LEI DE PRESUPUESTOS

PARA 1921

[illegible]

LEI

DE

PRESUPUESTOS

DE LOS

GASTOS JENERALES

DE LA

ADMINISTRACION PÚBLICA DE CHILE

PARA

EL AÑO DE 1921

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NUM. 1434
—
1921

ADVERTENCIAS

ABREVIATURAS

L. P.	Lei o Leyes de Presupuestos
L	Lei o Leyes
D.	Decreto o Decretos
C.	Contrato o Contratos

LEI DE PRESUPUESTOS PARA 1921

Lei número 3,768.—Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobacion al siguiente

PRAYECTO DE LEI:

Artículo 1.° Autorízase al Presidente de la República para cobrar durante el año 1921 el impuesto adicional de dos por mil que puede exijirse en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la lei número [illegible], que establece la contribucion de haberes, i el impuesto adicional de uno por mil sobre los valores mobiliarios a que se refieren los artículos 41, 42 i 45 de la citada lei.

Art. 2.° Apruébase el adjunto proyecto de presupuestos de gastos de la Administracion Pública para el año 1921, con un total de trescientos once millones cincuenta i cuatro mil novecientos un pesos cuarenta centavos ($ 311.054,901.40) moneda corriente, i de setenta i dos millones cuatrocientos treinta i un mil novecientos cincuenta i cuatro pesos treinta i un centavos ($ 72.431,954.31) moneda nacional de oro, distribuidos por Ministerios como sigue:

MINISTERIO DEL INTERIOR

	PRESUPUESTO
FIJOS	
Moneda corriente	
PARTIDA 1.ª	
Congreso Nacional	
Cámara de Senadores	
Leyes números 2,666, *de* 3 *de agosto*, 2,721, *de* 24 *de diciembre de* 1912, *i* 3,173, *de* 29 *de diciembre de* 1916	
Item — Sueldos	
1 Un secretario, jefe de la oficina	20,000
2 Un pro-secretario i tesorero	14,500
3 Un secretario de comisiones, jefe del servicio	13,500
A la vuelta	48,000

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta	48,000
4	Dos pro-secretarios de comisiones, con diez mil quinientos pesos cada uno	21,000
5	Un archivero, encargado de los rejistros electorales	9,450
6	Un oficial de partes	7,200
7	Dos oficiales primeros, con cinco mil doscientos cincuenta pesos anuales cada uno	10,500
8	Dos oficiales segundos, con cuatro mil quinientos pesos cada uno	9,000
9	Un oficial de sala i ausiliar de pluma	3,600
10	Un mayordomo del edificio del Congreso	3,300
11	Un ecónomo i mayordomo	2,700
12	Cuatro porteros, con mil ochocientos pesos cada uno	7,200
13	Tres ayudantes, con mil ochenta pesos cada uno	3,240
	REDACCION DE SESIONES	
14	Un redactor primero, jefe de la redaccion	13,500
15	Dos redactores segundos, con nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos cada uno	18,900
16	Tres taquígrafos primeros, con ocho mil doscientos cincuenta pesos cada uno	24,750
17	Tres taquígrafos segundos, con siete mil quinientos pesos cada uno	22,500
18	Tres taquígrafos terceros, con seis mil setecientos cincuenta pesos cada uno	20,250
19	Un oficial primero	5,250
20	Un oficial segundo	4,500
21	Un portero	1,500
	Cámara de Diputados	
	SECRETARÍA	
22	Un secretario, jefe de la oficina	20,000
23	Un pro-secretario i tesorero	14,500
24	Un secretario de comisiones	13,500
25	Dos pro-secretarios de comisiones, con diez mil quinientos pesos cada uno	21,000
	Al frente	305,340

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	305,340
26	Un oficial de partes.....	7,200
27	Un archivero.....	7,200
28	Un oficial primero	5,250
29	Dos oficiales segundos, con cuatro mil quinientos pesos cada uno.....	9,000
30	Un oficial para la secretaría de comisiones.....	3,900
31	Un mayordomo primero.....	3,300
32	Un mayordomo segundo.....	2,250
33	Un ecónomo.....	2,700
34	Cuatro porteros, con mil ochocientos pesos cada uno..	7,200
35	Un jefe de oficiales de sala	3,300
36	Cuatro oficiales de sala, con mil quinientos pesos cada uno.....	6,000
	REDACCION DE SESIONES	
37	Un redactor primero, jefe de la redaccion	13,500
38	Dos redactores segundos, con nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.....	18,900
39	Dos redactores terceros, con nueve mil pesos cada uno.	18,000
40	Tres taquígrafos primeros, con ocho mil doscientos cincuenta pesos cada uno.....	24,750
41	Tres taquígrafos segundos, con siete mil quinientos pesos cada uno.....	22,500
42	Seis taquígrafos terceros, con seis mil setecientos cincuenta pesos cada uno.....	40,300
43	Un oficial primero.....	5,250
44	Un oficial segundo.....	4,500
45	Un portero.....	1,500
46	Sueldo de dos edecanes, a razon de cinco mil pesos cada uno. L. 2,512, de 22 de julio de 1911.....	10,000
	BIBLIOTECA DEL CONGRESO	
47	Un bibliotecario.....	9,000
48	Dos oficiales ausiliares, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	7,200
49	Un portero.....	1,800
	Total de la partida.....	540,040

	PRESUPUESTO
PARTIDA 2.ª	
Presidencia de la República i Consejo de Estado	
Presidencia de la República	
Leyes números 2,083 *de* 15 *de febrero de* 1908; 3,699, *de* 17 *de diciembre de* 1920; 2,500, *de* 28 *de marzo de* 1911, *i* 3,370, *de* 10 *de mayo de* 1918.	
Item	
50 Presidente de la República	120,000
51 Para gastos de representacion del Presidente de la República	30,000
52 Oficial del despacho del Presidente de la República	12,000
53 Oficial ausiliar	7,200
54 Capellan. L. 24 octubre 1834	600
55 Inspector del Palacio de la Moneda	6,000
56 Un portero primero, con mil achocientos pesos anuales, i dos porteros segundos, con mil quinientos pesos anuales cada uno	4,800
Consejo de Estado	
Leyes números 2,083, *de* 15 *de febrero de* 1908; 2,500, *de* 28 *de marzo de* 1911, *i* 3,370, *de* 10 *mayo de* 1918.	
57 Secretario	12,000
58 Oficial de pluma	3,600
59 Portero de primera clase para la secretaría	1,800
Total de la partida	198,000
PARTIDA 3.ª	
Secretaría del Interior	
Leyes de 21 *de junio de* 1887 *i números* 1,921, *de* 26 *de enero de* 1907; 2,434, *de* 22 *de diciembre de* 1910; 2,500, *de* 28 *de marzo de* 1911; *i* 3,370, *de* 10 *de mayo* 1918.	
60 Ministro	24,000
Al frente	24,000

	PRESUPUESTO
Del frente.....	24,000
Item	
61 Sub secretario.....	20,000
62 Tres jefes de seccion, con doce mil pesos anuales cada uno.....	36,000
63 Tres oficiales de número de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno, i tres de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	19,800
64 Sueldo de dos inspectores de beneficencia, dependientes del Ministerio del Interior, debiendo uno de ellos ser médico propuesto por el Consejo Superior del ramo, quien tendrá a su cargo la vijilancia de la asistencia médica en los establecimientos. Lei número 2,519, de 9 de agosto de 1911.....	16,800
65 Oficial de partes.....	6,000
66 Archivero.....	4,800
67 Portero primero.....	1,800
68 Dos porteros segundos, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	3,000
Total de la partida.....	132,200

PARTIDA 4.ª

Intendencias

Intendencia de Tarapacá

Leyes de 19 *de enero de* 1889, *número* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i número* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918

69 Intendente.....	12,000
70 Secretario-abogado.....	6,000
71 Oficial primero.....	3,000
72 Gobernador de Pisagua.....	6.000
73 Secretario.....	2,400
GRATIFICACIONES	
74 Al intendente.....	6,000
75 Al secretario de la intendencia.....	3,600
76 Al gobernador de Pisagua.....	3,000
A la vuelta.....	42,000

	PRESUPUESTOS
De la vuelta.....	42,000
Intendencia de Antofagasta	
Leyes de 19 *de enero de* 1889, *número* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897, *número* 1,809, *de* 15 *de febrero de* 1906 *i número* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
Item	
77 Intendente.....	12,000
78 Secretario-abogado.....	6,000
79 Oficial primero.....	3,000
80 Gobernador de Tocopilla.....	6,000
81 Secretario	2,400
82 Gobernador de Taltal.....	6,000
83 Secretario	2,400
84 Subdelegado de Calama.....	2,000
85 Subdelegado de Mejillones.....	2,000
86 Subdelegado de Toco.....	2,000
GRATIFICACIONES	
87 Al intendente.....	6,000
88 Al secretario de la intendencia.....	3,600
89 Al gobernador de Tocopilla.....	3,000
90 Al gobernador de Taltal.....	3,000
Intendencia de Atacama	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
91 Intendente.....	10,000
92 Secretario.....	4,000
93 Oficial primero.....	3,000
94 Gobernador de Freirina.....	6,000
95 Secretario.....	2,400
Al frente.....	126,800

	PRESUPUESTO
Del frente	126,800
Item	
96 Gobernador de Vallenar	6,000
97 Secretario	2,400
98 Gobernador de Chañaral	6,000
99 Secretario	2,400
GRÁTIFICACIONES	
100 Al intendente	1,800
Intendencia de Coquimbo	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i número* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
101 Intendente	10,000
102 Secretario-abogado	6,000
103 Oficial primero	3,000
104 Gobernador de Illapel	6,000
105 Secretario	2,400
106 Gobernador de Combarbalá	6,000
107 Secretario	2,400
108 Gobernador de Ovalle	6,000
109 Secretario	2,400
110 Gobernador de Coquimbo	6,000
111 Secretario	2,400
112 Gobernador de Elqui	6,000
113 Secretario	2,000
GRATIFICACIONES	
114 Al intendente	1,800
Intendencia de Aconcagua	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i número* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
115 Intendente	10,000
A la vuelta	218,200

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	218,200
Item		
116	Secretario-abogado.....	6,000
117	Oficial primero.....	3,000
118	Gobernador de Los Andes.....	6,000
119	Secretario.....	2,400
120	Gobernador de Putaendo.....	6,000
121	Secretario.....	2,400
122	Gobernador de La Ligua.....	6,000
123	Secretario.....	2,400
124	Gobernador de Petorca.....	6,000
125	Secretario.....	2,400
	GRATIFICACIONES	
126	Al intendente.....	1,800
127	Al gobernador de Los Andes.....	3,000
	Intendencia de Valparaiso	
	Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897; 2,084, *de* 11 *de febrero de* 1908 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
128	Intendente.....	12,000
129	Secretario.....	6,000
130	Oficial primero.....	3,000
131	Oficial segundo.....	2,400
132	Gobernador de Casablanca.....	6,000
133	Secretario.....	2,400
134	Gobernador de Limache.....	6,000
135	Secretario.....	2,400
136	Gobernador de Quillota.....	6,000
137	Secretario.....	2,400
	GRATIFICACIONES	
138	Al intendente.....	6,000
139	Al secretario.....	3,600
	Al frente.....	323,800

	PRESUPUESTO
Del frente.....	323,800
Intendencia de Santiago	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897; 1,837, *de* 14 *de febrero de* 1906; 2,084, *de* 11 *de febrero de* 1908; 3,212, *de* 22 *de enero de* 1917 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
Item	
140 Intendente.....	12,000
141 Secretario.....	6,000
142 Oficial primero.....	3,000
143 Oficial segundo.....	2,400
144 Gobernador de Victoria.....	6,000
145 Secretario	3,600
146 Gobernador de Melipilla.....	6,000
147 Secretario.....	2,400
148 Gobernador de San Antonio.....	6,000
149 Secretario.....	2,400
GRATIFICACIONES	
150 Al intendente	6,000
151 Al secretario.....	3,600
Intendencia de O'Higgins	
Lei de 19 *de enero de* 1889 *i número* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
152 Intendente.....	10,000
153 Secretario.....	4,000
154 Oficial primero.....	3,000
155 Gobernador de Cachapoal.....	6,000
156 Secretario.....	2,400
A la vuelta.....	408,600

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	408,600
Item	
157 Gobernador de Maipo.....	6,000
158 Secretario.....	2,400
GRATIFICACIONES	
159 Al intendente.....	1,800
Intendencia de Colchagua	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
160 Intendente.....	10,000
161 Secretario-abogado.....	6,000
162 Oficial primero.....	3,000
163 Gobernador de Caupolican.....	6,000
164 Secretario.....	2,400
GRATIFICACIONES	
165 Al intendente.....	1,800
Intendencia de Curicó	
Lei de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
166 Intendente.....	10,000
167 Secretario.....	4,000
168 Oficial primero.....	3,000
169 Gobernador de Vichuquen.....	6,000
170 Secretario.....	2,400
Al frente.....	473,400

	PRESUPUESTO
Del frente	473,400
Item	
171 Gobernador de Santa Cruz	6,000
172 Secretario	2,400
GRATIFICACIONES	
173 Al intendente	1,800
Intendencia de Talca	
Leyes de 19 de enero de 1889, i números 955, de 15 de noviembre de 1897, i 3,382, de 22 de mayo de 1918	
174 Intendente	10,000
175 Secretario	4,000
176 Oficial primero	3,000
177 Gobernador de Curepto	6,000
178 Secretario	2,400
179 Gobernador de Lontué	6,000
180 Secretario	2,400
GRATIFICACIONES	
181 Al intendente	1,800
Intendencia de Linares	
Leyes de 19 de enero de 1889, i números 955, de 15 de noviembre de 1897, i 3,382, de 22 de mayo de 1918	
182 Intendente	10,000
183 Secretario	4,000
184 Oficial primero	3,000
A la vuelta	536,200

	PRESUPUESTO
De la vuelta.	536,200
Item	
185 Gobernador de Parral.....	6,000
186 Secretario.....	2,400
187 Gobernador de Loncomilla.....	6,000
188 Secretario.....	2,400
GRATIFICACIONES	
189 Al intendente.....	1,800
Intendencia de Maule	
Leyes de 19 *de enero de* 1889, *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897; 1,481, *de* 8 *de noviembre de* 1901, *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
190 Intendente	10,000
191 Secretario-abogado.....	6,000
192 Oficial primero.....	3,000
193 Gobernador de Itata.....	6,000
194 Secretario.....	2,400
195 Gobernador de Constitucion.....	6,000
196 Secretario.....	2,400
197 Gobernador de Chanco.....	6,000
198 Secretario-abogado.....	3,600
GRATIFICACIONES	
199 Al intendente.....	1,800
Intendencia de Ñuble	
Leyes de 19 *de enero de* 1889, *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
200 Intendente.....	10,000
Al frente...	612,000

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	612,000
Item		
201	Secretario-abogado.....	6,000
202	Oficial primero.....	3,000
203	Gobernador de Yungai.....	6,000
204	Secretario	2,400
205	Gobernador de Búlnes.....	6,000
206	Secretario	2,400
207	Gobernador de San Cárlos.....	6,000
208	Secretario abogado.....	3,600
	GRATIFICACIONES	
209	Al intendente.....	1,800
	Intendencia de Concepcion	
	Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897; 1,739, *de* 10 *de agosto de* 1905, *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
210	Intendente.....	12,000
211	Secretario-abogado.....	6,000
212	Oficial primero	3,000
213	Gobernador de Lautaro..	6,000
214	Secretario.....	2,400
215	Gobernador de Talcahuano.....	6,000
216	Secretario	3,600
217	Gobernador de Rere.....	6,000
218	Secretario.....	2,400
219	Gobernador de Puchacai..	6,000
220	Secretario.....	2,400
221	Gobernador de Coelemu.....	6,000
222	Secretario.....	2,400
	GRATIFICACIONES	
223	Al intendente.....	6,000
	A la vuelta.....	719,400

	PRESUPUESTO
De la vuelta	719,400
Item	
224 Al gobernador de Lautaro	3,000
225 Al gobernador de Talcahuano	3,000
Intendencia de Arauco	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
226 Intendente	10,000
227 Secretario	6,000
228 Oficial primero	3,000
229 Gobernador de Cañete	6,000
230 Secretario	2,400
231 Gobernador de Arauco	6,000
232 Secretario	2,400
GRATIFICACIONES	
233 Al intendente	1,800
Intendencia de Bio-Bio	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897 *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
234 Intendente	10,000
235 Secretario-abogado	6,000
236 Oficial primero	3,000
237 Gobernador de Nacimiento	6,000
238 Secretario	2,400
239 Gobernador de Mulchen	6,000
240 Secretario	2,400
Al frente	798,800

	PRESUPUESTO
Del frente	798,800
GRATIFICACIONES	
Item	
241 Al intendente	1,800
Intendencia de Malleco	
Leyes de 19 *de enero de* 1889, 20 *de noviembre de* 1893, *números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897, *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
242 Intendente	10,000
243 Secretario	4,000
244 Oficial primero	3,000
245 Gobernador de Traiguen	6,000
246 Secretario	3,600
247 Gobernador de Collipulli	6,000
248 Secretario	2,400
249 Gobernador de Mariluan	6,000
250 Secretario	3,600
GRATIFICACIONES	
251 Al intendente	1,800
Intendencia de Cautin	
Leyes de 19 *de enero de* 1889, *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897; 1,959, *de* 8 *de julio de* 1907, *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
252 Intendente	10,000
253 Secretario	4,000
A la vuelta	861,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	861,000
Item		
254	Oficial primero	3,000
255	Gobernador de Imperial	6,000
256	Secretario	2,400
257	Gobernador de Llaima	6,000
258	Secretario	2,400
	GRATIFICACIONES	
259	Al intendente	1,800
	InItendencia de Valdivia	
	Leyes de 19 *de enero de* 1889, *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897; 2,413, *de* 15 *de setiembre de* 1910; 2,211, *de* 22 *enero de* 1917, *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918.	
260	Intendente	10,000
261	Secretario-abogado	6,000
262	Oficial primero	3,000
263	Gobernador de La Union	6,000
264	Secretario	2,400
265	Gobernador de Villarrica	6,000
266	Secretario	2,400
267	Gobernador de Rio Bueno	6,000
268	Secretario	2,400
	GRATIFICACIONES	
269	Al intendente	1,800
	Intendencia de Llanquihue	
	Leyes de 19 *de enero de* 1889, *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897, *i* 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
270	Intendente	10,000
271	Secretario-abogado	6,000
	Al frente	944,600

	PRESUPUESTO
Del frente.....	944,600
Item	
272 Oficial primero.....	3,000
273 Gobernador de Carelmapu.....	6,000
274 Secretario.....	2,400
275 Gobernador de Osorno.....	6,000
276 Secretario.....	2,400
GRATIFICACIONES	
277 Al intendente.....	1,800
Intendencia de Chiloé	
Leyes de 19 *de enero de* 1889 *i números* 955, *de* 15 *de noviembre de* 1897, *i* 3,382 *de* 22 *de mayo de* 1918	
278 Intendente.....	10,000
279 Secretario.....	4,000
280 Oficial primero.....	3,000
281 Gobernador de Castro.....	6,000
282 Secretario.....	2,400
283 Gobernador de Quinchao.....	6,000
284 Secretario.....	2,400
GRATIFICACIONES	
285 Al intendente.....	1,800
Gobernâcion de Magallánes	
Lei número 3,382, *de* 22 *de mayo de* 1918	
286 Gobernador.....	9,000
287 Secretario.....	5,000
A la vuelta.....	1.015,800

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	1.015,800
Item		
288	Oficial primero	3,000
289	Oficial segundo	2,400
290	Portero	900
291	Un subdelegado para Tierra del Fuego (Porvenir)	3,000
292	Un subdelegado para Ultima Esperanza	3,000
	GRATIFICACIONES	
293	Al gobernador	6,000
	Total de la partida	1.034,100

PARTIDA 5.ª

Policías

Leyes número 2,164, *de* 19 *de febrero de* 1909, *i número* 3,612, *de* 5 *de marzo de* 1920

TACNA

294	Prefecto	10,400
295	Dos comisarios, con seis mil quinientos pesos anuales cada uno	13,000
296	Tres inspectores, cón cinco mil doscientos pesos anuales cada uno	15,600
297	Siete sub-inspectores, con cuatro mil seiscientos ochenta pesos anuales cada uno	32,700
298	Ocho guardianes primeros, con dos mil setecientos treinta pesos anuales cada uno	21,840
299	Diez guardianes segundos, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno	23,400
300	Ciento sesenta guardianes terceros, con mil novecientos cincuenta pesos anuales cada uno	312,000
301	Gratificacion de trescientos noventa pesos anuales a cada uno de los ciento sesenta i ocho guardianes	69,420
	Al frente	498,360

		PRESUPUESTO
	Del frente	498,360
	ARICA	
Item		
302	Prefecto	7,800
303	Dos inspectores, con cinco mil doscientos pesos anuales cada uno	10,400
304	Tres sub-inspectores, con cuatro mil seiscientos ochenta pesos anuales cada uno	14,040
305	Tres guardianes primeros, con dos mil setecientos treinta pesos anuales cada uno	8,190
306	Seis guardianes segundos, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno	14,040
307	Noventa guardianes terceros, con mil novecientos pesos cincuenta pesos anuales cada uno	175,500
308	Gratificacion de trescientos noventa pesos a cada uno de los noventa i nueve guardianes	38,610
	TARATA	
309	Prefecto	5,460
310	Inspector	3,510
311	Dos sub-inspectores, con tres mil ciento veinte pesos anuales cada uno	6,240
312	Dos guardianes primeros, con dos mil seiscientos cincuenta i dos pesos anuales cada uno	5,304
313	Cuatro guardianes segundos, con dos mil cuatrocientos noventa i seis pesos anuales cada uno	9,984
314	Veinte guardianes terceros, con dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno	46,800
315	Gratificacion del cincuenta por ciento a todo el personal. Lei número 2,164, de 19 de febrero de 1909	38,649
	IQUIQUE	
316	Prefecto	13,478
317	Dos comisarios, con siete mil ochocientos pesos anuales cada uno	15,600
318	Cuatro inspectores, con seis mil seis pesos anuales cada uno	24,024
	A la vuelta	935,989

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	935,989
Item		
319	Ocho sub-inspectores, con cuatro mil ochocientos sesenta i siete pesos anuales cada uno.....	33,887
320	Contador.....	6,084
321	Diez guardianes primeros, con tres mil ochenta i ocho pesos anuales cada uno.....	30,880
322	Veinte guardianes segundos, con dos mil ochocientos ocho pesos anuales cada uno.....	56,160
323	Ciento setenta guardianes terceros, con dos mil quinientos veintisiete pesos anuales cada uno.....	429,590
324	Jefe de pesquisas.....	8,049
325	Cuatro ajentes primeros, con tres mil doscientos setenta i seis pesos anuales cada uno.....	13,104
326	Seis ajentes segundos, con dos mil seiscientos veinte pesos anuales cada uno.....	15,720
327	Ocho ajentes terceros, con dos mil cuatrocientos noventa i seis pesos anuales cada uno.....	19,968
328	Mariscal.....	2,106
329	Dos caballerizos, con mil cuatrocientos cuatro pesos anuales cada uno.....	2,808
330	Dos cocheros, con mil setecientos cincuenta i cinco pesos anuales cada uno.....	3,510
331	Cinco ordenanzas, con mil setecientos cincuenta i cinco pesos anuales cada uno.....	8,775
	PISAGUA	
332	Prefecto.....	7,800
333	Inspector.....	6,084
334	Dos sub-inspectores, con cuatro mil ochocientos sesenta i siete pesos cada uno.....	9,734
335	Seis guardianes primeros, con tres mil ochenta i ocho pesos cada uno.....	18,532
336	Doce guardianes segundos, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno.....	33,696
337	Cuarenta i ocho guardianes terceros, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno.....	121,305
338	Dos ordenanzas, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno.....	2,808
	ANTOFAGASTA	
339	Prefecto.....	13,478
	Al frente.....	1.785,117

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.785,117
Item		
340	Comisario.....	
341	Cuatro inspectores, con seis mil trescientos dieciocho pesos cada uno.....	25,272
342	Diez sub-inspectores, con cuatro mil ochocientos sesenta i siete pesos cada uno.....	48,670
343	Diez guardianes primeros, con tres mil ochenta i ocho pesos cada uno.....	30,880
344	Veinte guardianes segundos, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno.....	56,160
345	Doscientos guardianes terceros, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno.....	505,440
346	Contador.....	6,240
347	Escribiente.....	2,340
348	Médico.....	4,867
349	Practicante.....	2,620
350	Jefe de pesquisas.....	5,881
351	Tres ajentes primeros, con tres mil doscientos setenta i seis pesos cada uno.....	9,828
352	Cuatro ajentes segundos, con tres mil trece pesos cada uno.....	12,055
353	Cinco ajentes terceros, con dos mil seiscientos veinte pesos cada uno.....	13,104
354	Mariscal.....	2,106
355	Cochero.....	1,755
356	Dos caballerizos, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno.....	2,808
357	Cuatro ordenanzas, con mil setecientos cincuenta i cinco pesos cada uno.....	7,020
	TACOPILLA	
358	Prefecto.....	7,860
359	Inspector.....	6,084
360	Tres sub-inspectores, con cuatro mil ochocientos sesenta i siete pesos cada uno.....	14,601
361	Cuatro guardianes primeros, con dos mil novecientos un peso cada uno.....	11,606
362	Ocho guardianes segundos, con dos mil seiscientos veinte pesos cada uno.....	20,966
363	Sesenta guardianes terceros, con dos mil trescientos cuarenta pesos cada uno.....	140,400
364	Mariscal.....	2,106
	A la vuelta.....	2.733,588

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta	2.733,588
365	Caballerizo	1,404
366	Dos ordenanzas, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno	2,808
	TALTAL	
367	Prefecto	7,605
368	Inspector	6,158
369	Tres sub-inspectores, con cuatro mil seiscientos cincuenta pesos cada uno	13,950
370	Cuatro guardianes primeros, con dos mil novecientos un pesos cada uno	11,604
371	Ocho guardianes segundos, con dos mil seiscientos veinte pesos cada uno	20,960
372	Cincuenta i cinco guardianes terceros, con dos mil tres cientos cuarenta pesos cada uno	128,700
373	Mariscal	2,106
374	Caballerizo	1,404
375	Dos ordenanzas, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno	2,808
	COPIAPÓ	
376	Prefecto	7,098
377	Comisario	5,110
378	Sub-comisario	4,258
379	Inspector	4,061
380	Sub-inspector	3,669
381	Tres guardianes primeros, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno	7,581
382	Seis guardianes segundos, con dos mil trescientos noventa i seis pesos cada uno	14,376
383	Treinta i tres guardianes terceros, con dos mil noventa i seis pesos cada uno	69,189
384	Caballerizo	1,404
385	Dos ordenanzas, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno	2,808
	CHAÑARAL	
386	Prefecto	6,021
	Al frente	3.058,670

		PRESUPUESTO
	Del frente	3.058,670
Item		
387	Inspector	4,212
388	Guardian primero	2,820
389	Tres guardianes segundos, con dos mil trescientos noventa i seis pesos cada uno	7,188
390	Veintiocho guardianes terceros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno	60,278
391	Dos ordenanzas, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno	2,808
	FREIRINA	
392	Prefecto	5,110
393	Sub-inspector	3,450
394	Guardian primero	2,152
395	Dos guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	3,744
396	Veinticinco guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	42,120
397	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	VALLENAR	
398	Prefecto	5,110
399	Inspector	4,193
400	Sub-inspector	3,407
401	Dos guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno	4,304
402	Cuatro guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	7,488
403	Treinta i tres guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	55,598
404	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	LA SERENA	
405	Prefecto	6,786
406	Inspector	4,324
	A la vuelta	3.288,242

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	3.288,242
407	Cuatro sub-inspectores, con tres mil cuatrocientos noventa i cuatro pesos cada uno	12,576
408	Cuatro guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno	8,608
409	Ocho guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	14,976
410	Setenta i cuatro guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	124,675
411	Mariscal	1,404
412	Caballerizo	1,170
413	Tres ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	3,510
	COQUIMBO	
414	Prefecto	5,475
415	Inspector	4,324
416	Dos sub-inspectores, con tres mil cuatrocientos noventa i cuatro pesos cada uno	6,988
417	Tres guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno	6,456
418	Cinco guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	9,360
419	Cuarenta i seis guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	77,500
420	Mariscal	1,404
421	Caballerizo	1,170
422	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	2,340
	ELQUI.—VICUÑA	
423	Prefecto	4,258
424	Inspector	3,276
425	Sub-inspector	2,839
426	Guardian primero	1,872
427	Dos guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	3,368
428	Diecisiete guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	25,459
	Al frente	3.612,650

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	3.612,650
429	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	OVALLE	
430	Prefecto.....	5,110
431	Inspector.....	4,368
432	Sub-inspector.....	3,276
433	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
434	Tres guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
435	Veintisiete guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	40,435
436	Caballerizo.....	1,170
437	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	3,240
	COMBARBALÀ	
438	Prefecto.....	4,258
439	Guardian primero.....	1,872
440	Dos guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	3,368
441	Once guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	16,467
	ILLAPEL	
442	Prefecto.....	4,258
443	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
444	Dos guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	3,368
445	Dieciocho guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	26,956
446	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	A la vuelta.....	3.748,016

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	3.748,016
	SAN FELIPE	
Item		
447	Prefecto.....	8,190
448	Dos inspectores, con cuatro mil trescientos veinticuatro pesos cada uno.....	8,648
449	Dos sub-inspectores, con tres mil doscientos setenta i seis pesos cada uno.....	6,552
450	Tres guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	6,456
451	Seis guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,232
452	Treinta i tres guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	55,598
453	Mariscal.....	1,404
454	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	LOS ANDES	
455	Prefecto.....	7,488
456	Inspector.....	4,680
457	Sub-inspector.....	3,744
458	Dos guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	4,304
459	Cuatro guardianes segundos, con mil ochocientos seten ta i dos pesos cada uno.....	7,488
460	Treinta i seis guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	60,652
461	Jefe de pesquisas.....	3,900
462	Ajente primero.....	3,120
463	Dos ajentes segundos, con dos mil setecientos treinta pesos cada uno.....	5,460
464	Mariscal.....	1,404
465	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	PETORCA	
466	Prefecto.....	3,669
	Al frente.....	3.956,685

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	3.956,685
Ítem		
467	Guardian primero.....	1,872
468	Dos guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	3,368
469	Diecinueve guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	28,454
470	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	LIGUA	
471	Prefecto.....	4,088
472	Sub-inspector.....	3,276
473	Tres guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	5,616
474	Cinco guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	8,420
475	Veintiseis guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	38,922
476	Caballerizo.....	1,404
477	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	PUTAENDO	
478	Prefecto.....	3,669
479	Guardian primero.....	1,872
480	Dos guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	3,368
481	Trece guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	19,461
482	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	VALPARAISO	
483	Prefecto (servido en la actualidad por un mayor retirado de Ejército) gratificacion de mando.....	15,300
484	Dos comisarios inspectores, con diez mil setecientos setenta i seis pesos cada uno.....	21,552
485	Siete comisarios, con nueve mil quinientos cuarenta pesos cada uno.....	66,780
	A la vuelta.....	4.191,127

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	4.191,127
486	Ocho sub-comisarios, con siete mil setecientos veintidos pesos cada uno.....	81,776
487	Treinta i cuatro inspectores, con seis mil cuatrocientos treinta i cinco pesos cada uno.....	218,790
488	Treinta i siete sub-inspectores, con cinco mil quinientos setenta i siete pesos cada uno.....	206,349
489	Cien guardianes primeros, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno.....	280,800
490	Cien guardianes segundos, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno.....	252,700
491	Novecientos guardianes terceros, con dos mil doscientos cuarenta i seis pesos cada uno.....	2,021,400
	Seccion de Seguridad	
492	Jefe.....	9,884
493	Inspector, segundo jefe.....	6,318
494	Cinco ayudantes, con seis mil ciento cuarenta i nueve pesos cada uno.....	30,745
495	Dieciseis ajentes primeros, con tres mil cuatrocientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	55,104
496	Dieciseis ajentes segundos, con tres mil cincuenta i un pesos cada uno.....	48,816
497	Cuarenta ajentes terceros, con dos mil setecientos ochenra i nueve pesos cada uno.....	111,560
498	Trece aspirantes a ajentes, con dos mil ciento cincuenta i seis pesos cada uno.....	28,028
499	Dos guardianes segundos, con dos mil quinientos ochenta i tres pesos cada uno.....	5,166
500	Ocho guardianes terceros, con dos mil setenta i siete pesos cada uno.....	16,616
501	Jefe técnico.....	6,084
502	Segundo jefe.....	4,680
503	Fotógrafo.....	3,931
504	Tres telefonistas, con dos mil setenta i siete pesos cada uno.....	6,231
	Administracion	
505	Secretario de la prefectura.....	7,020
	Al frente.....	7.573,125

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	7.573,125
Item		
506	Oficial de partes.....	3,931
507	Oficial segundo de partes.....	2,948
508	Estadístico.....	1,985
509	Médico.....	4,867
510	Ocho practicantes, con tres mil doscientos cuarenta i cuatro pesos cana uno.....	25,952
511	Contador primero.....	7,800
512	Guarda-almacen	3,931
513	Cinco escribientes, con dos mil seiscientos veinte pesos cada uno..... ...	13,100
514	Tres telefonistas primeros, con mil novecientos nueve pesos cada uno.....	5,727
515	Quince telefonistas segundos, con mil seiscientos veintiocho pesos cada uno.....	24,420
516	Trece ordenanzas, con mil seiscientos pesos cada uno.	20,800
517	Dos cocheros de la prefectura, con dos mil ciento seis pesos cada uno.....	4,212
518	Dieciseis cocheres, con mil setecientos noventa i siete pesos cada uno..	28,752
519	Siete mariscales, con dos mil noventa i seis pesos cada uno	14,672
520	Siete ayudantes de mariscales, con mil setecientos noventa i siete pesos cada uno.....	12,579
521	Dieciseis caballerizos, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	21,552
	Juan Fernández	
522	Guardian primero.....	2,683
523	Tres guardianes segundos, con dos mil setenta i siete pesos cada uno.....	6,231
	QUILLOTA	
524	Prefecto.....	7,488
525	Dos inspectores, con cuatro mil setecientos ochenta pesos cada uno.....	9,360
526	Dos sub-inspectores, con tres mil seiscientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	7,488
	A la vuelta.	7.805,986

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	7.805,986
527	Tres guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	6,456
528	Seis guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,232
529	Cuarenta i cuatro guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	74,096
530	Mariscal.....	1,404
531	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	LIMACHE	
532	Prefecto.....	6,327
533	Inspector.....	4,680
534	Sub-inspector.....	3,675
535	Guardian primero.....	2,152
536	Tres guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	5,616
537	Veinticuatro guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	40,416
538	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	CASABLANCA	
539	Prefecto.....	4,324
540	Guardian primero.....	1,684
541	Tres guardianes segundos, con mil quinientos cuarenta i ocho pesos cada uno.....	4,644
542	Catorce guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i nueve pesos cada uno.....	18,886
543	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	SANTIAGO	
544	Prefecto, (servido en la actualidad por un mayor retirado de Ejército), gratificacion de mando.....	15,300
	Al frente.....	8.013,898

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	8.013,898
545	Sub-prefecto	12,355
546	Un comisario-inspector	11,880
547	Once comisarios, con nueve mil ochocientos ochenta i cuatro pesos cada uno	108,724
548	Quince sub-comisarios, con siete mil setecientos veintidos pesos cada uno	115,830
549	Setenta i ocho inspectores, con seis mil cuatrocientos treinta i cinco pesos cada uno	501,930
550	Cuarenta sub-inspectores primeros, con cinco mil seis cientos dieciseis pesos cada uno	224,640
551	Treinta i siete sub-inspectores segundos, con cuatro mil ochocientos treinta i seis pesos cada uno	178,932
552	Ciento cinco guardianes primeros, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno	294,840
553	Ciento cuarenta i cinco guardianes segundos, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno	366,415
554	Dos mil doscientos guardianes terceros, con dos mil doscientos cuarenta i seis pesos cada uno	4.941,200
	Seccion de Seguridad	
555	Sub-prefecto-jefe	12,355
556	Comisario de investigaciones	9,884
557	Tres sub-comisarios de investigaciones, con siete mil setecientos veintidos pesos anuales cada uno	23,166
558	Secretario	6,084
559	Archivero	5,577
560	Tres inspectores, con seis mil cuatrocientos treinta i cinco pesos cada uno	19,305
561	Ocho ayudantes, con cinco mil quinientos setenta i siete pesos cada uno	44,616
562	Veinticinco ajentes primeros, con tres mil doscientos cincuenta i siete pesos cada uno	81,434
563	Cuarenta i cinco ajentes segundos, con dos mil ochocientos sesenta i cuatro pesos cada uno	128,880
564	Noventa i cinco ajentes terceros, con dos mil seiscientos dos pesos cada uno	247,190
565	Cincuenta aspirantes, con dos mil cuatrocientos setenta i un pesos cada uno	123,550
566	Guardian primero	2,808
567	Guardian segundo	2,583
	A la vuelta	15.478,056

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	15.478,056
Item		
568	Diez guardianes terceros, con dos mil setenta i siete pesos cada uno	21,770
	Oficina de identificacion	
569	Jefe i profesor	6,084
570	Inspector-ayudante	5,900
571	Ayudante i repetidor	5,803
572	Fotógrafo	4,118
573	Dos ausiliares primeros, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno	5,616
574	Tres ausiliares segundos, con dos mil quinientos ochenta i tres pesos cada uno	7,749
575	Quince ausiliares terceros, con dos mil setenta i siete pesos cada uno	31,155
	Secretaría	
576	Secretario	8,935 60
577	Capellan	7,722
578	Oficial de partes	6,435
579	Oficial primero	4,867
580	Oficial segundo	4,600
581	Oficial tercero	4,000
582	Archivero	3,500
583	Tres ausiliares, con tres mil trescientos pesos cada uno.	9,900
584	Tres escribientes, con tres mil pesos cada uno	9,000
	Contaduría	
585	Contador primero	8,985
586	Contador segundo	6,240
587	Contador tercero	4,867
588	Ausiliar	3,276
589	Escribiente	3,000
	Servicio de sanidad	
590	Médico asimilado a comisario por decreto número 347, de 13 de febrero de 1911	9,884
	Al frente	15.660,462 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	15 660,462 6(
Item		
591	Asignacion al médico del hospital de San Vicente de Paul, que tiene a su cargo las dos celas destinadas al servicio de policía.....	3,120
592	Dentista.....	3,120
593	Quince practicantes, con tres mil doscientos cuarenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	48,660
	Servicio tele'ónico	
594	Cinco telefonistas primeros, con dos mil quinientos ochenta i tres pesos cada uno.....	12,915
595	Cuarenta telefonistas segundos, con mil novecientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	79,360
	Imprenta	
596	Rejente.....	2,574
597	Corrector de pruebas.....	2,223
598	Encuadernador.....	2,223
599	Dos prensistas, con dos mil doscientos veintitres pesos cada uno.....	4,446
600	Dos marjinadores, con dos mil doscientos veintitres pesos cada uno.....	4,446
601	Tres cajistas, con mil seiscientos veintiun pesos cada uno.....	4,863
	Taller de carrocería	
602	Carrocero-jefe.....	2,527
603	Herrero.....	2,021
604	Pintor.....	2,021
605	Ruedero.....	2,021
606	Carpintero.....	2,021
607	Talabartero.....	2,021
	Corrales	
608	Mayordomo.....	2,808
	A la vuelta.....	15.843,852 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	15.843,852 60
Item		
609	Veterinario primero asimilado a sub-inspector primero.	5,616
610	Veterinario segundo asimilado a sub-inspector segundo	4,836
611	Catorce mariscales, con dos mil trescientos cuarenta pesos cada uno.....	32,760
612	Potrerizo primero.....	2,377
613	Potrerizo segundo.....	1,778
614	Cuatro cocheros primeros, con dos mil doscientos ochenta i tres pesos cada uno.....	9,132
615	Seis cocheros segundos, con mil novecientos veintiocho pesos cada uno.....	11,568
616	Veintisiete corraleros, con mil setecientos setenta i ocho pesos cada uno.....	48,006
617	Dieciocho carretoneros, con mil setecientos setenta i ocho pesos cada uno.....	32,004
618	Cinco cargadores, con dos mil veintiun pesos cada uno.	10,105
	Varios	
619	Jefe de almacenes.....	6,240
620	Dos guarda-almacenes, con dos mil veintiun pesos cada uno.....	4,042
621	Dos profesores primeros de jimnasia, con tres mil quinientos diez pesos cada uno.....	7,020
622	Dos profesores segundos de jimnasia, con tres mil ciento veinte pesos cada uno.....	6,240
623	Veintiun ordenanzas, con mil setecientos setenta i ocho pesos cada uno.....	37,338
624	Quince peluqueros, con mil cuatrocientos setenta i cuatro pesos cada uno.....	22,110
625	Catorce escribientes de los comisarios, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno.....	39,312
626	Armero.....	3,900
627	Catorce chauffeurs, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno.....	39,312
628	Siete ordenanzas, con dos mil trescientos setenta i un pesos cada uno.....	16,597
	SAN BERNARDO	
629	Prefecto.....	8,424
	Al frente.....	16.192,569 60

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	16.192,569 60
630	Dos inspectores, con seis mil ochenta i cuatro pesos cada uno.....	[illegible]
631	Cuatro sub-inspectores, con cuatro mil ochocientos sesenta i siete pesos cada uno.....	19,468
632	Cuatro guardianes primeros, con dos mil cuatrocientos treinta i tres pesos cada uno.....	9,732
633	Ocho guardianes segundos, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	17,216
634	Setenta i cinco guardianes terceros, con mil novecientos sesenta i cinco pesos cada uno.....	147,375
635	Mariscal.....	1,755
636	Caballerizo.....	1,404
637	Dos ordenanzas, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno.....	2,808
	Seccion de Seguridad	
638	Un ajente segundo.....	2,152
639	Cuatro ajentes terceros, con mil novecientos sesenta i cinco pesos cada uno.....	7,860
	MELIPILLA	
640	Prefecto.....	5,971
641	Inspector.....	4,492
642	Tres sub inspectores, con tres mil setecientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	11,232
643	Cuatro guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	8,608
644	Ocho guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	14,976
645	Cuarenta i dos guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	70,728
646	Mariscal.....	1,404
647	Caballerizo.....	1,170
648	Tres ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	3,510
	SAN ANTONIO	
649	Prefecto.....	5,971
	A la vuelta	16.542,569 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	16.542,569 60
Item		
650	Inspector	4,492
651	Tres sub inspectores, con tres mil setecientos cuarenta i cuatro pesos cada uno.....	11,[illegible]
652	Dos guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	4,304
653	Cuatro guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	7,488
654	Treinta i un guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	52,204
655	Mariscal.....	1,404
656	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	RANCAGUA	
	Lei número 3,381, *de* 22 *mayo de* 1918	
657	Prefecto.....	6,084
658	Inspector.....	3,669
659	Un escribiente.....	2,184
660	Cuatro sub-inspectores, con tres mil quinientos treinta i ocho pesos cada uno.....	14,152
661	Cinco guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	10,760
662	Diez guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	18,720
663	Ochenta i dos guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	138,088
664	Mariscal.....	1,404
665	Caballerizo.....	1,170
666	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
667	Gratificacion al personal, de acuerdo con la citada lei número 3,381.....	44,077
	MAIPO-BUIN	
668	Prefecto.....	5,896
669	Inspector.....	3,544
	Al frente.....	16.878,121 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	16.878,121 60
Item		
670	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
671	Tres guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
672	Veintidos guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	32,934
673	Caballerizo.....	1,170
674	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	CACHAPOAL-PEUMO	
675	Prefecto.....	3,931
676	Sub-inspector.....	2,882
677	Dos guardianes primeros, con mil setecientos noventa i siete pesos cada uno.....	3,594
678	Tres guardianes segundos, con mil setecientos veintidos pesos cada uno.....	5,166
679	Dieciocho guardianes terceros, con mil quinientos treinta i cinco pesos cada uno.....	27,630
680	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	SAN FERNANDO	
681	Prefecto.....	7,020
682	Inspector.....	4,867
683	Cuatro sub-inspectores, con tres mil seiscientos sesenta i nueve pesos cada uno.....	14,676
684	Tres guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	6,456
685	Seis guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,232
686	Cuarenta guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	67,360
687	Mariscal.....	1,404
688	Caballerizo.....	1,170
689	Tres ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	3,510
	CAUPOLICAN-RENGO	
690	Prefecto.....	4,258
	A la vuelta.....	17.090,857 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	17.090,857 60
Item		
691	Inspector.....	3,276
692	Tres sub-inspectores, con dos mil ochocientos ochenta i dos pesos cada uno.....	8,646
693	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
694	Seis guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	10,104
695	Cuarenta i cinco guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	67,365
696	Caballerizo.....	1,170
697	Tres ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cado uno.	3,510
	CURICÓ	
698	Prefecto.....	6,318
699	Inspector.....	3,669
700	Cuatra sub-inspectores, con tres mil doscientos setenta i seis pesos cada uno.....	13,104
701	Seis guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	12,912
702	Diez guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	18,720
703	Setenta guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	117,880
704	Mariscal.....	1,404
705	Tres ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	3,510
	VICHUQUEN	
706	Prefecto.....	3,756
707	Inspector.....	2,882
708	Guardian primero.....	1,684
709	Tres guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	4,491
710	Dieciocho guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	24,246
711	Caballerizo.....	982
712	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	Al frente.....	17.406,194 60

		PRESUPUESTO
	Del frente	17.406,194 60
	SANTA CRUZ	
Item		
713	Prefecto	3,756
714	Inspector	2,882
715	Guardian primero	1,684
716	Dos guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	2,994
717	Catorce guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	18,858
718	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	TALCA	
719	Prefecto	8,087
720	Sub-prefecto	6,513
721	Dos comisarios, con seis mil ochenta i cuatro pesos cada uno	12,168
722	Tres inspectores, con cuatro mil seiscientos veintitres pesos cada uno	13,869
723	Cuatro sub-inspectores, con tres mil novecientos treinta i un pesos cada uno	15,724
724	Nueve guardianes primeros, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno	22,743
725	Veinte guardianes segundos, con dos mil trescientos noventa i seis pesos cada uno	47,920
726	Ciento veintiocho guardianes terceros, con dos mil noventa i seis pesos cada uno	268,288
727	Mariscal	2,113
728	Dos cocheros, con mil setecientos cincuenta i cinco pesos cada uno	3,510
729	Dos caballerizos, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno	2,808
730	Cuatro ordenanzas, con mil cuatrocientos cuatro pesos cada uno	5,616
731	Oficial dactiloscópico	2,620
732	Dos ausiliares dactiloscópicos, con dos mil noventa i seis pesos cada uno	4,192
733	Un fotógrafo	1,800
	A la vuelta	17.856,303 60

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	17.856,303 60
734	Dos escribientes, con dos mil cuatrocientos noventa i seis pesos cada uno.....	4,992
	LONTUÉ-MOLINA	
735	Prefecto.....	5,896
736	Inspector.....	3,544
737	Sub-inspector.....	2,760
738	Dos guardianes primeros, con mil novecientos sesenta i cinco pesos cada uno.....	3,930
739	Cinco guardianes segundos, con mil setecientos setenta i ocho pesos cada uno.....	8,890
740	Treinta i ocho guardianes terceros, con mil seiscientos veintiocho pesos cada uno.....	61,864
741	Mariscal.....	1,404
742	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	CUREPTO	
743	Prefecto.....	3,756
744	Inspector.....	2,882
745	Guardian primero.....	1,684
746	Dos guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	2,994
747	Diecisiete guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	22,899
748	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	LINÁRES	
749	Prefecto.....	5,353
750	Inspector.....	3,669
751	Dos sub-inspectores, con tres mil doscientos setenta i seis pesos cada uno.....	6,552
752	Cuatro guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	7,488
	Al frente.....	18.011,164 60

		PRESUPUESTO
	Del frente	18.011,164 60
Item		
753	Ocho guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	13,472
754	Sesenta i ocho guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	101,796
755	Mariscal	1,404
756	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	2,340
	PARRAL	
757	Prefecto	4,193
758	Inspector	3,407
759	Dos guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	3,368
760	Cuatro guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	5,988
761	Veinticinco guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	33,675
762	Caballerizo	982
763	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	SAN JAVIER	
764	Prefecto	4,137
765	Inspector	3,057
766	Sub-inspector	2,772
767	Dos guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	3,368
768	Cuatro guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	5,988
769	Veinticuatro guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	32,328
770	Caballerizo	982
771	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	CAUQUÉNES	
772	Prefecto	5,353
	A la vuelta	18.243,702 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	18.243,702 60
Item		
773	Inspector	3,144
774	Dos sub-inspectores, con dos mil ochocientos ochenta i dos pesos cada uno	5,764
775	Cuatro guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	7,488
776	Ocho guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	13,472
777	Cuarenta i siete guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	70,359
778	Mariscal	1,404
779	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	2,340
	QUIRIHUE	
780	Prefecto	3,756
781	Inspector	3,144
782	Sub-inspector	2,511
783	Dos guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	3,368
784	Cuatro guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	5,988
785	Veintiun guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	28,287
786	Caballerizo	982
787	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	CONSTITUCION	
788	Prefecto	4,258
789	Inspector	3,519
790	Sub-inspector	2,882
791	Tres guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	5,052
792	Seis guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	8,982
793	Cuarenta guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	53,880
794	Caballerizo	982
	Al frente	18.477,228 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	18.477,228 60
Item		
795	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	CHANCO	
796	Prefecto.....	3,756
797	Inspector.....	2,882
798	Sub-inspector.....	2,511
799	Dos guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	3,368
800	Cuatro guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	5,988
801	Veintiun guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	28,287
802	Caballerizo.....	982
803	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	CHILLAN	
804	Prefecto.....	6,981
805	Inspector primero.....	4,380
806	Inspector segundo.....	3,931
807	Seis sub-inspectores, con dos mil ochocientos ochenta i dos pesos cada uno.....	17,292
808	Diez guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	21,520
809	Veinte guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	37,440
810	Noventa i seis guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	161,664
811	Mariscal.....	1,404
812	Caballerizo.....	1,170
813	Tres ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	3,500
814	Contador.....	1,797
	YUNGAI	
815	Prefecto.....	3,843
	A la vuelta.....	18.793,852 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	18.793,852 60
Item		
816	Inspector.....	3,144
817	Tres guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
818	Cinco guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	7,485
819	Veinte guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	26,940
820	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	BÚLNES	
821	Prefecto.....	3,931
822	Inspector.....	3,144
823	Tres guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
824	Cinco guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	7,485
825	Veinte guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	26,940
826	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	SAN CÁRLOS	
827	Prefecto.....	3,931
828	Inspector.....	3,407
829	Tres guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	5,616
830	Cinco guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	8,420
831	Veinticuatro guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	35,928
832	Caballerizo.....	982
833	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	YUMBEL	
834	Prefecto.....	4,193
	Al frente.....	18.951,394 60

Item		PRESUPUESTOS
	Del frente.....	18.951,394 60
835	Inspector.....	3,407
836	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
837	Cuatro guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	6,736
838	Veinte guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	29,940
839	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	CONCEPCION	
840	Prefecto.....	11,232
841	Dos comisarios, con siete mil ochocientos sesenta i dos pesos cada uno.....	15,724
842	Dos inspectores, con cinco mil doscientos setenta i dos pesos cada uno.....	10,544
843	Doce sub-inspectores, con cuatro mil trescientos veinticuatro pesos cada uno.....	51,888
844	Diez guardianes primeros, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno.....	25,270
845	Veinte guardianes segundos, con dos mil trescientos noventa i seis pesos cada uno.....	47,920
846	Ciento noventa i ocho guardianes terceros, con dos mil noventa i seis pesos cada uno.....	415,008
847	Contador.....	3,931
848	Escribiente de la prefectura.....	2,496
849	Escribiente de la segunda comisaría.....	1,647
	Seccion de seguridad	
850	Jefe.....	6,240
851	Ajente primero.....	2,489
852	Dos ajentes segundos, con dos mil doscientos veintisiete pesos cada uno.....	4,454
853	Trece ajentes terceros, con dos mil noventa i seis pesos cada uno.....	27,248
854	Escribiente.....	2,496
	A la vuelta.....	19.625,772 60

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta	19.625,777 60
	Varios	
855	Mariscal	1,755
856	Dos cocheros, con mil ciento setenta pesos cada uno	2,340
857	Cuatro ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	4,680
858	Dos caballerizos, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	2,694
	TALCAHUANO	
859	Prefecto	6,084
860	Inspector	3,931
861	Tres sub-inspectores, con tres mil seiscientos sesenta i nueve pesos cada uno	11,007
862	Seis guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno	12,912
863	Doce guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	22,464
864	Cien guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	168,400
865	Mariscal	1,404
866	Caballerizo	1'170
867	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	2,340
868	Asignacion especial para rancho del personal de la policía de Talcahuano, a razon de cuatrocientos sesenta i ocho pesos anuales por hombre	59,436
	LA FLORIDA	
869	Prefecto	3,931
870	Inspector	3,057
871	Guardian primero	1,684
872	Tres guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	4,491
873	Veintitres guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	30,981
874	Caballerizo	982
	Al frente	19.971,515 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	19,971,515 60
Item		
875	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	COELEMU—TOMÉ	
876	Prefecto.....	3,931
877	Inspector.....	3,276
878	Guardian primero.....	1,872
879	Cuatro guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	6,736
880	Veintiocho guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	41,916
881	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	LAUTARO—CORONEL	
882	Prefecto.....	5,616
883	Inspector.....	3,669
884	Tres guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	6,456
885	Seis guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,232
886	Treinta i tres guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	55,572
887	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	LEBU	
888	Prefecto.....	5,353
889	Inspector.....	3,407
890	Dos sub-inspectores, con dos mil ochocientos treinta i nueve pesos cada uno.....	5,678
891	Tres guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	6,456
892	Seis guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,232
893	Cuarenta i cuatro guardianes terceros, con mil seis cientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	74,096
	A la vuelta.....	20.224,657 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	20.224,657 60
Item		
894	Caballerizo.....	1,170
895	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	ARAUCO	
896	Prefecto.....	4,018
897	Inspector.....	3,407
898	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
899	Cuatro guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	6,736
900	Veinticuatro guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	38,928
901	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	CAÑETE	
902	Prefecto	3,931
903	Inspector.....	3,407
904	Dos guardianes primeros.....	3,368
905	Dos guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	2,994
906	Veinticuatro guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	32,328
907	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	LOS ANJELES	
908	Prefecto.....	5,793
909	Dos inspectores, con cuatro mil cuatrocientos noventa i dos pesos cada uno.....	8,984
910	Cuatro sub-inspectores, con tres mil cuatrocientos pesos cada uno.....	13,600
911	Cinco guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno.....	10,760
	Al frente...	20.374,093 60

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.	20.374,093 60
912	Seis guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,232
913	Sesenta guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	101,040
914	Mariscal.....	1,404
915	Caballerizo.....	1,170
916	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	NACIMIENTO	
917	Prefecto.....	3,931
918	Inspector.....	3,144
919	Dos guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	3,368
920	Cuatro guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	5,988
921	Veintisiete guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	36,369
922	Caballerizo.....	982
923	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	MULCHEN	
924	Prefecto.....	3,931
925	Inspector.....	3,144
926	Dos guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	3,368
927	Cuatro guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	5,988
928	Veintisiete guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	36,369
929	Caballerizo.....	982
930	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	ANGOL	
931	Prefecto.....	5,962
	A la vuelta.....	20.608,733 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	20.608,733 60
Item		
932	Inspector	3,931
933	Tres sub-inspectores, con tres mil trece pesos cada uno.	9,039
934	Cuatro guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	7,488
935	Ocho guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	13,472
936	Cincuenta guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	74,850
937	Caballerizo	1,170
938	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	2,340
	TRAIGUEN	
939	Prefecto	5,353
940	Inspector	3,407
941	Dos sub-inspectores, con dos mil ochocientos treinta i nueve pesos cada uno	5,678
942	Tres guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	5,052
943	Seis guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	8,982
944	Cuarenta i dos guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	56,574
945	Caballerizo	982
946	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	COLLIPULLI	
947	Prefecto	3,931
948	Inspector	3,144
949	Dos guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	3,368
950	Tres guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	4,491
951	Quince guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno	29,205
952	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	Al frente	20.846,118 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	20.846,118 60
	VICTORIA	
Item		
953	Prefecto.....	5,353
954	Inspector.....	3,407
955	Tres sub-inspectores, con dos mil ochocientos treinta i nueve pesos cada uno.....	8,517
956	Tres guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
957	Seis guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	8,982
958	Cuarenta i siete guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	63,309
959	Mariscal.....	1,170
960	Caballerizo.....	982
961	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	TEMUCO	
962	Prefecto.....	6,084
963	Inspector.....	3,931
964	Cinco sub-inspectores, con dos mil novecientos sesenta i cuatro pesos cada uno.....	14,820
965	Seis guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	11,232
966	Diez guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	16,840
967	Ochenta guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	119,760
968	Escribiente.....	2,340
969	Practicante.....	2,340
970	Mariscal.....	1,404
971	Caballerizo.....	1,170
972	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	IMPERIAL	
973	Prefecto.....	3,931
974	Inspector.....	3,144
	A la vuelta.....	21.134,190 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	21.134,190 60
Item		
975	Dos sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos ochenta i nueve pesos anuales cada uno.....	4,978
976	Tres guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	5,052
977	Cinco guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos anuales cada uno	7,485
978	Cuarenta guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos anuales cada uno	53,880
979	Caballerizo.....	982
980	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	LLAIMA—LAUTARO	
981	Prefecto.....	3.931
982	Inspector.....	3,144
983	Tres sub-inspectores, con dos mil cuatrocientos ochenta i nueve pesos anuales cada uno	7,467
984	Cuatro guardianes primeros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos anuales cada uno	6,736
985	Siete guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos anuales cada uno.....	10,479
986	Cuarenta i seis guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos anuales cada uno.....	61,962
987	Caballerizo	982
988	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	VALDIVIA	
989	Prefecto.....	6,084
990	Inspector.....	3,931
991	Tres sub-inspectores, con dos mil ochocientos treinta i nueve pesos cada uno	8,517
992	Cuatro guardianes primeros, con dos mil ciento cincuenta i dos pesos cada uno	8,608
993	Siete guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	13,104
994	Setenta i cinco guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	126,306
	Al frente...	21.471,746 60

		PRESUPUESTO
	Del frente	21.471,746 60
Item		
995	Mariscal	1,114
996	Caballerizo	1,170
997	Tres ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno	3,510
	PITRUFQUEN	
998	Prefecto	3,931
999	Inspector	3,144
1000	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno	3,744
1001	Tres guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	5,052
1002	Veinticuatro guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	35,928
1003	Caballerizo	982
1004	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	LA UNION	
1005	Prefecto	3,931
1006	Inspector	3,144
1007	Tres guardianes primeros	5,616
1008	Cinco guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno	8,420
1009	Veintiseis guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	38,922
1010	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	RIO BUENO	
1011	Prefecto	3,931
1012	Inspector	3,144
1013	Sub-inspector	2,620
1014	Guardian primero	1,872
	A la vuelta	21.606,139 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	21.606,139 60
Item		
1015	Tres guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
1016	Diecisiete guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	25,449
1017	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	PUERTO MONTT	
1018	Prefecto.....	4,380
1019	Inspector.....	3,144
1020	Sub-inspector.....	2,620
1021	Dos guardianes primeros, con dos mil cincuenta i nueve pesos cada uno.....	4,118
1022	Cuatro guardianes segundos, con mil ochocientos setenta i dos posos cada uno.....	7,488
1023	Veinticuatro guardianes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	40,416
1024	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	OSORNO	
1025	Prefecto.....	4,380
1026	Inspector.....	3,144
1027	Sub-inspector.....	2,620
1028	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
1029	Tres guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
1030	Treinta i dos guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	47,904
1031	Un ajente primero.....	2,620
1032	Un ajente segundo.....	1,872
1033	Cinco ajentes terceros, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos anuales cada uno.....	8,420
1034	Caballerizo.....	1,170
1035	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.....	2,340
	Al frente.....	21.786,376 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	21.786,376 60
	CALBUCO	
Item		
1036	Prefecto.....	3,669
1037	Guardian primero.....	1,684
1038	Dos guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	2,994
1039	Diez guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	13,470
1040	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	ANCUD	
1044	Prefecto.....	4,137
1042	Inspector.....	3,144
1043	Dos guardianes primeros, con mil ochocientos setenta i dos pesos cada uno.....	3,744
1044	Tres guardianes segundos, con mil seiscientos ochenta i cuatro pesos cada uno.....	5,052
1045	Veinte guardianes terceros, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	29,940
1046	Dos ordenanzas, con mil ciento setenta pesos cada uno.	2,340
	CASTRO	
1047	Prefecto.....	3,669
1048	Guardian primero.....	1,684
1049	Dos guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno.....	2,994
1050	Catorce guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.....	18,858
1051	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno.....	1,964
	ACHAO	
1052	Prefecto.....	3,669
	A la vuelta.....	21.891,352 60

MINISTERIO DEL INTERIOR

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	21.891,352 70
Item		
1053	Guardian primero.	1,684
1054	Dos guardianes segundos, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos cada uno	2,994
1055	Diez guardianes terceros, con mil trescientos cuarenta i siete pesos cada uno.	13,470
1056	Dos ordenanzas, con novecientos ochenta i dos pesos cada uno	1,964
	PUNTA ARENAS (incluso Porvenir)	
1057	Prefecto	8,611
1058	Tres inspectores, con cinco mil ochocientos ochenta i un pesos cada uno.	17,643
1059	Cuatro sub-inspectores, con cuatro mil ochocientos sesenta i siete pesos cada uno	19,468
1060	Ocho guardianes primeros, con tres mil ochenta i ocho pesos cada uno.	24,704
1061	Doce guardianes segundos, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno	33,696
1062	Setenta guardianes terceros, con dos mil quinientos veintisiete pesos cada uno.	176,890
1063	Escribiente.	3,931
1064	Mariscal	2,808
1065	Caballerizo.	2,340
1066	Carretonero	2,340
1067	Cochero	2,527
1068	Dos ordenanzas, con dos mil trescientos cuarenta pesos cada uno.	4,680
	Seccion de Seguridad	
1069	Un sub-inspector..	4,867
1070	Dos ajentes primeros, con tres mil trescientos ochenta pesos cada uno.	6,760
1071	Cuatro ajentes segundos, con tres mil ciento veinte pesos cada uno.	12,480
1072	Diez ajentes terceros, con dos mil ochocientos ocho pesos cada uno..	28,080
1073	Asignacion especial para rancho del personal de la policía de Punta Arenas, a razon de novecientos treinta i seis pesos anuales por hombre..	114,192
	Al frente....	22.377,481 60

		PRESUPUESTO
	Del frente	22.377,481 60
	Inspeccion Jeneral de Policías	
	INSPECCION JENERAL	
Item		
1074	Inspector jeneral.....	14,040
1075	Tres visitadores, con trece mil cuatrocientos setenta i ocho pesos anuales cada uno.....	40,435
1076	Secretario.....	9,360
1077	Oficial primero de secretaría.....	5,522
1078	Oficial segundo de secretaría.....	4,680
	SECCION CONTADURÍA	
1079	Contador.....	9,734
1080	Tenedor de libros.....	8,580
1081	Dos ayudantes de contador, con siete mil quinientos veintiocho pesos anuales cada uno.....	15,057
1082	Ausiliar de contaduría.....	3,900
	SECCION ESPECIES	
1083	Jefe de la seccion de especies.....	10,857
1084	Ayudante de la seccion.....	4,000
1085	Armero.....	3,000
1086	Capataz de cargadores.....	2,515
1087	Cuatro cargadores, con dos mil trescientos noventa i seis pesos anuales cada uno.....	9,584
	SECCION FORRAJE	
1088	Jefe de la seccion forraje.....	10,857
1089	Guarda-almacenes de forraje.....	5,881
1090	Ayudante de la seccion.....	4,680
1091	Ayudante del guarda-almacenes de forraje.....	3,000
	SECCION DEL PERSONAL	
1092	Jefe de la seccion.....	9,360
	A la vuelta.....	22.552,523 60

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	22.552,523 60
Item		
1093	Ayudante de la seccion.....	3,900
	SECCION REMONTA	
1094	Jefe de la seccion e inspector de caballadas	9,360
1095	Mayordomo.....	2,500
	VARIOS	
1095	Bis Inspector de instruccion i de cultura física i profesor de esgrima de los cuerpos armados dependientes del Ministerio del Interior.	14,040
1096	Chauffeur.....	3,000
1097	Ayudante de chauffeur.....	1,800
1098	Portero.....	2,396
1099	Ordenanza.....	2,396
	Total de la partida.....	22.591,915 60
	PARTIDA 6.ª	
	Carabineros	
	Leyes número 3,547, *de* 10 *de setiembre de* 1919; *número* 3,656, *de* 6 *de setiembre de* 1920	
1100	Un teniente coronel.....	9,600
1101	Seis mayores, con siete mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	46,800
1102	Dieciocho capitanes, con seis mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	118,800
1103	Veinticuatro tenientes primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	115,200
1104	Cuarenta i dos tenientes segundos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	151,200
1105	Treinta sarjentos primeros, con dos mil setecientos sesenta pesos anuales cada uno.....	82,800
	Al frente..	524,400

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	524,400
Item		
1106	Veinticinco vice-sarjentos primeros, con dos mil ciento cuarenta i ocho pesos anuales cada uno.....	53,700
1107	Noventa i seis sarjentos segundos, con mil setecientos setenta pesos anuales cada uno.....	169,920
1108	Noventa cabos primeros, con mil quinientos sesenta pesos anuales cada uno.....	140,400
1109	Ciento veinte cabos segundos, con mil trescientos ochenta pesos anuales cada uno.....	165,600
1110	Mil quinientos carabineros, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	1.800,000
1111	Tres ordenanzas, con setecientos cincuenta i seis pesos anuales cada uno.....	2,268
1112	Un intendente	12,000
1113	Un contador primero (asimilado a capitan).....	7,200
1114	Dos contadores segundos (asimilados a tenientes primeros), con seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000
1115	Un secretario-abogado.....	6,000
1116	Un veterinario primero (asimilado a capitan).....	6,000
1117	Tres veterinarios segundos (asimilados a tenientes segundos), con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	10,800
1118	Un archivero	3,600
1119	Un guarda-almacenes.....	3,600
1120	Un maestro de armas.....	2,400
1121	Un normalista.....	4,400
1122	Un ayudante normalista	2,600
1123	Un cirujano inspector (asimilado a mayor).....	9,000
1124	Ocho cirujanos de escuadron, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	4,800
1125	Un capellan.....	3,600
	GRATIFICACIONES	
1126	Al comandante jeneral, para casa.....	3,000
1127	Al comandante jeneral, gratificacion de mando.....	1,800
1128	Al comandante jeneral, gratificacion de veinte por ciento sobre su sueldo.....	2,400
1129	Al teniente-coronel, gratificacion local.....	2,400
1130	A seis mayores, gratificacion local de mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
1131	A dieciocho capitanes, gratificacion local de mil doscientos pesos anuales cada uno.....	21,600
	A la vuelta.....	2.986,288

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.986,288
Item		
1132	A veinticuatro tenientes primeros, gratificacion local de seiscientos pesos anuales cada uno.....	14,400
1133	A cuarenta i dos tenientes segundos, gratificacion local de seiscientos pesos anuales cada uno.	25,200
	Total de la partida.....	3.025,888

PARTIDA 7.ª

Estadística

Lei número 2,577, *de* 6 *de diciembre de* 1911

1134	Un director jeneral.....	12,000
1135	Un consultor técnico.....	10,000
1136	Cinco jefes de seccion, con nueve mil pesos anuales cada uno.....	45,000
1137	Cinco jefes de servicios, con siete mil doscientos pesos anuales cada uno.....	36,000
1138	Un secretario archivero i bibliotecario.....	6,000
1139	Cinco inspectores primeros, con seis mil pesos anuales cada uno.....	30,000
1140	Cinco inspectores segundos, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	24,000
1141	Cinco oficiales primeros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	18,000
1142	Cinco oficiales segundos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	15,000
1143	Cinco oficiales terceros, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	13,500
1144	Cinco oficiales cuartos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	12,000
1145	Cinco oficiales quintos, con dos mil cien pesos anuales cada uno..... ...	10,500
1146	Cinco oficiales sestos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,000
1147	Un portero primero	1,200
1148	Un portero segundo.....	960
	Al frente.....	243,160

	PRESUPUESTO
Del frente.....	243,160
Item	
1149 Un mensajero.....	720
1150 Asignacion al segundo jefe de la oficina.....	600
Total de la partida.....	244,480

PARTIDA 8.ª

Correos, telégrafos i teléfonos

Leyes de 9 *de noviembre de* 1875; *número* 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912; *número* 3,383, *de* 24 *de mayo de* 1912; *número* 2,631, *de* 10 *de febrero de* 1912, *i número* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920.

Direccion Jeneral

1151 Director jeneral.....	24,000
1152 Sub-director jeneral.....	22,000
1153 Secretario.....	14,400
1154 Dos visitadores i examinadores de cuentas, con catorce mil pesos anuales cada uno.....	28,000
1155 Pro-secretario.....	12,000
1156 Un oficial de partes i archivero.....	7,200
1157 Cuatro oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	19,200
1158 Un mayordomo de primera clase.....	3,600
1159 Tres porteros de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200

SECCION DEL SERVICIO INTERIOR I REZAGOS

1160 Jefe de seccion.....	14,000
1161 Jefe de sub-seccion.....	12,000
1162 Un oficial primero.....	4,800
A la vuelta.....	168,400

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	168,400
Item		
1163	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1164	Cuatro oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	13,200
	SECCION DEL SERVICIO INTERNACIONAL	
1165	Jefe de seccion.....	14,000
1166	Jefe de sub-seccion.....	12,000
1167	Un contador de segunda clase.....	5,400
1168	Tres oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	14,400
1169	Un oficial segundo.....	4,200
	SECCION DE CONTABILIDAD I JIROS POSTALES	
1170	Jefe de seccion.....	14,000
1171	Jefe de sub-seccion.....	12,000
1172	Un contador de primera clase.....	6,600
1173	Un contador de segunda clase.....	5,400
1174	Un contador de tercera clase.....	4,800
1175	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
1176	Nueve oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	29,700
1177	Dos oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
1178	Un oficial sesto.....	2,400
	SECCION ALMACENES	
1179	Jefe de seccion.....	14,000
1180	Un contador segundo.....	5,400
1181	Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	INSPECCION TÉCNICA DE TELÉGRAFOS I TELÉFONOS	
1182	Inspector técnico.....	16,000
	Al frente.....	369,500

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	369,500
1183	Sub-inspector, con residencia en Antofagasta, con doce mil pesos de sueldo i dos mil cuatrocientos pesos de gratificacion.....	14,400
1184	Sub-inspector, con residencia en Serena.....	12,000
1185	Sub-inspector, con residencia en Santiago.....	12,000
1186	Sub-inspector, con residencia en Angol.....	12,000
1187	Sub-inspector, con residencia en Valdivia.....	12,000
1188	Telegrafista especial.....	5,400
1189	Oficial primero.....	4,800
1190	Oficial segundo.....	4,200
1191	Oficial tercero.....	3,600
1192	Mecánico primero.....	4,800
1193	Mecánico segundo.....	4,200
1194	Mecánico tercero.....	3,600
1195	Portero primero.....	2,400
	INSPECCION DE SERVICIOS ELÉCTRICOS	
1196	Dos sub-inspectores de primera clase, con doce mil pesos anuales de sueldo cada uno.....	24,000
1197	Dos sub-inspectores de segunda clase, con diez mil cuatrocientos pesos de sueldo anuales cada uno.....	20,800
1198	Oficial segundo.....	4,200
	SECCION CONTABILIDAD, CONTROL I ESTADÍSTICA	
1199	Jefe de seccion.....	14,000
1200	Jefe de sub-seccion.....	12,000
1201	Oficial de contabilidad i control.....	7,000
1202	Contador de segunda clase.....	5,400
1203	Tres oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	14,400
1204	Seis oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	25,200
1205	Siete oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	25,200
1206	Siete oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	23,100
1207	Diez oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	30,000
1208	Portero primero.....	2,400
	A la vuelta.....	672,600

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	672,600
	CLASE DE TELEGRAFÍA	
Item		
1209	Profesor.....	4,200
	ALMACEN JENERAL	
1210	Guarda-almacen.....	5,400
1211	Oficial tercero.....	3,600
1212	Tres empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	8,100
	Administracion Principal de Correos de Tacna	
	Leyes de presupuestos de 1885, *número* 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i número* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1213	Administrador principal de primera clase, con diez mil pesos de sueldo i dos mil de gratificacion.....	12,000
1214	Interventor de segunda clase, con siete mil doscientos pesos de sueldo i mil cuatrocientos cuarenta pesos de gratificacion.....	8,640
1215	Jefe de seccion de segunda clase, con seis mil seiscientos pesos de sueldo i mil trescientos veinte pesos de gratificacion.....	7,920
1216	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion.....	11,520
1217	Un oficial segundo, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion.	5,040
1218	Empaquetador de primera clase, con dos mil setecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta pesos de gratificacion.....	3,240
1219	Buzonero de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.....	2,880
1220	Cartero de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion.....	1,080
	Al frente.....	746,220

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	746,220
	Adminsitracion de Correos de Arica	
Item		
1221	Administrador principal de primera clase; con diez mil pesos de sueldo i dos mil pesos de gratificacion.....	12,000
1222	Contador de primera clase, con seis mil seiscientos pesos de sueldo i mil trescientos veinte de gratificacion.	7,920
1223	Jefe de seccion de cuarta clase, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta pesos de gratificacion.....	6,480
1224	Tres oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion cada uno	17,980
1225	Empaquetador de primera clase, con dos mil setecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta pesos de gratificacion.....	3,240
1226	Buzonero de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.....	2,880
1227	Cartero de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion.....	1,080
	Administracion Principal de Correos de Tarapacá.—Iquique	
	Lei de presupuestos de 1885 *i leyes números* 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1228	Administrador principal de primera clase, con diez mil pesos de sueldo i dos mil de gratificacion.....	12,000
1229	Interventor de segunda clase, con siete mil doscientos pesos de sueldo i mil cuatrocientos cuarenta pesos de gratificacion.....	8,640
1230	Contador de primera clase, con seis mil seiscientos pesos de sueldo i mil trescientes veinte pesos de gratificacion.....	7,920
1231	Cajero de segunda clase, con seis mil pesos de sueldo i mil doscientos pesos de gratificacion.....	7,200
1232	Jefe de seccion de tercera clase, con seis mil pesos de sueldo i mil doscientos pesos de gratificacion.....	7,200
	A la vuelta	840,760

		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	840,760
Item		
1233	Seis oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion cada uno.....	34,560
1234	Seis oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion cada uno.....	30,240
1235	Buzonero de primera clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion.....	5,040
1236	Mayordomo de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos pesos de gratificacion.....	3,600
1237	Cuatro empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta pesos de gratificacion cada uno.....	12.960
1238	Seis empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion cada uno.....	17,280
1239	Dos carteros de primera clase, con mil quinientos pesos de sueldo i trescientos pesos de gratificacion cada uno.....	3,600
1240	Un cartero de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion.....	1,080
1241	Cuatro administradores secundarios de tercera clase de Caleta Buena, Pozo Almonte, Alto de San Antonio i Huara, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion cada uno.....	23,040
1242	Cuatro carteros de tercera clase para Caleta Buena, Pozo Almonte, Alto de San Antonio i Huara, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion cada uno.....	4,320
1243	Ajente postal de primera clase de Lagunas, con mil ochocientos pesos de sueldo i trescientos sesenta pesos de gratificacion.....	2,160
1244	Cuatro ajentes postales de segunda clase de Pintados, Punta de Lobos, Gallinazos i Pica, con mil doscientos pesos de sueldo i doscientos cuarenta pesos de gratificacion cada uno.....	5,760
	Administracion de Correos de Pisagua	
1245	Administrador secundario de primera clase, con ocho mil pesos de sueldo i mil seiscientos pesos de gratificacion.....	9,600
	Al frente.....	994,900

		PRESUPUESTO
	Del frente	994,000
Item		
1246	Interventor de tercera clase, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta pesos de gratificacion	6,480
1247	Oficial primero, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion.	5,760
1248	Empaquetador de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion	2,880
1249	Tres administradores secundarios de tercera clase de Dolores, Santa Catalina i Negreiros, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion cada uno	17,280
1250	Cuatro carteros de tercera clase para Pisagua, Negreiros, Dolores i Santa Catalina, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion cada uno	4,320
1251	Ajente postal de primera clase de Junin, con mil ochocientos pesos de sueldo i trescientos sesenta pesos de gratificacion	2,160
	Administracion Principal de Correos de Antofagasta	
	Lei de 2 *de mayo de* 1879, *i decreto de* 14 *de julio de* 1879, *i leyes números* 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920.	
1252	Administrador principal de primera clase, con diez mil pesos de sueldo i dos mil pesos de gratificacion	12,000
1253	Interventor de segunda clase, con siete mil doscientos pesos de sueldo i mil cuatrocientos cuarenta pesos de gratificacion	8,640
1254	Tres jefes de seccion de segunda clase, con seis mil seiscientos pesos de sueldo i mil trescientos veinte pesos de gratificacion cada uno	23,760
1255	Tres jefes de seccion de cuarta clase, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta pesos de gratificacion cada uno	19,440
1256	Tres oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion cada uno	17,280
	A la vuelta	1.114,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.114,000
Item		
1257	Dos oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion cada uno.....	10,080
4258	Tres oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte pesos de gratificacion cada uno.....	12,960
1259	Seis oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos de sueldo i seiscientos sesenta pesos de gratificacion cada uno.....	23,760
1260	Cinco empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta pesos de gratificacion cada uno.....	16,200
1261	Un portero de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.....	2,880
1262	Un buzonero de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.....	2,880
1263	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion cada uno.....	2,160
1264	Siete administradores secundarios de tercera clase de Cármen Alto, Aguas Blancas, Pampa Central, Sierra Gorda, Pampa Union, Calama i Chuquicamata, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion cada uno.....	40,320
1265	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos de sueldo i seiscientos sesenta pesos de gratificacion cada uno para Chuquicamata i Pampa Central.....	7,920
	Administracion de Correos de Mejillones	
1266	Administrador secundario de primera clase, con ocho mil pesos de sueldo i mil seiscientos pesos de gratificacion.....	9,600
1267	Oficial segundo, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion.....	5,040
1268	Empaquetador de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.....	2,880
1269	Cartero de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion.....	1,080
	Al frente.....	1.251,760

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.251,760
Ítem		
1270	Ajente postal de primera clase de Baquedano, con mil ochocientos pesos de sueldo i trescientos sesenta pesos de gratificacion.....	2,160
1271	Ajente postal de tercera clase de Caleta Coloso, con setecientos veinte pesos de sueldo i ciento cuarenta pesos de gratificacion.....	864
	Administracion de Correos de Tocopilla	
1272	Administrador secundario de primera clase, con ocho mil pesos de sueldo i mil seiscientos pesos de gratificacion.....	9,600
1273	Interventor de tercera clase, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta pesos de gratificacion.....	6,480
1274	Oficial segundo, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion.	5,040
1275	Oficial tercero, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte pesos de gratificacion.....	4,320
1276	Empaquetador de tercera clase, con dos mil cien pesos de sueldo i cuatrocientos veinte pesos de gratificacion.....	2,520
1277	Cartero de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion.....	1,080
1278	Ajente postal de primera clase de Toco, con mil ochocientos pesos de sueldo i trescientos sesenta pesos de gratificacion.....	2,160
	Administracion de Correos de Taltal	
1279	Administrador secundario de primera clase, con ocho mil pesos de sueldo i mil seiscientos pesos de gratificacion.....	9,600
1280	Interventor de tercera clase, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta pesos de gratificacion.....	6,480
1281	Oficial segundo, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion.	5,040
1282	Oficial tercero, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte pesos de gratificacion.....	4,320
	A la vuelta.....	1.311,424

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.311,424
Item		
1283	Dos empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos de sueldo i cuatrocientos veinte pesos de gratificacion cada uno.....	5,040
1284	Un cartero de primera clase, con mil quinientos pesos de sueldo i trescientos pesos de gratificacion..... ..	1,800
1285	Ajente postal de primera clase de Catalina, con mil ochocientos pesos de sueldo i trescientos sesenta pesos de gratificacion.....	2,160
1286	Cuatro ajentes postales de tercera clase de Refresco, Aguada de Cachinal, Cachinal de la Sierra i Guanaco, con setecientos veinte pesos de sueldo i ciento cuarenta i cuatro pesos de gratificacion cada uno...	3,456
	Administracion Principal de Correos de Atacama	
	COPIAPÓ	
	Lei número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912; *lei de presupuestos de* 1917, *i lei número* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1287	Administrador principal de segunda clase.....	8,000
1288	Interventor de tercera clase.....	5,400
1289	Oficial segundo.....	4,200
1290	Oficial tercero.....	3,600
1291	Oficial cuarto.....	3,300
1292	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1293	Buzonero de tercera clase.....	2,400
1294	Cartero de segunda clase.....	1,200
1295	Cartero de tercera clase.....	900
	Administracion de Correos de Caldera	
1296	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1297	Oficial segundo.....	4,200
1298	Oficial cuarto.....	3,300
1299	Un empaquetador de segunda clase.....	2,400
1300	Un empaquetador de tercera clase.....	2,100
	Al frente.....	1.372,080

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.372,080
Item		
1301	Seis ajentes postales de tercera clase de Tóledo, Carrera Pinto, Pantillas de Betes, Punta Negra, Ramadillas i Jotabeche, con setecientos veinte pesos de sueldo anual cada uno.....	4,320
1302	Tres ajentes postales de cuarta clase de Pabellon, Hornitos i Barros Luco, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	1,080
	Administracion de Correos de Chañaral	
1303	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1304	Oficial cuarto.....	3,300
1305	Tres ajentes postales de cuarta clase de Salado, Cuba i Las Animas, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	1,080
	Administracion de Correos de Vallenar	
1306	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1307	Oficial tercero.....	3,600
1308	Empaquetador de tercera clase	2,100
1309	Cartero de segunda clase.....	1,200
1310	Dos ajentes postales de cuarta clase de Pampa Baja i Retamo, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	720
	Administracion de Correos de Freirina	
1311	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1312	Oficial cuarto.....	3,300
1313	Cuatro ajentes postales de cuarta clase de Fragüitas, Quebradita, Morado i Canto del Agua, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	1,440
	Administracion de Correos de Huasco	
1314	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
	A la vuelta.....	1.412,220

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.412,220
Item		
1315	Oficial quinto.....	3,000
1316	Empaquetador de tercera clase.....	[illegible]

Administracion Principal de Correos de Coquimbo

SERENA

Lei número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i lei número* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920

1317	Administracion principal de segunda clase.....	8,000
1318	Interventor de tercera clase.....	5,400
1319	Oficial primero.....	4,800
1320	Oficial segundo.....	4,200
1321	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos de sueldo anual cada uno.....	7,200
1322	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1323	Buzonero de tercera clase.....	2,400
1324	Portero de segunda clase.....	1,800
1325	Dos carteros de segunda clase, con mil doscientos pesos de sueldo anual cada uno.....	2,400
1326	Cartero de tercera clase.....	900
1327	Once ajentes postales de cuarta clase de Algarrobito, Punta Colorada, Altobalsol, La Compañía, La Pampa, Las Rojas, Pelícana, Islon, Condoriaco, Arqueros i Totoralillo, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	3,960

Administracion de Correos de Coquimbo

1328	Administrador secundario de primera clase.....	8,000
1329	Oficial primero.....	4,800
1330	Dos oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo anual cada uno.....	8,400
1331	Tres oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos de sueldo anual cada uno.....	10,800
1332	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1333	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	Al frente.....	1 496,680

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.496,680
Item		
1334	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo anual cada uno	1,800
1335	Tres ajentes postales de cuarta clase de Tambillos, Peñon i Guayacan, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno	1,080
	Administracion de Correos de Elqui	
	VICUÑA	
1336	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
1337	Oficial sesto	2,400
1338	Nueve ajentes postales de cuarta clase de Molle, El Tambo, Diaguitas, Cachildo, Rivadavia, San Isidro, Marquesa, Peralillo i Monte Grande, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno	3,240
	Administracion de Correos de Combarbalá	
1339	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
1340	Oficial sesto	2,400
1341	Seis ajentes postales de cuarta clase de Cogotí, Chañaral Alto, San Márcos, La Isla, Soruco i Maquehua, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno	2,160
	Administracion de Correos de Illapel	
1342	Administrador secundario de tercera clase	4,800
1343	Oficial sesto	2,400
1344	Empaquetador de cuarta clase	1,800
1345	Cartero de tercera clase	900
1346	Seis ajentes postales de cuarta clase de Atelcura, Tunga, Mincha, Huentelauquen, Puerto Oscuro i Chalinga, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno	2,160
	A la vuelta	1.529,020

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	1.529,020
	Administracion de Correos de Ovalle	
Item		
1347	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1348	Oficial quinto	3,000
1349	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo anual cada uno.....	4,800
1350	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1351	Cartero de tercera clase	900
1352	Veintitres ajentes postales de cuarta clase de Barraza, Higueritas, Tamaya, Tongoi, Cerrillos, Pichingo, San Julian, Sataquí, Monte Patria, La Paloma, Huatulame, El Palqui, Recoleta, Pichasca, Hurtado, Mialqui, Rapel, Pedregal, Tulahuen, La Chimba, La Torre, Angostura i Huamalata, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	8,280
	Administracion Principal de Correos de Aconcagua.— (San Felipe)	
	Lei número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i lei número* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1353	Administrador principal de segunda clase.....	8,000
1354	Interventor de tercera clase.....	5,400
1355	Oficial tercero.....	3,600
1356	Oficial quinto.....	3,000
1357	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos de sueldo anual cada uno.....	3,600
1358	Dos carteros de primera clase, con mil quinientos pesos de sueldo anual cada uno.....	3,000
1359	Ocho ajentes postales de cuarta clase de El Crucero, Las Juntas, La Florida, San Estéban, Santa Filomena, Almendral, Baños de Jahuel i Calle del Medio, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	2,880
	Administracion de Correos de La Ligua	
1360	Administrador secundario de cuarta clase.	3,600
	Al frente.....	1.585,680

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.585,680
Item		
1361	Oficial sesto.....	2,400
1362	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	Administracion de Correos de Cabildo	
1363	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1364	Oficial sesto.....	2,400
1365	Cinco ajentes postales de cuarta clase de Placilla, Valle Hermoso, Injenio, Quinquimo i Rayado, con trescientos sesenta pesos de sueldo cada uno.....	1,800
	Administracion de Correos de Petorca	
1366	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1367	Oficial sesto.....	2,400
	Administracion de Correos de Los Vilos	
1368	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1369	Seis ajentes postales de cuarta clase de Longotoma, Quilama, Lo Manríquez, Tahuinco, El Espino i Las Vacas, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.....	2,160
	Administracion de Correos de Los Andes	
1370	Administrador secundario de primera clase.....	8,000
1371	Oficial primero.....	4,800
1372	Oficial segundo.....	4,200
1373	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos de sueldo anual cada uno.....	7,200
1374	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos de sueldo anual cada uno.....	6,600
1375	Oficial quinto.....	3,000
1376	Oficial sesto.....	2,400
1377	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
	A la vuelta.....	1.648,040

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	1.648,040
Item		
1378	Dos empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno.	4,200
1379	Cartero de segunda clase.....	1,200
1380	Nueve ajentes postales de cuarta clase de San Roque, Panquehue, El Bosque, Lo Campo, Palomar, Calle Larga, Valle Alegre, Rio Blanco i Tabolango, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno.	3,240
	Administracion de Correos de Putaendo	
1381	Administrador secundario de cuarta clase..	3,600
1382	Oficial sesto.....	2,400
1383	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1384	Ocho ajentes postales de cuarta clase de Nilhue, Chagres, Las Máquinas, Las Coimas, Quebrada de Herrera, Rinconada de Silva, Rinconada de Guzman i Asiento, con trescientos sesenta pesos de sueldo anual cada uno	2,880
	Administracion Principal de Correos de Valparaiso	
	Leyes de 9 de noviembre de 1875; *números* 1,757, *de 2 de setiembre de* 1905, *número* 2,594, *de 2 de enero de* 1912 *i número* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920.	
1385	Administrador principal.....	14,000
1386	Interventor de primera clase.....	9,600
1387	Inspector de primera clase.....	8,000
1388	Secretario de primera clase.....	6,600
1389	Oficial segundo.....	4,200
1390	Oficial tercero.....	3,600
1391	Oficial quinto.....	3,000
	SECCION CONTABILIDAD I ESTADÍSTICA	
1392	Contador de segunda clase.....	5,400
	Al frente...	1.721,760

		PRESUPUESTO
	Del frente.	1.721,760
Item		
1393	Oficial quinto	3.000
1394	Oficial sexto	2,400
	SECCION RECEPCION	
1395	Jefe de seccion de tercera clase	6,000
1396	Jefe de seccion de cuarta clase	5,400
1397	Oficial primero	4,800
1398	Oficial segundo	4,200
1399	Oficial tercero	3,600
1400	Oficial cuarto	3,300
1401	Dos oficiales quintos, con tres mil pesos de sueldo anual cada uno	6,000
1402	Tres empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos de sueldo anual cada uno	8,100
1403	Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo anual cada uno	4,800
	SECCION MARÍTIMA	
1404	Jefe de seccion de primera clase	7,200
1405	Jefe de seccion de tercera clase	6,000
1406	Oficial primero	4,800
1407	Oficial segundo	4,200
1408	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	7.200
1409	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	6,600
1410	Tres empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno	8,100
1411	Cuatro empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	9,600
	SECCION TERRESTRE	
1412	Jefe de seccion de tercera clase	6,000
1413	Jefe de seccion de cuarta clase	5,400
1414	Oficial primero	4,800
	A la vuelta	1.843,260

		PRESUPUESTOS
	De la vuelta.....	1.843,260
Item		
1415	Oficial segundo.....	4,200
1416	Oficial tercero.....	2,600
1417	Oficial cuarto.....	3,300
1418	Oficial quinto.....	3,000
1419	Oficial sesto.....	2,400
1420	Tres empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	8,100
1421	Tres empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
	SECCION CERTIFICADOS	
1422	Jefe de seccion de primera clase.....	7,200
1423	Jefe de seccion de tercera clase.....	6,000
1424	Oficial primero.....	4,800
1425	Oficial segundo.....	4,200
1426	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1427	Oficial cuarto.....	3,300
1428	Oficial quinto.....	3,000
1429	Oficial sesto.....	2,400
1430	Empaquetador de primera clase.....	2,700
	SECCION CASILLAS	
1431	Jefe de seccion de cuarta clase.....	5,400
1432	Dos oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	8,400
1433	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1434	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
1435	Seis oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	18,000
1436	Dos empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	5,400
	SECCION FRANQUEO	
1437	Siete oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	21,000
	Al frente.....	1.987,860

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.987,860
	SECCION CORRESPONDENCIA SOBRANTE	
Item		
1438	Un oficial primero	4,800
1439	Tres oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno	9,000
	SECCION CARTEROS	
1440	Jefe de seccion de cuarta clase	5,400
1441	Buzonero de primera clase	4,200
1442	Cuatro buzoneros de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno	12,000
1443	Cuatro carteros de primera clase, con mil quinientos pesos anuales cada uno	6,000
1444	Cinco carteros de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno	6,000
1445	Nueve carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno	8,100
	SECCION DE ENCOMIENDAS	
1446	Jefe de seccion de tercera clase	6,000
1447	Jefe de seccion de cuarta clase	5,400
1448	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno	9,600
1449	Oficial segundo	4,200
1450	Oficial tercero	3,600
1451	Oficial cuarto	3,300
1452	Tres oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno	9,000
1453	Tres empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno	8,100
1454	Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	SECCION DE JIROS POSTALES	
1455	Cajero de primera clase	7,200
	A la vuelta	2.104,560

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.104,560
Item		
1456	Cajero de segunda clase.....	6,000
1457	Contador de primera clase.....	6,600
1458	Oficial segundo.....	4,200
1459	Oficial tercero.....	3,600
1460	Oficial cuarto.....	3,300
1461	Oficial quinto.....	3,000
	EMPLEADOS INFERIORES	
1462	Mayordomo de segunda clase.....	3,000
1463	Portero de primera clase.....	2,400
1464	Portero de segunda clase.....	1,800
	Administracion de Correos de Valparaiso 2	
1465	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1466	Oficial segundo.....	4,200
1467	Oficial tercero.....	3,600
1468	Tres oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	9,900
1469	Tres buzoneros de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	9,000
1470	Dos empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	5,400
1471	Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	Administracion Principal de Correos de Valparaiso 3	
1472	Administrador principal de primera clase.....	10,000
1473	Interventor de segunda clase.....	7,200
1474	Jefe de seccion de segunda clase.....	6,600
1475	Contador de segunda clase.....	5,400
1476	Jefe de seccion de quinta clase.....	4,800
1477	Cajero de tercera clase.....	4,800
1478	Tres oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	12,600
	Al frente.....	2.232,760

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.232,760
Item		
1479	Cuatro oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	14,400
1480	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
1481	Tres oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	9,000
1482	Siete empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	18,900
1483	Siete empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	16,800
	Administracion de Correos de Valparaiso 4	
1484	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1485	Oficial cuarto.....	3,300
1486	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
	Administracion de Correos de Valparaiso 5.—Baron	
1487	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1488	Oficial cuarto.....	3,300
1489	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
	Administracion de Correos de Viña de Mar	
1490	Administrador secundario de primera clase.....	8,000
1491	Oficial primero.....	4,800
1492	Oficial segundo.....	4,200
1493	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1494	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
1495	Empaquetador de primera clase.....	2,700
1496	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1497	Buzonero de segunda clase.....	3,000
1498	Buzonero de tercera clase	2,400
1499	Cartero de primera clase	1,500
	A la vuelta	2.362,260

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.362,260
Item		
1500	Cuatro carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	3,600
	Administracion de Correos de Los Placeres	
1501	Administrador secundario de cuarta clase.....	3.600
	AJENCIAS POSTALES	
1502	Ajente postal de segunda clase de Recreo.....	1,200
1503	Tres ajentes postales de cuarta clase: El Salto, Juan Fernández i Placilla de Peñuelas, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
	Administracion de Correos de Limache	
1504	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1505	Oficial cuarto.....	3,300
1506	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1507	Cartero de tercera clase.....	900
	Administracion de Correos de San Francisco de Limache	
1508	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1509	Oficial cuarto.....	3,300
1510	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1511	Cartero de tercera clase.....	900
	Administracion de Correos de Quilpué	
1512	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1513	Oficial cuarto.....	3,300
1514	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
	Al frente.....	2.405,040

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	.2405,040
Item		
1515	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno	1,800
	AJENCIAS PÔSTALES	
1516	Ajente postal de tercera clase de Villa Alemana.....	720
1517	Seis ajentes postales de cuarta clase de Peña Blanca, Olmué, Los Herreros, Quebrada de Alvarado, Quebrada de Escobar i Perales, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,160
	Administracion de Correos de Quillota	
1518	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1519	Oficial segundo.....	4,200
1520	Oficial tercero.....	3,600
1521	Oficial quinto	3,000
1522	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1523	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1524	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1525	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
	Administracion de Correos de Calera	
1526	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1527	Oficial quinto.....	3,000
1528	Empaquetador de tercera clase....	2,100
1529	Cartero de segunda clase.....	1,200
	Administracion de Correos de Llai-Llai	
1530	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1531	Oficial quinto.....	3,000
	AJENCIAS POSTALES	
1532	Ajente postal de tercera clase de San Pedro.....	720
	A la vuelta.....	2.454,440

	PRESUPUESTO
De la vuelta	2.454,240
Item	
1533 Seis ajentes postales de cuarta clase de Pucalan, Las Ventanas, Algarrobo, Laguna de Maitecillos, Palos Quemados i Las Vegas, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	2,160
Administracion de Correos de Casablanca	
1534 Administrador secundario de cuarta clase	3,600
1535 Oficial sesto	2,400
AJENCIAS POSTALES	
1536 Seis ajentes postales de cuarta clase de Bochinches, Las Dichas, Lo Orozco, Peñuelas, Los Vásquez i Molles, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	2,160
Administracion Principal de Correos de Santiago	
Leyes de 9 de noviembre de 1875; número 2,594, de 2 de enero de 1912, i número 3,619, de 14 de marzo de 1920	
ADMINISTRACION	
1537 Administrador principal	16,000
1538 Inspector de primera clase	8,000
1539 Secretario de primera clase	6,600
1540 Oficial primero	4,800
1541 Oficial tercero	3,600
1542 Oficial quinto	3,000
1543 Oficial sesto	2,400
SECCION CONTABILIDAD I ESTADÍSTICA	
1544 Interventor de primera clase	9,600
Al frente	2.518,560

		PRESUPUESTO
	Del frente	2.518,560
Item		
1545	Contador de primera clase	6.600
1546	Cajero de tercera clase	4,800
1547	Oficial primero	4,800
1548	Oficial sesto	2,400
	SECCION DESPACHO (servicio diurno)	
1549	Jefe de primera clase	7,200
1550	Jefe de tercera clase	6,000
1551	Jefe de cuarta clase	5,400
1552	Cuatro oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno	19,200
1553	Cuatro oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	16,800
1554	Cuatro oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	14,400
1555	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	6,600
1556	Dos oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
1557	Cinco oficiales sestos con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	12,000
1558	Cuatro empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno	10,800
1559	Seis empaquetadores de segunda clase con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	14,400
1560	Seis empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno	12,600
1561	Quince buzoneros de primera clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	63,000
	SECCION DESPACHO (servicio nocturno)	
1562	Jefe de segunda clase	6,600
1563	Jefe de tercera clase	6,000
1564	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno	9,600
1565	Oficial segundo	4,200
1566	Oficial tercero	3,600
1567	Oficial cuarto	3,300
	A la vuelta	2.764,860

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	2.764,860
Item		
1568	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
1569	Empaquetador de primera clase.....	2,700
1570	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1571	Dos empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno.....	4,200
	SECCION MARÍTIMA (interior i estranjero)	
1572	Jefe de primera clase..	7,200
1573	Jefe de tercera clase.....	6,000
1574	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno	9,600
1575	Dos oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	8,400
1576	Oficial tercero.....	3,600
1577	Oficial quinto.....	3,000
1578	Tres oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	7,200
1579	Dos empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno	5,400
1580	Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
1581	Dos empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno.....	4,200
	SECCION RECEPCION (servicio diurno)	
1582	Jefe de primera clase	7,200
1583	Jefe de tercera clase	6,000
1584	Jefe de cuarta clase	5,400
1585	Oficial primero	4,800
1586	Oficial segundo	4,200
1587	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.	7,200
1588	Dos oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
1589	Tres oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	7,200
	Al frente	2.886,360

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	2.886,360
1590	Dos empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.	5,400
1591	Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	4,800
1592	Dos empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno.	4,200
	SECCION RECEPCION (Servicio nocturno)	
1593	Jefe de segunda clase.	6,600
1594	Jefe de tercera clase.	6,000
1595	Oficial primero.	4,800
1596	Dos oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.	6,000
1597	Oficial sesto.	2,400
1598	Dos empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.	5,400
1599	Empaquetador de segunda clase.	2,400
	SECCION CERTIFICADOS (Servicio de despacho)	
1600	Jefe de primera clase.	7,200
1601	Jefe de cuarta clase.	5,400
1602	Oficial primero.	4,800
1603	Oficial segundo.	4,200
1604	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.	7,200
1605	Cinco oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.	16,500
1606	Cinco oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno	15,000
1607	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.	4,800
1608	Empaquetador de primera clase.	2,700
1609	Empaquetador de segunda clase.	2,400
1610	Empaquetador de tercera clase.	2,100
	SECCION CERTIFICADOS (Servicio Recepcion)	
1611	Jefe de segunda clase.	6,600
	A la vuelta	3.013,260

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	3.013,260
Item	
1612 Jefe de cuarta clase.....	5,400
1613 Oficial primero.....	4,800
1614 Oficial segundo.....	4,200
1615 Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1616 Seis oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	19,800
1617 Cinco oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	15,000
1618 Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
1619 Empaquetador de primera clase.....	2,700
1620 Empaquetador de segunda clase.....	2,400
SECCION DE ENCOMIENDAS I REEMBOLSOS DEL INTERIOR	
1621 Jefe de primera clase.....	7,200
1622 Jefe de tercera clase.....	6,000
1623 Jefe de cuarta clase.....	5,400
1624 Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
1625 Oficial segundo.....	4,200
1626 Tres oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800
1627 Cuatro oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	13,200
1628 Tres oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	9,000
1629 Cinco oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	12,000
1630 Dos empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	5,400
1631 Tres empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1632 Empaquetador de tercera clase.....	2,100
SECCION FRANQUEO	
1633 Cuatro oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	19,200
Al frente.....	3.190,860

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	3.190,860
Item		
1634	Cuatro oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	16,800
	SECCION REZAGOS	
1635	Jefe de tercera clase.....	6,000
1636	Oficial tercero.....	3,600
1637	Oficial sesto.....	2,400
1638	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
	SECCION CASILLAS	
1639	Jefe de cuarta clase.....	5,400
1640	Jefe de quinta clase.....	4,800
1641	Cinco oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	18,000
1642	Ocho oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	26,400
1643	Catorce oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	42,000
1644	Cinco oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	12,000
	SECCION CORRESPONDENCIA SOBRANTE	
1645	Jefe de cuarta clase.....	5,400
1646	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1647	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
1648	Tres oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	9,000
1649	Cinco oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	12,000
	SECCION CARTEROS	
1650	Jefe de primera clase.....	7,200
	A la vuelta.....	3.378,060

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	3.378,060
Item		
1651	Jefe de segunda clase.....	6,600
1652	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
1653	Cinco oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	21,000
1654	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
1655	Tres oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	9,000
1656	Seis oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales eada uno.....	14,400
1657	Empaquetador de primera clase.....	2,700
1658	Seis empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	14,400
1659	Seis empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno.....	12,600
1660	Veinte carteros de primera clase, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	30,000
1661	Veinte carteros de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	24,000
1662	Sesenta carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	54,000
	SECCION DE JIROS POSTALES (interior i estranjero)	
1663	Jefe de seccion de primera clase.....	7,200
1664	Cajero de primera clase.....	7,200
1665	Dos cajeros de segunda clase, con seis mil pesos anuales cada uno.....	12,000
1666	Contador de primera clase.....	6,600
1667	Cuatro oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	19,200
1668	Tres oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	12,600
1669	Oficial tercero.....	3,600
1670	Oficial sesto	2,400
	SECCION DE SERVICIOS ESPRESOS I CORRESPONDENCIA OFICIAL	
1671	Jefe de seccion de primera clase.....	7,200
	Al frente.....	3.660,960

		PRESUPUESTO
	Del frente	3.660,960
Item		
1672	Jefe de seccion de cuarta clase	5,400
1673	Oficial segundo	4,200
1674	Oficial tercero	3,600
1675	Oficial cuarto	3,300
1676	Oficial sesto	2,400
	SECCION ENCOMIENDAS INTERNACIONALES	
1677	Jefe de seccion de primera clase	7,200
1678	Dos jefes de seccion de segunda clase, con seis mil seiscientos pesos anuales cada uno	13,200
1679	Jefe de seccion de tercera clase	6,000
1680	Secretario de segunda clase	5,400
1681	Tres contadores de segunda clase, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	16,200
1682	Cajero de segunda clase	6,000
1683	Cajero de tercera clase	4,800
1684	Oficial primero	4,800
1685	Tres oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	12,600
1686	Oficial cuarto	3,300
1687	Oficial quinto	3,000
1688	Cinco oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	12,000
1689	Seis empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno	16,200
1690	Ocho empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	19,200
1691	Cinco empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno	10,500
	EMPLEADOS INFERIORES	
1692	Mayordomo de primera clase	3,600
1693	Mayordomo de segunda clase	3,000
1694	Tres porteros de primera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	7,200
1695	Tres porteros de segunda clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	5,400
	A la vuelta	3.839,460

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	3.839,460
	SECCION AMBULANCIAS DE CORREOS EN LOS TRENES DE TODA LA REPUBLICA	
Item		
1696	Quince administradores ambulantes de primera clase, con seis mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	99,000
1697	Dieciseis administradores ambulantes de segunda clase, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	86,400
1698	Veintiseis administradores ambulantes de tercera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	124,800
1699	Veinte administradores ambulantes de cuarta clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	84,000
1700	Veinticinco administradores ambulantes de quinta clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	90,000
1701	Diez ayudantes de administradores ambulantes de primera clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	42,000
1702	Catorce ayudantes de administradores ambulantes de segunda clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	50,400
1703	Veinte ayudantes de administradores ambulantes de tercera clase, con tres mil pesos anuales cada uno..	60,000
1704	Gratificacion de veinte por ciento para los administradores ambulantes i ayudantes de los mismos, que prestan sus servicios en las provincias de Tacna, Tarapacá i Antofagasta.....	17,000
	SUCURSALES	
	Administracion de Correos de Santiago 2.—(Estacion)	
1705	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1706	Jefe de seccion de cuarta clase.....	5,400
1707	Dos oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	8,400
1708	Oficial tercero	3,600
	Al frente.....	4.516,460

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	4.516,460
Item		
1709	Oficial sesto.....	2,400
1710	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1711	Empaquetador de tercera clasa.....	2,100
	Administracion de Correos de Santiago 3.—(San Diego)	
1712	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1713	Oficial quinto.....	3,000
1714	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
	Administracion de Correos de Santiago 4.— (Plaza de Yungai)	
1715	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1716	Oficial quinto	3,000
1717	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
	Administracion de Correos de Santiago 5.—(Plaza Italia)	
1718	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1719	Oficial cuarto.....	3,300
1720	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
	Administracion de Correos de Santiago 6.—(Independencia)	
1721	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1722	Oficial quinto.....	3,000
1723	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
	Administracion de Correos de Santiago 7.—(Matadero)	
1724	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1725	Oficial cuarto.....	3,300
1726	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
	A la vuelta.....	4 579,460

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	4.579,460
Administracion de Correos de Santiago 8.—(Moneda)	
Item	
1727 Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1728 Oficial primero.....	4,800
1729 Oficial segundo.....	4,200
1730 Tres oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800
1731 Oficial sesto.....	2,400
1732 Empaquetador de primera clase.....	2,700
1733 Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
Administracion de Correos de Santiago 9.—(Matucana)	
1734 Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1735 Oficial quinto.....	3,000
1736 Empaquetador de tercera clase.....	2,100
COMUNA DE YUNGAI	
1737 Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1738 Oficial sesto.....	2,400
1739 Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
Administracion de Correos de Santiago 10.—(Ñuñoa)	
1740 Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
1741 Oficial quinto.....	3,000
1742 Empaquetador de tercera clase.....	2,100
AJENCIAS POSTALES	
1743 Nueve ajentes postales de tercera clase de Pueblo Colina, Pueblo Maipú, Pueblo de Renca, Tiltil, Batuco, Lampa, Quilicura, Estacion Colina i Lo Espejo, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	6,480
Al frente.....	4.651,640

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	4.651,640
Item		
1744	Veinte ajentes postales de cuarta clase de Polpaico, Monte Negro, Estacion Renca, Barrancas, Baños de Colina, Progreso, San Miguel, Santa Elena, Rinconada, Estacion Maipú, Carrascal, Barnechea, Esmeralda de Colina, Huelen, Blanqueado, Caleu, Los Bronces, Pudahuel, La Capilla i Maitenes, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	7,200
	Administracion de Correos de La Victoria.—(San Bernardo)	
1745	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1746	Oficial cuarto.....	3,300
1747	Oficial quinto.....	3,000
1748	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
	AJENCIAS POSTALES	
1749	Ajente postal de segunda clase de Puente Alto.....	1,200
1750	Tres ajentes postales de tercera clase de Isla de Maipo, Malloco i Santa Ana, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,160
1751	Quince ajentes postales de cuarta clase de Peñaflor, Bella Vista, Los Quillayes, Nos, Bajos de Mena, Marruecos, El Volcan, Melocoton, San Alfonso, San Gabriel, Lonquen, San Agustin de Tango, Tres Acequias, Catemito i Calera de Tango, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,400
	Administracion de Correos de Melipilla	
1752	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1753	Oficial segundo.....	4,200
1754	Oficial quinto.....	3,000
1755	Oficial sesto.....	2,400
1756	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1757	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	A la vuelta.....	4.699,100

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	4.699,100
	AJENCIAS POSTALES	
Item		
1758	Dos ajentes postales de tercera clase de Curacaví i Pomaire, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.	1,440
1759	Doce ajentes postales de cuarta clase de estacion Esmeralda, Paico, Alhué, Chocalan, El Marco, Chiñihue, Colliguai, Codigua, San Vicente de Melipilla, Lo Bustamante, Lo Prado i San Pedro, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	4,320
	Administracion de Correos de San Antonio	
1760	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1761	Oficial quinto.....	3,000
1762	Oficial sesto, por cuatro meses, para la ajencia postal de Cartajena.....	800
1763	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
	AJENCIAS POSTALES	
1764	Ajente postal de primera clase de Cartajena.....	1,800
1765	Ajente postal de segunda clase de Llolleo.....	1,200
1766	Ajente postal de tercera clase de Leida.....	720
1767	Seis ajentes postales de cuarta clase de Puangue, El Convento, Malvilla, Cuncumen, Lo Abarca i Bucalemu, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	2,160
	Administracion Principal de Correos de O'Higgins.—(Rancagua)	
	Lei número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i lei número* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1768	Administrador principal de segunda clase.....	8,000
1769	Oficial tercero.....	3,600
	Al frente.....	4.733,040

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	4.733,040
1770	Oficial cuarto.....	3,300
1771	Oficial quinto.....	3,000
1772	Oficial sesto	2,400
1773	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1774	Cartero de primera clase.....	1,500
1775	Cartero de tercera clase.....	900
1776	Dos ajentes postales de primera clase, de Doñihue i Graneros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
1777	Cinco ajentes postales de cuarta clase de Angostura, Machalí, Lo Miranda, San Francisco del Mostazal i Codegua, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,800
	Administracion de Correos de Maipo.—(Buin)	
1778	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1779	Oficial sesto.....	2,400
1780	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1781	Tres ajentes postales de tercera clase de Hospital, Linderos i Maipo, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,160
1782	Cinco ajentes postales de cuarta clase, de Estacion de Buin, Paine, Valdiva de Paine, Santa Rita i Guindos, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,800
	Adminsitracion de Correos de Cachapoal.—(Peumo)	
1783	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1784	Oficial sesto.....	2,400
1785	Ocho ajentes postales de cuarta clase de Llallauquen, Idahue, El Durazno, Monte Lorenzo, La Rosa, Codao, Loreto i Las Cabras, con trescientos sesenta pesos anuoles cada uno.....	2,880
	A la vuelta.....	4.773,480

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	4.773,480
	Administracion Principal de Correos de Colchagua.—(San Fernando)	
	Leyes de 5 *de octubre de* 1855; *número* 1,757, *de* 2 *de setiembre de* 1905; 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920.	
Item		
1786	Administrador principal de segunda clase.....	8,000
1787	Oficial tercero.....	3,600
1788	Oficial quinto.....	3,000
1789	Oficial sesto.....	2,400
1790	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1791	Buzonero de tercera clase.....	2,400
1792	Oficial sesto por cuatro meses, para la oficina de Pichilemu.....	800
1793	Cartero de segunda clase.....	1,200
1794	Cartero de tercera clase.....	900
	Administracion de Correos de Chimbarongo	
1795	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1796	Ajente postal de primera clase de Pichilemu.....	1,800
1797	Dos ajentes postales de tercera clase, de Larrain Alcalde i Ciruelos, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
1798	Diecisiete ajentes postales de cuarta clase de Manantiales, Colchagua, El Maqui, Rosario, Pupuya, Querelema, Nilahue, Navidad, Polonia, Cardonal, Molineros, Peña Blanca, Millahue, Peor es Nada, San Miguel de los Llanos, Convento Viejo i Olivar Alto, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	6,120
	Administracion de Correos de Caupolican.—(Rengo)	
1799	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1800	Oficial quinto.....	3,000
1801	Oficial sesto.....	2,400
	Al frente.....	4.821,040

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	4.821,040
Item		
1802	Empaquetador de tercera clase.	2,100
1803	Cartero de primera clase.	1,500
	Adminisrtacion de Correos de San Vicente de Tagua-Tagua	
1804	Administrador secundario de cuarta clase.	3,600
1805	Oficial sesto.	2,400
1806	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.	3,600
1807	Ajente postal de primera clase de Pelequen. . . .	1,800
1808	Cuatro ajentes postales de tercera clase: de Gultro, Los Lirios, Guacarhue i Zúñiga, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.	2,880
1809	Catorce ajentes postales de cuarta clase: de Chanqueahue, Oliver Bajo, Tunca, Chillehue, Requegua, Larmahue, Palaguas, Lo Aránguiz, Corcolen, Mauchenina, Popeta, Requínoa, Copequen i Quinta de Tilcoco, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	5,040
	Administracion Principal de Correos de Curicó	
	Leyes números 2,594, de 2 de enero de 1912 i 3,619, de 14 de marzo de 1920	
1810	Administrador principal de segunda clase.....	8,000
1811	Oficial tercero.....	3,600
1812	Oficial cuarto.....	3,300
1813	Oficial quinto	3,000
1814	Oficial sesto.....	2,400
1815	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1816	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1817	Buzonero de tercera clase.....	2,400
1818	Cartero de primera clase.....	1,500
1819	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
1820	Ajente postal de primera clase de Teno.....	1,800
	A la vuelta	4.875,660

		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	4.875,660
Item		
1821	Catorce ajentes postales de cuarta clase: de Rauco, Comalle, Palquibudi, Queñes, Upeo, Sarmiento, Estacion de Rauco, Niches, Cordillerita, Maquehuas, Tricao, Chequenlemu, Parronal i San Leon, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,040
	Administracion de Correos de Santa Cruz	
1822	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1823	Oficial sesto.....	2,400
1824	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1825	Cartero de tercera clase.....	900
1826	Cinco ajentes postales de cuarta clase: de Auquinco, Isla Yáquil, Quinahue, Quiahue i Hacienda, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno..... ...	1,800
	Administracion de Correos de Vichuquen	
1827	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1828	Oficial sesto.....	2,400
1829	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1830	Nueve ajentes postales de cuarta clase: de Patacon, Lipimávida, Leonera, Los Negros, Estacion Alcántara, Placilla de Idahue, Quidico, Tilicura i Mira Rios, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,240
	Administracion Principal de Correos de Talca	
	Lei número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1831	Administrador principal de primera clase.....	10,000
1832	Interventor de tercera clase.....	5,400
1833	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
	Al frente.....	4.928,440

		PRESUPUESTO
	Del frente	4.928,440
Item		
1834	Tres oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	12,600
1835	Tres oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	10,800
1836	Tres oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	9,900
1837	Dos oficiales sestos con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
1838	Empaquetador de segunda clase	2,400
1839	Dos empaquetadores de cuarta clase, con milo chocientos pesos anuales cada uno	3,600
1840	Dos buzoneros de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
1841	Portero de segunda clase	1,800
1842	Cartero de primera clase	1,500
1843	Cartero de segunda clase	1,200
1844	Cartero de tercera clase	900
1845	Dos ajentes postales de tercera clase: de Pencahue i Cerrillos de Caivan, con setecientos veinte pesos anuales cada uno	1,440
1846	Veinte ajentes postales de cuarta clase: de Queri, Duao, Huerquilemu, Aurora, Mercedes, Colin, Las Lomas, Ranquen, Corinto, El Morro, Santa Rosa de Lavanderos, Culenar de Duao, Quiñantu, Galpon, San Rafael, Panguilemu, Cumpeo, Pelarco, Pichinguileo i Maule, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	7,200
	Administracion de Correos de Lontué.—(Molina)	
1847	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
1848	Oficial sesto	2,400
1849	Empaquetador de cuarta clase	1,800
1850	Ajente postal de tercera clase de Lontué	720
1851	Cuatro ajentes postales de cuarta clase: de Itahue, La Isla, Peteroa i Puyo, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	1,440
	Administracion de Correos de Curepto	
1852	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
	A la vuelta	5.064,940

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.004,940
Item		
1853	Oficial sesto.....	2,400
1854	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1855	Catorce ajentes postales de cuarta clase: de Pichimau, Curtiduría, Infiernillo, Maquehua, Junquillar, Mal Paso, Constantué, Limávida, Tabunco, Huinganes, Libun, Huaquen, Pasaje Mataquito, i Tanhuao, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	5,040
	Administracion Principal de Correos de Linares	
	Lei número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1856	Administrador principal de segunda clase.....	8,600
1857	Oficial tercero.....	3,600
1858	Oficial quinto.....	3,000
1859	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1860	Buzonero de tercera clase.....	2,400
1861	Dos carteros de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400
1862	Ajente postal de tercera clase de Panimávida.....	720
1863	Cinco ajentes postales de cuarta clase: de Colbun, Miraflores, Molinos de Palmilla, Santa Ana de Queri i La Brisa, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,800
	Administracion de Correos de Parral	
1864	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1865	Oficial quinto.....	3,000
1866	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1867	Buzonero de tercera clase.....	2,400
1868	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
	Administracion de Correos de Loncomilla—(San Javier)	
1869	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
	Al frente.....	5,057,100

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	5.057,100
Item		
1870	Oficial sesto.....	2,100
1871	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1872	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1873	Dos ajentes postales de tercera clase, de estacion de San Javier i estacion de Villa Alegre, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
1874	Cuatro ajentes postales de cuarta clase de Putagan, Bobadilla, Carrizal del Maule i Melozal, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440
	Administracion Principal de Correos de Maule.—(Cauquénes)	
	Leyes números 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1875	Administrador principal de tercera clase.....	6,000
1876	Oficial tercero.....	3,600
1877	Oficial quinto.....	3,000
1878	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1879	Buzonero de tercera clase.....	2,400
1880	Cartero de primera clase.....	1,500
1881	Ajente postal de tercera clase de Quella.....	720
1882	Tres ajentes postales de cuarta clase de Hualve, El Boldo i Lo Urrutia, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
	Administracion de Correos de Constitucion	
1883	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1884	Oficial cuarto.....	3,300
1885	Oficial sesto, por cuatro meses de verano.....	800
1886	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1887	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1888	Cartero de tercera clase.....	900
1889	Ajente postal de cuarta clase de Huillin.....	360
	A la vuelta.....	5.100,440

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.100,440
	Administracion de Correos de Itata.—(Quirihue)	
Item		
1890	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1891	Oficial sesto.....	2,400
1892	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
1893	Siete ajentes postales de cuarta clase de Lircai, Collipeumo, Llohué, Bocas de Itata, Colmullao, Orillas de Itata i Quilpolemu, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,520
	Administracion de Correos de Chanco	
1894	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1895	Oficial sesto.....	2,400
1896	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1897	Ajente postal de cuarta clase de Pellehue	360
	Administracion Principal de Correos de Ñuble.—(Chillan)	
	Lei número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1898	Administrador principal de primera clase.....	10.000
1899	Interventor de tercera clase	5,400
1900	Oficial segundo.....	4,200
1901	Oficial tercero.....	3,600
1902	Oficial cuarto.....	3,300
1903	Oficial quinto.....	3,000
1904	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
1905	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
1906	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1907	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1908	Buzonero de tercera clase.....	2,400
	Al frente.....	5.163,720

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	5.163,720
1909	Portero de segunda clase.....	1,800
1910	Cartero de segunda clase.....	1,200
1911	Cuatro carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	3,600
1912	Ajente postal de tercera clase de Rucapequen.....	720
1913	Cinco ajentes postales de cuarta clase de Niblinto, Nebuco, Colliguai, Cónfluencia i Recinto, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,800
	Administracion de Correos de San Cárlos	
1914	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1915	Oficial quinto.....	3,000
1916	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1917	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
1918	Seis ajentes postales de cuarta clase: de Cocharcas, Niquen, Pintú, San Nicolas, Ninquihue i Buli, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,160
	Administracion de Correos de Búlnes	
1919	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1920	Oficial quinto.....	3,000
1921	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1922	Cartero de tercera clase.....	900
1923	Dos ajentes postales de cuarta clase: de Quiriquina i San Miguel, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
	Administracion de Correos de Yungai	
1924	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1925	Oficial sesto.....	2,400
1926	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	A la vuelta.....	5.205,420

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.205,420
	Administracion Principal de Correos de Concepcion	
	Leyes números 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
Item		
1927	Administrador principal de primera clase.....	10,000
1928	Interventor de segunda clase.....	7,200
1929	Secretario de segunda clase.....	5,400
1930	Jefe de seccion de segunda clase.....	6,600
1931	Jefe de seccion de tercera clase.....	6,000
1932	Contador de segunda clase.....	5,400
1933	Cuatro oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	19,200
1934	Seis oficiales segundos, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	25,200
1935	Tres oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800
1936	Cinco oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	16,500
1937	Cuatro oficiales quintos, con tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000
1938	Oficial sesto.....	2,400
1939	Oficial sesto por cuatro meses para la oficina de Penco.....	800
1940	Dos empaquetadores de primera clase, con dos mil setecientos pesos anuales cada uno.....	5,400
1941	Dos empaquetadores de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
1942	Cuatro empaquetadores de tercera clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno.....	8,400
1943	Cuatro empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
1944	Dos buzoneros de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
1945	Portero de segunda clase.....	1,800
1946	Cinco carteros de segunda clase, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	6,000
1947	Ajente postal de tercera clase de Chiguayante.....	720
	Al frente.....	5.372,040

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	5.372,040
	Administracion de Correos de Talcahuano	
Ítem		
1948	Administrador secundario de primera clase.....	8,000
1949	Oficial primero.....	4,800
1950	Oficial segundo.....	4,200
1951	Oficial tercero.....	3,600
1952	Oficial cuarto.....	3,300
1953	Oficial quinto.....	3,000
1954	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
1955	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1956	Cartero de segunda clase.....	1,200
1957	Ajente postal de cuarta clase de Estacion Arenal.....	360
	Administracion de Correos de Lautaro.—(Coronel)	
1958	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1959	Oficial tercero.....	3,600
1960	Oficial quinto.....	3,000
1961	Oficial sesto.....	2,400
1962	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	Administracion de Correos de Lota	
1963	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1964	Oficial quinto.....	3,000
1965	Oficial sesto.....	2,400
1966	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
1967	Dos ajentes postales de cuarta clase: de San Pedro i La Posada, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
	Administracion de Correos de Rere.—(Yumbel)	
1968	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
1969	Oficial sesto.....	2,400
1970	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	A la vuelta.....	5.440,520

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.440,520
Item		
1971	Tres oficiales sestos para las estaciones de Yumbel, San Rosendo i Cabrero, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
	AJENCIAS POSTALES	
1972	Ajente postal de segunda clase de Monte Aguila.....	1,200
1973	Dos ajentes postales de tercera clase: de Buenuraqui i Huepil, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	1,440
1974	Once ajentes postales de cuarta clase: de Malvoa, Cholguan, Turquía, Puente Rio Claro, Quilacoya, Polcura, Trupan, Rucamanqui, Tomeco, Ranquilco i Menque, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	3,960
	Administracion de Correos de Coelemu.—(Tomé)	
1975	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
1976	Oficial sesto	2,400
1977	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	AJENCIAS POSTALES	
1978	Tres ajentes postales de tercera clase de Pissis, Ranquelmo i Nueva Aldea, con setecientos veinte pesos anuales cada uno.....	2,160
1979	Ocho ajentes postales de cuarta clase de Coleral, Vegas de Itata, Nipas, Dichato, Magdalena, Lirquen, San Ignacio de Palomares i Guarilihue, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,880
	Administracion de Correos de Puchacai.—(Florida)	
1980	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
	Al frente	5.471,960

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	5.471,960
1981	Oficial sesto.....	2,400
1982	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	AJENCIAS POSTALES	
1983	Tres ajentes postales de cuarta clase de Cerro Negro, Paso Hondo i Copiulemu, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
	Administracion Principal de Correos de Bio-Bio.— (Los Anjeles)	
	Leyes número 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
1984	Administrador principal de tercera clase	6,000
1985	Oficial segundo	4,200
1986	Oficial tercero.	3,600
1987	Oficial sesto.	2,400
1988	Empaquetador de tercera clase	2,100
1989	Empaquetador de cuarta clase	1,800
1990	Cartero de tercera clase	900
	AJENCIAS POSTALES	
1991	Diez ajentes postales de cuarta clase de Diuquin, Villacura, San Cárlos de Puren, El Arrayan, Candelaria, Canteras, Los Junquillos, Estacion San Miguel, Cuñibales i Los Notros, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	3,600
	Administracion de Correos de Mulchen	
1992	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
	A la vuelta.....	5 505,440

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.505,440
Item		
1993	Oficial sesto.	2.400
1994	Empaquetador de cuarta clase.	1,800
1995	Cartero de tercera clase	900
	AJENCIAS POSTALES	
1996	Ocho ajentes postales de cuarta clase de Rapelco, Rocalhue, Loncopangue, Callaquí, Curihuequi, Lapito, Quilaco i Chillancito, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	2,880
	Administracion de Correos de Nacimiento	
1997	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
1998	Oficial sesto.	2,400
1999	Empaquetador de cuarta clase.	1,800
	Administracion Principal de Correos de Arauco.—(Lebu)	
	Leyes de 15 *de octubre de* 1885; *número* 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
2000	Administrador principal de tercera clase	6,000
2001	Oficial tercero.	3,600
2002	Oficial quinto..	3,000
2003	Empaquetador de cuarta clase	1,800
2004	Oficial sesto para la oficina de Curanilahue.	2.400
	AJENCIAS POSTALES	
2005	Ajente postal de segunda clase de Los Alamos.	1,200
2006	Tres ajentes postales de cuarta clase de Pilpilco, Pehuen i Cerro Alto, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	1,080
	Al frente....	5.540,300

		PRESUPUESTOS
	Del frente.....	5.540,300
	Administracion de Correos de Arauco	
Item		
2007	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
2008	Oficial sesto.	2,400
2009	Empaquetador de cuarta clase.	1,800
	AJENCIAS POSTALES	
2010	Cuatro ajentes postales de cuarta clase de Ramadillas, Raimenco-Llico, Laraquete i Estacion Colico, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno..	1,440
	Administracion de Correos de Cañete	
2011	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
2012	Oficial sesto.....	2,400
2013	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
	Administracion de Correos de Malleco.—(Angol)	
	Leyes números 2,504, de 2 de enero de 1912, i 3,619, de 14 de marzo de 1920	
2014	Administrador principal de segunda clase.....	8,000
2015	Oficial tercero.....	3,600
2016	Oficial quinto.....	3,000
2017	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
2018	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
2019	Cartero de tercera clase.....	900
	AJENCIAS POSTALES	
2020	Cuatro ajentes postales de cuarta clase: de Roblería, Triutre, Estacion, Santa Rosa i Saboya, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,440
	A la vuelta.....	5.578,180

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	5.578,180
	Administracion de Correos de Collipulli	
2021	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
2022	Oficial sesto.....	2,400
2023	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
2024	Cartero de tercera clase.	900
	AJENCIAS POSTALES	
2025	Dos ajentes postales de cuarta clase de Pidima i Lolenco, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720
	Administracion de Correos de Traiguen	
2026	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
2027	Oficial sesto.....	2,400
2028	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
2029	Cartero de tercera clase.....	900
	AJENCIAS POSTALES	
2030	Dos ajentes postales de cuarta clase de Quilquen i Trigal, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.	720
	Administracion de Correos de Mariluan.—(Victoria)	
2031	Administrador secundario de tercera clase..... ..	4,800
2032	Oficial quinto.....	3,000
2033	Oficial sesto.....	2,400
2034	Empaquetador de cuarta clase	1,800
2035	Cartero de tercera clase.....	900
	AJENCIAS POSTALES	
2036	Ajente postal de tercera clase de Curacautin.....	720
	Al frente...	5.611,840

		PRESUPUESTO
	Del frente	5.611,840
Item		
2037	Tres ajentes postales de cuarta clase de Quilquilco, Rari-Ruca i Estacion Cullinco, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	1,080
	Administracion Principal de Correos de Cautin.—(Temuco)	
	Lei 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
2038	Administrador principal de primera clase	10,000
2039	Interventor de tercera clase	5,400
2040	Oficial tercero	3,600
2041	Oficial quinto	3,000
2042	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
2043	Buzonero de tercera clase	2,400
2044	Empaquetador de tercera clase	2,100
2045	Empaquetador de cuarta clase	1,800
2046	Cartero de primera clase	1,500
2047	Cartero de segunda clase	1,200
	AJENCIAS POSTALES	
2048	Diez ajentes postales de cuarta clase de Cajon, Cunco, Jeneral López, Vilcun, San Patricio, Cherquenco, Labranza, Padre Las Casas, Metrenco i Quepe, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	3,600
	Administracion de Correos de Llaima.—(Lautaro)	
2049	Administrador secundario de tercera clase	4,800
2050	Oficial sesto	2,400
2051	Empaquetador de cuarta clase	1,800
2052	Cartero de tercera clase	900
	AJENCIAS POSTALES	
2053	Ajente postal de cuarta clase de Quillen	360
	A la vuelta	5.662,580

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.662,580
	Administracion de Correos de Nueva Imperial	
2054	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
2055	Oficial sesto.....	2,400
2056	Cartero de tercera clase.....	900
	AJENCIAS POSTALES	
2057	Tres ajentes postales de cuarta clase de Boroa, Ranquilco i Nehuentúe, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
	Administracion Principal de Correos de Valdivia	
	I leyes números 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
2058	Administrador principal de correos de primera clase..	10,000
2059	Interventor de segunda clase.....	7,200
2060	Contador de primera clase.....	6,600
2061	Jefe de seccion de cuarta clase.....	5,400
2062	Dos oficiales primeros, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2063	Dos oficiales terceros, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2064	Dos oficiales cuartos, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2065	Dos oficiales quintos, con tres mil pesos anuales, cada uno.....	6,000
2066	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2067	Empaquetador de primera clase.....	2,700
2068	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
2069	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
2070	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno...	3,600
	Al frente.....	5.745,960

		PRESUPUESTO
	Del frente	5.745,960
Item		
2071	Buzonero de tercera clase.....	2.400
2072	Portero de segunda clase	1,800
2073	Cartero de tercera clase.....	900
	Administracion de Correos de Corral	
2074	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
2075	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
2076	Doce ajentes postales de cuarta clase: de Reumen, Imulfudi, Pidel, Hueyelhue, Lastarria, Mulpun, Mailef, Panguipulli, Millahuillin, Lanco, Máfil i Folilco, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno....	4,320
	Administracion de Correos de Villarrica.—(Pitrufquen)	
2077	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
2078	Oficial sesto.....	2,400
2079	Empaquetador de cuarta clase.....	1,800
2080	Cartero de tercera clase.....	900
	AJENCIAS POSTALES	
2081	Ajente postal de segunda clase de Loncoche.....	1,200
2082	Ajente postal de cuarta clase de Quitratué...	360
	Administracion de Correos de La Union	
2083	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
2084	Oficial sesto.....	2,400
2085	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
	AJENCIAS POSTALES	
2086	Dos ajentes postales de cuarta clase de Paillaco i Pichi-Ropulli, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	720
	A la vuelta.....	5.784,960

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.784,960
	Administracion de Correos de Rio Bueno	
Item		
2087	Administrador secundario de tercera clase.....	4,800
2088	Oficial sesto.....	2,400
2089	Cartero de tercera clase.....	900
	Administracion Principal de Correos de Llanquihue.— (Puerto Montt)	
	Leyes 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
2090	Administrador principal de tercera clase.....	6,000
2091	Oficial segundo.....	4,200
2092	Oficial quinto.....	3,000
2093	Oficial sesto.....	2,400
2094	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
2095	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
2096	Dos carteros de tercera clase, con novecientos pesos anuales cada uno.....	1,800
	AJENCIAS POSTALES	
2097	Ajente postal de primera clase de Puerto Varas.....	1,800
2098	Dieciocho ajentes postales de cuarta clase: de Punta de Bajos, Polizones, Las Quemas, Los Riscos, Puerto Fonck, Ensenada, Puerto Toledo, Chan-Chan, Cochamó, Estacion Llanquihue, La Centinela, Peulla, Santa María, Colegual, Loncotoro, Riñihue, Pumalin i Metahué, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	6,480
	Administracion de Correos de Osorno	
2099	Administrador secundario de segunda clase.....	6,000
	Al frente.....	5.830,440

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	5.830,440
Item		
2100	Oficial quinto.....	[illegible]
2101	Dos oficiales sestos, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2102	Empaquetador de tercera clase.....	2,100
2103	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
2104	Cartero de segunda clase.....	1,200
2105	Cartero de tercera clase.....	900
	AJENCIAS POSTALES	
2106	Ajente postal de primera clase de Rio Negro.....	1,800
2107	Seis ajentes postales de cuarta clase de Chahuilco, Purranque, Sagllué, Chacayal, Caracol i Casma, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	2,160
	Administracion de Correos de Carelmapu.—(Calbuco)	
2108	Administrador secundario de cuarta clase.....	3,600
2109	Oficial sesto.....	2,400
2110	Dos empaquetadores de cuarta clase, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
2111	Oficial sesto para la oficina de Maullin.....	2,400
	AJENCIAS POSTALES	
2112	Tres ajentes postales de cuarta clase: de Carelmapu, Hualaihué i Rio Frio, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
	Administracion Principal de Correos de Chiloé.—(Ancud)	
	Leyes números 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, i 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
2113	Administrador principal de tercera clase.....	6,000
	A la vuelta.....	5.869,080

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	5.869,080
Item		
2114	Oficial segundo	4,200
2115	Oficial quinto	3,000
2116	Oficial sesto	2,400
2117	Empaquetador de cuarta clase	1,800
2118	Cartero de tercera clase	900
2119	Oficial sesto para la oficina de Dalcahue	2,400
	AJENCIAS POSTALES	
2120	Ajente postal de tercera clase de Puntra	720
2121	Once ajentes postales de cuarta clase: de Agüí, Nal, Buitre, Mechuque, Voigue, San Juan de Quetalco, Lliuco, Quetalmahue, Manao, Linao, i Mocopulli, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	3,960
	Administracion de Correos de Castro	
2122	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
2123	Oficial sesto	2,400
2124	Empaquetador de cuarta clase	1,800
	AJENCIAS POSTALES	
2125	Ajente postal de segunda clase de Chonchi	1,200
2126	Ocho ajentes postales de cuarta clase: de Chelin, Quehui, Huildad, San Juan de Rauco, Melinka, Piruquina, Llau-Llao i Aldachildo, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno	2,880
	Administracion de Correos de Quinchao.—(Achao)	
2127	Administrador secundario de cuarta clase	3,600
2128	Oficial sesto	2,400
2129	Empaquetador de cuarta clase	1,800
	Al frente	5.908,140

	PRESUPUESTO
Del frente	5.908,140
AJENCIAS POSTALES	
Item	
2130 Tres ajentes postales de cuarta clase: de Quenac, Chaulinec i Apiao, con trescientos sesenta pesos anuales cada uno.....	1,080
Administracion de Correos de Magallánes.—(Punta Arenas)	
Leyes números 2,594, *de* 2 *de enero de* 1912, *i* 3,619, *de* 14 *de marzo de* 1920	
2131 Administrador secundario de primera clase, con ocho mil pesos de sueldo i mil seiscientos pesos de gratificacion.....	9,600
2132 Jefe de seccion de segunda clase, con seis mil seiscientos pesos de sueldo i mil trescientos veinte pesos de gratificacion.....	7,920
2133 Oficial primero, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion...	5,760
2134 Oficial segundo, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion.	5,040
2135 Empaquetador de primera clase, con dos mil setecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta pesos de gratificacion.....	3,240
2136 Empaquetador de segunda clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.....	2,880
2137 Buzonero de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta pesos de gratificacion.....	2,880
2138 Cartero de tercera clase, con novecientos pesos de sueldo i ciento ochenta pesos de gratificacion.....	1,080
AJENCIAS POSTALES	
2139 Ajente postal de segunda clase de Porvenir, con setecientos veinte pesos de sueldo i ciento cuarenta i cuatro pesos de gratificacion.....	864
A la vuelta.....	5.948,480

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.948,480
Item		
2140	Ajente postal de cuarta clase, de Ultima Esperanza, con trescientos sesenta pesos de sueldo i setenta i dos pesos de gratificacion.....	432

TELEGRAFOS I TELEFONOS

PRIMER DISTRITO

TARATA I AJENCIA POSTAL

2141	Telegrafista de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion.....	5,040
2142	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600

TACNA

2143	Telegrafista especial, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta de gratificacion.....	6,480
2144	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta de gratificacion.....	11,520
2145	Dos telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion.....	10,080
2146	Cuatro telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.....	17,280
2147	Un telegrafista de cuarta clase.....	3,960
2148	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200

ARICA

2149	Telegrafista de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta pesos de gratificacion.....	5,760
	Al frente.....	6.019,832

	PRESUPUESTO
Del frente	6.019,832
Item	
2150 Dos telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion cada uno.....	10,080
2151 Cinco telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte pesos de gratificacion cada uno.....	21,600
2152 Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
CAMARONES	
2153 Un guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
CHACA	
2154 Un guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
CHIZA	
2155 Un guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
ZAPIGA I AJENCIA POSTAL	
2156 Telegrafista de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion.....	5,040
2157 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte pesos de gratificacion.....	4,320
2158 Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos pesos de gratificacion.....	7,200
A la vuelta.....	6.086,072

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	6.086,072
PISAGUA	
Item	
2159 Telegrafista de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta pesos de gratificacion.....	5,040
2160 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte pesos de gratificacion.....	4,320
NEGREIROS	
2161 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte pesos de gratificacion.....	4,320
HUARÁ	
2162 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2163 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
POZO ALMONTE	
2164 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo setecientos veinte de gratificacion..	4,320
2165 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
IQUIQUE	
Centro de primera clase	
2166 Jefe de distrito de primera clase, con ocho mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil seiscientos ochenta de gratificacion.....	10,080
Al frente.....	6.125,672

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	6.125,672
Item		
2167	Tres telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta de gratificacion cada uno.....	15,440
2168	Ocho telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta de gratificacion cada uno.....	46,080
2169	Catorce telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion.....	70,560
2170	Catorce telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.....	60,480
2171	Jefe de cuadrillas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos setenta de gratificacion.....	5,760
2172	Dos guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion cada uno.....	8,640
2173	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
	GALLINAZOS	
2174	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	LAGUNAS	
2175	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2176	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	SOLEDAD	
2177	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	A la vuelta.....	6.358,952

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	6.358,952
	QUINTAGUA	
Item		
2178	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
	SEGUNDO DISTRITO	
	RICA AVENTURA I AJENCIA POSTAL	
2179	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2180	Un guarda hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	TOCOPILLA	
2181	Telegrafista especial, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta de gratificacion.....	6,480
2182	Dos telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion cada uno.....	10,080
2183	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seis cientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion cada uno.....	8,640
2184	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
	GATICO I AJENCIA POSTAL	
2185	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2186	Guarda hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	Al frente	6.414,392

	PRESUPUESTO
Del frente.....	6.414,392
MEJILLONES	
Item	
2187 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2188 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
OLLAGUE	
2189 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2190 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
CHACANCE	
2191 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
ANTOFAGASTA	
Centro de primera clase	
2192 Jefe de distrito de primera clase, con ocho mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil seiscientos ochenta de gratificacion.....	10,080
2193 Cuatro telegrafistas especiales, con cinco mil cuatro cientos pesos de sueldo i mil ochenta de gratificacion cada uno.....	25,920
2194 Doce telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta de gratificacion cada uno.....	69,120
2195 Catorce telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion cada uno.....	70,560
A la vuelta.....	6.609,512

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	6.609,512
Item		
2196	Dieciseis telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion cada uno	69,120
2197	Dieciseis telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos de sueldo i seiscientos sesenta de gratificacion cada uno.....	63,360
2198	Cuatro aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales de sueldo i trescientos sesenta de gratificacion.....	8,640
2199	Jefe de cuadrilla de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta de gratificacion.....	5,760
2200	Dos guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion cada uno.....	8,640
2201	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
	AGUAS BLANCAS	
2202	Telegrafista de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos de sueldo i seiscientos sesenta de gratificacion.....	3,960
2203	Guarda-hilo de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	PAMPA CENTRAL	
2204	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion	4,320
2205	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	BAQUEDANO	
2206	Telegrafista de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos de sueldo i seiscientos sesenta de gratificacion...	3,960
	Al frente.....	6.791,672

	PRESUPUESTO
Del frente	6.791,672
Item	
2207 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
VARILLAS	
2208 Tres guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	10,800
EL COBRE	
2209 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
BOTIJA	
2210 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
SIERRA GORDA	
2211 Telegrafista de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos de sueldo i seiscientos sesenta de gratificacion.....	3,960
2212 Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
CARACOLES	
2213 Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
SAN PEDRO DE ATACAMA I AJENCIA POSTAL	
2214 Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
A la vuelta.....	6.832,352

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	6.832,352
Item		
2215	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	CALAMA	
2216	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos de gratificacion.....	4,320
2217	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
	CHUQUICAMATA	
2218	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i seiscientos veinte de gratificacion.	4,320
2219	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos de sueldo i seiscientos sesenta de gratificacion.....	7,920
	POZO LLAMALLE	
2220	Guardo-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	TERCER DISTRITO	
	PAPOSO I AJENCIA POSTAL	
2221	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2222	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	TALTAL	
2223	Telegrafista especial, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta de gratificacion.....	6,480
	Al frente.....	6.877,712

		PRESUPUESTO
	Del frente	6.877,712
Item		
2224	Tres telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion cada uno.....	15,120
2225	Cinco telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion cada uno.....	21,600
2226	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno....	7,200
	CATALINA	
2227	Telegrafista de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
2228	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	7,200
	ALTAMIRA	
2229	Guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
	ESMERALDA	
2230	Guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	3,600
	CHAÑARAL	
2231	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2232	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2233	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos dr sueldo.....	6,000
	TRES PUNTAS	
2234	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	A la vuelta	6.957,572

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	6,957,572
	PUEBLO HUNDIDO Y ANEXOS POSTAL	
2235	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2236	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2237	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2238	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo cada uno.....	6,000
	PUQUIOS	
2239	Telegrafistas de tercera clase.....	3,600
2240	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	CALDERA	
2241	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2242	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2243	Guarda-hilos de segunda clase	3,000
	COPIAPÓ	
	Centro de segunda clase	
2244	Jefe pe distrito de segunda clase.....	7,200
2245	Dos telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo.....	10,800
2246	Tres telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	14,400
2247	Cinco telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	21,000
2248	Seis telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	21,600
2249	Catorce telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos de sueldo anual cada uno.....	46,200
	Al frente.....	7.112,972

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	7.112,972
Item		
2250	Cuatro aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2251	Jefe de cuadrilla de primera clase.....	4,800
2252	Dos guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2253	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo anual cada uno.....	6,000
	TIERRA AMARILLA	
2254	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	PABELLON	
2255	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2256	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	LOS LOROS I AJENCIA POSTAL	
2257	Aspirante.....	1,800
	SAN ANTONIO DE COPIAPÓ I AJENCIA POSTAL	
2258	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	CERRO BLANCO I AJENCIA POSTAL	
2259	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	JUAN GODOI	
2260	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2261	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
	A la vuelta.....	7.165,472

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	7.165,472
	CARRIZAL ALTO I AJENCIA POSTAL	
Item		
2262	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2263	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
	CARRIZAL BAJO I AJENCIA POSTAL	
2264	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	VALLENAR	
2265	Telegrafista de primera clase.....	4,800
2266	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2267	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2268	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2269	Tres guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo anual cada uno.....	6,000
	EL TRÁNSITO I AJENCIA POSTAL	
2270	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
	SAN FÉLIX	
2271	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
	YERBAS BUENAS	
2272	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos de sueldo anual cada uno.....	6,000
	Al frente	7.213,472

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	7.213,472
	FREIRINA	
Item		
2273	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2274	Guarda-hilos de tercera clase.	2,400
	HUASCO	
2275	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	LABRAR I AJENCA POSTAL	
2276	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ALTO DEL CÀRMEN I AJENCIA POSTAL	
2277	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CUARTO DISTRITO	
	MARQUESA	
2278	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	HIGUERA I AJENCIA POSTAL	
2279	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2280	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	A la vuelta.	7.237,472

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	7.237,472
	LA SERENA	
	Centro de segunda clase	
Item		
2281	Jefe de distrito de segunda clase.....	7,200
2282	Dos telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
2283	Tres telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	14,400
2284	Ocho telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno	33,600
2285	Ocho telegrafistas de tercera clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	28,800
2286	Seis telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	19,800
2287	Seis telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	18,000
2288	Seis aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
2289	Jefe de escuadrilla de segunda clase.....	4,200
2290	Guarda-hilos de primera clase.....	3,600
2291	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos anuales cadá uno.....	6,000
	ANDACOLLO I AJENCIA POSTAL	
2292	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	SAMO ALTO I AJENCIA POSTAL	
2293	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2294	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CERON I AJENCIA POSTAL	
2295	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente.....	7.406,072

		PRESUPUESTO
	Del frente	7.406,072
	PERALILLO DE ELQUI I AJENCIA POSTAL	
Item		
2296	Telegrafista de quinta clase	3,000
	VICUÑA	
2297	Telegrafista de cuarta clase	3,300
2298	Telegrafista de sesta clase	2,400
2299	Aspirante	1,800
2300	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	PAIHUANO I AJENCIA POSTAL	
2301	Telegrafista de quinta clase	3,000
	UNION DE ELQUI I AJENCIA POSTAL	
2302	Telegrafista de quinta clase	3,000
	DIAGUITAS	
2303	Telegrafista de quinta clase	3,000
	COQUIMBO	
2304	Telegrafista de primera clase	4,800
2305	Telegrafista de segunda clase	4,200
2306	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	6,600
2307	Tres telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno	9,000
	A la vuelta	7.452,572

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	7.452,572
	TONGOI	
Item		
2308	Telegrafista de quinta clase	3,000
	OVALLE	
2309	Telegrafista de tercera clase	3,600
2310	Telegrafista de cuarta clase	3,300
2311	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
2312	Guarda-hilos de primera clase	3,600
2313	Guarda-hilos de segunda clase	3,000
2314	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatro cientos pesos anuales cada uno	4,800
	MONTE PATRIA	
2315	Telegrafista de quinta clase	3,000
	CAREN I AJENCIA POSTAL	
2316	Telegrafista de quinta clase	3,000
	SOCOS	
2317	Telegrafista de quinta clase	3,000
	PANULCILLO I AJENCIA POSTAL	
2318	Telegrafista de quinta clase	3,000
2319	Guarda-hilos de segunda clase	3,000
	Al frente	7.494,872

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	7.494,872
	PUNITAQUI Y AGENCIA POSTAL	
Item		
2320	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2321	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	QUINTO DISTRITO	
	POZOS	
2322	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	COMBARBALÁ	
2323	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2324	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	ILLAPEL	
	Centro de tercera clase	
2325	Jefe de distrito de tercera clase.....	6,000
2326	Telegrafista especial.....	5,400
2327	Telegrafista de primera clase.....	4,800
2328	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2329	Un telegrafista de tercera clase.....	3,600
2330	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2331	Un telegrafistas de sesta clase.....	2,400
2332	Tres aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	5,400
2333	Jefe de cuadrillas de segunda clase.....	4,200
2334	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	A la vuelta.....	7.555,772

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	7.555,772
Item		
2335	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	CANELA I AJENCIA POSTAL	
2336	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	MINCHA I AJENCIA POSTAL	
2337	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2338	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	SALAMANCA I AJENCIA POSTAL	
2339	Telegrafista de cuarta clase	3,300
2340	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2341	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	CHELLEPIN	
2342	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CAIMANES I AJENCIA POSTAL	
2343	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2344	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	LOS VILOS	
2345	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	Al fren e...	7.593,572

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	7.593,572
2346	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2347	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	QUILIMARÍ I AJENCIA POSTAL	
2348	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2349	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	SESTO DISTRITO	
	PLACILLA I AJENCIA POSTAL	
2350	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LIGUA	
2351	Telegrafista de primera clase.....	4,800
2352	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2353	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2354	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2355	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
2356	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2357	Aspirante.....	1,800
2358	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2359	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CATAPILCO I AJENCIA POSTAL	
2360	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PAPUDO I AJENCIA POSTAL	
2361	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.....	7.647,272

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	7.647,272
Item		
2362	Telegrafista de sesta clase por cuatro meses de verano.	800
	ZAPALLAR I AJENCIA POSTAL	
2363	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2364	Telegrafista de quinta clase, por cuatro meses.....	1,000
2365	Aspirante, por cuatro meses.....	600
2366	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CABILDO	
2367	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	PETORCA	
2368	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LAS CAÑAS I AJENCIA POSTAL	
2369	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	HIERRO VIEJO I AJENCIA POSTAL	
2370	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PEDEGUA 1 AJENCIA POSTAL	
2371	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2372	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CHINCOLCO	
2373	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	Al frente.....	7.676,072

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	7.676,072
2374	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	ALICAHUE I AJENCIA POSTAL	
2375	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2376	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	PUTAENDO	
2377	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	CONCHALÍ I AJENCIA POSTAL	
2378	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	EL MELON I AJENCIA POSTAL	
2379	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	NOGALES I AJENCIA POSTAL	
2380	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2381	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2382	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	PUCHUNCAVÍ I AJENCIA POSTAL	
2383	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2384	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	A la vuelta.....	7.711,172

		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	7.711,172
	QUINTERO Y AJENCIA POSTAL	
Item		
2385	Telegrafista de quinta clase.	3,000
	CONCON I AJENCIA POSTAL	
2386	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2387	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	VIÑA DEL MAR	
2388	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2389	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2390	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2391	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2392	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	VALPARAISO	
	Centro de primera clase	
2393	Jefe de distrito de primera clase.....	8,400
2394	Cuatro telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	21,600
2395	Diez telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	48,000
2396	Doce telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	50,400
2397	Doce telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	43,200
2398	Once telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	36,300
	Al frente.....	7.950,272

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.	7.950,272
2399	Once telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno	33,000
2400	Tres telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2401	Diez aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	18,000
2402	Jefe de cuadrillas de primera clase.....	4,800
2403	Dos guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2404	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2405	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	ALMACEN DE VALPARAISO	
2406	Guarda-almacen.....	5,400
2407	Empaquetador de segunda clase.....	2,400
	SUCURSAL VALPARAISO ESTACION PORTALES	
2408	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	SUCURSAL VALPARAISO BELLAVISTA	
2409	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2410	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2411	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	SUCURSAL VALPARAISO ALMENDRAL	
2412	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2413	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2414	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	CASABLANCA	
2415	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	A la vuelta.....	8.062,472

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	8.062,472
Item 2416	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
	LAGUNILLAS I AJENCIA POSTAL	
2417	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ALGARROBO	
2418	Aspirante.....	1,800
	QUILPUÉ	
2419	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	VILLA ALEMANA	
2420	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	SAN FRANCISCO DE LIMACHE	
2421	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	LIMACHE	
2422	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	QUILLOTA	
2423	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
	Al frente.....	8.089,472

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	8.089,472
2424	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2425	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
	LA CRUZ I AJENCIA POSTAL	
2426	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CALERA	
2427	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2428	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2429	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2430	Dos telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2431	Aspirante.....	1,800
2432	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	OCOA I AJENCIA POSTAL	
2433	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LLAI-LLAI	
2434	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2435	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2436	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2437	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2438	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	SAN FELIPE	
2439	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2440	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2441	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.....	8.144,972

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	8.144,972
Item		
2442	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2443	Aspirante.....	1,800
2444	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2445	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	SANTA MARÍA I AJENCIA POSTAL	
2446	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CUREMON I AJENCIA POSTAL	
2447	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CATEMU I AJENCIA POSTAL	
2448	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LOS ANDES	
2449	Telegrafista especial.....	5,400
2450	Telegrafista de primera clase.....	4,800
2451	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2452	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2453	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2454	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2455	Aspirante.....	1,800
2456	Dos guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
	RINCONADA DE LOS ANDES I AJENCIA POSTAL	
2457	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente.....	8.198,072

	PRESUPUESTO
Del frente	8.198,072
SEXTO DISTRITO	
Item	
2458 Jefe de cuadrillas de primera clase	4,800
2459 Guarda-hilos de primera clase	3,600
JUNCAL	
2460 Guarda-hilos de primera clase	3,600
SETIMO DISTRITO	
TILTIL (Oficina de prueba)	
2461 Guarda-hilos de segunda clase	3,000
COLINA	
2462 Telegrafista de quinta clase	3,000
2463 Guarda-hilos de segunda clase	3,000
CURACAVÍ	
2464 Telegrafista de quinta clase	3,000
2465 Guarda-hilos de segunda clase	3,000
SANTIAGO	
2466 Jefe de distrito de Santiago	9,600
2467 Cinco telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	27,000
A la vuelta	8.261,672

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	8.261,672
Item		
2468	Veinte telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	96.000
2469	Veinticinco telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	105,000
2470	Veinticinco telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	90,000
2471	Veinticinco telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	82,500
2472	Veinticinco telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	75,000
2473	Veinticinco telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	60,000
2474	Diez aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	18,000
2475	Un mecánico de primera clase.....	4,800
2476	Jefe de cuadrillas de primera clase.....	4,800
2477	Dos guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2478	Tres guarda-hilos de segunda clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	9,000
2479	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2480	Portero primero.....	2,400
	LA MONEDA	
2481	Telegrafista de primera clase.....	4,800
2482	Dos mensajeros especiales, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
	Sucursal Santiago.—Comercio	
2483	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2484	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2485	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	Sucursal Santiago.—Castro	
2486	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
	Al frente.....	8.849,672

		PRESUPUESTOS
	Del frente.....	8.849,672
Item		
2487	Telegrafista de quinta clase	3,000
2488	Aspirante	1,800
	Sucursal Santiago.—Estacion Alameda	
2489	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2490	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2491	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
2492	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2493	Dos aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
	Sucursal Santiago.—Estacion Mapocho	
2494	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
	Sucursal Santiago.—Recoleta	
2495	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2496	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Sucursal Santiago.—Matucana	
2497	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2498	Aspirante.....	1,800
	Sucursal Santiago.—Matadero	
2499	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2500	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
	A la vuelta	8.898,572

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	8.898,572
ÑUÑOA	
Item 2501 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
PROVIDENCIA 1 ADMINISTRACION DE CORREOS	
2502 Administrador secundario de segunda clase, telegrafista.....	6,000
2503 Telegrafista de sesta clase.....	2,400
PUENTE ALTO	
2504 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
SAN JOSÉ DE MAIPO I AJENCIA POSTAL	
2505 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
PEÑAFLOR I AJENCIA POSTAL	
2506 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
TALAGANTE I AJENCIA POSTAL	
2507 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
SAN FRANCISCO DEL MONTE I AJENCIA POSTAL	
2508 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
Al frente.....	8.924,972

	PRESUPUESTO
Del frente.....	8.924,972
MARSELLA	
Item	
2509 Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2510 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2511 Aspirante	1,800
2512 Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2513 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
CRUCERO	
2514 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
CORNECHE I AJENCIA POSTAL	
2515 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
LLOLLEO	
2516 Telegrafista de quinta clase..	3,000
2517 Aspirante, por cuatro meses.....	600
SAN ANTONIO	
2518 Telegrafista de cuarta clase	3,300
2519 Telegrafista de quinta clase, por cuatro meses.....	1,000
CARTAJENA	
2520 Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2521 Telegrafista de quinta clase, por cuatro meses.....	1,000
2522 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
A la vuelta	8.959,072

	PRESUPUESTO
De la vuelta.	8.959,072
SAN BERNARDO	
Item	
2523 Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2524 Telegrafista de sesta clase.....	2,400
BUIN	
2525 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL	
2526 Telegrafista de quinta clase.	3,000
GRANEROS	
2527 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2528 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
RANCAGUA	
2529 Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2530 Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2531 Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
2532 Aspirante.....	1,800
2533 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
SUCURSAL ESTACION RANCAGUA	
2534 Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2535 Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
Al frente...	9.000,772

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	9.000,772
	BAÑOS DE CAUQUÉNES	
Item		
2536	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	DOÑIHUE	
2537	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2538	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	COLTAUCO I AJENCIA POSTAL	
2539	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	OCTAVO DISTRITO	
	REQUÍNOA	
2540	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ROSARIO I AJENCIA POSTAL	
2541	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	RENGO	
2542	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2543	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2544	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	A la vuelta..	9.026,872

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	9.026,872
	OLIVAR I AJENCIA POSTAL	
Item		
2545	Telegrafista de quinta clase.	3,000
	TILCOCO I AJENCIA POSTAL	
2546	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	COINCO I AJENCIA POSTAL	
2547	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2548	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	PICHIDEGUA I AJENCIA POSTAL	
2549	Telegrafista do quinta clase.....	3,000
	MALLOA I AJENCIA POSTAL	
2550	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA	
2551	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PEUMO	
2552	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2553	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	Al frente	9.052,972

		PRESUPUESTO
	Del frente	9.052,972
	ZÚÑIGA	
Item		
2554	Aspirante	1,800
	PELEQUEN	
2555	Telegrafista de quinta clase	3,000
	SAN FERNANDO	
	Centro de tercera clase	
2556	Jefe de distrito de tercera clase	6,000
2557	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno	9,600
2558	Telegrafista de segunda clase	4,200
2559	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	7,200
2560	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	6,600
2561	Cuatro telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno	12,000
2562	Tres telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	7,200
2563	Tres aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno	5,400
2564	Jefe de cuadrillas de segunda clase	4,200
2565	Guarda-hilos de segunda clase	3,000
2566	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	NANCAGUA I AJENCIA POSTAL	
2567	Telegrafista de quinta clase	3,000
2568	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	A la vuelta	9.133,372

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	9.133,372
	PALOMILLA I AJENCIA POSTAL	
Item		
2569	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CUNACO I AJENCIA POSTAL	
2570	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CHÉPICA I AJENCIA POSTAL	
2571	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PALMILLA I AJENCIA POSTAL	
2572	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PANIAHUE I AJENCIA POSTAL	
2573	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PUPILLA I AJENCIA POSTAL	
2574	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PERALILLO I AJENCIA POSTAL	
2575	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2576	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2577	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2578	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	Al frente..	9.163,072

		PRESUPUESTO
	Del frente	9.163,072
	TUMANQUE I AJENCIA POSTAL	
Item		
2579	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	MARCHIGUE I AJENCIA POSTAL	
2580	Telegrafiista de quinta clase.....	3,000
	POBLACION I AJENCIA POSTAL	
2581	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ÁLCONES	
2582	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ESTRELLA I AJENCIA POSTAL	
2583	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LO SOLIS	
2584	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	MATANZAS I AJENCIA POSTAL	
2585	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2586	Guarda-hilos de segunda clase..	3,000
	LARRAIN ALCALDE	
2587	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta	9.190,072

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	9.190,072
Item		
2588	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2589	Telegrafista de sesta clase, por cuatro meses.....	800
2590	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	SANTA CRUZ	
2591	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2592	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2593	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	LOLOL I AJENCIA POSTAL	
2594	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PAREDONES I AJENCIA POSTAL	
2595	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ESTACION TINGUIRIRICA I AJENCIA POSTAL	
2596	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CHIMBARONGO	
2597	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LA QUINTA I AJENCIA POSTAL	
2598	Telegrafista de quinta clase	3,000
	Al frente	9.220,572

		PRESUPUESTO
	Del frente	9.220,572
	TENO	
Item		
2599	Telegrafista de quinta clase	3,000
	CURICÓ	
2600	Telegrafista de segunda clase	4,200
2601	Telegrafista de tercera clase	3,600
2602	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	6,600
2603	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
2604	Telegrafista de sesta clase	2,400
2605	Aspirante	1,800
2606	Guarda-hilos de segunda clase	3,000
2607	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	ESTACION CURICÓ	
2608	Telegrafista de quinta clase	3,000
2609	Aspirante	1,800
	ROMERAL I AJENCIA POSTAL	
2610	Telegrafista de quinta clase	3,000
	LO VALDIVIA	
2611	Telegrafista de quinta clase	3,000
	HUERTA DE MATAQUITO	
2612	Telegrafista de quinta clase	3,000
2613	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	A la vuelta	9.269,772

	PRESUPÚESTO
De la vuelta.....	9.269,772
VILLA PRAT I AJENCIA POSTAL	
Item 2614 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
VICHUQUEN	
2615 Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2616 Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2617 Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
LLICO I AJENCIA POSTAL	
2618 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
LICANTEN I AJENCIA POSTAL	
2619 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
HUALAÑÉ I AJENCIA POSTAL	
2620 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
LORA I AJENCIA POSTAL	
2621 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
ILOCA I AJENCIA POSTAL	
2622 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
Al frente.....	9.298,272

	PRESUPUESTO
Del frente.....	9.298,272
NOVENO DISTRITO	
CUREPTO	
Item	
2623 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2624 Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
GUALLECO I AJENCIA POSTAL	
2625 Telegrafista de quinta clase	3,000
PUTÚ I AJENCIA POSTAL	
2626 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
MOLINA	
2627 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
CAMARICO I AJENCIA POSTAL	
2628 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
TALCA	
Centro de segunda clase	
2629 Jefe de distrito de segunda clase.....	7,200
A la vuelta.....	9.325,272

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	9.325,272
Item		
2630	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9.600
2631	Cuatro telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	16,800
2632	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2633	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2634	Cuatro telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000
2635	Tres telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2636	Tres aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	5,400
2637	Jefe de cuadrillas de segunda clase.....	4,200
2638	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2639	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	ESTACION TALCA	
2640	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2641	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	SAN CLEMENTE I AJENCIA POSTAL	
2642	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	SAN JAVIER	
2643	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2644	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2645	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	VILLA ALEGRE I AJENCIA POSTAL	
2646	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente.....	9.419,772

		PRESUPUESTO
	Del frente	9.419,772
	NUEVA POBLACION VILLA ALEGRE	
Item		
2647	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LINARES	
2648	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2649	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2650	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	YERBAS BUENAS I AJENCIA POSTAL	
2651	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LONGAVI I AJENCIA POSTAL	
2652	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	MEMBRILLO I AJENCIA POSTAL	
2653	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	COPIHUE I AJENCIA POSTAL	
2654	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PARRAL	
2655	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2656	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	A la vuelta.....	9.452,172

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	9.452,172
Item		
2657	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2658	Guarda-hilos de segunda clase.....	2,000
2659	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CAUQUÉNES	
2660	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2661	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2662	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2663	Dos telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2664	Aspirante.....	1,800
2665	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2666	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CORONEL DEL MAULE	
2667	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	POCILLAS	
2668	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CHANCO	
2669	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2670	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CURANIPE	
2671	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	SAUZAL I AJENCIA POSTAL	
2672	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente.....	9.500,472

		PRESUPUESTO
	Del frente	9.500,472
	TELEGRAFO I AJENCIA POSTAL	
Item		
2673	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2674	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	HUERTA DEL MAULE I AJENCIA POSTAL	
2675	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	NIRIVILO	
2676	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CONSTITUCION	
2677	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2678	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos de sueldo anual cada uno.....	6,000
2679	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	DECIMO DISTRITO	
	QUIRIHUE	
2680	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2681	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
2682	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	A la vuelta.....	9.540,072

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	9.540,072
TREHUACO I AJENCIA POSTAL	
Item	
2683 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
COBQUECURA I AJENCIA POSTAL	
2684 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2685 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
BUCHUPUREO I AJENCIA POSTAL	
2686 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
SAN CÁRLOS	
2687 Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2688 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2689 Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2690 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
SAN GREGORIO I AJENCIA POSTAL	
2691 Telegrafista de quinta clase	3,000
CACHAPOAL I AJENCIA POSTAL	
2692 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2693 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
SAN FABIAN DE ALICO I AJENCIA POSTAL	
2694 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
Al frente.....	9.574,272

		PRESUPUESTO
	Del frente	9.574,272
	CHANCARAL I AJENCIA POSTAL	
Item		
2695	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CHILLAN	
	Centro de segunda clase	
2696	Jefe de distrito de segunda clase.....	7,200
2697	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2698	Dos telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	8,400
2699	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2700	Cuatro telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	13,200
2701	Seis telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	18,000
2702	Dos telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2703	Seis aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
2704	Jefe de cuadrillas de segunda clase.....	4,200
2705	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2706	Dos guarda hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	CHILLAN VIEJO I AJENCIA POSTAL	
2707	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PINTO I AJENCIA POSTAL	
2708	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2709	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	A la vuelta.....	9.676,872

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	9.676,872
	COIHUECO I AJENCIA POSTAL	
Item		
2710	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	BAÑOS DE CHILLAN I AJENCIA POSTAL	
2711	Telegrafista de quinta clase, por cuatro meses.....	1,000
2712	Aspirante, por cuatro meses.....	600
	PORTEZUELO I AJENCIA POSTAL	
2713	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2714	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	NINHUE I AJENCIA POSTAL	
2715	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	BÚLNES	
2716	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2717	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2718	Guarda hilos de tercera clase.....	2,400
	SANTA CLARA I AJENCIA POSTAL	
2719	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	SAN IGNACIO I AJENCIA POSTAL	
2720	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente.....	9.704,572

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	9.704,572
Item		
2721	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	ESTACION JENERAL CRUZ I AJENCIA POSTAL	
2722	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PEMUCO I AJENCIA POSTAL	
2723	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2724	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	EL CÁRMEN I AJENCIA POSTAL	
2725	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	YUNGAI	
2726	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2727	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2728	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CABRERO I AJENCIA POSTAL	
2729	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	HUEPIL	
2730	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
	TUCAPEL I AJENCIA POSTAL	
2731	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.....	9.735,472

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	9.735,472
	UNDECIMO DISTRITO	
	ESTACION YUMBEL I AJENCIA POSTAL	
Item		
2732	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2733	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	YUMBEL	
2734	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2735	Telegrafiste de sesta clase.....	2,400
	PUENTE DE RIO CLARO	
2736	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	RERE I AJENCIA POSTAL	
2737	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2738	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	SAN ROSENDO I AJENCIÁ POSTAL	
2739	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2740	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2741	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2742	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2743	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	TALCAMÀVIDA I AJENCIA POSTAL	
2744	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente.....	9.780,472

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	9,780,472
	HUALQUI Y AGENCIA POSTAL	
Item		
2745	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CONCEPCION	
	Centro de segunda clase	
2746	Jefe de distrito de segunda clase.....	7,200
2747	Dos telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
2748	Cinco telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	24,000
2749	Seis telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	25,200
2750	Seis telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	21,600
2751	Seis telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	19,800
2752	Siete telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	21,000
2753	Cuatro telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2754	Cuatro aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2755	Jefe de cuadrillas de segunda clase.....	4,200
2756	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2757	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	ESTACION CONCEPCION	
2758	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2759	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.....	9,948,472

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	9.948,472
	TALCAHUANO	
Item		
2760	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2761	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2762	Aspirante.....	1,800
	PENCO I AJENCIA POSTAL	
2763	Telegrafista de quinta clase, por cuatro meses.....	3,000
2764	Telegrafista de quinta clase, por cuatro meses.....	1,000
2765	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	FLORIDA	
2766	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2767	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	QUILLON I AJENCIA POSTAL	
2768	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	TOME	
2769	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2770	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2771	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	RAFAEL I AJENCIA POSTAL	
2772	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2773	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	Al frente.....	9.986,672

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	9.986,672
	RANQUIL I AJENCIA POSTAL	
Item		
2774	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	COELEMU I AJENCIA POSTAL	
2775	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2776	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CORONEL	
2777	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2778	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
	LOTA	
2779	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2780	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2781	Guarda hilos de tercera clase.....	2,400
	SANTA JUANA I AJENCIA POSTAL	
2782	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CARÁMPANGUE I AJENCIÁ POSTAL	
2783	Telegrafistas de quinta clase.....	3,000
2784	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	ARAUCO	
2785	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
	A la vuelta.....	10.020,572

		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	10.020,572
Item		
2786	Telegrafista de quinta clase.	3,000
2787	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	CURANILAHUE I AJENCIA POSTAL	
2788	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2789	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	LEBU	
2790	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2791	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2792	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2793	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	LOS ALAMOS	
2794	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2795	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CAÑETE	
2796	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2797	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2798	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2799	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	SAN LUIS DE CONTULMO	
2800	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	QUIDICO I AJENCIA POSTAL	
2801	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente.....	10.071,872

	PRESUPUESTO
Del frente.....	10.071,872
Item	
2802 Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatro cientos pesos anuales cada uno.....	4,800
TIRÚA I AJENCIA POSTAL	
2803 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
DUODECIMO DISTRITO	
LOS ANJELES	
2804 Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2805 Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2806 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
SANTA FÉ DE LAJA I AJENCIA TOSTAL	
2807 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
QUILLECO I AJENCIA POSTAL	
2808 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2809 Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
LAJA I AJENCIA POSTAL	
2810 Telegrafista de quinta clase	3,000
ANTUCO I AJENCIA POSTAL	
2811 Telegrafista de quinta clase	3,000
A la vuelta.....	10.107,272

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	10.107,272
	MULCHEN	
Item		
2812	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2813	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2814	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno...	4,800
	SANTA BÁRBARA I AJENCIA POSTAL	
2815	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	COIHUE I AJENCIA POSTAL	
2816	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2817	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	NEGRETE I AJENCIA POSTAL	
2818	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	NACIMIENTO	
2819	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ANGOL	
	Centro de segunda clase	
2820	Jefe de distrito de segunda clase	7,200
2821	Dos telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
	Al frente.....	10.150,772

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	10.150,772
Item		
2822	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2823	Dos telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	8,400
2824	Cuatro telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno	14,400
2825	Cuatro telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno....	13,200
2826	Ocho telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	24,000
2827	Cuatro telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2828	Cuatro aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2829	Jefe de cuadrillas de segunda clase.....	4,200
2830	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2831	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	MININCO I AJENCIA POSTAL	
2832	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	COLLIPULLI	
2833	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2834	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	PÛA I AJENCIA POSTAL	
2835	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	ERCILLA I AJENCIA POSTAL	
2836	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.....	10.263,872

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	10.263,872
	PAILAHUEQUE I AJENCIA POSTAL	
Item		
2837	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LOS SAUCES	
2838	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2839	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	PUREN I AJENCIA POSTAL	
2840	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2841	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	LUMACO I AJENCIA POSTAL	
2842	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2843	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CAPITAN PASTENE I AJENCIA POSTAL	
2844	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	TRAIGUEN	
2845	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2846	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2847	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
2848	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	Al frente.....	10.304,372

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	10.304,372
	VICTORIA	
Item		
2849	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2850	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2851	Dos telegrfistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
2852	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2853	Aspirante.....	1,800
2854	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	RENAICO I AJENCIA POSTAL	
2855	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	CURA-CAUTIN	
2856	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2857	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2858	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	LONQUIMAI I AJENCIA POSTAL	
2859	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2860	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
	SELVA OSCURA I AJENCIA POSTAL	
2861	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	DECIMOTERCERO DISTRITO	
	QUINO I AJENCIA POSTAL	
2862	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.....	10.348,772

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	10.348,772
Item		
2863	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	PERQUENCO I AJENCIA POSTAL	
2864	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	LAUTARO	
2865	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2866	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PILANLELBUN I AJENCIA POSTAL	
2867	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	TEMUCO	
	Centro de tercera clase	
2868	Jefe de distrito de tercerá clase.....	6,000
2869	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2870	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2871	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2872	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2873	Cuatro telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	12,000
2874	Dos telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
2875	Dos aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
	Al frente.....	10.417,772

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	10.417,772
Item		
2876	Jefe de cuadrillas de tercera clase.....	5,000
2877	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2878	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	SUCURSAL ESTACION TEMUCO	
2879	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2880	Aspirante.....	1,800
	GALVARINO I AJENCIA POSTAL	
2881	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2882	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CHOLCHOL I AJENCIA POSTAL	
2883	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2884	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	NUEVA IMPERIAL	
2885	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2886	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2887	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	CARAHUE I AJENCIA POSTAL	
2888	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2889	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	PUERTO SAAVEDRA I AJENCIA POSTAL	
2890	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
	A la vuelta.....	10.462,472

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	10.462,472
Item		
2891	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
2892	Aspirante	1,800
2893	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	PITRUFQUEN	
2894	Telegrafista de cuarta clase	3,300
2895	Telegrafista de quinta clase	3,000
2896	Dos telegrafistas de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	FREIRE I AJENCIA POSTAL	
2897	Telegrafista de quinta clase	3,000
	LA PAZ I AJENCIA POSTAL	
2898	Telegrafista de quinta clase	3,000
	QUEPE	
2899	Telegrafista de quinta clase	3,000
	GORBEA I AJENCIA POSTAL	
2900	Telegrafista de quinta clase	3,000
	LONCOCHE	
2901	Telegrafista de quinta clase	3,000
2902	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	Al frente	10,503,572

	PRESUPUESTO
Del frente.....	10.503,572
VILLARRICA I AJENCIA POSTAL	
Item	
2903 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2904 Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
PUCON I AJENCIA POSTAL	
2905 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
TOLTEN I AJENCIA POSTAL	
2906 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2907 Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
DECIMO CUARTO DISTRITO	
SAN JOSÉ DE MARIQUINA I AJENCIA POSTAL	
2908 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2909 Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
PELCHUQUIN I AJENCIA POSTAL	
2910 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
MÁFIL	
2911 Telegrafista de quinta clase.....	3,000
A la vuelta.....	10.535,972

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	10.535,972
	ANTILHUE I AJENCIA POSTAL	
Item		
2912	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2913	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	LOS LAGOS I AJENCIA POSTAL	
2914	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	VALDIVIA	
	Centro de segunda clase	
2915	Jefe de distrito de segunda clase.....	7,200
2916	Dos telegrafistas especiales, con cinco mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	10,800
2917	Dos telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2918	Tres telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos anuales cada uno.....	12,600
2919	Seis telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	21,600
2920	Seis telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	19,800
2921	Ocho telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	24,000
2922	Cuatro telegrafistas de sesta clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
2922	Cuatro aspirantes, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2924	Jefe de cuadrillas de segunda clase.....	4,200
2925	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2926	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CORRAL	
2927	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
	Al frente.....	10.679,972

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	10.679,972
Item		
2928	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2929	Guarda-hilos de segunda clase.....	3,000
2930	Guarda hilos de tercera clase.....	2,400
	BARRA DE RIO BUENO I AJENCIA POSTAL	
2931	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2932	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	LA UNION	
2933	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2934	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2935	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	PAILLACO	
2936	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	RIO BUENO	
2937	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2938	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	SAN PABLO I AJENCIA POSTAL	
2939	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	TRUMAG I AJENCIA POSTAL	
2940	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.	10.716,872

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	10.716,872
	OVILACAMBIN I AJENCIA POSTAL	
Item		
2941	Aspirante	1,800
	OSORNO	
2942	Telegrafista de segunda clase	4,200
2943	Telegrafista de tercera clase	3,600
2944	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	6,600
2945	Telegrafista de quinta clase	3,000
2946	Guarda-hilos de segunda clase	3,000
2947	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	RIACHUELO I AJENCIA POSTAL	
2948	Telegrafista de quinta clase	3,000
2949	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	RIO NEGRO	
2950	Telegrafista de quinta clase	3,000
	OCTAI I AJENCIA POSTAL	
2951	Telegrafista de quinta clase	3,000
2952	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	FRUTILLAR I AJENCIA POSTAL	
2953	Telegrafista de quinta clase	3,000
2954	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	Al frente	10.763,072

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	10.763,072
	DESAGÜE	
Item		
2955	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PUERTO VARAS	
2956	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	PUERTO MONTT	
2957	Telegrafista de primera clase.....	4,800
2958	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2959	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2960	Dos telegrafista de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno.....	6,600
2961	Dos telegrafistas de quinta clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
2962	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2963	Aspirante.....	1,800
2964	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	CALBUCO	
2965	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2966	Telegrafista de sesta clase.....	2,400
2967	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	PARGUA I AJENCIA POSTAL	
2968	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2969	Tres telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800
	A la vuelta.....	10.828,772

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	10.828,772
Item		
2970	Telegrafista de cuarta clase..	3,300
2971	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	MAULLIN I AJENCIA POSTAL	
2972	Telegrafista de quinta clase.	3,000
2973	Guarda-hilos de tercera clase.	2,400
	DECIMOQUINTO DISTRITO	
	CHACAO I AJENCIA POSTAL	
2974	Telegrafista de segunda clase.....	4,200
2975	Dos telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
2976	Dos telegrafistas de cuarta clase, con tres mil trescientos pesos anuales cada uno	6,600
2977	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	ANCUD	
2978	Telegrafista especial a cargo del distrito.....	5,400
2979	Telegrafista de tercera clase.....	3,600
2980	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2981	Telegrafista de sesta clase	2,400
2982	Aspirante	1,800
2983	Jefe de cuadrillas de tercera clase.....	3,600
2984	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	QUEMCHI I AJENCIA POSTAL	
2985	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	Al frente	10.890,272

		PRESUPUESTO
	Del frente	10.890,272
Item		
2986	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	QUICAVÍ I AJÉNCIA POSTAL	
2987	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2988	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	TENAUN I AJENCIA POSTAL	
2989	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	DALCAHUE	
2990	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2991	Telegrafista de sesta clase	2,400
2992	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	ACHAO	
2993	Telegrafista de quinta clase	3,000
2994	Aspirante.....	1,800
2995	Guarda-hilos de tercera clase.....	2,400
	CASTRO	
2996	Telegrafista de cuarta clase.....	3,300
2997	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
2998	Telegrafista de sesta clase	2,400
2999	Aspirante	1,800
3000	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	CHONCHI I AJENCIA POSTAL	
3001	Telegrafista de quinta clase.....	3,000
	A la vuelta.....	10.934,672

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	10.934,672
Item		
3002	Aspirante	1,800
3003	Guarda-hilos de tercera clase	2,400
	CURACO I AJENCIA POSTAL	
3004	Telegrafista de quinta clase	3,000
	PUQUELDON I AJENCIA POSTAL	
3005	Telegrafista de quinta clase	3,000
	QUEILEN I AJENCIA POSTAL	
3006	Telegrafista de quinta clase	3,000
3007	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	QUELLON I AJENCIA POSTAL	
3008	Telegrafista de quinta clase	3,000
3009	Aspirante	1,800
3010	Dos guarda-hilos de tercera clase, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno	4,800
	RILAN I AJENCIA POSTAL	
3011	Telegrafista de quinta clase	3,000
	DECIMOSESTO DISTRITO	
	PUNTA ARENAS	
	Centro de segunda clase	
3012	Jefe de distrito de segunda clase, con siete mil doscientos pesos de sueldo i mil cuatrocientos cuarenta de gratificacion	8,640
	Al frente	10.973,912

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	10.973,912
3013	Telegrafista especial, con cinco mil cuatrocientos pesos de sueldo i mil ochenta de gratificacion	6,480
3014	Tres telegrafistas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta de gratificacion cada uno	17,280
3015	Tres telegrafistas de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion cada uno	15,120
3016	Cuatro telegrafistas de tercera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion cada uno	17,280
3017	Jefe de cuadrillas de primera clase, con cuatro mil ochocientos pesos de sueldo i novecientos sesenta de gratificacion	5,760
3018	Dos guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion cada uno	8,640
	PUERTO ZENTENO	
3019	Guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion	4,320
	PUERTO SARA	
3020	Guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
	PUNTA DELGADA	
3021	Telegrafista de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion	5,040
3022	Guarda hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
	A la vuelta	10.062,472

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	11.062,472
	CABO POSESION	
Item		
3023	Guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion..	4,320
	PUNTA DUNGENESS	
3024	Telegrafista de segunda clase, con cuatro mil doscientos pesos de sueldo i ochocientos cuarenta de gratificacion.....	5,040
3025	Guarda-hilos de primera clase, con tres mil seiscientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.	4,320
	Total de la partida.....	11.076,152

PARTIDA 9.ª

Hijiene

Direccion Jeneral de Sanidad

Lei número 3,385, *de* 22 *mayo de* 1918

3026	Director jeneral (médico).....	30,000
3027	Secretario	10,000
3028	Pro-secretario	5,000
3029	Injeniero.....	6,000
3030	Veterinario	5,000
3031	Oficial.....	2,400
3032	Archivero.	2,400
3033	Dibujante.....	3,600
3034	Portero	1,800
	Al frente.....	66,200

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	66,200
	Oficinas centrales dependientes de la Direccion Jeneral de Sanidad	
	Instituto de Hijiene	
Item		
3035	Director (médico), jefe de la Seccion de Hijiene i Demografía.....	14,000
3036	Secretario-tesorero.....	6,000
3037	Administrador.....	3,000
3038	Jardinero primero.....	1,800
3039	Jardinero segundo.....	1,200
3040	Portero.....	1,800
	SECCION DE HIJIENE I DEMOGRAFÍA	
3041	Ayudante primero hijienista.....	4,800
3042	Dos ayudantes segundos, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
3043	Oficial archivero.....	2,000
	SECCION QUÍMICA I TOXICOLOJÍA	
3044	Jefe.....	12,000
3045	Ayudante primero, toxicólogo.....	7,000
3046	Dos ayudantes segundos, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	9,600
3047	Tres ayudantes, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,800
3048	Ausiliar.....	1,800
	SECCION DE BACTERIOLOJÍA I MICROSCOPÍA	
3049	Jefe (médico).....	12,000
3050	Ayudante primero, bacteriólogo.....	7,000
	A la vuelta.....	168,200

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	168,200
Item		
3051	Tres ayudantes segundos, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	14.400
3052	Auxiliar.....	1,800
	SECCION DE VACUNA I SEROTERAPIA	
3053	Jefe (médico).....	14,000
3054	Ayudante primero, bacteriólogo.....	7,000
3055	Cinco ayudantes segundos, con cuatro mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	24,000
3056	Ayudante entomólogo.....	3,600
3057	Cuatro ausiliares, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
3058	Veterinario.....	8,000
3059	Cuidador.....	2,000
3060	Dos caballerizos, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
	INSPECCION DE BOTICAS	
3061	Jefe (médico).....	12,000
3062	Dos farmacéuticos, con cinco mil pesos anuales cada uno.....	10,000
	OFICINA CENTRAL DE DESINFECCION	
3063	Jefe (médico).....	12,000
3064	Administrador.....	4,800
3065	Mecánico.....	4,000
3066	Dos jefes desinfectadores, con dos mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	5,200
3067	Nueve desinfectadores, con dos mil doscientos pesos anuales cada uno.....	19,800
3068	Fogonero.....	1,800
3069	Tres cocheros primeros, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	5,400
3070	Tres cocheros segundos, con mil quinientos pesos anuales cada uno.....	4,500
	Al frente.....	333,300

		PRESUPUESTO
	Del frente	333,300
	Oficina Central de Vacuna	
Item		
3071	Jefe (médico)	12,000
3072	Secretario	6,000
3073	Archivero	3,000
3074	Dos oficiales, con dos mil pesos anuales cada uno	4,000
3075	Portero	1,800
	Inspectores sanitarios de zona	
3076	Cuatro inspectores, con ocho mil pesos anuales cada uno	32,000
	Oficinas departamentales de desinfeccion	
	OFICINA DE TACNA	
3077	Médico jefe	1,500
3078	Desinfectador, con mil doscientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta de gratificacion	1,680
3079	Mecánico, con novecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta de gratificacion	1,440
	OFICINA DE IQUIQUE	
3080	Médico jefe	3,600
3081	Tres desinfectadores, con mil quinientos pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno	6,300
3082	Un cochero desinfectador, con mil quinientos pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion	2,100
3083	Mecánico, con novecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta de gratificacion anual	1,440
3084	Ayudante de mecánico, con seiscientos sesenta pesos de sueldo i trescientos sesenta de gratificacion anual.	960
	A la vuelta.	411,120

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	411,120
	OFICINA DE TOCOPILLA	
Item		
3085	Médico jefe i médico de puerto.....	1,500
3086	Mecánico desinfectador, con mil quinientos pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	2,100
3087	Ayudante desinfectador, con novecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta de gratificacion.....	1,440
	OFICINA DE ANTOFAGASTA	
3088	Médico jefe.....	3,600
3089	Dos desinfectadores, con mil quinientos pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion cada uno.....	4,200
3090	Cochero, con mil quinientos pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	2,100
3091	Mecánico desinfectador, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion...	3,120
	OFICINA DE LA SERENA	
3092	Médico jefe.....	3,000
3093	Dos desinfectadores, con ochocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta de gratificacion cada uno....	2,560
3094	Mecánico desinfectador, con novecientos sesenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacacion	1,536
3095	Ayudante de mecánico, con seiscientos sesenta pesos de sueldo i trescientos sesenta de gratificacion.....	960
3096	Cochero, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion.....	1,152
	OFICINA DE COQUIMBO	
3097	Médico-jefe i médico de puerto.....	3,000
3098	Dos desinfectadores, con ochocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta de gratificacion cada uno.....	2,560
	Al frente..	443,948

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	443,948
3099	Cochero, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual.....	1,152
3100	Mecánico, con seiscientos pesos de sueldo i trescientos sesenta de gratificacion anual.....	960
	OFICINA DE LOS ANDES	
3101	Médico jefe.....	3,600
3102	Mecánico desinfectador.....	2,400
3103	Ayudante desinfectador.....	1,200
3104	Desinfectador.....	1,600
3105	Desinfectador-cochero.....	1,500
	OFICINA DE VALPARAISO	
3106	Médico-jefe.....	4,000
3107	Mecánico i mayordomo, con tres mil pesos de sueldo i novecientos de gratificacion.....	3,900
3108	Desinfectador primero, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.....	3,120
3109	Desinfectador segundo, con mil novecientos veinte pesos de sueldo i setecientos sesenta i ocho de gratificacion.....	2,688
3110	Cochero, con mil quinientos sesenta pesos de sueldo i seiscientos veinticuatro de gratificacion	2,184
3111	Caballerizo i mozo de patio, con mil cuatrocientos cuarenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion.....	2,016
	OFICINA DE VIÑA DEL MAR	
3112	Médico-jefe.....	1,800
3113	Mecánico-desinfectador, con mil cuatrocientos cuarenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion.....	2,016
3114	Cochero, con mil doscientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta de gratificacion.....	1,680
	A la vuelta	470,764

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	479,764
	OFICINA DE SAN FELIPE	
Item		
3115	Médico-jefe.....	2,000
3116	Mecánico-desinfectador, con novecientos sesenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion.	1,536
3117	Ayudante-desinfectador, con cuatrocientos ochenta pesos de sueldo i doscientos ochenta i ocho de gratificacion anual	768
3118	Desinfectador, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual ...	1,152
3119	Desinfectador-cochero, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual	1,152
	OFICINA DE CURICÓ	
3120	Médico-jefe.....	2,000
3121	Mecánico-desinfectador, con novecientos sesenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion anual	1,536
3122	Ayudante-desinfectador, con cuatrocientos ochenta pesos de sueldo i doscientos ochenta i ocho de gratificacion anual	768
3123	Desinfectador, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual ...	1,152
3124	Desinfectador-cochero, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual	1,152
	OFICINA DE TALCA	
3125	Médico-jefe.....	2,000
3126	Mecánico-desinfectador, con novecientos sesenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion anual	1,536
3127	Ayudante-desinfectador, con seiscientos pesos de sueldo i trescientos sesenta de gratificacion anual.....	960
	Al frente...	497,476

Item		PRESUPUESTOS
	Del frente.....	497,476
3128	Desinfectador, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual....	1,152
3129	Desinfectador-cochero, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual	1,152
	OFICINA DE CHILLAN	
3130	Médico-jefe.....	2,000
3131	Mecánico-desinfectador, con novecientos sesenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion anual.....	1,536
3132	Ayudante-desinfectador, con seiscientos sesenta pesos de sueldo i trescientos sesenta de gratificacion anual.	960
3133	Desinfectador, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual ...	1,152
3134	Desinfectador-cochero, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual.....	1,152
	OFICINA DE CONCEPCION	
3135	Médico-jefe.....	3,000
3136	Mecánico i mayordomo, con mil quinientos sesenta pesos de sueldo i seiscientos veinticuatro de gratificacion.....	2,184
3137	Desinfectador primero, con mil pesos de sueldo i seiscientos de gratificacion.....	1,600
3138	Desinfectador segundo, con novecientos pesos de sueldo i quinientos cuarenta de gratificacion anual	1,440
3139	Cochero, con ochocientos pesos de sueldo i cuatrocientos ochenta de gratificacion anual.....	1,280
3140	Caballerizo i mozo de patio, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificion anual.....	1,152
	OFICINA DE TALCAHUANO	
3141	Médico-jefe.....	2,500
	A la vuelta	519,736

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	519,736
Item		
3142	Mecánico-desinfectador, con novecientos sesenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion anual	1,536
3143	Ayudante-desinfectador, con cuatrocientos cincuenta pesos de sueldo i doscientos setenta de gratificacion anual	720
3144	Desinfectador, con setecientos veinte pesos de sueldo i cuatrocientos treinta i dos de gratificacion anual..	1,152
3145	Desinfectador cochero, con seiscientos pesos de sueldo i trescientos sesenta de gratificacion anual	960
	OFICINA DE LOS ÁNJELES	
3146	Mecánico-jefe	1,500
3147	Mecánico-desinfectador, con novecientos sesenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion.	1,536
3148	Ayudante-desinfectador, con cuatrocientos ochenta pesos de sueldo i doscientos ochenta i ocho de gratificacion	768
	ESTACION SANITARIA DE ARICA	
3149	Jefe del servicio i médico del puerto.....	12,000
3150	Médico-ayudante de bacteriólogo.....	8,000
3151	Mecánico para la estufa Clayton, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion	3,120
3152	Desinfectador, con dos mil ciento sesenta pesos de sueldo i seiscientos cuarenta i ocho de gratificacion....	2,808
3153	Dos marineros para lanchas, con mil seiscientos ochenta pesos de sueldo i seiscientos setenta i dos de gratificacion cada uno.....	4,704
3154	Un motorista para lancha a gasolina.....	3,600
3155	Un practicante-mayordomo para el lazareto, con mil ochocientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.....	2,520
3156	Un oficial de pluma, con cuatrocientos ochenta pesos de sueldo i doscientos ochenta i ocho de gratificacion.....	768
	Al frente.....	565,428

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	565,428
	ESTACION SANITARIA DE VALPARAISO	
Item		
3157	Jefe de servicio i médico de puerto.....	6,000
3158	Un mecánico para la estufa Clayton, con dos mil cuatrocientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.....	3,120
3159	Un fogonero para la misma, con mil cuatrocientos cuarenta pesos de sueldo i quinientos setenta i seis de gratificacion.....	2,016
3160	Un marinero, con mil ochocientos pesos de sueldo i setecientos veinte de gratificacion.....	2,520
	MÉDICOS DE PUERTOS	
3161	Médico de puerto de Pisagua.....	2,000
3162	Médico de puerto de Iquique.....	2,000
3163	Médico de puerto de Antofagasta.....	2,400
3164	Médico de puerto de Taltal.....	2,000
3165	Médico de puerto de Talcahuano.....	2,000
3166	Médico de puerto de Coronel.....	2,000
3167	Médico de puerto de Coronel. L. P. 1921.....	1,500
3168	Médico de puerto de Puerto Montt. L. P. 1918.....	1,500
3169	Médico de puerto de Punta Arenas.....	3,600
	MÉDICOS DE CIUDAD	
3170	Médico de ciudad de Freirina i Huasco. L. P. 1919 i 1921.....	4,800
3171	Médico de ciudad de Achao. L. P. 1919.....	2,000
	Oficinas Departamentales de Vacuna	
	TACNA	
3172	Vacunador de Tacna (primera clase).....	3,000
3173	Vacunador de Arica (segunda clase).....	2,100
3174	Vacunador de Tarata (segunda clase).....	2,100
	A la vuelta.....	612,084

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	612,084
	TARAPACÁ	
Item		
3175	Dos vacunadores de Iquique, con dos mil cien pesos anuales cada uno (segunda clase).....	4,200
3176	Vacunador de Pisagua (segunda clase).....	2,100
	ANTOFAGASTA	
3177	Tres vacunadores de Antofagasta, dos de primera clase, con tres mil pesos anuales, i uno de segunda, con dos mil cien pesos anuales.....	8,100
3178	Vacunador de Taltal (segunda clase)	2,100
3179	Vacunador de Tocopilla (primera clase).....	3,000
	ATACAMA	
3180	Vacunador de Copiapó i Caldera (primera clase).....	3,000
3181	Vacunador de Chañaral (segunda clase).....	2,100
3182	Vacunador de Vallenar (primera clase).....	3,000
3183	Vacunador de Freirina (segunda clase).....	2,100
	COQUIMBO	
3184	Vacunador de Serena (primera clase).....	3,000
3185	Vacunador de Coquimbo (primera clase).....	3,000
3186	Vacunador de Elqui (segunda clase)	2,100
3187	Dos vacunadores para Ovalle, con tres mil pesos anuales cada uno (primera clase).....	6,000
3188	Vacunador de Combarbalá (segunda clase).....	2,100
3189	Vacunador de Illapel (segunda clase)	2,100
	ACONCAGUA	
3190	Vacunador de San Felipe (primera clase).....	3,000
	Al frente.....	663,084

		PRESUPUESTO
	Del frente	663,084
Item		
3191	Vacunador de Los Andes (segunda clase).....	2,100
3192	Vacunador de Putaendo (primera clase).....	3,000
3193	Vacunador de La Ligua (primera clase).....	3,000
3194	Vacunador de Petorca (segunda clase).....	2,100
	VALPARAISO	
3195	Cuatro vacunadores de Valparaiso, tres de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno, i uno de segunda clase, con dos mil cien pesos anuales.....	11,100
3196	Vacunador de Quillota (primera clase).....	3,000
3197	Vacunador de Limache (primera clase).....	3,000
3198	Vacunador de Casablanca (primera clase)	3,000
	SANTIAGO	
3199	Diez vacunadores de Santiago, seis de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno, i cuatro de segunda clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno	26,400
3200	Vacunador de Melipilla (primera clase)	3,000
3201	Vacunador de La Victoria (segunda clase).....	2,100
3202	Vacunador de San Antonio (primera clase).....	3,000
	O'HIGGINS	
3203	Vacunador de Rancagua (primera clase).....	3,000
3204	Vacunador de Maipo (primera clase)..... ..	3,000
3205	Vacunador de Cachapoal (segunda clase).....	2,100
	COLCHAGUA	
3206	Dos vacunadores de San Fernando, uno de primera clase, con tres mil pesos, i otro de segunda clase, con dos mil cien pesos.....	5,100
	A la vuelta.....	741,084

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	741,084
Item		
3207	Dos vacunadores de Caupolican, de segunda clase, con dos mil cien pesos anuales cada uno.....	4,200
	CURICÓ	
3208	Dos vacunadores de Curicó, de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno.....	6,000
3209	Vacunador de Vichuquen (segunda clase).....	2,100
3210	Vacunador de Santa Cruz (primera clase)	3,000
	TALCA	
3211	Tres vacunadores de Talca, dos de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno, i uno de segunda clase, con dos mil cien pesos.....	8,100
3212	Vacunador de Curepto (primera clase)	3,000
3213	Vacunador de Lontué (primera clase).....	3,000
	LINARES	
3214	Vacunador de Linares (primera clase).....	3,000
3215	Vacunador de Parral (primera clase)	3,000
3216	Vacunador de Loncomilla (primera clase)	3,000
	MAULE	
3217	Vacunador de Cauquénes (primera clase).....	3,000
3218	Vacunador de Constitucion (segunda clase).....	2,100
3219	Vacunador de Itata (primera clase)	3,000
3220	Vacunador de Chanco (segunda clase).....	2,100
	ÑUBLE	
3221	Dos vacunadores de Chillan, de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno	6,000
	Al frente.....	795,684

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	795,684
Item		
3222	Vacunador de Búlnes (primera clase)	3,000
3223	Vacunador de Yungai (primera clase)	3,000
3224	Vacunador de San Cárlos (segunda clase).	2,100
	CONCEPCION	
3225	Dos vacunadores de Concepcion, de primera clase, con tres mil pesos anuales cada uno.	6,000
3226	Vacunador de Lautrao (primera clase)	3,000
3227	Dos vacunadores de Rere, uno de primera clase, con tres mil pesos anuales, i otro de segunda, con dos mil cien pesos anuales.	5,100
3228	Vacunador de Talcahuano, (segunda clase).	2,100
3229	Vacunador de Coelemu (primera clase).	3,000
3230	Vacunador de Puchacai (primera clase).	3,000
	BIO-BIO	
3231	Dos vacunadores de Laja, uno de primera clase, con tres mil pesos anuales, i otro de segunda clase, con dos mil cien pesos anuales	5,100
3232	Vacunador de Mulchen (primera clase).	3,000
3233	Vacunador de Nacimiento (segunda clase).	2,100
	MALLECO	
3234	Vacunador de Angol (primera clase)	3,000
3235	Vacunador de Traiguen (primera clase).	3,000
3236	Vacunador de Mariluan (primera clase).	3,000
3237	Vacunador de Collipulli (segunda clase)	2,100
	CAUTIN	
3238	Dos vacunadores de Temuco, con dos mil cien pesos anuales cada uno (segunda clase).	4,200
3239	Vacunador de Imperial (segunda clase)	2,100
	A la vuelta.....	853,584

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	853,584
Item		
3240	Vacunador de Llaima (primera clase)	3,000
	ARAUCO	
3241	Vacunador de Lebu (segunda clase).....	2,100
3242	Vacunador de Arauco (primera clase).....	3,000
3243	Vacunador de Cañete (primera clase)	3,000
	VALDIVIA	
3244	Vacunador de Valdivia (primera clase)	3,000
3245	Vacunador de La Union (segunda clase)	2,100
3246	Vacunador de Villarrica (segunda clase).....	2,100
3247	Vacunador de Rio Bueno (segunda clase).....	2,100
	LLANQUIHUE	
3248	Vacunador de Llanquihue (primera clase).....	3,000
3249	Vacunador de Carelmapu (primera clase).....	3,000
3250	Vacunador de Osorno (segunda clase)	2,100
	CHILOÉ	
3251	Vacunador de Ancud (primera clase).....	3,000
3252	Vacunador de Castro (primera clase).....	3,000
3253	Vacunador de Quinchao (primera clase).....	3,000
	TERRITORIO DE MAGALLÁNES	
3254	Vacunador de Magallánes (segunda clase).....	2,100
	Total de la partida.....	893,184

	PRESUPUESTO
PARTIDA 10	
Beneficencia	
(Los fondos consultados en esta partida solo podrán invertirse en el sostenimiento del servicio de beneficencia i el pago de estas asignaciones no podrá efectuarse sin que previamente se compruebe haber remitido al Ministerio del Interior una memoria de los servicios i gastos de los establecimientos correspondientes i los respectivos datos estadísticos a la oficina central del ramo.)	
TACNA	
Item	
3255 Al hospital de Tacna.....	25,000
3256 Sueldo del capellan del hospital de Tacna.....	3,000
3257 Al hospital de Arica.....	30,000
3258 Sueldo del capellan del hospital de Arica.....	3,000
TARAPACÁ	
3259 Al hospital de Iquique.....	72,000
3260 Al hospital de Pisagua.....	35,000
3261 Al hospital de Dolores.....	10,000
3262 Al asilo de huérfanos de Iquique.....	25,000
ANTOFAGASTA	
3263 Al hospital de Tocopilla.....	25,000
3264 Al hospital de Tocopilla, para la sala de enfermedades sociales.....	10,000
3265 Al hospital de Taltal.....	35,000
ATACAMA	
3266 Al hospital de Copiapó.....	54,000
A la vuelta.....	327,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	327,000
Item		
3267	Al hospital de Chañaral.....	7,000
3268	Al hospital de Freirina.....	3,000
3269	Al hospital de Carrizal Alto.....	4,000
3270	Al hospital de Vallenar	16,000
3271	Al hospicio de Copiapó.....	3,000
	COQUIMBO	
3272	Al hospital de La Serena.....	70,000
3273	Al hospital de Vicuña....	15,000
3274	Al hospital de Coquimbo.....	35,000
3275	Al hospital de Ovalle.....	23,000
3276	Al hospital de Combarbalá.....	6,000
3277	Al hospital de Illapel	10,000
3278	Al hospital de Salamanca	7,000
3279	Al hospicio de La Serena.....	30,000
	ACONCAGUA	
3280	Al hospital de San Felipe.....	55,000
3281	Al hospital de Petorca.....	25,000
3282	Al hospital de Chincolco.....	16,000
3283	Al hospital de Ligua.....	35,000
3284	Al hospital de Putaendo.....	25,000
3285	Al hospital de Los Andes.....	70,000
	VALPARAISO	
3286	Al hospital de San Juan de Dios.....	42,000
3287	Al hospital de San Agustin.....	20,000
3288	Al hospital de Viña del Mar.....	13,000
3289	Al hospital de Quillota.....	50,000
3290	Al hospital de Limache.....	35,000
3291	Al hospital de incurables de Peña Blanca.....	60,000
3292	Al hospital de Casablanca.....	10,000
3293	Al lazareto de Valparaiso.....	4,000
3294	Al hospicio de Valparaiso.....	25,000
	Al frente.....	1.043,000

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.043,000
3295	A la Junta de Beneficencia de Valparaiso para ayudar al sostenimiento de los establecimientos a su cargo.	180,000
3296	A la Junta de Beneficencia de Valparaiso para el sostenimiento de la Asistencia Pública (servicio de primeros ausilios i de la oficina central de los hospitales).....	80,000
	SANTIAGO	
3297	Al hospital de San Vicente de Paul.....	303,000
3298	Al hospital de San Vicente de Paul, para sostenimiento de la clínica de mujeres.....	84,500
3299	Al hospital de San Vicente de Paul, para la maternidad.....	100,000
3300	Al hospital de San Juan de Dios.....	141,500
3301	Al hospital de San Juan de Dios, para pagar los sueldos de los empleados i sostenimiento de la policlínica de vias urinarias i sifilografía i del servicio de la sala anexa de enfermedades venéreas que dependerá de esa misma policlínica.....	30,000
3302	Al hospital de San José.....	180,000
3303	Al hospital de San Francisco de Borja.....	279,500
3304	Al hospital de San Francisco de Borja, para el sostenimiento de la policlínica de vias urinarias, jinecolojía i venéreas del servicio de hospitalización i pabellon de operaciones anexo a dicha policlínica.....	15,000
3305	Para el sostenimiento del policlínico del Hospital Jeral Misto, servicio de maternidad i asistencia de partos a domicilio.....	40,000
3306	Al hospital del Salvador.....	298,000
3307	Al hospital de niños de Santiago.....	190,500
3308	Al hospital de niños «Manuel Arriaran», situado en el barrio sur de Santiago.....	150,000
3309	Al hospital de San Antonio.....	15,000
3310	Al hospital de San Bernardo.....	60,000
3311	Al hospital de San José de Maipo.....	4,000
3312	Al hospital de Melipilla.....	40,000
3313	Al hospicio de Santiago.....	243,000
3314	A la Casa de Maternidad del Salvador.....	15.000
3315	A la Casa de Maternidad de San Borja.....	50,000
3316	A la Casa de Huérfanos de Santiago.....	120,500
3317	A la Casa de Orates de Santiago.....	520,000
	A la vuelta.....	4,182,500

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	4.182,500
Item		
3318	A la Junta de Beneficencia de Santiago, para el sostenimiento de la Asistencia Pública. (Servicio de primeros ausilios i oficina central de los hospitales)	[illegible]
3319	Ausilios a la Junta de Beneficencia de Santiago.....	35,000
3320	Quince médicos profesores del Hospital de San Vicente, a razon de mil pesos anuales cada uno i uno de la Casa de Orates, con tres mil seiscientos pesos....	18,600
	O'HIGGINS	
3321	Al hospital de Rancagua.....	70,000
3322	Al hospital de Doñihue.....	16,500
3323	Al hospital de Maipo.....	24,000
3324	Al hospital de Buin.....	40,000
3325	Al hospital de Peumo.....	20,000
	COLCHAGUA	
3326	Al hospital de San Fernando.....	40,000
3327	Al hospital de Rengo.....	35,000
3328	Al hospital de Chimbarongo.	20,000
3329	Al hospital de Coinco.....	16,000
3330	Al dispensario de Guacargüe.....	3,000
	CURICÓ	
3331	Al hospital de Curicó.....	45,000
3332	Al hospital de Santa Cruz.....	15,000
3333	Al hospital de Vichuquen.....	15,000
3334	Al hospicio de Curicó.....	15,000
3335	A la Junta de Beneficencia de Vichuquen, para sostener dispensarios atendidos por médicos en Llico e Iloca.....	3,000
	TALCA	
3336	A la Junta de Beneficencia, para sostenimiento de la Asistencia Pública (servicio de primeros ausilios)....	10,000
	Al frente.....	4.823,600

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	4.823,600
Item		
3337	Al hospital de Talca.....	110,000
3338	Al hospital de Molina.....	15,000
3339	Al hospital de Villa Prat, debiendo los vecinos proporcionar el edificio.....	9,000
3340	Al hospital de Curepto, debiendo pagarse un médico residente.....	12,000
3341	Al hospicio de Talca.....	10,000
	LINÁRES	
3342	Al hospital de Linares.....	50,000
3343	Al hospital de Loncomilla.....	20,000
3344	Al hospital de Parral.....	20,000
	MAULE	
3345	Al hospital de Cauquénes.....	52,000
3346	Al hospital de Constitucion.....	24,000
3347	Al hospital de Chanco.....	15,000
3348	Al hospital de Quirihue.....	20,000
	ÑUBLE	
3349	Al hospital de Chillan.....	65,000
3350	Al hospital de Chillan, para mantenimiento de la Sala de maternidad.....	2,000
3351	Al hospital de San Cárlos.....	20,000
3352	Al hospital de Búlnes.....	23,000
3353	Al hospital de Yungai.....	17,000
3354	Al hospicio de Chillan.....	8,000
3355	A la Casa de Espósitos de Chillan.....	8,000
	CONCEPCION	
3356	Al hospital de hombres de Concepcion.....	155,000
3357	Al hospital de mujeres de Concepcion.....	35,000
	A la vuelta.....	5.513,600

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	5.513,600
Item		
3358	Al hospital de niños de Concepcion, que dirije la señora Leonor Mascayano de Villa Nova.....	20,000
3359	Al hospital de Coelemu (Tomé).....	24,000
3360	Al hospital de Talcahuano.....	50,000
3361	Al hospital de Puchacai (Florida).....	12,000
3362	Al hospital de Lautaro (Coronel).....	16,000
3363	Al hospital de Rere (Yumbel).....	15,000
3364	Al hospicio de Concepcion.....	35,000
3365	A la casa de huérfanos de Concepcion.....	25,000
3366	Al manicomio de Concepcion.....	100,000
3367	A los dispensarios de Concepcion.....	7,000
3368	Al dispensario de Penco.....	7,000
3369	Al dispensario de Coelemu.....	7,500
3370	Al hospital de Ráñquil	7,500
3371	Al dispensario de Rafael.....	7,500
3372	Al dispensario de Quillon.....	7,000
3373	Al dispensario de Rere.....	6,000
	BIO-BIO	
3374	Al hospital de La Laja (Los Anjeles).....	28,000
3375	Al hospital de Nacimiento.....	16,000
3376	Al hospital de Mulchen.....	20,000
	ARAUCO	
3377	Al hospital de Lebu.....	20,000
3378	Al hospital de Lebu para la sala de maternidad.....	4,000
3379	Al hospital de Arauco.....	18,000
3380	Al hospital ds Cañete.....	18,000
	MALLECO	
3381	Al hospital de Angol	38,000
3382	Al hospital de Collipulli.....	13,000
3383	Al hospital de Traiguen.....	27,000
3384	Al hospital de Mariluan.....	23,000
	Al frente.....	6.088,100

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	6.088,100
	CAUTIN	
Item		
3385	Al hospital de Temuco.....	40,000
3386	Al hospital de Imperial.....	9,000
3387	Al dispensario de Llaima (Lautaro).....	9,000
3388	A la Junta de Beneficencia de Lautaro, para sostenimiento del hospital de Llaima.....	10,000
	VALDIVIA	
3389	Al hospital de Valdivia.....	25,000
3390	Para la sala de maternidad del hospital de Valdivia...	5,000
3391	Al hospital de Pitrufquen.....	15,000
3392	Al hospital de Gorbea	12,000
3393	Al hospital de La Union.....	12,000
3394	Al hospital de Rio Bueno.....	10,000
3395	Al dispensario de Corral.....	3,000
3396	Al dispensario de Loncoche.....	5,000
	LLANQUIHUE	
3397	Al hospital de Puerto Montt.....	18,000
3398	Al hospital de Puerto Varas	10,000
3399	Al hospital de Octai.....	3,000
3400	Al hospital de Osorno.....	20,000
3401	Al hospital de Calbuco.....	15,000
3402	Al hospital de Maullin.....	13,000
	CHILOÉ	
3403	Al hospital de Ancud	22,000
3404	Al hospital de Castro.....	13,900
3405	Al hospital de Achao.....	10,000
3406	Al hospital de Curaco	4,000
	A la vuelta.....	6.372,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	6.372,000
	MAGALLANES	
Item		
3407	Al hospital de Punta Arenas.....	15,000
3408	A la casa de huérfanos de Punta Arenas	1,500
	Total de la partida.....	6.388,500

PARTIDA 11

Consejo Superior de Habitaciones para Obreros

Leyes número 1,838, *de* 20 *de febrero de* 1906, *i* 2,458, *de* 8 *de febrero de* 1911

3409	Un secretario-abogado.....	7,200
3410	Un pro secretario, procurador judicial.....	3,600
3411	Un oficial de secretaría..	1,800
3412	Un injeniero sanitario	7,200
3413	Dos inspectores de habitaciones, con tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	7,200
	Total de la partida.....	27,000

PARTIDA 12

Agua potable de Valparaiso

El gasto que importa esta partida se hace con las propias de la Empresa i sin cargo a la cuota.

ADMINISTRACION

3414	Jerente	18,662 40
	Al frente.....	18,662 40

		PRESUPUESTO
	Del frente	18,662 40
Item		
3415	Abogado	8,400
3416	Secretario	6,940 80
3417	Mayordomo	2,664
	CONTABILIDAD	
3418	Contador	11,491 20
3419	Tenedor de libros	6,940 80
3420	Cajero	7,660 80
3421	Jefe de la seccion de cuentas	6,220 80
3422	Oficial primero	4,348 80
3423	Dos oficiales segundos, con dos mil novecientos noventa i cinco pesos veinte centavos anuales cada uno.	5,990 40
3424	Dos oficiales terceros, con dos mil cuatrocientos noventa i un pesos veinte centavos anuales cada uno	4,982 40
3425	Jefe de la seccion de recaudacion	4,982 40
3426	Oficial primero	2,995 20
3427	Oficial segundo	1,728
3428	Pagador	3,888
3429	Inspector de servicios	4,320
3430	Portero	2,419 20
3431	Mensajero	1,800
	INSPECCION	
3432	Inspector	2,592
	SECCION TÉCNICA	
3433	Injeniero	14,515 20
3434	Director de trabajos	6,393 60
3435	Sub-director	3,729 60
3436	Injeniero segundo	8,400
3437	Jefe de la oficina	6,220 80
3438	Oficial primero	4,320
3439	Oficial segundo	3,456
3440	Oficial tercero	3,110 40
3441	Oficial cuarto	2,592
3442	Oficial quinto	2,073 60
	A la vuelta	163,838 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	163,838 40
	SUB-SECCION DE PRESUPUESTOS	
Item		
3443	Jefe	5,472
3444	Ayudante	2,592
	INSPECCION DE MEDIDORES	
3445	Jefe	5,472
3446	Inspector primero	4,200
3447	Inspector segundo	3,612
3448	Ocho inspectores terceros, con dos mil cuatrocientos noventa i un pesos veinte centavos anuales cada uno.	19,929 60
	SECCION BODEGA	
3449	Bodeguero	4,320
3450	Portero	1,728
	TALLERES	
3451	Jefe	3,628 80
3452	Mecánico primero	3,110 40
3453	Dos mecánicos segundos, con dos mil quinientos noventa i dos pesos anuales cada uno	5,184
3454	Soldador	3,600
3455	Fundidor	3,600
3456	Chofer	2,160
3457	Mensajero	1,728
	CABALLERIZAS	
3458	Carretonero	2,160
3459	Caballerizo	2,073 60
3460	Guardian	1,238 40
	Al frente	239,647 20

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	239,647 20
	OBRAS I FILTROS DE PEÑUELAS	
Item		
3461	Jefe.....	4,982 40
3462	Mayordomo.....	3,024
3463	Telefonista i portero.....	1,497 60
3464	Jardinero.....	1,440
3465	Ayudante.....	1,008
3466	Guardian.....	1,238 40
	CONSERVACION I POLICÍA ACUEDUCTOS	
3467	Dos guardianes, con mil cuatrocientos noventa i siete pesos sesenta centavos anuales cada uno.....	2,995 20
3468	Cuatro ausiliares, con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	4,800
	ESTANQUES DE DISTRIBUCION	
3469	Estanquero del Vijía.....	2,491 20
3470	Estanquero del Placeres número 2.....	2,880
3471	Fogoneros del Placeres.....	2,491 20
3472	Estanquero del Rodríguez.....	2,246 40
3473	Dos ausiliares del Placeres i Rodríguez, con mil seiscientos cuarenta pesos cuarenta centavos anuales cada uno.....	3,280 80
3474	Dos ausiliares en el Vijía, con mil ochocientos pesos anuales cada uno.....	3,600
	CANALIZACION	
3475	Inspector primero.....	4,982 40
3476	Inspector segundo.....	4,348 80
3477	Inspector tercero.....	2,995 20
3478	Inspector de pavimento.....	1,641 60
3479	Seis guarda-llaves, con dos mil ciento sesenta pesos anuales cada uno.....	12,960
	A la vuelta.....	304,550 40

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	304,550 40
Item		
3480	Dos guarda-grifos, con mil novecientos quince pesos veinte centavos anuales cada uno.....	3,830 40
3481	Tres inspectores de trabajos, con dos mil quinientos setenta i siete pesos sesenta centavos anuales cada uno.....	7,732 80
3482	Cinco guardianes, con mil quinientos setenta i ocho pesos veinticuatro centavos anuales cada uno.....	7,891 20
	BOMBAS DEL SALTO	
3483	Maquinista.....	3,729 60
3484	Dos fogoneros, con dos mil setenta i tres pesos sesenta centavos anuales cada uno.....	4,147 20
	BOMBAS DE CONCON	
3485	Jefe de máquinas.....	8,640
3486	Dos fogoneros, con dos mil cuatrocientos cuatro pesos ochenta centavos anuales cada uno.....	4,809 60
3487	Mecánico.....	3,600
3488	Guardian.....	2,246 40
	SUCURSAL DE VIÑA DEL MAR	
3489	Jefe.....	5,040
3490	Inspector.....	2,592
3491	Oficial de reclamos i telefonista.....	2,592
	SUCURSAL DE CONCON	
3492	Ajente.....	2,160
	LAGO DE PEÑUELAS	
3493	Cuidador.....	1,382 40
	Al frente.....	364,944 00

		PRESUPUESTO
	Del frente	364,944
	ALMACENES	
Item		
3494	Guarda-almacen	9,460 80
3495	Bodeguero	3,888
3496	Ayudante primero	3,456
3497	Ayudante segundo	2,760
3498	Portero	1,987 20
	HOYA HIDROGRÁFICA	
3499	Administrador	7,465 20
3500	Mayordomo	1,244 40
3501	Cinco celadores, con trescientos setenta i tres pesos veinte centavos cada uno	1,866
3502	Portero	760 80
	Total de la partida	397,832 40

PARTIDA 13

Agua Potable i Saneamiento (desagües)

De esta partida se reembolsará el Fisco con el producto de la esplotacion de los servicios de agua potable i alcantarillado a que se refieren las leyes números 1,835, de 14 de febrero de 1906; 2,106, de 19 de febrero de 1908, i 3,185, de 7 de enero de 1917, haciéndose los gastos directamente con las entradas.

3503	Injeniero director	24,000
3504	Inspector-administrador (sub-director)	16,800
3505	Abogado	10,000
3506	Injeniero-visitador	15,000
3507	Injeniero-mecánico	10,800
3508	Injeniero primero	10,800
	A la vuelta	87,400

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	87,400
Item		
3509	Conductor de obras.....	6,000
3510	Mecánico para el taller de medidores.....	3,000
3511	Contador-jefe.....	15,000
3512	Contador primero.....	9,600
3513	Contador segundo.....	7,200
3514	Contador tercero.....	5,400
3515	Un ayudante del contador.....	4,800
3516	Un contador que tendrá a su cargo la contabilidad de la construccion de las obras de alcantarillado i agua potable en trabajo i que se ejecute posteriormente...	9,600
3517	Inspector-visitador de primera clase.....	10,800
3518	Inspector-visitador de segunda clase.....	9,000
3519	Tres inspectores-visitadores de tercera clase, con seis-mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	19,800
3520	Oficial de partes i archivero.....	5,400
3521	Oficial primero.....	4,200
3522	Oficial segundo.....	3,600
3523	Guarda-almacen.....	4,200
3524	Portero primero.....	2,400
3525	Portero segundo.....	1,800
	ALCANTARILLADO I AGUA DE MAR DE ANTOFAGASTA	
	(Con elevacion mecánica)	
3526	Injeniero-administrador.....	15,000
3527	Contador.....	8,800
3528	Cajero.....	6,000
3529	Oficial primero.....	4,800
3530	Oficial segundo.....	4,200
3531	Ayudante de contador.....	3,600
3532	Inspector primero de obras.....	6,000
3533	Inspector segundo de obras.....	4,800
3534	Inspector de esplotacion.....	4,800
3535	Mecánico primero.....	4,200
3536	Un ayudante de mecánico.....	2,400
3537	Gasfiter.....	3,600
3538	Ayudante de gasfiter.....	2,000
3539	Guarda estanque.....	2,700
3540	Portero.....	2,000
	Al frente.....	284,100

		PRESUPUESTO
	Del frente	284,100
	ALCANTARILLADO I AGUA POTABLE DE TALTAL	
	(Con elevacion mecánica)	
Item		
3541	Injeniero-administrador	10,800
3542	Contador-cajero i guarda-almacenes	4,800
3543	Secretario oficial de partes	3,600
3544	Inspector	3,900
3545	Mecánico	3,900
3546	Gasfiter	3,000
3547	Ayudante de mecánico	2,400
3548	Guarda-estanque, encargado del lavado de la red i aseo de las oficinas	2,400
	AGUA POTABLE DE COPIAPÓ	
3549	Administrador	4,800
3550	Oficial	2,100
3551	Gasfiter	2,100
3552	Ayudante de gasfiter	1,200
3553	Guarda-estanque	1,200
	AGUA POTABLE DE VALLENAR	
3554	Administrador-cajero	3,600
3555	Oficial i revisador de medidores	1,200
3556	Gasfiter	1,800
3557	Guarda-estanque	1,200
	AGUA POTABLE DE COQUIMBO	
3558	Administrador-cajero	4,800
3559	Oficial i ayudante de caja	2,100
3560	Escribiente	1,200
	A la vuelta	346,200

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta	346,200
3561	Gasfiter	2,400
3562	Guarda-estanque	1,200
3563	Guarda-toma	600
	ALCANTARILLADO I AGUA POTABLE DE LA SERENA	
3564	Injeniero-administrador	10,800
3565	Contador guarda-almacen	5,400
3566	Cajero	4,800
3567	Ayudante de contador	2,400
3568	Inspector	3,600
3569	Oficial primero	2,400
3570	Oficial segundo	1,800
3571	Gasfiter	3,000
3572	Ayudante de gasfiter	1,500
3573	Guarda- estanque	1,080
3574	Portero	960
	AGUA POTABLE DE OVALLE	
3575	Administrador-cajero	3,600
3576	Gasfiter	1,500
3577	Guarda-estanque	900
	AGUA POTABLE DE VICUÑA	
3578	Administrador	1,800
3579	Guarda-estanque	960
	AGUA POTABLE DE COMBARBALÁ	
3580	Administrador-cajero	1,200
3581	Guarda-estanque	600
	AGUA POTABLE DE ILLAPEL	
3582	Administrador	3,500
	Al frente	402,200

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	402,200
Item		
3583	Gasfiter.....	1,500
3584	Guarda-estanque i de la captacion.....	900
	AGUA POTABLE DE PETORCA I CHINCOLCO	
3585	Administrador.....	1,200
	AGUA POTABLE DE LIGUA I CABILDO	
3586	Administrador cajero.....	2,400
3587	Oficial	600
3588	Gasfiter para Ligua.....	1,200
3589	Gasfiter para Cabildo	600
	AGUA POTABLE DE PUTAENDO	
3590	Administrador-cajero.....	1,200
3591	Guarda-estanque	480
	AGUA POTABLE DE SAN FELIPE	
3592	Administrador	4,200
3593	Oficial	1,800
3594	Gasfiter	2,100
3595	Guarda-estanque.....	1,080
3596	Guarda-toma	600
	AGUA POTABLE DE LOS ANDES	
3597	Administrador-cajero.....	4,200
3598	Oficial recaudador	3,000
3599	Gasfiter	1,800
3600	Guarda-estanque.....	1,200
	A la vuelta.....	432,260

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	432,260
	AGUA POTABLE DE CASABLANCA	
	(Con elevacion mecánica)	
Item		
3601	Administrador	1,200
3602	Asignacion al mismo como mecánico	2,100
3603	Ayudante de mecánico	1,080
	AGUA POTABLE DE QUILPUÉ	
	(Con elevacion mecánica)	
3604	Administrador-cajero	3,600
3605	Oficial	1,800
3606	Mecánico	3,000
3607	Gasfiter	1,500
3608	Ayudante de mecánico	1,080
3609	Portero	600
	AGUA POTABLE DE «EL CANELO» I DE LAS COMUNAS YUNGAI, RENCA, QUINTA NORMAL, MAIPÚ I ÑUÑOA BAJO LA DEPENDENCIA DE AQUELLA.	
3610	Injeniero administrador	12,000
3611	Contador	6,600
3612	Cajero	5,400
3613	Ayudante de contador	4,800
3614	Oficial primero	3,600
3615	Oficial segundo	3,000
3616	Inspector-recaudador de la 1.ª zona de «El Canelo»	2,400
3617	Inspector de la 2.ª i 3.ª zonas de «El Canelo»	3,600
3618	Inspector recaudador de la 4.ª zona de «El Canelo»	2,800
3619	Recaudador de San Bernardo	1,200
3620	Un recaudador oficial, con seiscientos pesos i un recaudador ausiliar, con trescientos sesenta pesos	960
	Al frente	494,580

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	494,580
Item		
3621	Gasfiter primero, con tres mil seiscientos pesos i un ayudante, con mil ochocientos pesos.....	5,400
3622	Gasfiter de la 2.ª zona de «El Canelo», de Malloco i Peñaflor, con dos mil cuatrocientos pesos i un ayudante, con mil quinientos pesos.....	3,900
3623	Gasfiter para San Bernardo urbano.....	2,400
3624	Gasfiter de la 1.ª i 3.ª zonas de «El Canelo»,.....	1,800
3625	Mecánico.....	2,400
3626	Guarda de la captacion, con mil quinientos pesos i guarda bosque, con novecientos pesos.....	2,400
	AGUA POTABLE DE SAN JOSÉ DE MAIPO	
3627	Administrador-cajero.....	1,200
	AGUA POTABLE DE MELIPILLA	
	(Con elevacion mecánica)	
3628	Administrador-cajero.....	3,600
3629	Oficial.....	1,500
3630	Gásfiter.....	1,500
	AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO I LLOLLEO	
	(Con elevacion mecánic)	
3631	Administrador-cajero.....	4,200
3632	Ausiliar.....	1,200
3633	Mecánico.....	3,000
3634	Gásfiter.....	1,800
	A la vuelta.....	530,880

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	530,880
	AGUA POTABLE DE CANTARERA	
	(Con elevacion mecánica)	
Item		
3635	Administrador-cajero.....	3,600
3636	Mecánico.....	3,000
3637	Gásfiter.....	1,500
	AGUA POTABLE DE RANCAGUA	
3638	Administrador.....	5,400
3639	Cajero.....	3,000
3640	Oficial.....	1,200
3641	Gasfiter.....	2,400
3642	Guarda-estanque i del filtro.....	2,100
3643	Guarda-toma de los decantadores.....	1,500
	AGUA POTABLE DE REQUÍNOA	
3644	Administrador.....	1,200
	AGUA POTABLE DE RENGO	
3645	Administrador-cajero.....	3,000
3646	Gasfiter.....	1,500
3647	Guarda estanque.....	600
	AGUA POTABLE DE SAN FERNANDO	
3648	Administrador.....	4,200
3649	Revisador de medidores.....	1,200
3650	Gasfiter.....	2,100
3651	Guarda-estanque.....	960
	Al frente.....	569,340

		PRESUPUESTO
	Del frente	569,340
	ALCANTARILLADO I AGUA POTABLE DE CURICÓ	
Item		
3652	Injeniero-administrador	10,800
3653	Contador	5,400
3654	Inspector de esplotacion i guarda-almacen	4,200
3655	Ayudante	3,000
3656	Inspector de medidores	2,400
3657	Gasfiter	3,000
3658	Ayudante gásfiter	1,500
3659	Guarda-estanque	1,200
3660	Portero	1,500
	AGUA POTABLE DE MOLINA	
3661	Administrador	2,400
3662	Gasfiter	1,500
	ALCANTARILLADO I AGUA POTABLE DE TALCA	
	(Con elevacion mecánica)	
3663	Injeniero-administrador	12,000
3664	Contador primero	6,600
3665	Oficial de alcantarillado	5,400
3666	Cajero	5,400
3667	Contador segundo	3,600
3668	Dos revisadores de medidores, con dos mil cuatrocientos pesos cada uno	4,800
3669	Oficial de agua potable	3,000
3670	Inspector de obras	3,600
3671	Dos mecánicos, con tres mil pesos cada uno	6,000
3672	Dos ayudantes de mecánicos, con mil quinientos pesos cada uno	3 000
3673	Mayordomo gasfiter	3,000
3674	Portero	1,500
	A la vuelta	664,140

	PRESUPUESTO
De la vuelta	664,140
AGUA POTABLE DE [illegible]	
Item	
3675 Administrador	1,200
AGUA POTABLE DE LINARES	
3676 Administrador-cajero	3,600
3677 Gasfiter	1,800
3678 Oficial	1,800
3679 Guarda-estanque	960
AGUA POTABLE DE SAN JAVIER	
3680 Administrador	1,800
3681 Guarda-toma	900
AGUA POTABLE DE PARRAL	
(Con elevacion mecánica)	
3682 Administrador	4,200
3683 Oficial	1,800
3684 Mecánico	3,000
3685 Gasfiter	1,500
3686 Fogonero	1,200
AGUA POTABLE DE CAUQUÉNES	
3687 Administrador	3,600
3688 Gasfiter	1,800
3689 Guarda-toma	600
Al frente	693,900

		PRESUPUESTO
	Del frente	693,900
Item		
3690	A doña Doralisa Henríquez, viuda de Juan Evanjelista Duran, fallecido a consecuencia de accidente del trabajo en las obras de agua potable de Llanquihue, por sí i como representante legal de sus hijos lejítimos menores María, Tranquilino, Teresa del Cármen, Pascuala de las Mercedes i María Ines. Decreto número 2,240, de 31 de mayo de 1919	675
3691	Guarda-estanque	600
	AGUA POTABLE DE CONSTITUCION	
3692	Administrador-cajero	3,000
3693	Oficial	1,200
3694	Guarda-estanque	900
	AGUA POTABLE DE CHANCO	
3695	Administrador	1,200
3696	Gasfiter	600
	AGUA POTABLE DE QUIRIHUE	
3697	Administrador	1,200
3698	Gasfiter	600
	AGUA POTABLE DE COBQUECURA	
3699	Administrador	1,200
	AGUA POTABLE DE NINHUE	
3700	Administrador	1,200
	A la vuelta	706,275

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	706,275
	AGUA POTABLE DE SAN CÁRLOS	
Item		
3701	Administrador-cajero.....	3,600
3702	Gasfiter.....	1,500
3703	Oficial.....	1,200
3704	Guarda-toma.....	600
	ALCANTARILLADO I AGUA POTABLE DE CHILLAN	
3705	Injeniero-administrador.....	12,000
3706	Contador.....	6,600
3707	Oficial primero.....	3,600
3708	Oficial segundo.....	3,000
3709	Oficial ausiliar.....	1,800
3710	Dos inspectores, con tres mil seiscientos pesos cada uno.....	7,200
3711	Inspector de esplotacion.....	3,600
3712	Gasfiter.....	3,000
3713	Ausiliar de tesorería.....	2,400
3714	Guarda-estanque.....	1,200
3715	Portero.....	1,500
	AGUA POTABLE DE YUNGAI	
3716	Administrador.....	1,200
3717	Gasfiter.....	720
3718	Guarda-estanque.....	300
	AGUA POTABLE DE BÚLNES	
	(Con elevacion mecánica)	
3719	Administrador.....	3,000
3720	Mecánico.....	3,000
3721	Gasfiter i ayudante de mecánico.....	1,500
	Al frente.....	768,795

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	768,795
	ALCANTARILLADO I AGUA POTABLE DE CONCEPCION	
	(Con elevacion mecánica)	
Item		
3722	Injeniero administrador.....	18,000
3723	Injeniero de seccion.....	10,800
3724	Contador	9,600
3725	Injeniero ayudante.....	6,000
3726	Tenedor de libros.....	4,200
3727	Ayudante de contador.....	3,600
3728	Secretario abogado.....	4,200
3729	Oficial primero de reclamos.....	4,200
3730	Oficial segundo de reclamos.....	2,400
3731	Dos oficiales terceros, con mil ochocientos pesos cada uno.....	3,600
3732	Escribiente primero.....	1,500
3733	Escribiente segundo.....	1,200
3734	Cajero.....	6,600
3735	Guarda almacen.....	3,000
3736	Revisador primero de medidores.....	2,400
3737	Revisador segundo de medidores.....	2,100
3738	Inspector primero de trabajos de agua potable.....	3,600
3739	Inspector primero, captacion Nonguen.....	3,600
3740	Inspector segundo, red de agua potable.....	3,600
3741	Inspector de alcantarillados domiciliarios i dibujante..	4,200
3742	Inspector de instalaciones existentes de alcantarillado.	3,600
3743	Mayordomo de la cuadrilla de limpia e inspector segundo de alcantarillado.....	3,000
3744	Mecánico jefe de taller.....	3,600
3745	Mecánico ayudante de taller.....	2,400
3746	Tres gasfiter, con mil ochocientos pesos cada uno.....	5,400
3747	Tres ayudantes de gasfiter, con mil doscientos pesos cada uno.....	3,600
3748	Tres calafates de Nonguen, con mil ochocientos pesos cada uno.....	5,400
3749	Dos mecánicos primeros, con tres mil pesos.....	6,000
3750	Mecánico segundo.....	2,700
3751	Mecánico a cargo de los eyectores.....	2,400
3752	Tres fogoneros, con mil quinientos pesos cada uno.....	4,500
3753	Guarda estanque.....	1,500
3754	Portero.....	1,500
	A la vuelta.....	912,795

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	912,795
	AGUA POTABLE DE TALCAHUANO	
	(Bajo la dependencia de Concepcion)	
Item		
3755	Inspector	4,200
3756	Oficial-recaudador	3,600
3757	Gasfiter primero	2,400
3758	Revisador de medidores	1,800
3759	Gasfiter segundo i guarda-estanque	1,800
3760	Ayudante de gasfiter	1,500
	AGUA POTABLE DE PENCO	
	(Bajo la dependencia de Concepcion)	
3761	Inspector-recaudador	2,400
3762	Gasfiter	1,500
3763	Guarda-estanque	600
	AGUA POTABLE DE HUALQUI	
	(Bajo la dependencia de Concepcion)	
3764	Inspector-recaudador	1,800
3765	Gasfiter	1,200
	AGUA POTABLE DE LA FLORIDA	
3766	Administrador	1,200
	Al frente	963,795

		PRESUPUESTO
	Del frente	963,795
	AGUA POTABLE DE TOMÉ	
Item		
3767	Administrador	3,000
3768	Gasfiter i guarda-estanque	1,500
3769	Guarda toma	600
	AGUA POTABLE DE COELEMU	
3770	Administrador	1,200
3771	Gasfiter	600
3772	Guarda-toma	300
	AGUA POTABLE DE CORONEL	
3773	Administrado-cajero	3,000
3774	Gasfiter	1,800
3775	Guarda-toma	600
3776	Guarda-estanque	600
	AGUA POTABLE DE ARAUCO	
3777	Administrador	1,500
3778	Gasfiter	900
3779	Guarda estanque i ayudante de gasfiter	600
	AGUA POTABLE DE LEBU	
3780	Administrador	1,800
3781	Gasfiter	1,200
3782	Guarda-estanque i de la toma	600
	AGUA POTABLE DE CAÑETE	
3783	Administrador	1,800
	A la vuelta	958,395

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	958,395
Item		
3784	Gasfiter	1,200
	AGUA POTABLE DE LOS ANJELES	
3785	Administrador	4,200
3786	Cajero	2,400
3787	Oficial	1,800
3788	Revisador de medidores	1,500
3789	Gasfiter	2,100
3790	Ayudante de gasfiter	960
3791	Guarda-toma del estanque	600
	AGUA POTABLE DE NACIMIENTO	
3792	Administrador	1,200
3793	Gasfiter	600
	AGUA POTABLE DE MULCHEN	
3794	Administrador	2,400
3795	Oficial	900
3796	Gasfiter	1,500
3797	Guarda-estanque	600
	AGUA POTABLE DE ANGOL	
3798	Administrador-cajero	3,600
3799	Revisador de medidores	1,800
3800	Gasfiter	1,800
3801	Guarda-estanque	840
	AGUA POTABLE DE COLLIPULLI	
3802	Administrador-cajero	2,400
	Al frente	996,795

		PRESUPUESTO
	Del frente	950,795
Item		
3803	Oficial	600
3804	Gasfiter i guarda-estanque	1,500
3805	Guarda-toma	360
	AGUA POTABLE DE TRAIGUEN	
	(Con elevacion mecánica)	
3806	Administrador-cajero	3,000
3807	Oficial	1,200
3808	Mecánico	3,000
3809	Gasfiter i ayudante de mecánico	1,800
3810	Fogonero	1,200
	AGUA POTABLE DE VICTORIA	
3811	Administrador-cajero	3,600
3812	Oficial	1,800
3813	Gasfiter	1,800
3814	Guarda-estanque	900
3815	Guarda-toma	900
	AGUA POTABLE DE TEMUCO	
3816	Administrador	6,600
3817	Contador	4,800
3818	Ayudante de contador	3,000
3819	Inspector de la red	3,600
3820	Inspector de medidores	3,000
3821	Oficial	1,800
3822	Gasfiter primero	2,700
3823	Gasfiter segundo	1,800
3824	Ayudante primero de gasfiter	1,500
3825	Ayudante segundo de gasfiter i portero	1,200
3826	Guarda-estanque	1,500
	A la vuelta	1.043,955

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	1.043,955
3827	Guarda-toma	1,200
3828	Guarda-bosque.....	600
	ALCANTARILLADO I AGUA POTABLE DE VALDIVIA	
3829	Injeniero-administrador.....	12,000
3830	Contador.....	6,600
3831	Ayudante de contador.....	4,200
3832	Cajero	5,400
3833	Oficial de partes.....	3,600
3834	Inspector del alcantarillado.....	3,600
3835	Inspector de agua potable.....	3,600
3836	Mecánico gasfiter.....	2,700
3837	Mayordomo de la cuadrilla de limpia.....	1,600
3838	Revisador de medidores.....	1,500
3839	Guarda-estanques.....	1,320
3840	Portero	1,200
3841	Guarda-bosque de Liancahue.....	1,200
	AGUA POTABLE DE OSORNO	
	(Con elevacion mecánica)	
3842	Administrador-cajero	5,400
3843	Oficial	1,800
3844	Oficial segundo.....	900
3845	Mecánico.....	3,000
3846	Gasfiter.....	2,400
3847	Fogonero.....	1,500
3848	Guarda-estanque.....	1,500
	AGUA POTABLE DE LA UNION	
3849	Administrador cajero.....	3,600
3850	Gasfiter.....	1,500
3851	Guarda-estanque.....	900
	Al frente.....	1.116,775

	PRESUPUESTO
Del frente.....	1.116,775
AGUA POTABLE DE PUERTO MONTT	
Item	
3852 Administrador-cajero.....	3,000
3853 Gasfiter.....	1,500
AGUA POTABLE DE ANCUD	
3854 Administrador.....	1,200
3855 Gasfiter.....	900
AGUA POTABLE DE CASTRO	
3856 Administrador.....	1,200
3857 Gasfiter.....	900
Total de la partida.....	1.125,475

PARTIDA 14

Direccion del Alcantarillado i Pavimentacion de Santiago

Estos gastos se hacen por cuenta de la Municipalidad i con cargo a la contribucion de desagües que ingresa en arcas fiscales.

DIRECCION	
3858 Director, remuneracion por sus servicios, sin perjuicio del sueldo que le corresponda como administrador de la Empresa de Agua Potable de Santiago.....	12,000
3859 Injeniero-jefe.....	14,000
3860 Secretario-archivero i procurador oficial.....	7,200
A la vuelta.....	33,200

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	33,200
3861	Abogado-consultor, encargado del cobro judicial de la contribucion de alcantarillado.....	6,000
3862	Escribiente.....	3,240
	SECCION DE ESPLOTACION, CONSERVACION DE OBRAS NUEVAS DE ALCANTARILLADO PÚBLICO I TRABAJOS DE PAVIMENTACION	
3863	Injeniero jefe de seccion.....	12,420
3864	Injeniero inspector.....	9,660
3865	Delegado fiscal del reparto de aguas del rio para el servicio del alcantarillado.....	6,840
3866	Contador de materiales i jefe de inspectores.....	6,480
3867	Ayudante de injeniero.....	5,760
3868	Dibujante nivelador.....	4,680
3869	Guardian de la cámara de distribucion de lavado.....	2,430
	SECCION DE REVISION DE PLANOS I DE INSPECCION DE ALCANTARILLADOS DOMICILIARIOS	
3870	Injeniero jefe de seccion.....	12,420
3871	Injeniero inspector.....	9,660
3872	Injeniero revisor de planos.....	7,200
3873	Jefe de inspectores.....	6,480
3874	Oficial de partes i archivero de planos de alcantarillados domiciliarios.....	4,680
3875	Un oficial.....	4,680
3876	Un oficial.....	4,680
3877	Escribiente.....	3,240
	SECCION DE CONTRIBUCION, CONTABILIDAD, ESTADÍSTICA I DE COBRO DE CUOTAS DE PAVIMENTACION	
3878	Contador jefe.....	12,420
3879	Contador.....	9,660
3880	Ayudante de contador.....	3,645
3881	Cajero primero.....	7,560
3882	Cajero segundo.....	6,480
	Al frente.....	183,515

		PRESUPUESTO
	Del frente	183,515
Item		
3883	Dos ayudantes de caja, con tres mil seiscientos cuarenta i cinco pesos anuales cada uno	7,290
3884	Oficial	4,680
3885	Dos oficiales, con tres mil novecientos pesos anuales cada uno	7,800
3886	Escribiente	3,240
	Total de la partida	206,525

PARTIDA 15

Jubilaciones, pensiones de retiro i montepío, premios de constancia i pensiones pías

Jubilados

A

3887	Acuña E. Mercedes, ex-telegrafista de San Francisco de Limache. D. 5,556, 11 noviembre 1914	990
3888	Albarracin Estéban, ex-administrador principal de correos de Concepcion. D. 27 junio 1905	1,560
3889	Aguilera Filomena, ex-telegrafista de la sucursal Valparaiso Almendral. D. 4,144, 15 diciembre 1909	546
3890	Aguirre Cárlos, ex-jefe del distrito telegráfico de Iquique. D. 1,178, 23 marzo 1903	660
3891	Ahumada Olivares Eleuterio, guarda-almacen del Telégrafo del Estado. D. 4,484, 17 octubre 1919	2,835
3892	Aldunate Ana Luisa, ex-administradora de correos de Limache. D. 2,876, 22 junio 1910	624
3893	Aldunate Maximiliano, portero de la Cámara de Senadores. Lei número 1,783, 23 junio 1913	1,800
3894	Aliaga C. Paulina, ex-telegrafista de quinta clase de Curimon. D. 1,382, 7 octubre 1915	945
3895	Aliaga de F. Palmira, ex-telegrafista de cuarta clase de San Felipe. D. 3,322, 18 julio 1912	1,102 50
	A la vuelta	11,062 50

		PRESUPUESTOS
	De la vuelta.....	11,062 50
Item		
3896	Allende José E., ex-gobernador de Putaendo. D. 2,496, 1º julio 1896.....	810
3897	Amaral v. de Fabris Adelaida, administradora de correos de Limache. D. 3,549, 21 setiembre 1917....	1,543 50
3898	Anguita Azócar Mariana, telegrafista de tercera clase de la oficina de Chillan. D. 14-bis, 2 enero 1918..	760
3899	Aranda Ricardo, ex-médico de San Bernardo. D. 1,239, 26 marzo 1896.....	652 50
3900	Aravena Cisternas Tranquilino, guarda-hilos de la oficina telegráfica de Cauquénes. D. 3,763, 27 octubre 1917.....	1,470
3901	Araneda Ercilia, ex-telegrafista de la oficina de San Francisco de Limache. D. 5,183, 15 diciembre 1916.	810
3902	Araos Sabina, ex-telegrafista de la Cruz. D. 3,769, 8 julio 1914.....	990
3903	Araya Godofredo, jefe distrito telegráfico de Antofagasta. D. 4,181. 30 octubre 1920.....	7,280
3904	Araya Pérez Guillermo, ex-oficial primero de la sucursal de correos «Valparaiso 2». D. 3,334, 18 julio 1912.....	917 28
3905	Arce Lucrecia, ex-administrador de correos de Calera. D. 1,419, 31 marzo 1909.....	858
3906	Armstrong Carlota, ex-telegrafista de quinta clase de Cobquecura. D. 3,645, 18 agosto 1905.....	360
3907	Azócar Amelia, ex-telegrafista de San Antonio. D. 5,504, 20 octubre 1906.....	491 40
	B	
3908	Bahamondes Eudolia, ex-telegrafista de segunda clase. D. 195, 6 febrero 1904.....	472 50
3909	Bastías José A., ex administrador ambulante de correos. D. 6,363, 30 diciembre 1914.....	4,491 69
3910	Bescain Guillermo, ex-médico de ciudad de Putaendo. D. 5,959, 25 setiembre 1897.....	480
3911	Boggiony Carmela, ajente postal i telegrafista de Coihue. D. 5,287, 27 octubre 1913.....	720
3912	Boza Lillo Agustin, ex-intendente de Maule. D. 314, 13 febrero 1896.....	1,125
3913	Bravo Amador, jefe de celadores del telégrafo del Estado. D. 4,278, 14 octubre 1918.....	945
	Al frente.....	36,239 37

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.	36,239 37
3914	Bravo Valdivieso Arturo, ex-jefe de seccion del Ministerio del Interior. D. 2,949, 10 julio 1897.....	750
3915	Bustos de S. Emilia, telegrafista de primera clase. D. 3,903, 28 julio 1911.....	300
	C	
3916	Cabrera Fernando, ex-jefe de líneas telegráficas. D. 1,358, 7 abril 1896, i 4,063, 14 noviembre 1900....	2,250
3917	Cáceres Valenzuela Abelardo, guarda-hilos de tercera clase de Constitucion. D. 3,466, 29 setiembre 1917.	1,125
3918	Cádiz Calvo Mamerto, jefe de la sección de Seroterapia i Vacuna del Instituto de Hijiene. D. 2,802, 11 julio 1919.....	8,750
3919	Cajales Fuentes Juana María, oficial ausiliar de la administracion de Correos de Limache. D. 3,217, 3 agosto 1918.....	890
3920	Campos Calisto, ex-guarda-hilos de Los Anjeles. D. 5,160, 27 noviembre 1911.....	315
3921	Canales Fuentes Juana María, oficial ausiliar de la administracion de correos de Limache. D. 4,481, 28 diciembre 1917.....	890 80
3922	Cancino de del Canto Rosa, ex-oficial primero de la oficina de telégrafos de Valparaiso. D. 2,860, 25 mayo 1914.....	468
3923	Cancino Zoila, telegrafista de quinta clase de Putú. Dts. 5,101, 16 diciembre 1918, i 848, 28 febrero 1919..	1,025
3924	Cárdenas D. Lucinda, ex-telegrafista de quinta clase de Quemchi. D. 1,097, 28 febrero 1914.....	810
3925	Carrasco v. de Carrasco Filomena, ex-ajente postal de Santa María. D. 3,853, 13 julio 1914.....	349 44
3926	Carrera v. de Castellanos Antonia, ex telegrafista de quinta clase de Catemu. D. 4,013, 10 agosto 1915.	810
3927	Cáruz de P. Ismaela, ex-telegrafista de tercera clase de la oficina de Santiago. D. 4,386, 27 setiembre 1902.....	220
3928	Carvallo Elizalde Francisco, ex-secretario de la Cámara de Senadores. L. 2,108, 10 julio 1908 i D. 3,100, 13 julio 1908.....	10,800
3929	Carvallo Elizalde Ramon L., ex-sub-director de correos. D. 2,657, 30 junio 1919.....	6,040
	A la vuelta.....	72,122 61

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	72,122 61
Item		
3930	Casanueva Carmela, ex-oficial de la administracion principal de correos de Santiago. D. 2,589, 24 junio 1910.....	442
3931	Casas Cordero Delfina, ex-telegrafista de primera clase. D. 3,428, 29 julio 1893.....	450
3932	Castro D. Daniel, ex-ajente del telégrafo en Valparaiso. D. 3,057, 18 agosto 1904.....	900
3933	Caviedes Guzman Rudecindo, ex-jefe de la seccion marítima de la administracion principal de correos de Valparaiso. D. 4,580, 11 noviembre 1916.....	2,592 15
3934	Clavel de Carvacho Elisa, ex-administrador de correos de Santa Cruz. D. 2,670, 12 junio 1912.....	1,082 90
3935	Concha Alberto, ex-administrador de correos de Búlnes. D. 5,600, 14 noviembre 1914.....	1,146 60
3936	Concha Sabina, ex-telegrafista de Quino. D. 1,664, 16 abril 1900.....	240
3937	Conde Marcoleta Antonia, administrador de correos de Vallenar. D. 1,244, 25 mayo 1918.....	700 70
3938	Contreras Gaete Teresa, oficial primero de la seccion casillas de la administracion principal de correos de Santiago. D. 1,578, 21 abril 1919.....	600
3939	Contreras R. Gregorio, administrador principal de correos de Atacama. D. 1,624, 29 abril 1916.....	4,116
3940	Cordero Gabriel, ex-guarda-hilos de Vichuquen. D. 5,601, 14 noviembre 1914.....	1,080
3941	Corvalan C. Augusto, administrador de correos entre Alcones i San Fernando. D. 3,350, 30 junio 1915 i D. 2,348, 12 julio 1918.....	1,121 12
3942	Correa José Luis, ex-interventor de la administracion de correos de Punta Arenas. D. 2,002, 23 abril 1913.	4,095
3943	Correa Jovencia, ex-telegrafista de primera clase de San Rosendo. D. 476, 6 febrero 1905.....	690
3944	Correa Ponce Rafael, ex-administrador de correos de Pisagua. D. 2,222, 28 junio 1902.....	1,560
3945	Costa de G. Amelia, ex-oficial tercero de la contabilidad de la Direccion Jeneral de Telégrafos. D. 1,352, 19 abril 1910.....	487 50
3946	Cousiño Luis Felipe, ex-administrador de Correos de Huasco. D. 542, 25 febrero 1920.....	2,900
3947	Cuadra Celinda, ex-telegrafista de Copiapó. D. 5,497, 18 diciembre 1911.....	952
3948	Cuadra de Viera Clementina, telegrafista de segunda clase de Copiapó. D. 2,740, 30 mayo 1913.....	1,275
	Al frente.....	98,553 58

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	98,553 58
3949	Cuadra Rosa N., ex-telegrafista de quinta clase de Freirina. D. 4,335, 30 setiembre 1912.....	945
	D	
3950	Delgado Galaz Bernardo, ex-guarda-hilos de la oficina telegráfica de Nueva Imperial. D. 845, febrero 1919	1,170
3951	Díaz José Tomas, ex-administrador de correos de Coquimbo. D. 5,471, 26 diciembre 1919, i D. 2,923, 29 julio 1920.....	2,262 27
3952	Díaz Pedro Antonio, ex-administrador de correos de Aconcagua. D. 1,522, 31 marzo 1914.....	3,822
3953	Díaz de la Vega Rosa, ex-oficial de la sucursal de correos «Santiago 6». D. 4,436, 7 octubre 1912.....	370 50
3954	Domínguez Isolina, ex-ajente postal i telegrafista de quinta clase de Portezuelo. D. 2,868, 22 junio 1908.	253 50
3955	Duran Herminia, ex telegrafista de cuarta clase. D. 3,253, 17 junio 1904.....	432
	E	
3956	Egaña Rafael, jefe de la Redaccion de Sesiones del Senado. L. 3,375, 10 mayo 1918.....	8,437 50
3957	Elzo Luco Gabriel, ex-jefe del servicio de Redaccion de Sesiones de la Cámara de Senadores. D. 5,239, 26 diciembre 1918.....	11,812 50
3958	Escobar Basilio, ex-buzonero de la administracion principal de correos de Santiago. D. 1,344, 31 marzo 1915.....	1,675 80
3959	Espina Gregorio Liborio, ex-ayudante de ambulancia de la administracion principal de correos de Santiago. D. 3,855, 13 julio 1914.....	1,249 50
3960	Espinosa Griselda, ex telegrafista de Santiago. D. 5,427, 20 noviembre 1909.....	741
3961	Espinosa Januario, ex-jefe del distrito telegráfico de Chillan. D. 3,836, 30 setiembre 1910.....	819
3962	Espinosa José, ex-jefe de seccion de la administracion principal de correos de Santiago. D. 3,278, 13 junio 1914.....	2,320 50
	A la vuelta	134,864 65

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	134,864 65
	F	
Item		
3963	Farías de B. Aurora, ex-oficial primero de la oficina central telegráfica. D. 6,245, 7 diciembre 1906.....	292 50
3964	Figueroa Cárlos, ex-jefe del distrito telegráfico de Curicó. D. 3,991, 14 octubre 1904.....	1,170
3965	Figueroa Carmela, ex-telegrafista de quinta clase i ajente postal de Colina. Dts. 6,345, 19 diciembre 1913, i 2,769, 20 julio 1917.....	900
3966	Figueroa José Manuel, ex-inspector de agua potable i saneamiento. D. 1,345, 13 abril 1908.....	10.000
3967	Flores v. de S. Teresa, ex-administrador de correos de San Francisco de Limache. D. 366, 9 agosto 1911...	402
3968	Flores v. de la Puente Zoraida, ex-jefe de la oficina telegráfica de Calbuco. D. 2,581, 2 agosto 1909.....	514 80
3969	Fredes Claudina, ex-telegrafista de tercera clase de Victoria. D. 806, 28 febrero 1913.....	1,920
3970	Fuentealba Wenceslao, ex-administrador de correos de Quirihue. D. 3,883, 15 julio 1914.....	891 80
3971	Fuentes Adolfo, ex-administrador de correos de Pisagua. Dts. 3,532, 30 junio, i 4,938, 17 setiembre 1906.	2,520
3972	Fuentes Fermin A., ex-oficial tercero de la administracion principal de correos de Santiago. D. 2,582, 27 julio 1896.....	362 [illegible]
3973	Fuenzalida Luis W., ex-intendente de Cautin D. 3,098, 16 agosto 1901.....	2,578 12
	G	
3974	Gallardo de B. María, ex-ajente postal i telegrafista de Púa. D. 2,339, 5 mayo 1915.....	810
3975	Galleguillos Juana, ex-empleado del despacho de la oficina telegráfica de La Serena. D. 4,878, 12 diciembre 1903.....	427 50
3976	Gallegos Víctor, ex-guarda hilos. D. 1,881, 20 mayo 1904.....	382
3977	Gana Pastora, ex-telegrafista de primera clase. D. 4,087, 31 agosto 1911.....	1,014
3978	García Nicolas, ex-intendente O'Higgins. D. 457, 19 febrero 1920.....	2,437 50
	Al frente.....	161,487 75

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	161,487 75
3979	García Secundino, ex oficial de la administracion de correos de Santiago. D. 8,295, 29 diciembre 1914	2,548
3980	García S. María, ex-ajente postal i telegrafista de Samo Alto. D. 4,675, 16 octubre 1908	195
3981	Garrido Olegario, ex-jefe de cuadrillas del distrito de Chillan. D. 5,061, 22 diciembre 1910	780
3982	Gacitúa v. de Ugarte María Isabel, administrador de la sucursal de correos Santiago 3. Dts. 1,709, 14 junio 1918 i 603, 19 febrero 1919	2,341 90
3983	Godoi Francisco J., ex-redactor de sesiones de la Cámara de Diputados. D. 1,526, 14 abril 1896	1,080
3984	González Edwards Enrique, Secretario de la Cámara de Diputados. Lei 3,511, 1.° julio 1919 i D. 2,670, 2 julio 1919	20,000
3985	González Muñoz Juana María, telegrafista de quinta clase i ajente postal de Pemuco. D. 3,976, 30 setiembre 1918	675
3986	Guerra Guillermo, secretario de comisiones de la Cámara de Diputados. Lei número 2,781, 23 julio 1913	7,425
3987	Gutiérrez Demofila, ex-telegrafista de tercera clase de Vichuquen. D. 3,462, 27 agosto 1908	598
	H	
3988	Hasses de Vallejos Lastenia, ex-telegrafista de quinta clase de Villarrica. D. 6,223, 16 diciembre 1913	990
3989	Henríquez Plaza Delfin, guarda-hilos de tercera clase de la oficina telegráfica de Talca. D. 3,578, 27 agosto 1918	810
3990	Hermosilla Sáez Elena, ex-telegrafista de primera clase. D. 1,916, 22 marzo 1904	600
3991	Hernández Bruno, ex-oficial primero de la oficina de correos de Valparaiso. D. 13 octubre 1869	427 50
3992	Hernández Várgas Camilo, guarda-hilos de la oficina telegráfica de Puerto Montt. D. 2,042, 28 junio 1918	630
3993	Herrera Juan Bautista, ex guarda-hilos de tercera clase de la oficina de Victoria. D. 5,474	1,170
3994	Herrera Julia, ex-telegrafista de Santiago. D. 5,035, 30 setiembre 1914	1,725
	A la vuelta	203,483 15

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	203,483 15
Item		
3995	Hidalgo Revilla Jerman, taquígrafo primero de la Cámara de Diputados. Ley 3,513, 30 junio 1919. D. 2,970, 21 julio 1919...	8,250
	I	
3996	Illesca Francisca, ex-telegrafista de Concepcion. D. 2,398, 16 julio 1910.....	585
	J	
3997	James de Aránguiz María, ex-administrador de correos de Tocopilla. D. 1,339, 31 marzo 1915.....	3,528
3998	Jará Márquez José Luis, ex-telegrafista de la oficina central de Santiago. D. 4,855, 27 noviembre 1918..	585
3999	Jiménez Luis A., vacunador de Vichuquen. D. 3,886, 23 agosto 1911.....	810
	L	
4000	Labra Juana María, ex-telegrafista de quinta clase de Laja. D. 5,105, 27 noviembre 1912.....	900
4001	Larrea Manuel Jesus, ex-administrador ambulante de correos de segunda clase. D. 1,100, 28 marzo 1917.....	3,360
4002	Lazcano Dionisio, ex-administrador ambulante de correos entre Serena i Coquimbo. D. 2,545, 2 agosto 1909.....	910
4003	Lillo G. Paz, ex-telegrafista de Copiapó. D. 950, 11 marzo 1915.....	577 50
4004	Lizana Ramon, ex-administrador ambulante de correos entre Santiago i Melipilla. D. 2,714, 25 mayo 1915.	4,713 52
4005	López v. de Harbin Luisa, ex-administrador de correos de Limache. D. 3,341, 9 julio 1907.....	468
4006	Lorca Rodolfo, ex-oficial de la Intendencia de Santiago. D. 1,014, 28 marzo 1886.....	247 50
	Al frente.....	228,417 67

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	228,417 67
	M	
Item		
4007	Mancilla Juan Ignacio, ex-sub-inspector de telégrafos. D. 4,185, 13 setiembre 1912.....	6,510
4008	Marambio Teresa, ex-telegrafista de primera clase de San Rosendo. D. 2,069, 31 mayo 1904.....	690
4009	Mardónes Valdivia Práxedes, telegrafista de cuarta clase de Quillota. D. 2,043, 28 junio 1918.....	2,100
4010	Martaga de F. Clorinda, ex-empleada de la oficina telegráfica de San Rosendo. D. 2,256, 20 junio 1899.....	270
4011	Martínez Iribárren Estéban, administrador de correos de Freirina. D. 4,048, 30 setiembre 1918.....	1,656 20
4012	Martínez Oyarzun Emperatriz, telegrafista de quinta clase de la oficina de Cauquénes. D. 4,320, 17 octubre 1916.....	945
4013	Martínez de González Griselda, ex-telegrafista de Cauquénes. D. 4,698, 12 noviembre 1891.....	495
4014	Martínez v. de Vilches Jenoveva, ex-ajente postal i telegrafista de Talagante. D. 2,985, 26 junio 1912...	990
4015	Mayorga de Bahamonde Dolores, ex-telegrafista de quinta clase de Ancud. D. 4,253, 15 octubre 1918...	990
4016	Medel Clarisa, ex-telegrafista de Vicuña. D. 4,916, 24 setiembre 1914.....	1,102 50
4017	Medina Navarrete Abraham, administrador de correos de Arica. D. 4,896, 18 noviembre 1919.....	6,350 25
4018	Mendoza v. de Arriagada Dolores, ex-administrador de correos de Yungai. D. 2,544, 15 mayo 1915.....	1,401 40
4019	Molina José, ex-portero de la Cámara de Senadores. D. 4,263, 28 setiembre 1912.....	495
4020	Montenegro Benicio, ex-médico de la policía de Iquique. D. 2,021, 24 abril 1915.....	3,369 60
4021	Montero v. de Ramírez Juana, telegrafista de segunda clase de Rancagua. D. 3,665, 11 julio 1913.....	2,475
4022	Montt de Godoi Sofía, ex-administrador de correos sucursal «Santiago 7». D. 4,893, 30 setiembre 1913...	1,597 05
4023	Montt de Valdes Ester, ex-administrador de correos de Melipilla. D. 4,482, 17 febrero 1911.....	487 50
4024	Mora Alfredo, ex-guarda-hilos de tercera clase de Arauco. D. 6,025, 9 diciembre 1913	855
	A la vuelta..	261,197 17

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	261,197 17
Item	
4025 Mora Joaquin, ex-empaquetador de la administracion principal de correos de Santiago. D. 3,960, 14 julio 1915.....	591
4026 Morales Dionisio, buzonero del correo de Santiago. D. 4,862, 29 setiembre 1913.....	1,411
4027 Morales Hermosilla Samuel, guarda-hilos de segunda clase de la oficina telegráfica de Chillan. D. 2,484, 24 junio 1917.....	2,100
4028 Morales Labarca Alejandro, oficial ausiliar de la administracion principal de correos de Iquique. D. 1,164, 23 mayo 1918.....	1,051 05
4029 Morales Susana, ex-telegrafista de primera clase de Serena. D. 5,101, 26 noviembre 1912.....	2,340
4030 Moscoso Contreras Pedro, ex-administrador ambulante de primera clase de correos. D, 3,225, 16 agosto 1920.....	6,600
4031 Muhlembrock Alejandro, ex-jefe de distrito telegráfico de Santiago. D. 906, 26 febrero.....	900
4032 Muñoz Natalia, ex-telegrafista de segunda clase de la oficina de Cauquénes. D. 2,676, 12 julio 1904.....	450
4033 Muñoz Oróstegui Amalia, ex-administrador de correos de Gatico. D. 3,773, 23 julio 1915.....	3,439 80
4034 Muñoz de Soto Margarita, ex-administrador de correos de San Francisco de Limache. D. 3,737, 15 diciembre 1899.....	302 50
N	
4035 Navarrete Belisario, inspector de la seccion telegráfica de Concepcion. D. 2,248, 29 mayo 1896.....	1,198
4036 Nordenflycht Luis, ex-pro-secretario de Comisiones de la Cámara de Diputados. L. 2,542, 30 agosto 1911.	3,850
4037 Norero Ramon Luis, inspector técnico de la direccion jeneral de telégrafos. D. 4,996, 24 noviembre 1919.	10,123
4038 Núñez de G. Blanca, ex-ajente postal i telegrafista de quinta clase. D. 1,194, 22 marzo 1911.....	448 50
4039 Núñez Eliodoro, inspector de servicios de la administracion principal de correos de Valparaiso. D. 4,674, 16 octubre 1908.....	936
4040 Núñez Manuel, jefe de seccion de la Oficina de Estadística. D. 3,955, 26 julio 1913.....	3,825
Al frente.....	300,763 02

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	300,763 02
	O	
4041	Olivos Clorinda, ex-telegrafista de Petorca. D. 2,336, 5 junio 1900.....	315
4042	Oneto v. de Canessa Rosalva, ex-telegrafista de Valparaiso. D. 951, 10 marzo 1915.....	1,530
4043	Orellana Bernardo, ex-administrador principal de correos de Antofagasta. D. 3,360, 12 mayo 1898.....	1,500
4044	Ortega Francisco, ex-jefe de la oficina telegráfica de Osorno. D. junio 1901.....	360
4045	Ortiz Federico, ex-sub-inspector de telégrafos. D. 2,293, 1.º julio 1897.....	1,480
4046	Ortiz de Zárate Julia, primer empleado de la oficina telegráfica de Puerto Montt. D. 22 noviembre 1895.	450
4047	O'Ryan S. Cárlos, ex-administrador de correos de Tocopilla. D. 3,601, 14 julio 1915.....	5,950
4048	Osses Amador, ex-telegrafista de primera clase de Lonquimai. D. 3,792, 12 agosto 1907.....	936
	P	
4049	Pacheco, viuda de M. Clorinda, administrador de correos de Santiago (sucursal). D. 4,225, 15 setiembre 1911.....	994 50
4050	Paredes Marcos, ex-jefe de cuadrillas del distrito telegráfico de Concepcion. D. 6,027, 9 diciembre 1913.	2,625
4051	Paredes Telésforo, ex-guarda-hilos de telégrafos de Búlnes. D. 2,580, 2 agosto 1910.....	325
4052	Peñaloza Elena, ex-oficial de correos de Santiago. D. 5,261, 2 diciembre 1911.....	283 25
4053	Perales Francisco, gobernador de Victoria. D. 1,441, 11 abril 1896.....	1,518 75
4054	Pérez José Jerman, ex-vacunador de Tacna. D. 1,928, 17 abril 1902.....	712 50
4055	Pérez José, ex-guarda-hilos de Punitaqui. D. 2,368, de 6 mayo 1915.....	1,732 50
4056	Pigatti de Salas Filotea, ex-telegrafista de quinta clase de Santa María. D. 4,014, 10 agosto 1915.....	1,170
4057	Piran v. de Pizarro Tránsito, ex-ajente postal de Caren (Ovalle). D. 952, 10 marzo 1915.....	349 44
	A la vuelta.....	322,994 96

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	322,994 96
Item		
4058	Pino Escobedo don Francisco, jefe de investigaciones de la policía de Valparaíso.....	3,366 22
4059	Pozo Ana Rosa, ex-administrador de correos de Rengo. D. 1,850, 18 mayo 1917.....	1,821 60
4060	Pradel de Prado Margarita, ex-ajente postal i telegrafista de quinta clase de Pocillas. D. 5,191, 30 octubre 1915.....	855
4061	Prudant de Acevedo Dolores, telegrafista de quinta clase i ajente postal de Salamanca. D. 4,311, 12 diciembre 1917	810
4062	Puelma Arias Corina, telegrafista de tercera clase de la oficina de Victoria. D. 2,041, 28 junio 1918.....	2,400
	R	
4063	Radrigan Arellano Rita, telegrafista de tercera clase de Talca. D. 2,945, 31 julio 1918	1,200
4064	Ragazzone Guidita, ex-telegrafista de la oficina de Almendral. D. 1,322, 9 abril 1897.....	234
4065	Rahausen Luis, ex administrador de correos de Arica. D. 3,057, 28 julio 1910	2,012 50
4066	Ramírez de Arellano Juan N., ex-intendente de Colchagua. D. 4,329, 28 setiembre 1912.....	2,250
4067	Ramírez v. de Aliaga Julia, ex-telegrafista de quinta clase de Putaendo. D. 3,705, 20 julio 1915.....	720
4068	Rio del Doralisa, ex-jefe de la seccion casillas de la administracion de correos de Valparaiso. D. 1,038, 12 marzo 1906	747 50
4069	Rios v. de Espinosa Jertrúdis, telegrafista de segunda clase de la oficina de Coquimbo. D. 1,835, 12 mayo 1916.....	2,475
4070	Rios de Garin Pilar, ex-segundo empleado de la oficina telegráfica de Antofagasta. D. 1,990, 20 mayo 1898	225
4071	Rivera de C. Clemencia, ex-telegrafista de cuarta clase de Huasco. D. 4,346, 30 setiembre 1912..	1,627 50
4072	Rodríguez Florentino, ex-oficial ausiliar de la administracion de correos de Santiago. D. 1,342, 30 marzo 1907.....	429
4073	Rodríguez Juana R., ex-telegrafista de tercera clase de La Serena. D. 2,181, 4 mayo 1907.....	286
	Al frente...	349,654 28

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	349,654 28
4074	Rodríguez Manuel, ex-administrador de correos de San Cárlos. D. 907, 10 marzo 1915.....	[illegible]
4075	Rodríguez Quezada Agustin, ayudante de la seccion de química i toxicolojía del Instituto de Hijiene. D. 1,382, 29 mayo 1918.....	2,640
4076	Rojas de T. Dolores, ex-ajente postal de Tarucache. D. 4,847, 12 setiembre 1914.....	713 44
4077	Rojas Lupercia, ex-telegrafista de segunda clase de Copiapó. D. 1,891, 17 abril 1914.....	1,800
4078	Romero de N. María E, ex-oficial ausiliar de la administracion de correos de Viña del Mar. D. 3,533, 30 junio 1906.....	421 20
4079	Romo Filomena, ex-telegrafista de Santa Juana. D. 5,014, 17 setiembre 1906.....	487 50
4080	Rosales Ramon, ex-administrador de correos ambulante entre Santiago i Talcahuano. D. 6,075, 27 noviembre 1906.....	1,345 50
4081	Rosas Rodríguez, Rosamel, ex-sub inspector de Telégrafos del Estado. D. 4,046, 20 octubre 1920.....	12,000
4082	Rozas Liberato, ex-jefe de cuadrillas de tercera clase de la oficina telegráfica de Temuco. D. 808, 28 febrero 1913.....	1,957 50
4083	Rubio Blanca, telegrafista de la oficina de San Fernando. D. 5,526, 29 diciembre 1919.....	630
	S	
4084	Saavedra P. Enrique, ex-administrador de correos de Los Andes. D. 4,575, 16 octubre 1912.....	1,656 20
4085	S. de Zamorano Santo, ex-administradora de correos de Melipilla. D 2,647, 12 julio 1920.....	1,082 90
4086	Sáez B. Luis, ex-telegrafista de primera clase de Temuco. D. 1,000, 7 marzo 1914.....	1,350
4087	Sáez Estanislao, ex-guarda-hilos de Los Sauces. D. 1,348, 31 marzo 1915.....	990
4088	Salas Juan B., ex-administrador ambulante de correos. D. 4,929, 25 setiembre 1914.....	4,968 90
4089	Sánchez Néstor, secretario de la Cámara de Diputados. Lei número 2,776, 9 julio 1913.....	16,200
4090	Sanhueza Juan C., ex ajente postal de Talcamávida. D. 213, 23 enero.....	150
	A la vuelta.....	399,639 92

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	399,639 92
4091	Sepúlveda Benjamin, taquígrafo primero de la Cámara de Diputados. D. ..... 30 enero 1902.....	1,550
4092	Sepúlveda Marco A., ex-oficial ausiliar de la administracion principal de correos de Iquique. D. 1,269, 12 abril 1917.....	2,579 85
4093	Sierra D. Rosa, ex-jefe de seccion de la administracion de correos de Santiago. D. 2,570, 31 mayo 1912...	1,200
4094	Silva Bríjida, ex-oficial segundo de la administracion de correos de Valparaiso. D. 4,917, 24 setiembre 1914.....	917 28
4095	Silva Collao Luis, ex-oficial primero de la Intendencia de Talca. D. 3,842, 2 octubre 1896.....	187 50
4096	Silva de Araos Sabina, ex-jefe de la oficina de telégrafos de Putaendo. D. 4,301, 17 octubre 1898 ...	270
4097	Silva José F., ex-oficial primero de la administracion de correos de Lota. D. 4,050, 26 junio 1906.....	240
4098	Silva Margarita Elena, ex-telegrafista de segunda clase de Constitucion. D. 3,982, 23 agosto 1907.....	526 50
4099	Silva S. Elvira, ex-primer empleado de telégrafos de Chillan. D. 4,258, 2 octubre 1897.....	690
4100	Silva Ugarte Luz, ex-telegrafista de cuarta clase. D. 4,757, 14 noviembre 1903.....	216
4101	Soto Ladron de Guevara Agustin, médico de ciudad de Molina. D. 3,582, 14 setiembre 1896.....	450
4102	Sotomayor Eguigúren Arturo, ex-gobernador de Constitucion. D. 4,975, 30 noviembre 1916.....	1,125
4103	Sotomayor Luis R., ex-tenedor de libros de los jiros postales de la administracion principal de correos de Santiago. D. 5,466, 20 diciembre 1902.....	450
4104	Sudy Cárlos, ex-pro-secretario de comisiones del Senado. L. 3,255, 28 agosto 1917 i D. 655, 28 marzo 1918.....	10,500
	T	
4105	Torres Hidalgo Eduardo, ex-taquígrafo segundo de la Cámara de Diputados. D. 1,618, 10 junio 1903 i 28 diciembre 1903.....	1,406 25
4106	Troncoso E. Clodomiro 2.°, ex-oficial de la administracion de correos de Tocopilla. D. 1,794, 30 abril 1920.	2,293 20
4107	Tupper Fernando, ex-secretario de la Cámara de Senadores. L.....	10,800
	A frente.....	435,041 50

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	435,041 50
	U	
Item		
4108	Urbina de Roman Filomena, administrador de correos de Buin. D. 988; 19 marzo 1920.....	1,847 30
	V	
4109	Valderrama D. Rita, ex-telegrafista de quinta clase de la oficina de San Bernardo. D. 1,103, 30 marzo 1917.....	1,440
4110	Valenzuela Donoso Eulojia, telegrafista de tercera clase de Lebu. D. 3,517, 31 agosto 1920.....	3,600
4111	Valenzuela José Jesus, ex-jefe de seccion de la administracion de correos de Valparaiso. D. 6,190, 24 diciembre 1914.....	4,711 80
4112	Valenzuela Mozó Hermójenes, administrador de correos de Curicó. D. 3,373, 25 setiembre 1917.....	2,388 75
4113	Vivanco Fuentes Pedro A., guarda-hilos de tercera clase de Cholchol. D. 604, 19 febrero 1919.....	1,125
4114	Valenzuela Pérez Daniel, ex-secretario de la Cámara de Senadores. D. 3,225, 30 noviembre 1917.....	20,000
4115	Varas Edelmira, oficial de correos de Yumbel. D. 3,591, 8 julio 1913.....	436 80
4116	Varela Calzada Francisco, ex-oficial tercero de la Intendencia de Coquimbo. D. 2,705, 18 julio 1898...	321 75
4117	Várgas Natalia, ex-cuarto empleado del telégrafo de Concepcion. D. 3,680, 12 noviembre 1908.....	252
4118	Vásquez Gacitúa Agustin, administrador principal de correos de Atacama. D. 2,258, 11 julio 1918.....	3,822
4119	Vera Benito, ex-mayordomo de la Secretaría de la Cámara de Diputados. D. 3,347, 8 junio 1902. Lei 3,514, 30 de junio 1919. D. 2,964, 21 julio 1919.....	720
4120	Verdugo B. Florinda, ex-ajente postal i telegrafista de quinta clase de Huerta de Mataquito. D. 2,021, 29 mayo 1917..	810
4121	Vidal Rufino, ex-guarda-hilos de Puerto Saavedra. D. 4,936, 12 noviembre 1911.....	341 25
4122	Villagran de Villegas Clorinda, ex-administrador de correos de Lota. D. 3,100, 19 agosto 1904.....	425
	A la vuelta..... ...	477,283 15

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	477,283 15
4123	Viveros de Sotomayor Juana Rosa, telegrafista de quinta clase i ajente postal de Carlmon. D. 1,071, 18 mayo 1920.....	990
	Z	
4124	Zañartu Guillermo, ex-intendente de Maule. D. 3,653, 16 setiembre 1901.....	1,031 25
4125	Zúñiga Contreras Elvira, telegrafista de quinta clase de Doñihue. D. 2,732, 31 julio 1918.....	1,260
	Pensiones de retiro, invalidez i montepío	
	A	
4126	Abarza Campos José del C., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,618, 16 noviembre 1914.....	1,080
4127	Abos Padilla Neil Hernan, ex-prefecto de Iquique. D. 459, 19 febrero 1920.....	7,257 60
4128	Acevedo Muñoz Abdon, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,646, 31 agosto 1916.....	777 60
4129	Achurra Vera Julio, inspector Seccion Seguridad policía Santiago. D. 2,798, 2 agosto 1917.....	4,455
4130	Acuña Santiago A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,996, 31 agosto 1912.....	420
4131	Acuña Pablo, ex-prefecto de la policía de Linares. D. 4,507, 16 agosto 1913.....	2,882 88
4132	Acuña Navarrete Artemio, sub-inspector de la policía de Linares. D. 5,305, 28 octubre 1913.....	1,320
4133	Aguilar Valdes Isaac, inspector de la policía de Tocopilla. D. 4,113, 11 setiembre 1911.....	1,248
4134	Aguilera Reyes Adolfo, ex-guardian de la policía de Angol. D. 4,275, 14 agosto 1913.....	720
4135	Alamos Ortiz Cárlos, jefe de la Seccion de Seguridad de la policía de Valparaiso. D. 4,431, 30 octubre 1918.....	3,548 16
4136	Alcalde García Reyes Antonio, inspector de la policía de Santiago. D. 5,147, 27 noviembre 1911.....	2,850
	Al frente.....	507,123 64

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	507,123 64
4137	Aldunce, viuda de San Martin Juana Rosa. D. 2,088, 30 mayo 1910.....	210
4138	Alegría Manuel Juan P., guardian de la policía de Santiago. D. 3,880, 26 agosto 1912.....	480
4139	Albornoz Guajardo Isidro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,643, 31 agosto 1916.....	864
4140	Albornoz Gaete José, guardian de la policía de Talca. D. 1,496, 15 abril 1912.....	540
4141	Alegría M. Valerio, guardian de la policía de Santiago. D. 217, 18 enero 1912.....	672
4142	Alegría Toro Uldaricio, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 3,458, 24 junio 1914.....	4,950
4143	Alegría Castro Eujenio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,175, 31 julio 1916.....	864
4144	Alfaro González José, guardian de la policía de Santiago. D. 3,282, 31 julio 1916.....	864
4145	Alvarez Celedonio, guardian de la policía de Vichuquen. D. 4,294, 4 noviembre 1910.....	420
4146	Alvarez Espinosa Manuel J., inspector policía Valparaiso. D. 4,250, 9 noviembre 1920.....	4,075
4147	Alvarez Móndaca Ramon, inspector de la policía de Santiago. D. 1,672, 27 marzo 1920.....	2,475
4148	Alzamora García Ramon, prefecto de la policía de Pisagua. D. 4,421, 30 octubre 1918. Decreto 5,384, 30 diciembre 1918. Decreto 3,206, 20 julio 1919...	6,000
4149	Allende viuda de Zapata Zulema. D. 3,954, 29 agosto 1911.....	300
4150	Almarza v. de González Laura, viuda del guardian de la policía de Valparaiso José González. D. 2,766, 20 julio 1917.....	432
4151	Allende Cornejo Bonifacio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,681, 31 julio 1916.....	864
4152	Andrade, viuda de Molina Aurora. D. 4,684, 2 diciembre 1910.....	300
4153	Andrade Sánchez Belisario, guardian de la policía de Santiago. D. 5,719, 20 noviembre 1913.....	864
4154	Andrade Roca Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,202, 31 julio 1916.....	864
4155	Anduja José Tribaldo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,959, 22 diciembre 1910.....	420
4156	Angulo González José, guardian de la policía de Santiago. D. 2,988, 28 junio 1911.....	1,344
	A la vuelta.....	534,925 64

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta	534,925 64
4157	Arancibia M. Ignacio, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 5,091, 22 noviembre 1911 i ley 2,663, 16 junio 1912.....	4,000
4158	Aranda Pérez Luis, guardian primero de la policía de Valparaiso. D. 1,874, 11 mayo 1920.....	1,404
4159	Araneda Bravo Juan B., inspector de la policía de Valparaiso. D. 4,301, 12 diciembre 1917.....	3,795
4160	Arancibia Dunn Ramon, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 4,635, 15 noviembre 1918.....	3,960
4161	Arancibia Garin José Tomas, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 1,351, 14 abril 1917.....	864
4162	Araneda Luco Osvaldo, inspector de la policía de Santiago. D. 4,257, 28 setiembre 1912.....	3,600
4163	Aravena Valenzuela Cecilio, guardian tercero de la policía de Tacna. D. 4,266, 13 diciembre 1917.....	750
4164	Aravena Navarrete Hijinio, guardian de la policía de Santiago. D. 4,795, 19 noviembre 1912, i D. 1,873, 20 junio 1918.....	1,344
4165	Aravena Maureira Julio, ex-guardian de la policía de Iquique. D. 2,654, 24 mayo 1915.....	1,080
4166	Araya Farfan Cirilo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 6,274, 17 diciembre 1913.....	864
4167	Arévalo Abarca Ramiro, ex-guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 4,797, 7 noviembre 1918.....	864
4168	Arias P. José del C., guardian de la policía de Iquique. D. 2,100, 14 mayo 1912.....	660
4169	Armijo Ramírez J. Manuel, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 630, 18 febrero 1914.....	2,649
4170	Armijo Ramírez Arturo, ex-inspector de la policía de Valparaiso. D. 5,020, 30 setiembre 1914 i 394 bis, 12 febrero 1920.....	4,950
4171	Arredondo Navarro Ramon, ex-sub comisario de la policía de Valparaiso. D. 2,004, 18 abril 1914.....	4,158
4172	Arriagada Várgas Francisco A., guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,564, 30 abril 1918 i 1,053, de mayo 1918.....	1,728
4173	Asenjo López Luis, ajente segundo de la policía de Santiago. D. 4,184, 30 noviembre 1917.....	1,101 60
4174	Astete Rodríguez José Luis, ex-guardian de la policía de Temuco. D. 5,250, 28 diciembre 1918, i 418, 31 marzo 1919.....	720
4175	Avaca Peñaloza José D., guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,710, 31 agosto 1916.....	864
	Al frente	574,772 24

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	574,772 24
4176	Avalos Berta, viuda del guardian de la policía de La Serena, José M. Ferrada. D. 1,177, 18 abril 1916.....	[illegible]
4177	Avila Money Guillermo, comisario de la policía de Santiago. D. 991, 21 marzo 1912	6,912
4178	Azócar Contreras Martiniano, guardian de la policía de Santiago. D. 2,068, 29 abril 1911.....	672
4179	Azócar Luna Arístides, guardian de la policía de Santiago. D. 4,880, 28 setiembre 1913.....	972
	B	
4180	Baeza Baeza Eudoro, ajente segundo de la policía de Santiago. D. 3,807, 30 octubre 1917.....	2,203 20
4181	Balboa Hernández Martin, guardian segundo de la popolicía de Concepcion. D. 3,873, 12 noviembre 1917	921 60
4182	Barahona M. Enrique, inspector de la policía de Santiago. D. 118, 11 enero 1910..... ...	2,250
4183	Barahona Romero Santiago, guardian de la policía de Santiago. D. 3,684, 31 agosto 1916.....	864
4184	Barahona Valenzuela Luis, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,666, 26 julio 1918.....	864
4185	Barraza A. Rosalí, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 6,373, 17 diciembre 1913.....	864
4186	Barrera Cavieres Tiburcio, ajente de la policía de Santiago. D. 3,167, 31 julio 1916.....	1,000 80
4187	Barrera Mercedes de la, viuda del ex-sub-inspector de la policía de Valparaiso Juan F. Polanco. D. 3,732, 6 setiembre 1916.....	1,072 50
4188	Barrera Morales Arturo, guardian segundo policía Valparaiso. D. 1,774, 30 abril 1919.....	972
4189	Barros Calvo Alejandro, sub-comisario de la policía de Santiago. D. 4,486, 11 octubre 1911.....	5,400
4190	Bastías Bastías Luis, ex-inspector policía Valparaiso. D. 3,402, 30 agosto 1920.....	5,577
4191	Bastías Rodolfo, ex-guardian de la policía de San Fernando. D. 2,630, 23 mayo 1913.....	1,296
4192	Becerra Martínez Fortunato, guardian de la policía de Santiago. D. 4,582, 29 agosto 1914.....	864
4193	Beltran Romero Juan B., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 4,989, 9 diciembre 1918.....	864
4194	Bermúdez Muñoz José Antonio, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 4,583, 12 noviembre 1918.....	4,950
	A la vuelta.....	613,615 34

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	613,615 34
4195	Bernal Espinosa Enrique, guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 2,092, 15 abril 1914.....	1,728
4196	Bodecker Enrique, jefe de la Seccion de Seguridad de la policía de Valparaiso. D. 3,745, 29 octubre 1917..	3,548 16
4197	Bravo Manuel, médico de la policía de Santiago. D. 3,421, 13 octubre 1909.....	1,560
4198	Bravo T. Alfredo, inspector de la policía de Santiago. D. 5,364, 9 diciembre 1911.	2,550
4199	Bravo Bravo Asterio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,813, 20 agosto 1912.....	600
4200	Bravo María del Cármen, madre del guardian de la policía de Santiago, José A. Várgas Bravo. D. 4,237, 11 octubre 1918.....	432
4201	Bravo Emilio, inspector de la policía de Linares. D. 5,914, 29 noviembre 1913.....	1,975 68
4202	Bravo Martínez Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,287, 31 julio 1916.....	864
4203	Bueno Salgado Luis A., guardian de la policía de Santiago. D. 4,954, 22 diciembre 1910.....	840
4204	Bull López Ernesto, guardian de la policía de Iquique. D. 4,673, 30 setiembre 1915.....	1,944
4205	Bustamante Lopehandía Julio, ex-sub-prefecto de la policía de Santiago. D. 1,116, 25 marzo 1919.....	7,920
4206	Bustamante Pascual, guardian de la policía de Punta Arenas. D. 3,116, 6 julio 1911.....	1,200
4207	Bustamante R. Aran J., guardian de la policía de Santiago. D. 5,149, 27 noviembre 1911.....	1,344
4208	Bustamante Villagra Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 162, 16 enero 1912.....	672
4209	Bustos Retamal Felipe, guardian de la policía de Concepcion. D. 2,912, 22 junio 1910.....	420
4210	Bustos E. Julio, guardian de la policía de Santiago. D. 254, 22 enero 1912.....	672
4211	Bustos Díaz Cirilo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,009, 22 julio 1916.....	777 60
4212	Buzzoni Lezica Cárlos, comisario de la policía de Santiago. D. 3,158, 29 julio 1916.....	7,603 20
	C	
4213	Caballero Fuentes Ramon, guardian de la policía de Santiago. D. 137, 14 enero 1914.....	864
	Al frente.....	651,129 98

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	651,129 98
Item		
4214	Cabezas Polonia Manuel, guardian tercero de la policía de La Serena. D. 4,280, 11 octubre 1918.....	648
4215	Cabrera Romero Tránsito, guardian de la policía de Santiago. D. 2,069, 29 abril 1911.....	1,344
4216	Cabrera P. Juan 2.º, ex-guardian segundo de la policía Santiago. D. 620, 18 febrero 1914.....	1,944
4217	Cáceres Sánchez Nicolas, ajente segundo de la policía de Santiago. D. 3 806, 30 octubre 1917.....	1,101 60
4218	Cabrera Fuenzalida Alberto, ex-inspector de la policía de Santiago. D 1,764, 10 mayo 1917.....	3,300
4219	Cabrera Lara Daniel, ex-guardian de la policía de San tiago. D. 650, 23 febrero 1917.....	1,000 80
4220	Cádiz Carrasco Baltasar, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,666, 26 julio 1918.....	864
4221	Cádiz Moreno José, ex-guardian tercero de la policía de Iquique. D. 2,003, 18 abril 1914.....	972
4222	Calderon Ruiz Manuel, inspector de policía de Santiago. D. 167, 16 enero 1912.....	3,300
4223	Calvo Reveco Alamiro, ex-comisario de la policía de Valparaiso. D. 4,536, 30 agosto 1913.....	7,339 90
4224	Calvo Barahona Javier, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 5,054, 6 diciembre 1916.....	3,795
4225	Campos H. Alberto, guardian de policía de Santiago. D. 2,292, 5 julio 1909.....	360
4226	Campos Guzman José, inspector de la policía de Santiago. D. 4,965, 15 noviembre 1911.....	2,250
4227	Campos Orellana Juan B, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,213, 9 octubre 1916.....	972
4228	Canales Quiroz Jenaro, ex-guardian de la policía de Quirihue. Dtos. 5,855, 25 noviembre 1913 i 960, 22 marzo 1920.....	648
4229	Canales Tapia Luis, ex-sub-inspector de la policía de Santiago. D. 2,631, 13 julio 1917.....	3,861
4230	Cancino A. Bernardino, guardian de la policía de Santiago. D. 4,127, 11 setiembre 1911.....	672
4231	Cano Alfaro David, guardian de la policía de Santiago. D. 4,076, 6 setiembre 1911.....	672
4232	Cañas Soto Ruperto, guardian de la policía de Santiago. D. 4,962, 15 noviembre 1911.....	672
4233	Capetillo Zamora Pedro, sub-comisario de la policía de Santiago. D. 3,450, 27 setiembre 1917.....	4,158
4234	Cárdenas Carlini Gabriel, inspector de la policía de Santiago. D. 2,896, 31 julio 1918.....	2,970
	A la vuelta.....	693,974 28

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	693,974 28
Item		
4235	Cárdenas Silva Abelardo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,201, 21 julio 1916.....	972
4236	Cárdenas Díaz José, guardian de la policía de Santiago. D. 3,165, 31 julio 1916.....	864
4237	Caro Flores Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 2,380, 29 mayo 1911.....	672
4238	Cartajena Vivar Ernesto, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,663, 19 julio 1915.....	1,555 20
4239	Cárter Troncoso Manuel, guardian de la policía de Linares. D. 4,681, 12 setiembre 1913.....	720
4240	Carvajal Ruperto, guardian de la policía de los Anjeles. D. 3,512, 21 octubre 1909.....	210
4241	Carvajal Ortiz José 2.°, guardian de la policía de Santiago. D. 4,879, 29 setiembre 1913.....	972
4242	Carvajal Valdes Alejandro, guardian primero de la policía de Arica. D. 583, 28 febrero 1920.....	1,050
4243	Carvallo Green Agustin, comisario inspector policía Valparaiso. D. 2,998, 31 julio 1920.....	8,261 96
4244	Carvallo Green Luis, comisario de la policía de Talca. D. 1,867, 7 mayo 1919.....	3,317 76
4245	Carrasco Rosario, viuda del sub-inspector de la policía de Angol, José del C. Jiménez. D. 447, 8 febrero 1907.....	180
4246	Carrasco Droguett Benjamin, guardian de la policía de Iquique D. 5,885, 30 noviembre 1914.....	1,188
4247	Carreño Tapia Eulojio, guardian tercero de la policía de Petorca. D 3,067, 15 julio 1919.....	576
4248	Carreño Vitalicia, viuda del ex-sub-jefe de la seccion de seguridad de la policía de Iquique, don Adolfo Hernández. D. 5,505, 23 diciembre 1912.....	725
4249	Carreño Vera José A., guardian de la policía de Santiago. D. 1,557, 30 abril 1917.....	864
4250	Carreño Eulojio, guardian tercero de la policía de Petorca. D. 4,036, 28 noviembre 1917.....	576
4251	Castillo Villavicencio Juan J., sub-inspector de la policía de Temuco. D. 3,975, 17 noviembre 1917.....	2,052
4252	Castro Aguayo Custodio, sub-inspector de la policía de Valparaiso. D. 4,369, 24 octubre 1918.....	4,290
4253	Castro Castro Santiago, guardian de la policía de Santiago. D. 2,875, 19 junio 1911.....	672
4254	Castro H. Hipólito, guardian de la policía de Santiago D. 573, 17 febrero 1912.....	672
4255	Castro Rodríguez Cárlos, comisario de la policía de Santiago. D. 2,151, 5 junio 1918.....	7,603 20
	Al frente.....	731,967 40

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	731,967 40
Item		
4256	Castro Rodríguez Eujenio, ex-sub-prefecto de la policía de Santiago. D. 1,242, 25 mayo 1918.....	7,286 40
4257	Castro Salas Alejandro, guardian de la policía de Santiago. D. 4,883, 29 setiembre 1913.....	864
4258	Castro Juan Ramon, ex-comisario de la policía de Valparaiso. D. 4,844, 14 setiembre 1914.....	4,158 88
4259	Castro Villagran Arturo, sub-inspector de la policía de Santiago. D. 4,147, 18 agosto 1915.....	2,960 10
4260	Catalan Cármen, viuda del guardian de la policía de Buin, Francisco Varela Duarte. D. 922, 17 marzo 1917.....	288
4261	Cataldo Ulloa Julio, guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 2,293, 12 julio 1918.....	1,728
4262	Cea Cea Juan, guardian de la policía de Talca. D. 3,905, 24 agosto 1911.....	960
4263	Cervantes Poblete Francisco, guardian de la policía de de Santiago. D. 2,239, 20 mayo 1912.....	420
4264	Chacon González Alfredo, ex-ayudante de la seccion de seguridad de Valparaiso. Dts. 2,538, 14 mayo 1915, i 2,645, 28 julio 1916.....	2,995 65
4265	Chandía Garrido Amador, guardian de la policía de Concepcion. D. 4,407, 24 octubre 1916.....	806 40
4266	Chamoret Candia Anjel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,884, 29 setiembre 1913	2,160
4267	Chávez Gavilan Serjio, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 6,238, 26 diciembre 1914.....	1,728
4268	Cifuentes Espinosa Arsenio, inspector de la policía de Santiago. D. 5,279, 27 octubre 1913.....	1,815
4269	Cifuentes Espinosa Hurtado, inspector de la policía de Santiago. Dts. 2,922, 31 mayo, i 3,896, 31 julio 1915.....	2,970
4270	Clavijo Juan D., guardian de la policía de Santiago. D. 3,125, 7 junio 1911.....	1,344
4271	Cofré C. Baudilio, guardian de la policía de Santiago. D. 429, 20 febrero 1909.....	360
4272	Collao Collao José, ex-guardian de la policía de Santiago. Dts. 2,555, 7 junio 1912 i 1,713, 14 abril 1913.....	1,536
4273	Concha Barriga Luis A., ex-comisario policía Santiago. D. 2,215, 29 mayo 1920.....	9,884 16
4274	Contador Contador Ismael, guardian de la policía de Santiago. D. 112, 11 enero 1911.....	1,536
4275	Córdova Solorza Manuel, guardian de la policía de Tacna. D. 4,137, 18 agosto 1915...	746 25
	A la vuelta.....	778,514 24

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	778,514 24
Item		
4276	Constancia Contréras Fidel, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,666, 26 julio 1918.....	864
4277	Contréras Carrillo Pedro, guardian tercero de la policía de Iquique. D. 3,306, 31 julio 1918.....	972
4278	Contréras Contréras Juan, guardian tercero de la policía de Talca. D. 1,636, 24 abril 1919.....	806 40
4279	Contréras Matías, guardian de la policía de Linares. D. 2,676, 12 junio 1912.....	300
4280	Corbalan Medina Miguel, guardian primero de la policía de Rengo. D. 2,930, 11 agosto 1917.....	720
4281	Cornejo Recaredo, sub-inspector de la policía de Talca. D. 4,516, 14 octubre 1911.....	1,292
4282	Cornejo Prado Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,991, 19 noviembre 1912.....	1,200
4283	Cortegoza Rojas Juan de Dios, sub-inspector de la policía de Valparaiso. D. 3,577, 8 octubre 1917 i D. 2,006, 27 junio 1918.....	2,288
4284	Cortés Indalicio, ex-comisario de la policía de Santiago. D. 25, 8 enero 1913.....	6,912
4285	Correa Díaz Pedro, ex guardian de la policía de Santiago. D. 4,999, 9 diciembre 1918.....	1,080
4286	Costa Francisco, inspector de la policía de Santiago. D. 5,608, 22 diciembre 1911.....	1,950
4287	Cruz Riquelme Juan de D., guardian de la policía de Quillota. D. 2,281, 13 mayo 1911.....	360
4288	Cuadra Opazo Francisco, inspector de la policía de Santiago. D. 3,822, 12 setiembre 1918.....	3,795
4289	Cuevas Gutiérrez Francisco, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,123, 26 mayo 1919 i 2,761, 20 julio 1920.....	864
4290	Cuevas Gutiérrez Ricardo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,698, 13 setiembre 1913.....	864
4291	Cuevas Ibarra Moises, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 4,834, 27 noviembre 1918.....	2,640
4292	Cuevas Meza Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,069, 30 setiembre 1916.....	1,155 20
	D	
4293	Dávila Tapia Juan J., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,732, 15 noviembre 1916.....	1,080
	Al frente.....	807,656 84

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	807,656 84
Item		
4294	Helpiano N. Alejandro, sub-inspector de la policía de Santiago. D. 3,851, 18 noviembre 1909.....	1,800
4295	Díaz Díaz Juan Basilio, guardian tercero de la policía de Talca. D. 3,808, 30 octubre 1917.....	806 40
4296	Díaz Canto Froilan, comisario de la policía de Santiago. D. 1,313, 10 abril 1912.....	3,200
4297	Díaz N. Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 2,023, 30 junio, i 3,254, 29 setiembre 1909.....	270
4298	Díaz Navarro Francisco, guardian de la policía de Freirina. D. 3,770, 14 agosto 1911.....	840
4299	Díaz Escobar Cipriano, guardian de la policía de Santiago. D. 4,126, 11 setiembre 1911.....	672
4300	Díaz Veas Abelardo, inspector de la policía de Valparaiso. D. 2,722, 14 junio 1912.....	2,040
4301	Díaz José Mercedes, guardian de la policía de Talca. D. 1,567, 13 abril 1912.....	420
4302	Díaz Chamorro Adolfo, ex-guardian de la policía de Constitucion. D. 2,782, 30 mayo 1913.....	648
4303	Díaz Mena Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 5,211, 21 octubre 1913.....	972
4304	Díaz Meneses Abel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,672, 30 setiembre 1915.....	972
4305	Díaz Manuel A., guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,358, 15 noviembre 1915.....	972
4306	Donoso Hernández Cesáreo, guardian primero de la policía de Buin. D. 3,977, 17 noviembre 1917.....	720
4307	Díaz Donoso Manuel A., guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,924, 31 mayo 1915.....	874 80
4308	Díaz Pedro A., ex-prefecto de la policía de Temuco. D. 2,821, 16 julio 1919.....	1,872
4309	Domínguez Bascuñan Luis, sub-inspector de la policía de Iquique. D. 2,474, 8 julio 1918.....	1,747 20
4310	Domínguez Cancino Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 3,278, 31 julio 1916.....	864
4311	Donoso Opazo Wenceslao, guardian de la policía de Santiago. D. 625, 18 febrero 1914.....	864
4312	Donoso Quintanilla Avelino, guardian de la policía de Santiago. D. 3,172, 31 julio 1916.....	864
4313	Downey Contreras Alejandro, ajente de la policía de Santiago. D. 3,176, 31 julio 1916.....	1,000 80
4314	Duarte Antonio, guardian de la policía de Copiapó. D. 3,216, 10 junio 1915.....	806 40
	A la vuelta.....	830,882 44

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	830,882 44
4315	Duran Sánchez Manuel J., inspector de la policía de Santiago. Dts. 15, 6 enero 1917 i 446, 7 febrero 1917.....	4,125
	E	
4316	Elgueta Cerna José, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,864, 19 abril 1915.....	1,555 20
4317	Encina viuda de Márquez Emilia. D. 6,089, 29 noviembre 1906.....	105
4318	Erazo I. Arturo, inspector de la policía de Santiago. 3,552, 31 mayo 1911.....	2,400
4319	Escobar M. Juan, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,755, 16 abril 1913.....	1,080
4320	Espinosa Padilla Matías, guardian de la policía de Santiago. D. 2,105, 4 mayo 1911.....	672
4321	Espinosa Barros Mauricio, sub-inspector de la policía de Santiago. D. 4,093, 9 setiembre 1912.....	2,000
4322	Espinosa Cornejo Antonio, ex-sub-inspector de la policía de Santiago. D. 3,090, 28 agosto 1917.....	3,289
4323	Espinosa A. Leandro, guardian de la policía de Constitucion. D. 4,793, 31 octubre 1912.....	660
4324	Espinosa Escobar Arsenio, ajente tercero de la Seccion de Seguridad Policía de Santiago. D. 1,794, 13 julio 1918.....	1,000 80
4325	Espinosa Espinosa Roberto, ex-guardian de la policía de Quirihue. Dts. 4,634, 15 noviembre 1918 i 1,187, 27 marzo 1919.....	1,036 80
4326	Espinosa de la Fuente Adolfo, ex-inspector de la policía de Valparaiso. D. 4,669, 19 noviembre 1918.....	3,135
4327	Espinosa Garai Demetrio, ex-ayudante de la Seccion de Seguridad de la policía de Valparaiso. D. 23, 5 enero 1914.....	4,730
4328	Espinosa A. Ruperto, guardian de la policía de Valparaiso. D. 623, 18 febrero 1914.....	2,160
4329	Espinosa Garai Facundo, ex guardian de la policía de Santiago. D. 2,927, 11 julio 1916.....	972
4330	Espinosa Márquez Anselmo, guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 1,762, 1.° mayo 1917.....	864
	F	
4331	Farías Cabello José, guardian de la policía de Santiago. D. 2,551, 7 junio 1912.....	1,344
	Al frente.....	862,011 24

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	862,011 24
Item		
4332	Farías Núñez José Miguel, aspirante de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago. D. 3,320, 17 agosto 1916	950 40
4333	Faundes v. de Contreras Tránsito. D. 4,050, 7 diciembre 1909.....	180
4334	Feliú Luis H, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 4,959, 2 octubre 1914.....	2,805
4335	Fernández Francisco J., guardian de la policía de Santiago. D. 2,369, 29 mayo 1912.....	420
4336	Fernández Fernández Domingo, guardian de la policía de Punta Arenas. D. 3,507, 9 julio 1915.....	1,080
4337	Fernández Salazar José L., guardian de la policía de Santiago. D. 3,323, 8 agosto 1916.....	864
4338	Fernández Zenteno Juan, ex-guardian de la policía de Temuco. Dts. 5,069, 13 diciembre 1918 i 2,012, 16 marzo 1919.....	576
4339	Ferrada Galdames Vital, ajente de la policía de Santiago. D. 2,938, 11 julio 1916.....	1,000 80
4340	Fica Sanhueza José, guardian de la policía de Santiago. D. 5,214, 21 octubre 1913.....	1,728
4341	Figueroa Villagra Julio, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,675, 31 agosto 1914.....	864
4342	Flores Farías Galino, guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 3,805, 30 octubre 1917.....	864
4343	Flores Medel Francisco, guardian de la policía de Temuco. D. 3,250, 8 agosto 1918.....	648
4344	Flores Salamanca Catalino, guardian de la policía de Santiago. D. 2,731, 14 junio 1912.....	1,344
4345	Flores San Martin Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 2,344, 13 julio 1918.....	1,728
4346	Flores Santiago M., guardian de la policía de Santiago. D. 3,998, 31 agosto 1912.....	420
4347	Flores Flores Pedro, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,700, 18 marzo 1914	1,728
4348	Flores Avelino, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,358, 16 noviembre 1915	972
4349	Flores Romero Donato, guardian primero de la policía de Santiago. D. 472, 19 febrero 1920.....	2,160
4350	Fontbone Luis I., guardian de la policía de Santiago. D. 3,997, 31 agosto 1912	840
4351	Freire Malvacia Tomas, inspector de la policía de Santiago. D. 5,148, 27 noviembre 1911.....	4,500
4352	Fuente de la Cáceres Zenon, guardian de la policía de Talca. D. 1,498, 15 abril 1912.....	540
	A la vuelta.....	888,223 44

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	888,223 44
Item		
4353	Fuente Julia de la, viuda del ex-sub-inspector de la policía de Santiago, Jorje Clark Vargas. Dtos. 2,280, 7 junio 1916, i 1,205, 25 mayo 1918	1,800
4354	Fuentes Acuña José M., guardian de la policía de Santiago. D. 3,927, 28 agosto 1912	600
4355	Fuentes J. Celedonio, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,393, 14 diciembre 1912	864
4356	Fuentes Berríos Belisario, ex-guardian primero de la policía de Santiago. D. 2,064, 22 abril 1914	1,080
4357	Fuentes González Eduardo, Manuel Jesus i Ricardo, hijos menores del ex-guardian primero de la policía de Antofagasta, Manuel Fuentes. D. 5,384, 19 noviembre 1915, i D. 3,559, 26 agosto 1918.....	594
4358	Fuentes A. José, guardian de la policía de Santiago. D. 519, 3 marzo 1909	360
4359	Fuentes Yáñez José Manuel, ex-guardian primero de la policía de Angol. D. 2,007, 5 junio 1917.....	720
4360	Fuenzalida Barahona Armando, ex-inspector de la policía de Pisagua. D. 898, 16 marzo 1920.....	2,340
	G	
4361	Gacitúa Carrasco Oscar, prefecto de la policía de Iquique. D. 716, 8 marzo 1912.....	4,560
4362	Gacitúa Vásquez José H., guardian de la policía de Santiago. D. 4,065, 2 octubre 1918.....	864
4363	Gaete Ciudad Francisco, jefe de la seccion de seguridad de la policía de Concepcion. D. 3,986, 26 setiembre 1918.....	1,600
4364	Gaete L. Alejandro, inspector de la policía de Valparaiso. D. 356, 30 enero 1912.....	2,280
4365	Gaete Escala Cirilo, guardian de la policía de Santiago. D. 5,125, 15 octubre 1913	1,728
4366	Gaete Mable Nicolas, ex-guardian de la policía de Vallenar. D. 5,267, 19 diciembre 1916	648
4367	Galaz Trujillo José Ignacio, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,166, 30 julio 1914.....	864
4368	Gajardo San Martin José, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,792, 31 octubre 1912	840
4369	Gálvez R. Cárlos, guardian de la policía de Santiago. D. 1,240, 27 marzo 1909.....	420
	Al frente.....	910,385 44

		PRESUPUESTO
	Del frente	910,385 44
Item		
4370	Gálvez Maturana Rosendo, guardian de la policía de Iquique. D. 3,430, 6 julio 1917	1,080 20
4371	Gálvez Castillo Manuel, comisario de la policía de Santiago. D. 3,507, 22 agosto 1916	7,608 20
4372	Gálvez Quezada Benjamin, guardian de la policía de Santiago. D. 1,766, 10 mayo 1917	864
4373	Gallardo Daniel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,000, 5 junio 1915	972
4374	Gamboa Valdivieso Ricardo, sub-inspector de la policía de Santiago. D. 5,022, 13 octubre 1913	4,290
4375	Gaona Hormazábal Jenaro, comisario de la policía de Santiago. D. 2,948, 31 mayo 1915 i 4,724, 7 setiembre 1915	5,142
4376	García Díaz Víctor M., sub-inspector de la policía de Valparaiso. D. 442, 7 febrero 1919	3,146
4377	García Castro José del C., ex-sub-inspector de la policía de Valparaiso. D. 4,513, 7 noviembre 1919	2,431
4378	García Soto Antonio S., ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,952, 22 abril 1915	972
4379	García Pereira Pedro, guardian de la policía de La Serena. D. 4,542, 20 setiembre 1915	583 20
4380	Garreton Godoi Froilan, inspector de la policía de Talca. D. 5,054, 30 setiembre 1914	1,304 16
4381	Garrido Almuna Gregorio, guardian de la policía de Molina. D. 5,179, 9 noviembre 1915	563 76
4382	Garrido Garrido Pedro Nolasco, guardian tercero de la policía de Talca. D. 3,808, 30 octubre 1917	806 40
4383	Garrido Mercedes, viuda del guardian de la policía de Rancagua, Ramon Barrios Montano. D. 4,062, 2 octubre 1918	360
4384	Godoi Ubilla Juan B., guardian de la policía de Santiago. D. 2,234, 31 mayo 1912	420
4385	Gómez Cuadra Arturo, inspector de la policía de Santiago. D. 2,227, 31 mayo 1919	4,125
4386	Gómez Cuadra Heraclio, inspector de la policía de Santiago. D. 3,743, 29 octubre 1917	3,630
4387	Gómez Cuevas José Guillermo, ex-guardian de la policía de Temuco. Dts. 5,250, 28 diciembre 1918 i 1,418, 31 marzo 1919	576
4388	González Chávez Ricardo, inspector de la policía de Santiago. D. 3,418, 23 julio 1907	986 40
4389	González D. Evaristo, guardian de la policía de Iquique. D. 1,142, 22 marzo 1909	588
	A la vuelta	950,817 76

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	950,817 76
Item	
4390 González v. de Rojas Roria D. 3,586, 28 octubre 1909.....	134
4391 González Hernández Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 2,868, 19 junio 1911.....	672
4392 González Letelier José Valentin, ajente de la Seccion de Seguridad de la policía de Valparaiso. D. 3,969, 25 setiembre 1918.....	1,072 80
4393 González Palma Antonio, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 957, 22 marzo 1920.....	864
4394 González Solis Gregorio, inspector de la policía de Santiago. D. 2,578, 25 julio 1918.....	2,805
4395 González Yáñez José del C., guardian de la policía de Santiago. D. 4,081, 6 setiembre 1911.....	840
4396 González Cáceres Francisco, ajente de la policía de Santiago. Dts. 4,264, 22 setiembre 1911, i 514, 14 febrero 1914.....	1,848
4397 González P. Joaquin, guardian de la policía de Santiago. D. 3,925, 29 agosto 1912.....	480
4398 González Figueroa Simon, guardian de la policía de Santiago. D. 4,996, 19 diciembre 1912.....	420
4399 González v. de Vera María. D. 4,359, 22 agosto 1913.	255
4400 González Urra José M., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 786, 28 febrero 1914.....	864
4401 González Leon Juan B., ex-guardian primero de la policía de Valparaiso. D. 2,001, 18 abril 1914.....	2,160
4402 González Muñoz Guillermo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 1,866, 19 abril 1915.....	777 60
4403 González Fuentes Pedro A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,738, 24 julio 1915.....	1,555 20
4404 González Tapia Ricardo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,283, 31 julio 1916..	864
4405 Gonzalez Fuentes Samuel, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,537, 27 abril 1917.....	1,080
4406 Gómez Pizarro Eliseo del C., guardian de la policía de Santiago. D. 4,271, 14 octubre 1916.....	864
4407 González Silva Juan, ex-sub-inspector de la policía de Santiago. D. 3,539, 29 setiembre 1917.....	1,430
4408 González Beatriz, viuda del ex-guardian de la policía de Santiago, Ricardo Silva González. D. 4,019, 21 octubre 1920.....	702
4409 Guajardo Sánchez Santiago, ajente segundo de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago. D. 3,066, 25 junio 1919	1,101 60
4410 Guerrero Juana. D. 3,568, 31 julio 1912.....	150
Al frente....	971,756 96

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	971,756 96
4411	Guerrero Guerrero Nemesio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,812, 20 agosto 1912.....	600
4412	Gutiérrez Gutiérrez Juan de Dios, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 514, 26 febrero 1920.....	864
4413	Gutiérrez L. Cornelio, inspector de la policía de Santiago. D. 4,963, 15 noviembre 1911.....	3,600
4414	Gutiérrez Molina Julio A., ex-inspector de la policía de Santiago. D. 1,434, 31 mayo 1918.....	2,640
4415	Gutiérrez Silva Eduardo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,217, 21 octubre 1912.....	1,080
4416	Gutiérrez Quevedo Ismael, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,865, 19 abril 1915.....	1,555 20
4417	Guerrero José G., inspector de la policía de Iquique. D. 1,099, 20 marzo 1909.....	1,140
4418	Góñez D. Norberto, guardian de la policía de Santiago. D. 1,190, 25 marzo 1909.....	360
4419	Guajardo Castillo Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,160, 31 julio 1916.....	1,000 80
4420	Guzman Baltasar, guardian de la policía de Santiago. D. 3,784, 13 agosto 1907.....	1,200
4421	Guzman Soto Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 674, 27 febrero 1912.....	540
4422	Guzman B. Candelario, guardian de la policía de Santiago. D. 986, 11 marzo 1914.....	840
	H	
4423	Henríquez Escobar José de la C., guardian de la policía de Santiago. D 203, 18 enero 1912.....	672
4424	Henríquez Henríquez Rosamel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,554, 31 agosto 1913.....	2,160
4425	Henríquez Aguirre Juan C., guardian de la policía de Santiago. D. 5,721, 20 noviembre 1913.....	1,080
4426	Henríquez Cares Segundo, ex-guardian de la policía de Angol. D. 2,059, 28 abril 1915.....	648
4427	Henríquez Fernández Alejandro, ex-inspector de la policía de Florida. D. 1,377, 4 abril 1919.....	862 40
4428	Henríquez Rosales Aniceto, ex-inspector de la policía de Constitucion. Dts. 5,251, 28 diciembre 1918 i 1,496, 10 abril 1919.....	1,263 36
4429	Hernández Urrutia Norberto, ex-guardian de la policía de Quirihue. D. 4,275, 14 agosto 1913.....	1,152
	A la vuelta.....	995,014 72

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	995,014 72
Item		
4430	Hernández Pino Ezequiel, guardian segundo de la policía de Valparaiso. D. 713, 21 febrero 1914.....	1,944
4431	Hernández Pérez Alejandro, comisario de la policía de Santiago. D. 4,451 (bis), 9 setiembre 1915.....	7,603 20
4432	Hernández Quezada Hipólito, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,008, 22 julio 1916.....	972
4433	Hernández Sandoval Cárlos, ex-inspector de la policía de Tarata. D. 4,862, 20 noviembre 1918.....	2,160
4434	Hernández Urrutia José E., guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,174, 28 julio 1916.....	1,173 60
4435	Herrera Fajardo Samuel, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 1,991, 24 abril 1913.....	840
4436	Herrera Misael, guardian de la policía de Santiago. D. 2,556, 20 mayo 1913.....	1,344
4437	Herrera v. de Herrera Fortunata D. 5,692, 20 noviembre 1913.....	150
4438	Herrera Pradel Enrique, sub-inspector de la policía de Santiago. D. 4,238, 11 octubre 1918.....	1,612
4439	Hodges Valverde Rafael, ex-prefecto de policía de Nueva Imperial. D. 4,137, 26 octubre 1920.....	2,116 80
4440	Hurtado Cubillos Lindor, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 4,227, 13 agosto 1913.....	4,950
	I	
4441	Ibáñez Guzman Jeneroso, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,541, 20 setiembre 1915..... ...	1,944
4442	Inostroza Espinosa José, guardian de la policía de Santiago. D. 4,961, 15 noviembre 1911.....	672
4443	Inostroza Contardo Antolin, guardian de la policía de Santiago. D. 4,581, 29 agosto 1914.....	864
4444	Iñiguez Francisco, inspector de la policía de Santiago. D. 4,752, 30 octubre 1912..	3,600
4445	Izquierdo Fermin H., inspector de la policía de Valparaiso. D. 2,845, 3 junio 1913.....	2,640
	J	
4446	Jara Carrasco Vicente, guardian de la policía de Concepcion. D. 5,615, 11 diciembre 1915.....	725 76
	Al frente.....	1.030,326 08

		PRESUPUESTO
	Del frente.	1.030,326 08
Item		
4447	Jara Jara Pedro, guardian segundo de la policía de Santiago. D. 2,494, 14 junio 1919.....	972
4448	Jara Márquez Juan Andres, inspector de la policía de Taltal. D. 4,145, 20 noviembre 1917, i D. 1,910, 19 junio 1918.....	3,158 40
4449	Jara Peñailillo José S., guardian de la policía de Santiago. D. 1,483, 21 abril 1917.....	864
4450	Jara Dagoberto de la, sub-inspector de la policía de Santiago. D. 380, 30 enero 1912.....	3,900
4451	Jara González Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 2,233, 20 mayo 1912.....	480
4452	Jara Díaz Fermin, ajente de la policía de Santiago. D. 5,004, 19 noviembre 1912.....	1,020
4453	Jara Jara José R., guardian de la policía de Santiago. D. 286, 28 enero 1914.....	864
4454	Jara Rojas José, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,539, 20 setiembre 1915.....	874 80
4455	Jara Guzman Desiderio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,289, 17 agosto 1916.....	777 60
4456	Jaramillc Pizarro Santiago, ex-comisario de la policía de Valparaiso. D. 4,674, 29 setiembre 1915; 1,413, 29 abril 1916, i 921, 16 marzo 1920.....	7,662
4457	Jerez Jerez Juan A., ajente de la policía de Santiago. Dts. 1,867, 10 abril 1915, i 80, 22 enero 1916.....	1,252 08
4458	Jiménez Ceballos Samuel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,533, 25 noviembre 1910.....	720
4459	Jiménez Pérez Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 2,104, 4 mayo 1911.....	672
4460	Jiménez Romero Nicolas 2.°, inspector de la policía de Talca. D. 2,523, 30 junio 1916.....	2,015 52
4461	Jiménez Saavedra Isaías, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 633, 20 febrero 1919.....	864
4462	Jiménez Mac-Donnell Alejandro, inspector de la policía de Mulchen. D. 1,577, 29 abril 1916.....	2,419 20
4463	Jofré Díaz Manuel J., guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,623, 11 diciembre 1915.....	972
4464	Jofré Vásquez Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 4,679, 24 octubre 1911.....	840
4465	Jorquera Rodríguez Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 5,723, 20 noviembre 1913.....	1,344
4466	Jorquera Santana David, guardian de la policía de Santiago. D. 3,469, 18 agosto 1916.....	864
	A la vuelta.....	1.062,861 68

		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	1.062,861 68
	L	
Item		
4467	Labarca Araya Rafael, guardian de la policía de Santiago. D. 3,159, 31 junio 1916.....	864
4468	Lagos José del C., guardian de la policía de Iquique. D. 3,944, 26 agosto 1911.....	540
4469	Lagos Rodríguez Moises, ex-sub-inspector de la policía de Talca. D. 3,717, 8 junio 1914.....	2,217 60
4470	Lagos Toledo Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 3,662, 31 agosto 1916.....	864
4471	Lagos Várgas Juan de Dios, ex-prefecto de la policía de Los Andes. D. 395, 13 febrero 1920.....	5,760
4472	La Madrid Alejandro, inspector de la policía de Santiago. D. 2,734, 14 junio 1912.....	1,600
4473	Lantaño Mercedes, viuda del guardian de la policía de Quillota, Pablo Cruces Sanhueza. D. 5,615, 11 diciembre 1915.....	324
4474	Lara Castro Francisco, ex-sub-inspector de la policía de Punta Arenas. D. 2,218, 31 mayo 1919.....	3,244 60
4475	Lara González Eleuterio, guardian de la policía de Santiago. D. 622, 18 febrero 1914.....	864
4476	Lastra M. Rudecindo, guardian de la policía de Santiago. D. 355, 30 enero 1912.....	672
4477	Lastra Vásquez Ruperto, guardian de la policía de Santiago. D. 5,276, 27 octubre 1913.....	864
4478	Lastra Campo Juan Bautista, guardian de la policía de Linares. D. 2,698, 18 mayo 1914	1,152
4479	Latorre M. Antonio, guardian de la policía de Santiago. D. 5,831, 25 noviembre 1913.....	864
4480	Latus Arancibia Andres, ex-guardian segundo de la policía de Valparaiso. D. 2,765, 20 julio 1917 i 844, 7 marzo 1919.....	972
4481	Lebú Urzúa Tránsito, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,703, 31 agosto 1916.....	864
4482	Latorre Muñoz Leonardo, guardian de la policía de Santiago. D. 2,930, 11 julio 1916.....	864
4483	Leiva Cáceres Juan, ajente de la policía de Santiago. D. 2,928, 11 julio 1916.....	1,000 80
4484	Leon, viuda de Barraza Juana, madre del guardian tercero de la policía de Iquique, Eduardo Barraza Leon. D. 1,991, 14 mayo 1919.....	486
	Al frente.....	1.086,878 68

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.086,878 68
Item		
4485	Leon González José, ex-sub-inspector de la policía de Constitucion. D. 5,455, 26 noviembre 1916.....	1,197 50
4486	Leon Moreno Cristóbal, ex-guardian segundo de la policía de Cauquenes. D. 1,425, 5 abril 1919.....	343
4487	Leon Sotomayor Luis, ex-prefecto de policía de Arauco. D. 3,215, 10 junio 1914.....	1,339 52
4488	Lermanda Pérez José D., guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,622, 24 setiembre 1915.....	777 60
4489	Leyton Aguilar Custodio, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,872, 7 agosto 1917.....	864
4490	Lillo Manuel, guardian de la policía de Santiago. Dts. 166, 16 enero 1912 i 2,065, 31 mayo 1917.....	1,680
4491	Lillo Muñoz viuda de Godoi Cenobia del Cármen. D. 3,433, 11 agosto 1910.....	375
4492	Lineros González Amador, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,744, 29 octubre 1917.....	864
4493	Lira Urzúa Santiago, guardian de la policía de Santiago. D. 2,928, 13 julio 1916.....	864
4494	Lizama Montoya Erasmo, guardian de la policía de Mulchen. D. 3,962, 31 julio 1915.....	518 40
4495	López Moran José, guardian de la policía de Santiago. D. 4,908, 20 diciembre 1910.....	420
4496	López Vásquez Alfredo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,815, 19 agosto 1911.....	720
4497	López viuda de Neira Cármen. D. 703, 13 marzo 1912.....	225
4498	López Pando Marco A., prefecto de la policía de Temuco. D. 5,782, 29 diciembre 1911.....	3,000
4499	López Pizarro Marcos, guardian de la policía de Santiago. D. 1,094, 27 marzo 1916.....	864
4500	López Vásquez Francisco, ex-ayudante de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago. D. 795, 28 febrero 1919.....	3,146
4501	Loyola Liborio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,536, 29 agosto 1910.....	420
4502	Lucero Aguilar Antonio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,284, 31 julio 1916.....	864
4503	Lucero Lara Efrain, inspector de la policía de Santiago. D. 458, 19 febrero 1920.....	3,630
4504	Luengo Alarcon Avelino, ex-guardian tercero de la policía de Quirihue. D. 4,011, 20 octubre 1920.....	518 40
4505	Luengo Robles Juan B., guardian de la policía de Concepcion. D. 3,083, 5 junio 1914.....	1,612 80
	A la vuelta.....	1.111,426 90

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.111,426 90
	M	
4506	Machado Guillermo Arturo, jefe de la Seccion de Seguridad de Concepcion. D. 4,911, 20 diciembre 1910.	1,280
4507	Machuca Cornejo José, guardian de la policía de Santiago. D. 3,172, 11 junio 1912.....	960
4508	Madariaga Quinteros Clodomiro S., jefe de la Seccion de Seguridad de la policía de Iquique. D. 1,499, 10 abril 1919.....	4,128
4509	Maldonado Carvajal Raimundo, guardian de la policía de Santiago. D. 5,210, 21 octubre 1913.....	1,680
4510	Manzo Flores Rudecindo, ex-ajente de la policía de Santiago. D. 5,444, 29 diciembre 1916.....	1,101 60
4511	Manríquez Cares Segundo, guardian de la policía de Angol. D. 2,059, 28 abril 1915.....	648
4512	Manríquez Hernández Félix, guardian primero de la policía de Santiago. D. 3,932, 16 noviembre 1917..	2,160
4513	Mardónes Margarita, madre viuda del guardian de la policía de Santiago, Eliodoro Cuevas. D. 4,536, 8 noviembre 1910	300
4514	Mardónes Rebeca, viuda del prefecto de la policía de Iquique, don Rojelio Delgado. D. 3,043, 25 julio 1916	2,592
4515	Marin Fabriciano, prefecto de la policía de Angol. D. 2,501, 20 mayo 1907.....	733 33
4516	Marin Cabello Josías, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 6,126, diciembre 1911.....	3,960
4517	Martínez Gómez Arturo, inspector de la policía de Tacna. D. 4,232, 4 noviembre 1910.....	1,710
4518	Martínez Martínez José Mercedes, guardian segundo de la policía de Talca. D. 1,632, 24 abril 1919.....	921 60
4519	Martínez Martínez Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 4,886, 29 setiembre 1913.....	864
4520	Martínez Ulloa Francisco, inspector de la policía de Concepcion D. 1,964, 29 abril 1911.....	1,126 60
4521	Maturana Migueles Juan B., guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,666, 26 julio 1918.....	864
4522	Mátus Olave Fernando, ex-ajente de la policía de Santiago. D. 2,837, 7 julio 1916.....	1,000 80
4523	Mayorga Berta, viuda del guardian primero de la policía de Punta Arenas, Juan Napomucedo Navarro Aguila, i a los hijos menores de éste Fernando i María Ester Navarro Mayorga. D. 1,174, 30 marzo 1920.....	594
	Al frente..	1.138,050 83

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.138,050 83
Item		
4524	Medel Albornoz José F., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 45, 5 enero 1914.....	864
4525	Medina Cabello Víctor, ex ajente segundo de la policía de Santiago. Dtos. 3,235, 31 julio 1916 i 3,808, 14 setiembre 1916.....	1,101 60
4526	Medina Fraguela José Nicolas, comisario de la policía de Santiago. D. 4,239, 11 octubre 1918.....	7,349 76
4527	Mejías González Eufemio, ex-ajente segundo de la policía de Santiago. D. 2,936, 11 julio 1916.....	1,101 60
4528	Meléndez Albornoz Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 4,911, 30 setiembre 1913.....	864
4529	Melo E. José S., comisario de la policía de Santiago. D. 5,201, 30 noviembre 1911.....	3,456
4530	Melo Franco Francisco, ex-prefecto de la policía de Tocopilla. D. 5,847, 30 noviembre 1914.....	3,600
4531	Mena Manuel J., sub-inspector de la policía de Santiago. D. 511, 17 febrero 1913.....	2,000
4532	Méndez Emilia, viuda del guardian tercero de la policía de Temuco, Miguel Leon Ponce. D. 901, 16 marzo 1920.....	288
4533	Méndez Espinosa José Santos, ex guardian de la policía de Victoria. D. 2,063, 31 mayo 1917.....	1,036 80
4534	Mendoza César, guardian de la policía de Florida. D. 2,282, 13 mayo 1911.....	600
4535	Meneses Meneses Santiago, ex guardian de la policía de Santiago. D. 1,650, 2 mayo 1916.....	864
4536	Mesa Bustos Tiburcio, ex-guardian primero de la policía de Iquique. D. 2,291, 30 abril 1915 i 2,576, 23 junio 1916.....	1,188
4537	Meza Orellana Toribio, ex-sub-inspector de la policía de Iquique. D. 3,053, 3 junio 1914.....	2,246 40
4538	Milnes Pino Rafael, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 94, 14 enero 1915.....	4,455
4539	Miquel Maluenda Leopoldo, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 5,817, 30 diciembre 1911.....	1,950
4540	Miquel Villegas Abraham, ex-sub-inspector de la policía de Valparaiso. D. 1,407, 29 abril 1916.....	2,145
4541	Mira Molina Juan de D., ex-comisario de la policía de Concepcion. D. 729, 23 febrero 1917.....	3,742 99
4542	Molina Carrasco Juan G., ex-guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 139, 14 enero 1914.....	840
4543	Molina Guevara Silvano, ex-guardian primero de la policía de Santiago. D. 44, 5 enero 1914.....	1,200
	A la vuelta.....	1.178,943 98

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.178,943 98
Item		
4544	Monsalves Victorino, ex-comisario de la policía de Iquique. D. 6,220, 18 diciembre 1913.....	1,000
4545	Montt Carrera José Ramon, ex-sub comisario de la policía de Valparaiso. D. 550, 14 febrero 1919.....	5,544
4546	Moore Muñoz José, ex-guardian primero de la policía de Valparaiso. D. 138, 14 enero 1914.....	2,160
4547	Mora Cáres Santiago, ex-guardian primero de la policía de Santiago. D. 3,122, 31 julio 1916.....	1,080
4548	Mora Toro Rosamel, sub-inspector de la policía de Cauquénes. D. 4,540, 20 setiembre 1915.....	854 86
4549	Morales Munizaga Alberto, ex-prefecto de la policía de Valparaiso. Dts. 4,854, 28 noviembre 1918, i 493, 12 febrero 1919.....	5,580 08
4550	Morales Retamales Juan A., guardian primero de la policía de Santiago. D. 4,035, 24 noviembre 1917...	1,080
4551	Morales Pereira Pedro, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,285, 31 julio 1916.....	864
4552	Morales Prado Manuel, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,370, 12 agosto 1916.....	864
4553	Moreno Daniel, inspector de la policía de Santiago. D. 1,101, 16 marzo 1913.....	1,200
4554	Moriñigo Ruano Venancio, ex-ajente tercero de la policía de Santiago. D. 2,430, 26 junio 1917.....	2,001 60
4555	Moreno Fidelia Rosa, viuda del guardian de la policía de Iquique, José Pasarini. D. 5,461, 29 diciembre 1916	555
4556	Moreno Jerez Pedro, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,610, 16 noviembre 1914.....	1,944
4557	Moreno Pradenas Candelario, guardian primero de la policía de Llaima. D. 4,145, 28 noviembre 1917....	648
4558	Moscoso Salinas José Manuel, ex inspector de la policía de Santiago. D. 4,491, 28 agosto 1913.....	3,300
4559	Moscoso Secano Vicente, inspector de la policía de Concepcion. D. 3,425, 27 setiembre 1917.....	2,568 80
4560	Moya Morales Gumecindo, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,067, 22 abril 1914.....	864
4561	Moya Quinteros Abel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,771, 6 setiembre 1915.....	972
4562	Moyano Amadeo, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,287, 20 setiembre 1909.....	600
4563	Munizaga Liberato, ex-oficial de la policía de La Serena. D. 1,275, 30 marzo 1907.....	777
4564	Muñoz A. Luis A., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 539, 19 febrero 1913.....	420
	Al frente.....	1.215,421 32

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.215,421 32
4565	Muñoz Arriagada Pedro, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,998, 22 julio 1919.....	864
4566	Muñoz Álvarez Nicasio, ex-guardian segundo de la policía de Valparaiso. D. 271, 27 enero 1914.....	1,944
4567	Muñoz Baeza Pedro, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,454, 22 abril 1915.....	1,118
4568	Muñoz Pedro, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 631, 20 febrero 1919.....	360
4569	Muñoz Carrasco Juan J, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 31 julio 1916.....	864
4570	Muñoz Cornejo Salustio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,831, 26 agosto 1912.....	420
4571	Muñoz Duran Eusebio, guardian de la policía de Santiago. D. 4,675, 30 setiembre 1915.....	777 60
4572	Muñoz Espina Eleazar, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,020, 24 abril 1915.....	1,944
4573	Muñoz Larenas Nemesio, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,065, 22 abril 1914.....	864
4574	Muñoz Latorre Eusebio, ex-guardian segundo de la policía de Tacna. D. 1,891, 22 mayo 1917.....	900
4575	Muñoz Miguel, ex-guardian de la policía de Concepcion. D. 860, 12 marzo 1909.....	330
4576	Muñoz Moya José, ex-guardian de la policía de San Fernando. D. 2,057, 28 abril 1915.....	745 20
4577	Muñoz Ramos Juan, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,321, 8 agosto 1916.....	864
4578	Muñoz Riquelme Pedro J., ex-guardian de la policía de Concepcion. D. 4,080, 6 setiembre 1911.....	480
4579	Muñoz Várgas Juan F., guardian de la policía de Santiago, D. 4,583, 29 agosto 1914.....	864
4580	Muñoz Yévenes Belisario, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,163, 31 julio 1916.....	864
	N	
4581	Naranjo Bravo Guillermo, ex-inspector de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 12 noviembre 1916.....	2,475
4582	Navarrete Vásquez Emilio, ex-guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 140, 14 enero 1914.....	1,728
4583	Niño Saavedra Dámaso, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. Decretos 3,683, 31 agosto i 4,028, 28 setiembre 1916.....	864 .
	A la vuelta.....	1.234,691 12

Item		PRESUPUESTOS
	De la vuelta.....	1.234,691 12
4584	Norambuena Marco A., ex-guardian de la policía de Santiago D. 501, 12 febrero 1919.....	1,728
4585	Novoa Francisco, ex-inspector de la policía de Talca. D. 3,783, 7 agosto 1907.....	616
4586	Núñez Calderon Marcelino, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,173, 28 julio 1916.....	1,728
4587	Núñez Cárdenas Víctor M., guardian tercero de la policía de Santiago. D. 4,005, 28 setiembre 1918.....	1,728
4588	Núñez Inostroza Ismael, ex-inspector de la policía de San Bernardo. D. 5,399, 26 diciembre 1916.....	2,652
4589	Núñez José I., ex-comisario de la policía de Iquique. D. 4,844, 7 noviembre 1912.....	1,650
4590	Núñez Lara José, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 731, 5 marzo 1920.....	1,728
4591	Núñez Roman Francisco, ex-aspirante de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago. D. 981, 7 abril 1916.....	1,900 80
4592	Núñez Soto Belisario, ex-guardian primero de la policía de Tocopilla. Dts. 5,044, 11 diciembre 1918, i 2,695, 30 junio 1919.....	1,116
	O	
4593	Ojeda Remijio, guardian de la policía de Achao. D. 5,213, 21 octubre 1913.....	518 40
4594	Olachea Arellano Isaías, guardian de la policía de Santiago. D. 4,129, 11 setiembre 1911.....	672
4595	Olavarría H. Luis, ex-prefecto de la policía de Tocopilla. D. 4,068, 30 setiembre 1916.....	3,200
4596	Olave Adela, viuda del dragoneante de la policía de Santiago, Amador Núñez Vidal. Dts. 4,386, 30 setiembre 1912, i 1,873, 20 junio 1918.....	336
4597	Olivares Fernández Ernesto, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 5,050, 10 octubre 1913.....	2,640
4598	Olivares Palacios Silvano, ex-guardian primero de la policía de Santiago. D. 3,807, 14 setiembre 1916....	2,160
4599	Olmos Godoi Santiago, ex-guardian de la policía de Santiago. D 5,039, 21 noviembre 1911.....	768
4600	Opazo Alvear José E., guardian de la policía de Santiago. Dts. 5,005, 19 noviembre 1912, i 2,345, 13 julio 1918.....	1,536
	Al frente.....	1.261,368 32

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.261,368 32
4601	Orellana Sabino, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 348, 30 enero 1912.....	1,344
4602	Ormazábal Bustamante Hermójenes, ex-ajente primero de la policía de Santiago. D. 3,169, 31 julio 1916....	1,252 80
4603	Ormeño Muñoz Elías, guardian segundo de la policía de Temuco. D. 897, 17 marzo 1920.....	648
4604	Ortiz Cortés Antonio, guardian de la policía de Santiago. D. 5,008, 19 noviembre 1912.....	600
4605	Ortiz Hidalgo Juan de D., guardian de la policía de La Serena. D. 4,463, 17 noviembre 1910.....	384
4606	Ortiz Molina Efraín, ex-guardian de la policía de Santiago. 6,238, 26 diciembre 1914.....	1,728
4607	Ortiz Silva Benjamin, guardian de la policía de Santiago. D. 5,212, 21 octubre 1913.....	864
4608	Osorio Castro Alberto, inspector de la policía de Santiago. D. 5,363, 9 diciembre 1911, i 4,794,12 setiembre 1914.....	3,300
4609	Ovalle Cruzat Cárlos, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 2,124, 8 junio 1917.....	3,630
4610	Ovando González Amador, guardian tercero de la policía de Concepcion. D. 3,818, 13 setiembre 1918....	806 40
4611	Ossandon Espinosa Antolin, ex-ajente segundo de la policía de Santiago. D. 2,646, 28 junio 1916.....	1,101 60
4612	Ovalle Rafael, comisario de la policía de Santiago. D. 2,270, 20 mayo 1912.....	2,995 20
4613	Oyarzun Galaz José del Cármen, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,934, 11 julio 1916.....	864
	P	
4614	Pacheco Montoya Rudecindo, guardian de la policía de Iquique. D. 3,906, 24 agosto 1911.....	540
4615	Pacheco José Gregorio, guardian primero de la policía de Los Anjeles. D. 2,389, 23 junio 1917.....	828
4616	Padilla E. José M., ex-ajente de la policía de Santiago. D. 4,417, 4 octubre 1912.....	2,640
4617	Pailemilla Iriarte Pedro, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,792, 28 mayo 1913.....	420
4618	Pallero Tapia Guillermo, ex-guardian tercero de la policía de Combarbalá. D. 2,428, 26 junio 1917.....	576
4619	Palma C. Rafael, guardian de la policía de Santiago. D. 357, 30 enero 1912.....	672
	A la vuelta.....	1.286,562 32

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.286,562 32
Item		
4620	Palma Ibañez José, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,543, 10 julio 1915.....	2,160
4621	Palma Pinto José, ex-guardian segundo de la policía de Santiago. D. 784, 27 febrero 1914.....	972
4622	Palomino Aburto Benito, inspector de la policía de Puerto Montt. D. 1,961, 28 abril 1911.....	720
4623	Pardo Bernardo, guardian de la policía de Santiago. D. 2,530, 23 mayo 1907.....	600
4624	Pardo Cataldo Custodio, guardian de la policía de Santiago. D. 4,221, 15 setiembre 1911.....	672
4625	Pardo Juana, viuda del ex-guardian de la policía de Rancagua, Francisco Jerez Ubilla. D. 4,747, 22 noviembre 1918.....	360
4626	Pardo Sepúlveda Fernando, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,123, 31 julio 1916.....	864
4627	Pareja Espinosa Marco A., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,838, 14 setiembre 1914.....	864
4628	Parra Basualto Manuel, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,276, 13 mayo 1911.....	768
4629	Parra Fonseca Amadeo, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 1,885, 14 mayo 1920.....	864
4630	Parra Sánchez Floridor, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 624, 18 febrero 1914.....	1,080
4631	Parra Torres Eujenio, ex-guardian de la policía de Santiago, D. 170, 16 enero 1912.....	672
4632	Patiño Palomera Andres, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,885, 29 setiembre 1913.....	1,728
4633	Pavez viuda de Araya Blanca. D. 4,140, 30 setiembre 1916.....	432
4634	Pavez Toledo Anjel C., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 1,408, 25 abril 1916.....	1,555 20
4635	Peña Lastra Emiliana, viuda del sub-inspector de la policía de Iquique, Apolinario Díaz Araya. D. 1,843, 19 junio 1918.....	936
4636	Peña Montenegro Jenaro, ex-guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 3,006, 22 julio 1916.....	804
4637	Pérez Fajardo Pedro E., guardian tercero de la policía de Santiago, D. 1,183, 31 marzo 1920.....	1,728
4638	Pérez Gatica José A., ex-guardian de la policía de La Serena. D. 3,415, 23 julio 1912.....	840
4639	Pérez Lorca Cayetano, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,009, 19 noviembre 1912.....	840
4640	Pérez Lorca Moises, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,582, 20 setiembre 1915.....	777 60
	Al frente.....	1.306,799 12

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.306,799 12
Item		
4641	Pérez Olave Benjamin, ex-guardian primero de la policía de Molina. D. 1,018, 19 marzo 1919.....	756
4642	Pérez Orellana Policarpo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,734, 6 julio 1914.....	864
4643	Pérez Pérez Rodolfo, ex-guardian segundo de la policía de Santiago. D. 989, 17 marzo 1917.....	972
4644	Pérez Silva Juan de Dios, guardian primero de la policía de Curicó. D. 3,316, 21 setiembre 1917.....	828
4645	Pérez Villegas Eulojio, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,937, 11 julio 1916.....	864
4646	Picarte M. Juan, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 634, 19 diciembre 1913.....	864
4647	Pino Díaz Manuel J., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 135, 14 enero 1914.....	864
4648	Pino Fernández Andres, inspector de la policía de Coronel. D. 2,128, 5 julio 1918.....	2,352
4649	Pino Pino Pedro J., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,145, 27 noviembre 1911.....	672
4650	Pino Ravello Juan de Dios, ex-guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 1,081, 11 marzo 1914.....	840
4651	Pinto Pinto Marcelo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,815, 20 agosto 1912.....	420
4652	Pizano Santiago, ex-guardian de la policía de Tacna. D. 478, 20 febrero 1909.....	480
4653	Pizarro Díaz Pedro, ex-guardian de la policía de Santiago. Dts. 4,988, 19 noviembre 1912, i 5,321, 9 diciembre 1912.....	1,680
4654	Pizarro Escobar Francisco, ajente segundo de la policía de Santiago. D. 1,163, 17 mayo 1918.....	1,101 60
4655	Pizarro La Cerda Ismael, ex-guardian segundo de la policía de Combarbalá. D. 4,657, 11 noviembre 1916.....	648
4656	Pizarro Suárez Nicomédes, ex-guardian de la policía de Vallenar. D. 2,847, 3 junio 1913.....	648
4657	Plaza Berríos Ismael, ajente segundo de la policía de Santiago. D. 1,163, 17 mayo 1918.....	1,101 60
4658	Plaza Sobarzo Jesus María, ex-guardian de la policía de Iquique. D. 5,799, 23 noviembre 1913.....	972
4659	Poblete Cabrera Manuel Jesus, ex-comisario inspector de la policía de Valparaiso. Dts. 3,737, 24 julio 1915, i 1,181, 18 abril 1916.....	6,355 20
4660	Poblete Cubillos David, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,914, 24 setiembre 1914.....	864
	A la vuelta.....	1.330,945 52

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	1.330,945 52
Item		
4661	Poblete Juan Desiderio, ex-guardian de la policía de Santiago. D. [illegible], 29 noviembre 1918	[illegible]
4662	Ponce Arellano Adolfo, ex-sub-comisario de la policía de Santiago. Dts. 3,898, 31 julio 1915; 4,220, 19 diciembre 1917 i 4,405, 26 octubre 1918, i 513, 26 febrero 1920	5,940
4663	Portales Larrain Daniel, sub-comisario de la policía de Valparaiso. D. 117, 11 enero 1912	2,550
4664	Powell Luis A., ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,830, 15 diciembre 1908	600
4665	Prado Alvarez Aurelio, guardian de la policía de Santiago. D, 5,801, 23 noviembre 1913	864
4666	Prado Sebastian 2.°, guardian de la policía de Santiago. D. 5,800, 22 noviembre 1913	1,944
4667	Pretter Jiménez José, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,171, 31 julio 1916	864
4668	Puente de la O. Tomas, guardian de la policía de Pisagua. D. 2,041, 28 abril 1911	1,000
	Q	
4669	Quezada Díaz Pablo, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,139, 9 agosto 1916	864
4670	Quijada A. Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 3,885, 26 agosto 1912	420
4671	Quiroga Abarca Amable, ex-ayudante de la Seccion de Seguridad. D. 3,754, 7 setiembre 1916	2,431
4672	Quiroga Carmona Jorje, guardian de la policía de Santiago. D. 313, 20 enero 1912	672
4673	Quiroga Manuel Antonio, ajente de la policía de Santiago. D. 4,763, 22 setiembre 1913	2,001 60
	R	
4674	Raddatz Teodoro, sub inspector de la policía de Santiago. D. 302, 26 enero 1912	1,430
4675	Ramírez Alfaro Juan Ramon, ex-guardian tercero de la policía de Iquique. Dts. 5,000, 9 diciembre 1918, i 3,208, 31 julio 1919	972
	Al frente	1.355,226 12

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.355,226 12
Item		
4676	Ramírez Mardónes María Lastenia, Amanda, Amadora, Josefina i María Rebeca, hijas del ex-protesto de la policía de Curicó, don Francisco Adolfo Ramírez Rivero. D. 1,495, 19 abril 1920.....	1,170
4677	Ramírez Marina, viuda del guardian de la policía de Valparaiso, Belarmino Martínez. D. 5,351, 24 octubre 1914.....	486
4678	Ramírez Soto Juan A., ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,942, 22 abril 1915.....	1,080
4679	Ramírez Zúñiga Cárlos, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,468, 31 mayo 1912.....	1,680
4680	Ramos Reyes Cárlos, ex-sub-inspector de la policía de Punta Arenas. Dts. 5,256, 27 diciembre 1,918, i 588, 19 febrero 1919.....	2,496
4681	Retamal Moises, sub-inspector de la policía de Talca. D. 3,460, 16 julio 1907.....	340
4682	R tamal Pedro, ex-guardian de la policía de Linares. D. 2,885, 5 junio 1913.....	720
4683	Reumante Espinoza Eleazar, guardian de la policía de Santiago. D. 5,634, 25 noviembre 1913.....	864
4684	Reyes Reyes Amador, guardian de la policía de Talca. D. 3,153, 30 agosto 1917.....	1,612 80
4685	Reyes Tapia Nicanor, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,430, 6 julio 1915.....	777 60
4686	Rios viuda de Carrillo Etelvina. D. 429, 12 febrero 1912.....	264
4687	Rios Carvacho Avelino, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 1,520, 29 agosto 1914.....	864
4688	Rios Contalva Adrian, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,599, 28 agosto 1918.....	1,728
4689	Rios Moya Gregorio, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,670, 5 setiembre 1914.....	864
4690	Rios Pedraza Juan A., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D 3,298, 19 agosto 1916.....	864
4691	Rios Quiroga Emilio, ex-inspector de la policía de Valparaiso. D. 4,041, 30 julio 1913.....	4,125
4692	Riquelme Aravena Florindo, guardian de la policía de Iquique. D. 1,958, 29 abril 1911.....	600
4693	Riquelme Barra Juan José, ex-guardian tercero de la policía de Talcahuano. D. 1,942 bis, 13 julio 1916...	648
4694	Rivas M. José del C., guardian de la policía de Santiago. D. 2,389, 20 julio 1909.....	360
4695	Rivas Pedro, guardian de la policía de Quirihue. D. 1,612, 19 abril 1909.....	360
	A la vuelta.....	1.377,129 52

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	1.377,129 52
Item		
4696	Rivas Torres Luciano, guardian de la policía de Concepcion. D. 3,211, 15 julio 1912.....	720
4697	Rivera M. Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 169, 16 enero 1912.....	1,680
4698	Rivera Rivera Marcos, ayudante de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago. D. 3,877, 10 noviembre 1917.....	3,146
4699	Rivera Reinaldo, ex-inspector de la policía de Chillan. D. 2,848, 3 junio 1913	1,235 52
4700	Rivero Valenzuela Miguel A., inspector de la policía de Santiago. D. 1,970, 18 mayo 1920.....	4,075 50
4701	Robles Ortega Reinaldo, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,424, 27 setiembre 1917.....	1,296
4702	Robles Torrealba Alejandro 2.°, inspector de la policía de Santiago. D. 3,819, 12 setiembre 1918.....	3,135
4703	Rodríguez Aguirre Rosario, ex-guardian tercero de la policía de Iquique. D. 1,133, 30 marzo 1916	972
4704	Rodríguez Astroza Ismael, ex guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,953, 22 abril 1915.....	777 60
4705	Rodríguez Bustamante Juan Ignacio, guardian segundo de la policía de Temuco. Dts. 4,519, 28 diciembre 1917, i 2,292, 11 julio 1918.....	648
4706	Rodríguez Escobedo Alberto, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 854, 12 marzo 1920.....	864
4707	Rodríguez Espinosa Rudecindo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,886, 5 junio 1913.....	960
4708	Rodríguez Fuentes Pío Antonio, guardian primero de la policía de Chillan. D. 4, 2 enero 1920.....	1,656
4709	Rodríguez Jenoveva, viuda del prefecto de la policía de Vicuña don Pascual González Díaz. Dts. 5,091, 16 diciembre 1918, i 2,318, 8 julio 1920.....	819
4710	Rodríguez José Antonio, prefecto de la policía de La Serena. D. 2,015, 29 abril 1911.....	3,480
4711	Rodríguez López José A., ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,007, 22 julio 1916.....	864
4712	Rodríguez Quezada Abdon, sub-inspector de la policía de Chillan. D. 4,242, 16 setiembre 1911.....	1,320
4713	Rodríguez Yáñez Juan A., ex-guardian primero de la policía de Cauquénes. D. 2,203, 28 abril 1914.....	720
4714	Rojas Apablaza José D., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,168, 31 julio 1916.....	864
4715	Rojas B. José Emilio, guardian tercero de la policía de Taltal. D. 4,967, 4 octubre 1913.....	900
	Al frente	1.406,962 14

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.406,962 14
4716	Rojas C. Clotilde, viuda del ex-guardian de la policía de Constitucion, Fermin 2.° Valdes i a su hijo menor Fermin 2.° Valdes Rojas. D. 4,581, 12 noviembre 1918.....	259 20
4717	Rojas Filomena, viuda del ex-guardian de la policía de Ovalle, Manuel María Araya. D. 5,248, 28 diciembre 1918.....	288
4718	Rojas Iturra Marcial, ex-guardian tercero de la policía de Constitucion. D. 1,194, 27 marzo 1919.....	518 40
4719	Rojas Juana, viuda del guardian de la policía de Talca, E. Rivera Ortiz. D. 4,146, 18 agosto 1915.....	403 20
4720	Rojas Larenas Daniel, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 272, 27 enero 1914.....	864
4721	Rojas Poblete Luis Domingo, ex-guardian de la policía de Tacna. D. 5,284, 12 noviembre 1915.....	960
4722	Rojas Rojas Evaristo, guardian primero de la policía de La Serena. D. 2,751, 29 julio 1918.....	828
4723	Rojas Soffia Manuel ex-comisario de la policía de Iquique. D. 1,921, 25 mayo 1917.....	3,000
4724	Rojas Vega Víctor D., ex-guardian segundo de la policía de Valparaiso. D. 1,884, 14 mayo 1920.....	972
4725	Rojas Yáñez David, guardian de la policía de Linares. D. 2,914, 22 junio 1911.....	330
4726	Roman Contreras Braulio, guardian tercero de la policía de Iquique. D. 3,874, 17 noviembre 1917.....	972
4727	Romero Mazuela Alejo, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,650, 31 agosto 1916.....	864
4728	Romero Quezada José María, ex-ayudante de la seccion de seguridad de la policía de Santiago. D. 3,756, 7 setiembre 1916.....	3,146
4729	Romero Uribe Domingo 2.°, guardian de la policía de Santiago. D. 4,222, 15 setiembre 1911.....	1,344
4730	Romo A. Heriberto, ex-sub-inspector de la policía de Santiago. D. 5,082, 27 noviembre 1912.....	3,900
4731	Romo Tobar Nicanor, prefecto de la policía de Concepcion. D. 1,754, 18 mayo 1910.....	6,000
4732	Rosas Rosas Félix, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 1,578, 29 abril 1916.....	777 60
4733	Rovira Ruiz Vicente, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 2,671, 28 julio 1916.....	3,465
4734	Rubio Carrera Cárlos, ex-guardian de la policía de Santiago. Dts. 1,243, 12 abril 1917, i 2,504, 23 julio 1918.....	1,728
	A la vuelta.....	1.437,581 54

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.437,581 54
4735	Ruiz Tagle Manuel, oficial de la contaduría de la policía de Santiago. D. 5,559, 15 noviembre 1915.....	1,525
	S	
4736	Saavedra Andres. D. 2,942, 24 junio 1912.....	165
4737	Sáez Rozas Roberto, ex-guardian primero de la policía de Santiago. D. 3,286, 31 julio 1916.....	1,080
4738	Sagal González Pedro J., ajente de la policía de Valparaiso. D. 5,460, 26 noviembre 1915.....	1,192 32
4739	Salas Fuenzalida Miguel 2.°, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 1,444, 4 mayo 1918	2,475
4740	Salas Gutiérrez Arsenio, ex-guardian tercero de la policía de Coquimbo. D. 5,269, 19 diciembre 1916.....	1,166 40
4741	Salas Maturana Roberto, ex-prefecto de la policía de Taltal. D. 911, 11 marzo 1919.....	5,460
4742	Salas R. Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,308, 14 julio 1909	720
4743	Salazar Araujo Berta, Julia i Francisca E., hijas del guardian Elizardo Salazar. D. 4,004, 9 agosto 1915.	216
4744	Salgado Juan E., ajente de la policía de Santiago. D. 2,703, 31 mayo 1910.....	540
4745	Salinas Cornejo Custodio, ex-ajente segundo de la policía de Santiago. Dts. 5,269, 19 diciembre 1916, i 4,501, 27 diciembre 1917.....	2,001 60
4746	Salinas Daniel, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,051, 30 noviembre 1909.....	360
4747	Salinas José F., ex-prefecto de la policía de la Serena. D. 4,621, 5 setiembre 1913.....	2,436
4748	Salinas Molina Albino, ex-guardian primero de la policía de Santiago. D. 2,931, 11 julio 1916.....	1,080
4749	Sánchez B. Rejinaldo, ex-guardian de la policía de Concepcion. D. 4,640, 17 noviembre 1910	960
4750	Sánchez Carmona Rudecindo, guardian de la policía de Iquique. D. 3,210, 3 agosto 1918.....	972
4751	Sánchez M. Ismael, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,477, 11 mayo 1915.....	777 60
4752	Sánchez Rojas Segundo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,168, 17 octubre 1913.....	1,728
4753	Sánchez Yáñez Cárlos, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 1,793, 15 junio 1918.....	864
	Al frente.....	1.463,098 46

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	1.468,098 46
4754	Sandoval José del C., ex-guardian de la policía de Victoria. D. 3,035, 12 octubre 1910.....	270
4755	Sandoval Juan Bautista, ex-sub-inspector de la policía de Chillan. D. 5,123, 15 octubre 1913..... ..	1,182 72
4756	Sandoval Reyes Florencio, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,126, 15 octubre 1913.....	1,080
4757	San Martin González Manuel, ex-guardian de la policía de San Bernardo. D. 2,257, 30 abril 1915.....	936
4758	San Martin López Daniel, ex-sub-inspecto de la policía de Curicó. D. 581, 19 febrero 1920.....	1,764
4759	Schoon Froilan, ex-guardian de la policía de Punta Arenas. D. 2,553, 31 mayo 1911.....	1,084
4760	Sepúlveda Fuentes Gonzalo, ex-guardian de la policía de Quirihue. D. 4,582, 12 noviembre 1918.....	576
4761	Sepúlveda Gómez Juan de Dios, ex-inspector de la policía de Valparaiso. Dts. 4,995, 9 setiembre 1912, i 5,502, 23 diciembre 1912	3,000
4762	Sepúlveda Henríquez Sofanor, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D, 1,173, 18 abril 1916	777 60
4763	Sepúlveda Isidro, ex-guardian tercero de la policía de Mulchen. D. 2,923, 31 mayo 1915.....	466 56
4764	Sepúlveda Palacios Jacinto, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. Dts. 6,227, 26 diciembre 1914, i 1,856, 13 mayo 1916.....	864
4765	Sepúlveda Silva José, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,243, 28 diciembre 1918.....	864
4766	Soriano Rozas Lorenzo, comisario de la policía de Valparaiso. D. 3,679, 31 agosto 1918	5,382 08
4767	Sepúlveda Riquelme Manuel J., ex-guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 1,081, 11 marzo 1914...	840
4768	Sepúlveda Z. Segundo, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 6,155, 12 diciembre 1913.....	864
4769	Serre Cárlos Luis, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 1,060, 28 marzo 1912	2,400
4770	Silva Feliú Francisco, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 1,915, 25 mayo 1917.....	1,650
4771	Silva Madariaga José Antonio, ex-inspector de la policía de Rengo. D. 1,433, 31 mayo 1918.....	1,512
4772	Silva Troncoso Juan A., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. Dts. 5,441, 28 diciembre 1916, i 4,365, 14 diciembre 1917	864
4773	Silva Valenzuela Luis, sub-inspector de la policía de Valparaiso. D. 1,634, 29 abril 1920..... ..	4,290
	A la vuelta.....	1.493,765 42

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.493,765 42
4774	Solar Aguilera David, guardian tercero de la policía de Concepcion. D. 3,872, 12 noviembre 1917.....	806 40
4775	Solis Villalobos Justo, ex-guardian segundo de la policía de Illapel. D. 2,943 bis, 13 julio 1916.....	583 20
4776	Sotelo Salas Juan de la C., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 354, 30 enero 1912.....	672
4777	Soto Alvarez Armando, ex-inpector de la policía de Santiago. D. 3,427, 18 agosto 1916.....	2,475
4778	Soto Galaz Belisario, guardian primero de la policía de Rancagua. D. 3,305, 9 agosto 1918.....	828
4779	Soto Ortiz Ramon, ex guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,964, 31 julio 1915	972
4780	Suárez Cahen Jenaro, ex-guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 275, 27 enero 1914.....	864
4781	Suárez López José, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,557, 31 julio 1912.....	1,344
	T	
4782	Thezá Brieba Clemente, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. Dts. 495, 11 febrero 1916; 441, 7 febrero 1917, i 2,196, 29 julio 1918.....	1,728
4783	Thompson Marino Luis, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 5,040, 21 noviembre 1911.....	2,400
4784	Tobar Pino Pedro J., guardian tercero de la policía de Valparaiso. D. 1,990, 14 mayo 1919.....	864
4785	Tolosa Pradena Zoilo, ex guardian de la policía de Santiago. D. 4,910, 20 diciembre 1910	600
4786	Toran A. Luis, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 5,780, 30 diciembre 1911.....	2,100
4787	Toro Avello Andres, ex-guardian de la policía de Angol. D. 2,060, 28 abril 1915.....	648
4788	Toro Muñoz Juan de la Rosa, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,276, 16 junio 1917....	1,728
4789	Toro Valenzuela María, viuda del guardian tercero de la policía de Santiago, Francisco Gajardo Sepúlveda. D. 1,964, 18 mayo 1920.....	432
4790	Torres Córdova Erasmo, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,654, 5 setiembre 1914..	972
4791	Torres T. Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 349, 30 enero 1912.....	672
	Al frente.....	1.514,454 02

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.514,454 02
4792	Triviño Ahumada Juan B., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. 2,929, 11 julio 1916.....	864
4793	Troncoso A. Pedro M., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,419, 31 mayo 1912.....	672
4794	Troncoso Juan Alberto, ex-guardian de la policía de Iquique. D. 2,171, 28 abril 1915.....	1,188
4795	Troncoso Luis Alberto, ex-comisario-inspector de la policía de Valparaiso. D. 5,416, 20 noviembre 1915.	6,217 20
4796	Troncoso Moya Francisco, ex-ayudante de la seccion de seguridad de la policía de Santiago. D. 1,452, 20 abril 1910.....	3,432
4797	Troncoso Vitelio, ex guardian de la policía de Santiago. D. 4,221, 7 diciembre 1909.....	420
4798	Trujillo Luis A., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,667, 26 mayo 1913.....	1,344
	U	
4799	Ulloa A. Domingo, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,012, 28 junio 1909.....	960
4800	Ulloa Ortiz Luis A., ex-guardian de la policía de Quillota. D. 2,063, 22 abril 1914.....	648
4801	Urbina Romero Estéban, sub-inspector de la policía de Iquique. D. 4,059, 2 octubre 1918.....	2,496
4802	Ureta Satelo Elisa, viuda del guardian primero de la policía de Valparaiso, David Céspedes Maravalí. D. 2,319, 1.° mayo 1914.....	540
4803	Urrutia Arce Pedro Armando, ex-guardian de la policía de San Bernardo. D. 4,838, 27 noviembre 1918.	1,650
4804	Urrutia Rosenda, viuda del guardian de la policía de San Bernardo, Cárlos Torres. D. 2,868, 28 mayo 1915.....	378
4805	Urzúa Arriaza Silvano, ex-ajente de la policía de Santiago. D. 2,870, 19 junio 1911.....	1,596
	V	
4806	Valdebenito Catalan Pedro, guardian tercero de la policía de Angol. D. 2,007, 5 junio 1917.....	576
	A la vuelta.....	1.537,435 22

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.537,435 22
Item		
4807	Valdes Bustos Bernardo, guardian de la policía de Talca. D. 3,735, 6 julio 1914.....	1,612 80
4808	Valdes Cuadra Julio, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 960, 16 marzo 1912.....	4,500
4809	Valdivia Olguin Luis A., guardian primero de la policía de Santiago. D. 1,335, 29 mayo 1918.....	1,080
4810	Valencia Elci, ex-comisario de la policía de Santiago. D. 4,173, 13 setiembre 1912.....	4,800
4811	Valencia Villalobos Manuel, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,166, 31 julio 1916.....	864
4812	Valenzuela Avila Leopoldo, ex-comisario de la policía de Santiago. D. 1,393, 5 abril 1919	7,096 32
4813	Valenzuela Barrios Pedro, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,280, 31 julio 1916.....	864
4814	Valenzuela Bravo Francisco, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,880, 15 julio 1914.....	1,080
4815	Valenzuela D. Evaristo, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 744, 8 marzo 1909.....	600
4816	Valenzuela Enrique T., ex-prefecto de la policía de Talca. D. 3,884, 6 octubre 1910.....	1,872
4817	Valenzuela González Atanasio, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,281, 31 julio 1916.....	864
4818	Valenzuela José, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 1,994, 26 marzo 1907.....	720
4819	Valenzuela Ortega Federico, guardian de la policía de Iquique. D. 2,126, 5 junio 1917.....	972
4820	Valenzuela José Zenon, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,123, 6 julio 1911.....	1,276 80
4821	Valenzuela Recabárren Simon, ex-inspector de la pocía de Iquique. D. 4,404, 24 octubre 1916	3,850
4822	Valenzuela Villar Belisario, ex-guardian de la policía de Iquique. D. 1,957, 29 abril 1911.....	900
4823	Valladares Villegas Aurelio, ex-comisario de la policía de Santiago. D. 3,117, 31 julio 1919	7,603 20
4824	Vallejos Fuentes Ramon, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,238, 31 julio 1916.....	864
4825	Vallejos López José M., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,418. 5 octubre 1912.....	1,344
4826	Várgas Oyarzo José del C, guardian segundo de la policía de Calbuco. D. 3,976, 17 noviembre 1917....	576
4827	Várgas Lizana Jerónimo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 1,073, 24 marzo 1917.....	864
4828	Várgas Peralta Benjamin, guardian tercero de la policía de Santiago. D. 2,725, 27 julio 1918.....	864
	Al frente.....	1.582,502 34

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.582,502 34
Item		
4829	Vásquez Antonio, ex-comisario de policía. D 3,985, 24 julio 1916.....	2,149 20
4830	Vásquez Calderon José, ex-comisario de la policía de Iquique. D. 3,113, 6 julio 1911.....	1,866 66
4831	Vásquez Valdeiglesias José, ex-ajente de la policía de Valparaiso. D. 2,707, 24 mayo 1915.....	1,192 32
4832	Vásquez Vásquez Juan B., guardian de la policía de Concepcion. D. 3,392, 16 agosto 1918.....	806 40
4833	Vega Baeza Antonio, ex-inspector de la policía de Santiago. Dtos. 4,825, 7 octubre 1915 i 3,680, 2 setiembre 1916.....	4,950
4834	Vega C. Juan, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 550, 3 marzo 1909.....	720
4835	Vega Iturra Rosario 2.°, ex-inspector de la policía de Lautaro de Llaima. D. 1,040, 19 marzo 1919.....	1,209 60
4836	Vega Mira Guillermo, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,215, 21 octubre 1913.....	1,080
4837	Vega Sepúlveda José M., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 211, 18 enero 1912.....	672
4838	Velásquez Abelardo, ex-comisario de la policía de Santiago. D. 3,223, 13 julio 1911.	4,416
4839	Velásquez Antonio, ex-inspector de la policía de Iquique. D. 3,659, 9 agosto 1911.....	1,642 65
4840	Velásquez Urbina Abelardo, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,200, 31 julio 1916.....	864
4841	Véliz Isidra, viuda del guardian de la policía de Valparaiso, Wenceslao Carranza. D. 5,351, 24 octubre 1914.....	540
4842	Véliz José M., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,809, 24 setiembre 1913.....	972
4843	Véliz Marin Zoroastro, ex guardian de la policía de Copiapó. D. 4,795, 14 setiembre 1914.....	972
4844	Veloso Espinosa Benigno, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 2,383, 10 julio 1916	864
4845	Venégas Alvarez Abraham, ex-sub-inspector de la policía de Iquique. D. 3,052, 3 junio 1914.....	2,496
4846	Venégas Guajardo Ruperto, ex-ajente de la seccion de seguridad de la policía de Valparaiso. D. 2,475, 11 mayo 1915.....	1,192 32
4847	Venégas Medina Salomon, ex-guardian primero de la policía de Valparaiso. D. 519, 19 febrero 1914	1,080
4848	Venégas Pino Enrique, ex-sub-inspector de la policía de Valparaiso. D. 5,349, 31 octubre 1913.....	1,500
	A la vuelta.....	1.613,687 49

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	1.613,687 49
Item		
4849	Vera Rojas Jerónimo, ex guardian de la policía de San[illegible]. D. 4,993, 10 noviembre 1912.....	840
4850	Vergara Astudillo Buenaventura, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,743, 24 julio 1915.....	972
4851	Vergara Belisario, ex-prefecto de la policía de Arica D. 4,855, 16 diciembre 1910.....	1,666 66
4852	Verdugo Beytía Abraham, comisario de policía. D. 4,608, 13 diciembre 1920.....	8,895 74
4853	Vergara Vergara José, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,146, 27 noviembre 1911.....	672
4854	Vidal Osorio Luis, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,128, 11 setiembre 1911.....	1,536
4855	Vidal Valenzuela Anacleto, ex-guardian segundo de la policía de Santiago. D. 3,236, 31 julio 1916.....	972
4856	Vidal Vidal Ceferino, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,124, 28 julio 1916.....	864
4857	Vidaurre Sotomayor Juan, ex-inspector de la policía de Valparaiso. D. 2,472, 15 mayo 1913.....	3,960
4858	Videla López Manuel J., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,668, 19 julio 1915.....	777 60
4859	Viera Duarte Luis 2.°, ex-inspector de la policía de Valparaiso. D. 908, 11 marzo 1919.....	2,970
4860	Villagra Lira Manuel, ex-ajente segundo de la policía de Santiago. D. 2,935, 11 julio 1916.....	1,101 60
4861	Villalobos Araya José M., ex-guardian de la policía de Santiago. D. 305, 26 enero 1912.....	1,344
4862	Villalobos Jorje, ex-inspector de la policía de Tacna. D. 5,619, 17 noviembre 1914.....	4,000
4863	Villarreal Lagos Víctor, ex-sub-inspector de la policía de Iquique. D. 3,657, 19 julio 1915.....	1,572 48
4864	Villarreel Froilan 2.°, ex-guardian de la policía de Santiago. Dts. 5,010, 19 noviembre 1912, i 1,886, 20 junio 1918.....	1,344
4865	Villavicencio Poblete Víctor, guardian segundo de la policía de Valparaiso. D. 2,052, 23 mayo 1919.....	972
4866	Vivanco Muñoz Juan B., ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,371, 6 setiembre 1915.....	972
	W	
4867	West Mary, viuda del inspector de la policía de Valparaiso, Manuel Merino Carvallo, i a los hijos lejítimos menores de éste. D. 3,820, 12 setiembre 1918.....	1,237 50
	Al frente.....	1.650,357 07

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.650,357 07
	Y	
Item		
4868	Yáñez Gaete Juan de Dios, ex-guardian segundo de la policía de Santiago. D. 6,458, 26 diciembre 1913 *i* 1,891, 14 mayo 1920...	972
4869	Yáñez Henríquez Aurelio, guardian tercero de la policía de Molina. D. 1,554, 12 abril 1919.....	1,252 80
4870	Yáñez Ibáñez Adolfo, ex-guardian de la policía de Linares. D. 5,179, 27 noviembre 1911.....	300
4871	Yáñez Vallejos Avelino, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 4,964, 15 noviembre 1911.....	3,300
4872	Yáñez Yáñez José, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 4,955, 22 diciembre 1910.....	840
4873	Yáñez Yáñez Juan Francisco, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 3,819, 14 setiembre 1916.	864
	Z	
4874	Zambrano Leon Benito, guardian de la policía de Santiago. D. 5,046, 26 noviembre 1912.....	420
4875	Zamora Olivares Juan S., ex-guardian tercero de la policía de Santiago. Dts. 5,407, 26 diciembre 1916; 817, 12 abril 1918, i 3,783, 11 setiembre 1918.....	864
4876	Zamorano Moreno Francisco, ex-guardian segundo de la policía de Santiago. D. 5,527, 29 diciembre 1916.	972
4877	Zapata Quero Pedro, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 5,148, 12 octubre 1914.....	864
4878	Zárate Cabello Darío E., ex-inspector de la policía de Santiago. D. 2,817, 31 julio 1917.....	3,300
4879	Zapata Villanueva Miguel, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,237, 31 junio 1916.....	864
4880	Zavala José del C., ex-guardian de la policía de Puchacai. D. 4,995, 19 noviembre 1912.....	540
4881	Zelaya Moncada Pedro, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,706, 24 mayo 1915.....	972
4882	Zuazagoitía Arturo, ex-inspector de la policía de Santiago. D. 1,643, 11 abril 1913.....	3,135
4883	Zúñiga Cornejo Ignacio, ex-guardian tercero de la policía de Santiago. D. 1,857, 13 mayo 1916.....	864
	A la vuelta.....	1.670,680 87

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	1.670,680 87
	Premios vitalicios de constancia	
	QUINTO PREMIO	
	A	
Item		
4884	Acdo Cuevas Dionisio, guardian de la policía de Concepcion. D. 4,259, 30 agosto 1915.....	216
4885	Améstica Campos Juan, ajente de la seccion de seguridad de la policía de Santiago. D. 3,598, 20 setiembre 1917	432
4886	Amigo Amigo Avelino, guardian de la policía de Concepcion. D. 4,259, 30 agosto 1915.....	216
4887	Arce Ubilla Moises, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4888	Arenas Ponce José N., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
4889	Argomedo Darlington Julio, guardian de la policía de Santiago. D. 2.595, 18 mayo 1915.....	216
4890	Arias Zúñiga Domingo, guardian de la policía de Valdivia. D. 598, 27 febrero 1920.....	216
4891	Arriagada M. Francisco, ajente de la policía de Santiago. D. 1,057, 16 marzo 1912.....	432
4892	Arriagada Cinto Luis, guardian de la policía de Curicó. D. 3,121, 31 julio 1916.....	216
4893	Arroyo Manuel, guardian de la policía de Traiguen. D. 1,745, 21 mayo 1909.....	216
4894	Astudillo Alvarez Juan, ex-ajente de la policía de Santiago. D. 774, 12 marzo 1920.....	432
4895	Avilez Avilez Narciso, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
	B	
4896	Baeza M. Julian, guardian de la policía de Yungai. D. 3,600, 29 julio 1907.....	216
4897	Barrera Olmedo Santiago, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
	Al frente...	1.674,352 87

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.674,352 87
4898	Benavides Becerra Juan D., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4899	Bascour Salgado José I., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4900	Bravo Leiton Manuel J., ajente de la policía de Santiago. D. 2,594, 18 mayo 1915.....	432
4901	Bustos José Anjel, guardian de la policía de Quirihue. D. 4,796, 6 octubre 1915.....	216
	C	
4902	Cáceres Gutiérrez Leoncio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4903	Campos Vigueras Blas, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917..	216
4904	Cáceres Sánchez Nicolas, ajente de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	432
4905	Cano Pérez Alfredo, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
4906	Carvajal Aguilera Manuel Jesus, guardian de la policía de Iquique. D. 495, 25 febrero 1920.....	216
4907	Carvajal Arriagada Miguel, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4908	Castillo Pardo Juan de la C, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4909	Castro Navarro Juan B., guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4910	Celada Rebolledo Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4911	Cerda González Diego, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4912	Colina Sánchez Juan B., guardian de la policía de San Fernando. D. 1,057, 16 marzo 1912.....	216
4913	Contador Contador Ismael, guardian de la policía de Santiago. D. 780, 12 marzo 1912.....	216
4914	Contreras Hernández Balbino, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4915	Contreras Cabezas Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
4916	Contreras Martínez Hermójenes, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
	A la vuelta	1.678,888 87

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.678,888 87
4917	Conejera Várgas Ramon, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
4918	Cortés Guerra Juan B., guardian de la policía de Pisagua. D. 3,249, 22 junio 1915.....	216
4919	Correa O. Roberto L., guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914.....	216
	D	
4920	Dattoli Stangue Enrique, ajente de la policía de Santiago. D. 5,658, 13 diciembre 1915.....	432
4921	Dell Aquila Osses Aquiles, guardian de la policía de Valparaiso. D. 1,682, 17 abril 1915.....	216
4922	Díaz Varoissa Delfin, guardian de la policía de Iquique. D. 495, 25 febrero 1920.....	216
4923	Díaz Ayala Clodomiro, guardian de la policía de Ligua. D. 1,623, 30 abril 1920.....	216
4924	Díaz Vega Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4925	Díaz Castro Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4926	Donoso L. Eliseo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,030, 21 abril 1914.....	216
4927	Donoso Hernández Cesáreo, guardian de la policía de Buin. D. 4,257, 31 agosto 1915.....	216
4928	Donoso Pardo Marcos, guardian de la policía de Iquique. D. 495, 25 febrero 1920.....	216
4929	Duque Castro Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
	E	
4930	Encina Garrido Juan J., guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,330, 28 abril 1914.....	216
4931	Espinosa A. Ruperto, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,485, 30 octubre 1912.....	216
4932	Espinosa Riveros Manuel, guardian de la policía de Rancagua. D. 3,140, 15 junio 1914.....	216
4933	Espinosa Montt Braulio, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
	Al frente.....	1.682,776 87

Item		PRESUPUESTO
	Del frente	1.682,776 87
4934	Espinosa Quezada Guillermo, guardian de la policía de Santiago. D. 2,098, 18 mayo 1918	216
4935	Espinosa Lobos Desiderio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.	216
4936	Espinosa Acevedo Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916..... ...	216
	F	
4937	Fábrega Raimundo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,230, 28 abril 1914.....	216
4938	Farías Donoso José, guardian de la policía de Coronel. D. 5,676, 30 setiembre 1914.....	216
4939	Fernández Fernández Demetrio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4940	Flores Muñoz Moises, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4941	Flores Muñoz Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4942	Flores Farías Galino, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,117, 31 julio 1916.....	216
4943	Fontecilla Carrera Luis, ajente de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago. D. 1,730, 30 abril 1918.....	432
4944	Frias Cartajena Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4945	Fuentes Yáñez Manuel, guardian de la policía de Angol. D. 2,626, 23 junio 1916.....	216
4946	Fuenzalida Flores Guillermo, guardian de la policía de Los Andes. D. 1,623, 30 abril 1920.....	216
	G	
4947	Gálvez Araneda Ramon, guardian de policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4948	Gálvez Quezada Benjamin, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4949	García Muñoz Antonio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4950	Garrido Labra Nemesio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
	A la vuelta.....	1.686,664 87

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.686,664 87
4951	Gatica Mátus Samuel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4952	Gómez Santander Delfín, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4953	González Marcos, ajente de la policía de Valparaiso. D. 2,031, 21 abril 1914.....	432
4954	González Palma Antonio, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4955	González Díaz Nicolas, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,423, 31 octubre 1914.....	216
4956	González Flores Porfirio, guardían de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4957	González Muñoz Pedro N., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4958	González Luco Doraliso, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
4959	González Fuentes Pedro A., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
4960	González Zúñiga Martin, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,117, 31 julio 1916.....	216
4961	Guajardo Bravo Amador, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4962	Guajardo González José D., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
4963	Gutiérrez Gutiérrez Elías, guardian de la policía de Yumbel. D. 5,073, 30 setiembre 1914.....	216
4964	Gutiérrez Molina Luis M., telefonista de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
	H	
4965	Hayden Elgueta Eduardo, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
4966	Herrera Ramírez Misael, guardian de la policía de Santiago. D. 5,606, 17 noviembre 1913.....	216
4967	Herrera Santelices Eduardo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4968	Herrera González Víctor, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4969	Hevia Díaz Marco A., guardian de la policía de Vichuquen. D. 1,682, 17 abril 1915.....	216
	Al frente.....	1.690,984 87

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.694,656 87
Item		
4985	Leiva Vergara Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4986	Leyton Aguilar Custodio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4987	Leon Leal Teodoro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4988	Liberona Marin Evaristo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4989	Lizana Reyes Feliciano, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4990	Lobos Barahona Juan 2.°, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4991	López Avila Rufino, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4992	López Allaga Hilario 2.°, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4993	López Valdes Lorenzo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
4994	López Avila Abelardo, ajente de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	432
4995	Luna Cancino Máximo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4996	Lorca Oyarzun Eliseo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
	M	
4997	Manríquez Ortiz Luis A., ordenanza de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
4998	Manríquez Zúñiga Crisóstomo, ajente de la policía de Santiago. D. 3,089, 30 setiembre 1914.....	432
4999	Machuca Cornejo José, guardian de la policía de Santiago. D. 3,083, 30 setiembre 1914.....	216
5000	Machuca Machuca Julio, telefonista de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5001	Marin González Enrique, practicante de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5002	Maturana Rojas Lindor, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
5003	Mazzachiodi Biggo Ernesto, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
	Al frente.....	1.699,192 87

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.699,192 87
Item		
5004	Medel Muñoz Serapio, guardian de la policía de Tacna. D. 595, 27 febrero 1920.....	216
5005	Mellado Cifuentes Nolasco, guardian de la policía de Concepcion. D. 5,093, 30 setiembre 1914.....	216
5006	Mella Cabello Maximiliano, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
5007	Mena Mena Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....	216
5008	Meneses Meneses Santiago, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
5009	Meneses Núñez Segundo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5010	Mendoza Tercero Ambrosio, ajente de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	432
5011	Mejias Pérez Santos, guardían de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
5012	Miranda Inda Manuel, guardian de la policía de Valparaiso. D, 5,422, 31 octubre 1914.....	216
5013	Molina Búrgos Zenen, guardian de la policía de Concepcion. D. 5,070, 30 setiembre 1914.....	216
5014	Morales Vilches Próspero, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5015	Morales Villalobos Vitalicio, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,423, 31 octubre 1914.	216
5016	Morales Donoso Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5017	Moreira Juan de Dios, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,030, 21 abril 1914.....	216
5018	Moreira Ignacio, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,030, 21 abril 1914.....	216
5019	Moreno Gajardo Aníbal, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914.....	216
5020	Moore Muñoz José, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,891, 25 mayo 1914.....	216
5021	Muñoz Calderon Marcelino, guardian de la policía de Santiago. D. 4,723, 7 diciembre 1910	216
5022	Muñoz González Manuel H., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5023	Muñoz Gutiérrez Baldomero, guardian de la policía de Cauquénes. D. 1,995, 24 abril 1913.....	216
5024	Muñoz Jaque Arturo, dragoneante de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5025	Muñoz González Juan, guardian de la policia de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914.....	216
	A la vuelta.....	1.704,160 87

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	1.704,160 87
	N	
5026	Navarro Concha Cirilo, guardian de la policía de Molina. D. 3,516, 24 junio 1914.....	216
5027	Navarro Ramos Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5028	Norambuena González Romilio, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
	O	
5029	Olmedo Venegas Carmelo, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
5030	Ortega Amado, guardian de la policía de Chillan. D. 4,251, 30 agosto 1914.....	216
5031	Ortiz Zamorano Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5032	Osorio Olave Aménofre, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,512, 7 noviembre 1914.....	216
	P	
5033	Parra Varas Manuel, guardian de la policía de Molina. D. 4,003, 21 julio 1914.....	216
5034	Pavez Pérez Enrique, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5035	Peñailillo Puentes Manuel, guardian de la policía de Angol. D. 4,635, 21 octubre 1911.....	216
5036	Pérez Osses Bernardino, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5037	Pérez Roman Adolfo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5038	Pérez del Real Manuel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,230, 28 abril 1914.....	216
5039	Pérez Rosales José del C., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5040	Peralta Plaza Daniel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
	Al frente.....	1.707,400 87

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.707,400 87
Item		
5041	Pinto Benitez Juan, guardian de la policía de Yumbel. D. 4,704, 3 diciembre 1910.....	216
5042	Pinto Cortes Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5043	Pinto Tamayo José M., guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
5044	Pinto González Telésforo, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
5045	Pizarro Diaz Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 1,712, 31 marzo 1914.....	216
5046	Plaza Barrios ismael, ajente de la policía de Santiago D. 2,594, 18 mayo 1915.....	432
5047	Poblete Aguilera Santiago, ex-guardian de la policía de Santiago. D. 3,369, 2 julio 1915.....	216
5048	Prado Rivera Zorobabel, ex-ajente de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago. Dts. 3,598, 29 setiembre 1917, i 2,844, 31 julio 1918	432
	Q	
5049	Quijada Huerta José A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5050	Quijada N. Jenaro, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,230, 28 abril 1914.....	216
5051	Quintanilla González Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5052	Quiroga Abarca José, ajente de la policía de Santiago D. 5,089, 30 setiembre 1914.....	432
5053	Quiroz Bahamondes Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5054	Quiroz P. Alfredo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,230, 28 abril 1914.....	216
	R	
5055	Ramírez A. Alfredo, guardian de la policía de Illapel. D. 4,259, 30 agosto 1915.....	216
5056	Ramírez Zúñiga Cárlos, guardian de la policía de Santiago. D. 2,723, 15 mayo 1914.....	216
	A la vuelta.....	1.711,504 87

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.711,504 87
Item		
5057	Ramos González Froilan, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	216
5058	Ramos González Juan A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5059	Ravanal Hernández Efrain, ajente de la policía de Santiago. D. 2,594, 18 mayo 1915.....	432
5060	Retamales Guzman Rojelio, ajente de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	432
5061	Riesco Caraccioli Leandro, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
5062	Riquelme Riquelme Ciriaco, guardian de la policía de Concepcion. D. 5,944, 2 diciembre 1913.....	216
5063	Rivera Maraboli Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 3,513, 3 julio 1914.....	216
5064	Rivera Muñoz Luis, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914.....	216
5065	Rodríguez Escobedo Alberto, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5066	Rojas Castillo Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5067	Riveros Munita Emilio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5068	Rojas Chávez Domingo, guardian de la policía de Tacna. D. 595, 27 febrero 1920.....	216
5069	Rojas Riveros Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
5070	Rojas Contréras José M., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
5071	Rojas Velásquez Vicente, guardian de la policía de Santiago. D. 3,809, 30 octubre 1917.....	216
5072	Rojas Velásquez Vicencio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5073	Romero Montero Juan de D., guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914.....	216
5074	Rubilar San Martin Edecio, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914.....	216
5075	Ruiz Cerda Juan S., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
	S	
5076	Sáez Pardo Elías, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
	Al frente.....	1.716,256 87

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.716,256 87
5077	Sagal González Nicomedes, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5078	Salinas Trejo Luis A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5079	San Martin González Guillermo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5080	Santos Ramírez Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5081	Sarce Cámus Arsenio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5082	Sánchez Valdivia Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5083	Soto Soto José M., guardian de la policía de Talca. D. 4,461, 11 octubre 1916.....	216
	T	
5084	Toledo Manríquez Nicolas, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
5085	Toledo Canales Manuel A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5086	Toro González Pedro, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,423, 31 octubre 1914.....	216
5087	Torres Tapia Fermin, inspector de la policía de La Serena. D. 3,155, 30 agosto 1917.....	1,552 80
	U	
5088	Urbina Romero Juan E., guardian de la policía de Iquique. D. 1,473, 7 abril 1913.....	216
	V	
5089	Valdes Bustos Bernardo, guardian de la policía de Talca. D. 1,686, 14 abril 1913.....	216
5090	Valdes Valdes Vicente, guardian de la policía de Cauquénes. D. 2,891, 25 mayo 1914.....	216
	A la vuelta.....	1.720,617 67

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.720,617 67
Item		
5091	Valdivia Cortés Ramon, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914....	216
5092	Valenzuela Elgoin Juan D., guardian de la policía de Curicó. D. 4,259, 30 agosto 1915.....	216
5093	Várgas González Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5094	Vásquez Sepúlveda Luis A., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	216
5095	Vega Juan de D., guardian de la policía de Temuco. D. 3,443, 23 junio 1914.....	216
5096	Vega Verdugo Santiago 2.°, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915	216
5097	Veloz Manuel, guardian de la policía de Curicó. D. 4,259, 30 agosto 1915.....	216
5198	Villagra Arraño Amador, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5099	Villalobos Villalobos Marcos, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	216
5100	Villegas Romero Pedro, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,085, 20 octubre 1912.....	216
5101	Villarreal Romero Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	216
5102	Vivanco Muñoz Juan, ex-guardian de la policía de Valparaiso. D. 4344, 9 octubre 1919.....	216
	Z	
5103	Zúñiga Elgueta Arturo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	216
5104	Zúñiga Ubilla Francisco, ajente de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916	432
	SESTO PREMIO	
	A	
5105	Abello Béjar Guillermo, guardian de la policía de Concepcion. D. 3,680, 11 agosto 1911.....	300
	Al frente....	1.724,157 67

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.724,157 67
Item		
5106	Albornoz Estanislao, ajente de la policía de Santiago. D. 2,591, 18 mayo 1915.....	600
5107	Alvarez Bermejo Patrocinio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 20 setiembre 1917.....	300
5108	Alliende Cornejo Bonifacio, guardian de la policía de de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.	300
5109	Anabalon F. Lorenzo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912	300
5110	Aránguiz Pozo Aníbal, ajente de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916	600
5111	Arenas Rios Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915	300
5112	Arriagada Varela Víctor, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916	300
5113	Asenjo López Luis, ajente de la policía de Santiago. D. 5,089, 30 setiembre 1914	600
5114	Avilez Aravena Antonio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916	300
5115	Azola Lizama Cárlos, ajente de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.	600
	B	
5116	Babamonde P. Juan de D , guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,585, 30 octubre 1912	300
5117	Becerra Cáceres Daniel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916	300
5118	Becerra Cáceres Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916	300
5119	Bravo Leon José A., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915	300
5120	Bravo Montero Manuel, dragoneante de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.	300
5121	Bravo Urízar Alejandro, ajente de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916	600
5122	Brito Escudero Matías, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916	300
5123	Bustos Solorza Juan de D., guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916	300
	A la vuelta.....	1.731,057 67

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.731,057 67
5124	Cabrera Cabrera Luciano, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5125	Calderon Ocampo Cárlos, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5126	Calisario Pizarro Julio, guardian de la policía de Casa Blanca. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....	300
5127	Canales López Andres, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5128	Canario Segura Erasmo, guardian de la policía de Angol. D. 2,616, 23 junio 1916.....	300
5129	Canciuo Jara Pedro, guardian de la policía de Constitucion. D 1,242, 6 abril 1920.....	300
5130	Campo Márquez Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5131	Candia Torres José S., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5132	Carvajal Valdes Alejandrot guardian de la policía de Arica. D. 3029, 24 julio 1919.....	300
5133	Castro V. Arturo, ajente de la policía de Santiago. D. 4,686, 24 octubre 1912.....	600
3134	Castro Ortega Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
5135	Castro Ruiz Vicente, guardian de la policía de Chillán. D. 1,919, 30 abril 1920.....	300
5136	Castañeda Castañeda Griseldo, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
5137	Céspedes Rosales Narciso, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
5138	Céspedes Reyes Juan, ajente de la policía de Santiago. D. 2,594, 18 mayo 1915.....	600
5139	Cisternas Ch. José M., guardian de la policía de La Serena. D. 3,445, 23, junio 1914.....	300
5140	Contreras Hernández Vicente, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 junio 1916.....	300
5141	Collao Collao José guardian de la policía de Santiago. D. 1,057, 16 marzo 1912.....	300
5142	Cordero Cáceres José, guardian de la policía de Victoria. D. 1,239, 6 abril 1920.....	300
	Al frente.....	1.737,357 67

	PRESUPUESTO
Del frente.....	1.737,357 67
Item	
5143 Correa Muñoz José M., guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5144 Cubillos Rodríguez Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5145 Cuevas Barrera Eujenio, guardian de la policía de Valparaiso. D. 2,230, 28 abril 1914.....	300
D	
5146 Díaz Díaz Salomon, guardian de la policía de Curicó. D. 4,259, 30 agosto 1915.....	300
5147 Dotte Salas Máximo, ajente policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	600
5148 Díaz Farías Alejandro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5149 Díaz Díaz Manuel, guardian de la policía de Santiago D. 3,120, 31 julio 1916.	300
5150 Díaz Alarcon Juan B., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
E	
5151 Echeverría Lisboa Pedro N., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5152 Elgueta Verdugo Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5153 Encina Encina Agustin, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5154 Escobar Sánchez Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5155 Erizo Caro Abelardo, guardian de la policía de San Cárlos. D. 4,796, 6 octubre 1915.....	300
5156 Espinosa Cornejo Antonio, ajente de la policía de Santiago. D. 1,057, 16 marzo 1913.....	600
5157 Espinosa de la Fuente Heriberto, guardian de la policía de Tacna. D. 595, 27 febrero 1920.....	300
5158 Espinosa Solorza Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
5159 Espinosa Garai Demetrio, ajente de la policía de Valparaiso. D. 3,120, 31 julio 1916.....	600
A la vuelta	1.743,357 67

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.743,357 67
5160	Espinosa Espinosa Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5161	Espinosa Muñoz Abel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
	F	
5162	Farías Cabello José, guardian de la policía de Santiago. D. 3,980, 7 agosto 1915.....	300
5163	Fierro Meléndez Juan de la R., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5164	Flores Gallardo Juan A., guardian de la policía de Arauco. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....	300
5165	Flores Nicanor, guardian de la policía de San Cárlos. D. 4,409, 17 setiembre 1907.....	300
5166	Flores Núñez Luis A., guardian de la policía de Santiago. D. 2,505, 18 mayo 1915.....	300
5167	Fuentes Berríos Belisario, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
	G	
5168	Gaete Caro José M., guardian de la policía de Concepcion. D. 4,796, 6 octubre 1915.....	300
5169	Gaete Rodríguez Luis, ajente de la policía de Santiago. D. 4.054, 30 agosto 1913.....	600
5170	Gajardo Salas Manuel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5171	García Muñoz Remijio, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5172	García Corona P., guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
5173	Gatica Díaz José D., dragoneante de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5174	Gómez Galaz Zócimo, ex-ajente de la policía de Santiago. D. 1,100, 24 marzo 1920.....	600
5175	González Aravena Manuel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5176	González González José, guardian de la policía de Curicó. D. 1,675, 14 abril 1913.....	300
	Al frente.....	1.749,057 67

		PRESUPUESTO
	Del frente	1,749,057 76
Item		
5177	González Cáceres Francisco, ajente de la policía de Santiago. D. 1,880, 17 abril 1915.....	600
5178	González Donoso Benjamin, guardian de la policía de Tacna. D. 595, 27 febrero 1920.....	300
5179	González Salas Juan B., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5180	Gómez Gómez Anjel C., guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5181	Guajardo Espinosa Calisto, guardian de la policía de San Fernando. D. 1,057, 16 marzo 1912.....	300
5182	Guerrero Moya Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5183	Guzman Valenzuela Candelario, guardian de la policía de Valparaiso. D. 647, 25 febrero 1911.....	300
5184	Gutiérrez Gallardo Francisco, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
	H	
5185	Henríquez H. Rosamel, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5186	Hernández Quintana Benjamin, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5187	Herrera González Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5188	Huerta Onel Salvador, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
	I	
5189	Ibáñez Juan E., guardian de la policía de Chillan. D. 1,509, 31 marzo 1908.....	300
5190	Inostroza Olivares Manuel, ajente de la policía de Santiago. D. 2,594, 18 mayo 1915.....	600
5191	Iturra Morales Marcelino, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
	J	
5192	Jara Díaz Fermin, ajente de la policía de Santiago. D. 3,250, 22 junio 1915.....	600
	A la vuelta	1.754,757 67

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.754,757 67
Item		
5193	Jeria Espinosa Arturo, guardian de la policía de San Felipe. D. 2,598, 16 mayo 1915.....	300
5194	Jilberto Sierra Cárlos, ajente de la policía de Santiago. D. 5,052, 27 noviembre 1912.....	600
5195	Jiménez Ceballos Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5196	Jiménez Rojas Anjel C., guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
	L	
5197	Lamilla José A., ex-ajente de la policía de Iquique. D. 495, 25 febrero 1920.	600
5198	Leiva José M., guardian de la policía de Valparaiso D. 2,230, 28 abril 1914.....	300
5199	Leiva Mora Miguel A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 junio 1916.....	300
5200	Lepe Lepe Ruperto, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913....	300
5201	Lizama González Amador, ajente de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	600
5202	López Vásquez Francisco, ajente de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	600
5203	López Leon Evaristo, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5204	Lorca Bozo Fernando, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1913.....	300
5205	Lorca Oyarzun Eliseo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5206	Luengo Avelino, guardian de la policía de Quirihue. D. 2,774, 24 julio 1909.....	300
	M	
5207	Madrid Madrid Juan F., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5208	Magaña Catalan Servando, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5209	Maldonado Carvajal Raimundo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
	Al frente.....	1.761,057 67

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.761,057 67
5210	Malverde Juan J., guardian de la policía de Concepción. D. 4,250, 30 agosto 1915.....	300
5211	Marchant Jara Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5212	Marambio Medina Ramon, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5213	Matta Aguilera José, guardian de la policía de Copiapó. D. 4,635, 21 octubre 1911.....	300
5214	Merino González Emeterio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 21 julio 1917.....	300
5215	Medina Medina Rojelio, guardian de la policía de Vichuquén. D. 3,121, 31 julio 1916.....	300
5216	Mellado Osorio Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5217	Meza Escobar Rafael, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5218	Meza Luis, guardian de la policía de Santiago. D. 2,038, 19 mayo 1919.....	300
5219	Miranda Díaz Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 5,085, 30 setiembre 1914.....	300
5220	Molina Guevara Silvano, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5221	Montero Veas José N., guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5222	Morales Retamal Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....	300
5223	Muñoz Camal Federico, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1911.....	300
5224	Muñoz Avila Luis A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5225	Muñoz Arellano Julio A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5226	Muñoz Alarcon Leandro, ajente de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	600
	N	
5227	Navarro Várgas Antolin, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5228	Navea Varas Belisario, guardian de la policía de Los Andes. D. 1,623, 30 abril 1920.....	300
	A la vuelta.....	1.767,057 67

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.767,057 67
Item		
5229	Novoa Rojas Cármen, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.	300
5230	Nuche Valdes Carlos, ajente de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	600
5231	Núñez Calderon Marcelino, guardian de la policía de Santiago. D. 3,809, 30 octubre 1917.....	300
5232	Núñez Villarreal Juan B., guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
5233	Núñez Rojas José V., ajente de la policía de Santiago. D. 5,089, 30 setiembre 1914.....	600
	O	
5234	Olivares Palacios Silvano, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5235	Olivares Silverio, ex-guardian de la policía de La Serena. D. 1,248, 6 abril 1920.....	300
5236	Opazo Alvear J. Encarnacion, guardian de la policía de Santiago. D. 2,723, 15 mayo 1914.....	300
5237	Opazo Alvear José Estéban, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5238	Ortiz Zamorano Lorenzo, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
	P	
5239	Pacheco Pacheco José G., guardian de la policía de Los Anjeles. D. 4,918, 20 diciembre 1910.....	300
5240	Palma Martínez Juan J., ex guardian de la policía de Santiago. D. 3,919, 31 julio 1915.....	300
5241	Patiño Palomera Andres, guardian de la policía de Santiago. D. 3,086, 29 julio 1916.....	300
5242	Peñailillo Diez de M. Cesáreo, escribiente de la policía de Santiago. D. 3,321, 21 setiembre 1917.....	300
5243	Palma Morales Benjamin, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5244	Peña Piño Juan O., guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5245	Pérez Juan de D., guardian de la policía de Curicó. D. 2,700, 31 mayo 1907.....	300
	Al frente.....	1.772 757 67

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.772,757 67
5246	Pino Silva Ramon, guardian de la policía de Santiago. D. 2.595. 18 mayo 1915.....	300
5247	Piñero Pizarro José A., guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5248	Pizarro Ismael, guardian de la policía de Combarbalá. D. 1,822, 3 mayo 1912.....	300
5249	Pizarro Escobar Francisco, ajente de la policía de Santiago. D. 5,658, 13 diciembre 1915.....	600
5250	Poblete Leon Armengol, ajente de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	600
5251	Poblete Canales Amador, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5252	Poulin Eulojio, ajente de la policía de Valparaiso. D. 2,031, 21 abril 1914.....	600
5253	Prado Gallegos Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5254	Pulgar Cáceres Plácido, guardian de la policía de Santiago. D. 5,083, 30 setiembre 1914.....	300
	Q	
5255	Quezada Cabrera Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 19 mayo 1915.....	300
5256	Quinteros Huméres Adolfo, aspirante de la seccion de seguridad de la policía de Santiago. D. 4,256, 30 agosto 1915.....	600
5257	Quiroga Duarte Pedro, guardian de la policía de Tacna. D. 595, 27 febrero 1920.....	300
5258	Quiroz Orellana José S., guardian de la policía de Cauquénes. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....	300
	R	
5259	Ramírez Ramírez José, guardian de la policía de Valparaiso. D. 5,422, 31 octubre 1914.....	300
5260	Retamales O. Cárlos J , guardian de la policía de Valparaiso. D. 4 685, 30 octubre 1912.....	300
5261	Reyes Herrera Víctor, guardian de la policía de Santiago. D. 2,042, 19 mayo 1919.....	300
	A la vuelta.....	1.778,757 67

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.778,757 67
Item		
5262	Rios Mesías Evaristo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5263	Riquelme Ramos Juan de la C., ajente de la policía de Santiago. D. 5,089, 30 setiembre 1914.....	600
5264	Rivera Rivera Márcos, ajente de la policía de Santiago. D. 5,089, 30 setiembre 1914.....	600
5265	Rivera Munita Julio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5266	Rodríguez Juan A., guardian de la policía de Cauquénes. D. 1,135, 22 marzo 1907.....	300
5267	Rodríguez Roman Celestino, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5268	Rojas José, guardian de la policía de Chillan. D. 2,053, 26 abril 1907.....	300
5269	Rojas Rosendo, guardian de la policía de Constitucion. D. 1,242, 6 abril 1920.....	300
5270	Rojas Saavedra Sinforoso, guardian de la policía de Santiago. D. 4,635, 21 octubre 1912.....	300
5271	Rojas Brito Guillermo 2.°, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5272	Rojas Vergara José S., guardian de la policía de Curicó. D. 3,121, 31 julio 1916.....	300
5273	Roman González Froilan, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5274	Romero Orellana Juan de D., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5275	Romero Orellana Carmelo, guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5276	Ruminot Flores José S., guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5277	Ruiz Bello Juan, guardian de la policía de Arauco. D. 2,615, 23 junio 1916.....	300
	S	
5278	Saavedra Contreras Domingo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5279	Saavedra Martínez Benigno, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5280	Sáez Leon Pedro N., guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
	Al frente.....	1.785,057 67

		PRESUPUESTO
	Del frente	1.758,057 67
Item		
5281	Sagal González Pedro J., ajente de la policía de Valparaiso. D. 1,726, 17 mayo 1909.....	600
5282	Salazar José Miguel, guardian de la policía de San Cárlos. D. 3,680, 11 agosto 1911.....	300
5283	Salgado Juan F., ajente de la policía de Santiago. D. 1,747, 6 mayo 1908.....	600
5284	Sanjuan Morales Pedro, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5285	Sánchez Jara Juan, guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5286	Sánchez Damian, guardian de la policía de Chillan. D. 2,601, 18 mayo 1915.....	300
5287	Sánchez Andaur Jenaro, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5288	Sánchez Silva Gumercindo, guardian de la policía de Valparaiso. D. 3,117, 31 julio 1916.....	300
5289	Sántis Piña Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 3,120, 31 julio 1916.....	300
5290	Sepúlveda Riquelme José M., guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5291	Silva Ibarra Agustin, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5292	Silva González Ricardo, guardian de la policía de Santiago. D. 2,594, 18 mayo 1915.....	300
5293	Suárez López José, guardian de la policía de Santiago. D. 2,723, 15 mayo 1914.....	300
5294	Soto Víctor A., ajente segundo de la seccion de seguridad de la policía de Santiago. D. 3,571, 23 agosto 1919.....	600
	T	
5295	Tello Veas Juan, guardian de la policía de Buin. D. 4,796, 6 octubre 1915.....	300
5296	Toledo Castro Manuel, guardian de la policía de Santiago. D. 2,595, 18 mayo 1915.....	300
5297	Toro Castro José M., guardian de la policía de Santiago. D. 4,054, 30 agosto 1913.....	300
5298	Torres H. Juan de D., guardian de la policía de Ligua. 1,623, 30 abril 1920.....	300
5299	Torres Muñoz Desiderio, guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1913.....	300
	A la vuelta.....	1.791,657 67

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.791,657 67
5300	Troncoso Moya Francisco, ex-ayudante de la seccion de seguridad de la policía de Santiago. D. 2,120, 21 julio 1916. D. 741, 27 febrero 1919.....	600
5301	Turra Cifuentes Rosario, guardian de la policía de Concepcion. D. 5,093, 30 setiembre 1914.....	300
	U	
5302	Urzúa Arriaza Silvano, ajente de la policía de Santiago. D. 4,250, 7 setiembre 1917.....	600
	V	
5303	Vaca Domínguez Teófilo, guardian de la policía de Valdivia. D. 646, 25 febrero 1911.....	300
5304	Valenzuela Torrealba Patricio, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5305	Valenzuela Valenzuela Ramon, guardian de la policía de Tacna. D. 595, 27 febrero 1920.....	300
5306	Vallejos López José M., guardian de la policía de Santiago. D. 3,515, 24 junio 1914.....	300
5307	Várgas Guajardo Manuel J., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5308	Vásquez Vásquez Juan, guardian de la policía de Curicó. D. 1,682, 17 abril 1915.....	300
5309	Vega Jara José, guardian de la policía de Arauco. D. 4,723, 7 diciembre 1910.....	300
5310	Veloso Salgado Tránsito, guardian de la policía de Iquique. D. 2,920, 27 mayo 1914.....	300
5311	Vera Albornoz José C., ajente de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	600
5312	Vera Valladares José F., guardian de la policía de Valparaiso. D. 4,685, 30 octubre 1912.....	300
5313	Viguera Campos Blas N., guardian de la policía de Santiago. D 2,037, 19 mayo 1919.....	300
5314	Villalobos Araya José M., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
5315	Villar Villar Isaías, guardian de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
	Al frente.....	1.797,357 67

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.797,357 67
	Z	
Item		
5316	Zúñiga Silva Luis, escribiente de la policía de Santiago. D. 3,598, 29 setiembre 1917.....	300
5317	Zúñiga Salazar Juan de D., guardian de la policía de Santiago. D. 3,118, 31 julio 1916.....	300
	Pensiones pias	
5318	A doña Rosalía, María, Concepcion, Rosario i Julia Cortés. L. 29 octubre 1861.....	240
5319	A las hijas solteras de don Joaquin Tocornal. L. 16 julio 1862.....	1,200
5320	A la viuda e hija de don Bruno Larrain. L. 27 setiembre 1870.....	600
5321	A doña Francisca Ugalde e hijos. L. 10 octubre 1888.	600
5322	A doña Albina Sanhueza Rojas, hija soltera del exgobernador de Ligua don Antonio Sanhueza. L. 16 agosto 1884. D. 3,241, 31 julio 1919.....	360
5323	A la viuda e hijas de don Antonio Varas. L. 1.° julio 1886.....	5,000
5324	A la viuda e hijas de don Ramon Rivera Jofré. L. 31 agosto 1888.....	1,200
5325	A doña Isabel de la Barra, hija de don José Miguel de la Barra. L. 22 setiembre 1890.....	210
5326	A doña Irene Hoevel, nieta de don Mateo Arnaldo Hoevel. L. 2,351, 11 agosto 1910.....	1,200
5327	A la viuda e hija soltera de don Waldo Silva. L. 3 diciembre 1892.....	5,250
5328	A las hermanas solteras de don Manuel Antonio Matta. L. 910, 6 febrero 1897.....	3,000
5329	A doña Ana Luisa Irarrázaval Vera. L. 7 setiembre 1860; 988, 13 enero 1898 i 2,485, 1.° febrero 1911.	2,400
5330	A las nietas solteras de don Antonio García Reyes, doña María Amelia, doña Ines, doña Carolina i doña Carolina García Cordovez. L. 1,131, 16 diciembre 1898 i 3,284, 21 setiembre 1917.....	2,400
	A la vuelta.....	1.821,617 67

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.821,617 67
Item		
5331	A doña Feliciana Toledo, viuda de Castro. L. 1,179, 27 enero 1899, i D. 2,616, 16 febrero 1912.....	1,200
5332	A la viuda e hijas de don Julio Bañados Espinosa. L. 1,461, setiembre 1900.....	2,400
5333	A don Ramon Covarrúbias, ex-guarda hilos del Telégrafo del Estado. L. 1,967, 18 julio 1907.....	840
5334	A doña Delfina Pinto, viuda de Montt. D. 4,188, 15 diciembre 1909.....	5,000
5335	A la viuda e hijos de don Cesáreo Echegóyen. D. 2,300, 7 marzo 1910.....	1,800
5336	A don Zenon Gaete, ex-administrador ambulante de correos en Santiago i Talcahuano. L. 2,381, 24 setiembre 1910 i D. 4,039, 19 octubre 1910.....	2,925
5337	A doña Laura Araya, viuda de Vial, i a su hijo menor. L. 2,674, 23 agosto 1912.....	2,400
5338	A doña Matilde Solar Marin, viuda de Claro. L. 2,554, 1.º febrero 1911.....	3,000
5339	A doña Ascension Bello, viuda de Portales, i a sus hijos Manuela, Domingo, Cárlos i Clara. L. 2,415, 15 setiembre 1910	4,000
5340	A doña Griselda Leiva, viuda de Santander. L. 2,614 17 enero 1912.....	2,400
5341	A doña Lucía Irarrázaval, viuda de la Puente. L. 2,686, 29 agosto 1912.....	2,400
5342	A doña Amelia Lecaros, viuda de Amunátegui, i a su hija soltera. L 2,897, 8 julio 1914.....	4,000
5343	A doña Ester Abé, viuda del archivero del Senado don Eduardo Pérez R. i a sus hijos menores. L. 3,283, 21 setiembre 1917. D. 3,840, 5 noviembre 1917....	2,400
5344	A los hijos de don Marcial Rivera A. L. 3,146, 11 diciembre 1916.....	3,600
5345	A doña Adela Berdia, viuda de don Ventura Carvallo Elizalde. L. 3,535, 29 agosto 1919.....	3,000
5346	A la viuda e hijos menores de don Ernesto Samit Auger. L. 3,116, 5 marzo 1920.....	3,600
	Total de la partida.....	1.866,582 67

VARIABLES

Moneda corriente

PARTIDA 16

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

Item		PRESUPUESTO
5347	Para gastos jenerales de secretaría, adquisicion de uniformes i calzado para los guardianes i uniformes para porteros i ayudantes; para pago de servidumbre i para atender a la conservacion i cuidado del ascensor i demas instalaciones eléctricas.....	90,000
5348	Para el servicio de la guardia de la Cámara de Senadores	14,100
5349	Para costear la publicacion del *Boletin de Sesiones* del Senado i demas impresiones de esta misma Cámara, en conformidad al contrato vijente i acuerdos que adopte la Comision de Policía Interior.....	40,000
5350	Para pagar a la Sociedad Imprenta i Litografía Universo la provision de 2,301 rejistros electorales para las inscripciones del año 1920.....	26,361 50
5351	Para atender a los gastos que orijine el funcionamiento de la Comision Revisora de Poderes.....	15,000
5352	Para la publicacion en la prensa de las sesiones del Senado, comprendiéndose el pago de este servicio al diario con el cual se contrate, las gratificaciones al personal de planta de la redaccion i los sueldos del personal ausiliar que sea necesario, todo en conformidad a los acuerdos de la Comision de Policía Interior.....	115,000
5353	Para adquisicion i distribucion de rejistros, impresion i distribucion de los demas efectos electorales a que se refiere el artículo 69 de la lei de elecciones, arreglo de timbres i adquisicion de útiles de servicio, destinados al archivo electoral del Senado.....	75,000
	A la vuelta.....	375,461 50

		PRESUPUESTOS
	De la vuelta.....	375,461 50
Item		
5354	Gratificacion de un oficial retirado del Ejército que desempeñe el puesto de jefe de la guardia de la Cámara do Senadores i de edecan de la misma.....	7,200
5355	Oficial ausiliar del archivo	4,200
5356	Encargado de los servicios eléctricos del Senado.....	3,600
5357	Para publicaciones, pago de empleados ausiliar i otros gastos de la Comision Mista de Presupuestos.....	7,000
	Camara de Diputados	
5358	Para gastos jenerales, servicio del comedor i demas que corren a cargo de la Secretaría de la Cámara...	500,000
5359	Para la publicacion en la prensa de las sesiones de la Cámara de Diputados, comprendiéndose el pago de este servicio al diario con el cual se contrate, la gratificacion al personal de planta de la redaccion i los sueldos del personal ausiliar que sea necesario, todo en conformidad a los acuerdos de la Comision de Policía Interior.....	240,000
5360	Para servicio de la guardia de la Cámara, adquisicion de bicicletas para ordenanzas i otros gastos.....	30,000
5361	Para servidumbre, mantencion del jardin del Congreso i otros gastos.....	40,000
5362	Para adquisicion de las medallas distintivo de los señores Diputados.....	10,000
5363	Para costear la publicacion del Boletin de Sesiones de la Cámara de Diputados i las demas impresiones de esta misma Cámara, debiendo hacerse los respectivos contratos por la Comision de Policía Interior.....	75,000
5364	Administrador de los servicios internos i contador de la Cámara.....	9,600
5365	Encargado de los servicios eléctricos de la Cámara de Diputados.....	3,600
5366	Gratificacion a un oficial retirado del Ejército que desempeñe el puesto de jefe de la guardia de la Cámara de Diputados.....	4,800
	Biblioteca del Congreso	
5367	Para fomento de la Biblioteca del Congreso Nacional..	8,000
	Al frente.....	1.318,461 50

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.318,461 50
	Palacio del Congreso	
Item		
5368	Sueldo del director de los trabajos del jardin. L. P. 1908.....	1,200
5369	Para gastos de conservacion i aseo del edificio del Congreso.....	10,000
	Total de la partida.....	1.329,661 50
	PARTIDA 17	
	Presidencia de la República	
5370	Para gastos menores de la Secretaría. L. P. 1894 i 1898.....	600
5371	Para reparacion i adquisicion del mobiliario de la casa habitacion del Presidente de la República.....	20,000
5372	Gratificacion de alojamiento de cinco edecanes de S. E. el Presidente de la República, a razon de tres mil seiscientos pesos anuales cada uno.....	18,000
5373	Al capellan de la Presidencia.....	2,400
	Palacio de la Moneda	
5374	Para sostenimiento de los carruajes de Gobierno. L. P. 1898 i 1908.....	33,000
5375	Para repuestos de artículos de los carruajes del Gobierno.....	2,000
5376	Para aseo de jardines, adquisicion i compostura de muebles i demas gastos menores.....	15,000
5377	Para gas industrial (calefaccion).....	6,000
	Construccion del Palacio de Gobierno	
5378	Para pagar a la comision de arquitectos i dibujantes que ha tenido a su cargo la confeccion de los planos	
	A la vuelta.....	97,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	97,000
Item	del nuevo Palacio de Gobierno una remuneracion equivalente al dos por ciento del valor total del presupuesto del anteproyecto de dicho edificio; debiéndose entregar previamente a la Direccion Jeneral de Obras Públicas los planos i demas documentos completos necesarios para la construccion, de acuerdo con el informe a que se refiere el oficio de esa Direccion número 2,532, de 29 de noviembre de 1920, dirijido al Ministerio del Interior.....	120,000
	Consejo de Estado	
5379	Para gratificar los servicios del escribiente del fiscal del Consejo de Estado.....	1,000
5380	Para gastos menores de secretaría	200
5381	Para la impresion i preparacion de los índices del 9.° tomo de la Recopilacion de Leyes por órden numérico, arreglada por la Secretaría del Consejo de Estado.....	12,000
	Total de la partida	230,200
	PARTIDA 18	
	Secretaría del Interior	
5382	Tres oficiales supernumerarios del Ministerio, con dos mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,200
5383	Asignacion al empleado que sirva de secretario privado del Ministro	3,600
5384	Asignacion al empleado que sirva de secretario del subsecretario.....	2,000
5385	Para gastos menores de la oficina del Ministerio del Interior.....	600
5386	Para encuadernacion de los documentos del archivo...	2,000
	Total de la partida.....	15,400

		PRESUPUESTO
	PARTIDA 19	
	Intendencias	
Item		
5387	Para pagar diferencia de sueldos a los secretarios de intendencia i gobernacion de nuevo nombramiento, que tengan título de abogado.....	2,000
5388	Para adquisicion de mobiliario para la intendencia de Antofagasta.....	20,000
	Intendencia de Valparaiso	
5389	Dos mayordomos para el edificio de la intendencia, con dos mil pesos anuales cada uno.....	4,000
5390	Para mantenimiento i conservacion del palacio de la intendencia.....	6,000
5391	Para conservacion i funcionamiento de la lancha a bencina de la Intendencia de Valparaiso	4,000
5392	Asignacion para casa al subdelegado de Juan Fernández.....	1,000
	Intendencia de Santiago	
5393	Al encargado de la luz del reloj de la torre de la intendencia de Santiago..	120
	Gobernacion de Magallánes	
5394	Asignacion local al secretario de la gobernacion.....	2,400
5395	Asignacion para casa al subdelegado de Tierra del Fuego	400
5396	Asignacion para casa del subdelegado de Ultima Esperanza.....	400
	A la vuelta.....	40,320

	PRESUPUESTO
De la vuelta	40,320
Gastos jenerales	
Item	
5397 Para arriendo de casas para las intendencias i gobernaciones, i para gastos de traslacion a nuevos locales.	80,000
5398 Para gastos de trasportes de empleados de las intendencias i gobernaciones. L. P. 1898.....	10,000
5399 Para alumbrado i agua potable de las oficinas de las intendencias i gobernaciones. L. P. 1900.....	40,000
5400 Para pago de suplencias e interinatos en las intendencias i gobernaciones, no pudiendo pagarse mayores sueldos a empleados que se suplan entre sí con motivo de licencias. L. P. 1900.....	10,000
5401 Para imprevistos, pudiendo invertirse únicamente en objetos no consultados en otros ítem del presupuesto	10,000
5402 Para gastos menores de intendencias i gobernaciones.	5,000
Total de la partida.....	195,320
PARTIDA 20	
Policías	
Leyes número 2,164, *de* 19 *de febrero de* 1909, *i número* 3,612, *de* 5 *de marzo de* 1920	
5404 Asignacion para casa a los funcionarios que se indican, siempre que no ocupen casa fiscal:	
a) Al prefecto de Santiago.....	6,500
b) Al inspector jeneral de policías.....	6,240
c) Al contador de la inspeccion jeneral de policías, al prefecto de Valparaiso i al jefe de la Seccion de Seguridad de la policía de Santiago, a razon de cuatro mil seiscientos ochenta pesos anuales cada uno. . .	14,040
Al frente.....	26,780

	PRESUPUESTO
Del frente	26,780
Item	
d) Al jefe de la seccion almacenes de especies de la inspeccion jeneral, al sub-prefecto del órden de Santiago i a cada uno de los comisarios-inspectores de Valparaiso, a razon de tres mil novecientos pesos anuales cada uno.	15,600
e) A los tres visitadores de la inspeccion jeneral de policías, a razon de tres mil trescientos pesos anuales cada uno.	9,900
f) Al jefe de la seccion forraje i al inspector de caballadas de la inspeccion jeneral i al inspector de instruccion i cultura física; al comisario-inspector de Santiago, a cada uno de los trece comisarios de Santiago i siete de Valparaiso, al secretario i al médico de la policía de Santiago i al jefe de la Seccion de Seguridad de Valparaiso, a razon de tres mil ciento veinte pesos anuales cada uno.	84,240
g) A los prefectos de Tacna, Antofagasta, Copiapó, Serena, Los Andes, Rancagua, San Fernando, Curicó, Linares, Cauquénes, Chillan, Concepcion, Lebu, Los Anjeles, Angol, Temuco, Valdivia, Puerto Montt i Ancud, a razon de dos mil seiscientos pesos anuales cada uno	49,400
h) A cada uno de los dieciocho sub-comisarios de Santiago i de los ocho de Valparaiso, al secretario i al jefe de la seccion del personal de la inspeccion jeneral i al capellan de la policía de Santiago, a razon de dos mil trescientos cuarenta pesos anuales cada uno . .	66,300
i) Al contador primero i al jefe de almacenes de la policía de Santiago, a razon de mil quinientos sesenta pesos anuales cada uno.	3,120
j) A cada uno de los dos comisarios de Tacna, dos de Iquique, uno de Antofagasta i dos de Concepcion; a los prefectos de Arica, Tarata, Pisagua, Tocopilla, Freirina, Vallenar, Chañaral, Coquimbo, Vicuña, Ovalle, Combarbalá, Illapel, Ligua, Petorca, Putaendo, Quillota, Limache, Casablanca, San Bernardo, Melipilla, San Antonio, Buin, Rengo, Vichuquen, Santa Cruz, Molina, Curepto, Parral, San Javier, Quirihue, Constitucion, Chanco, Yungai, Búlnes, San Cárlos, Yumbel, Talcahuano, Coronel, Florida, Tomé, Arauco, Cañete, Nacimiento, Mulchen, Traiguen, Collipulli, Victoria, Imperial, Lautaro, Pitrufquen,	
A la vuelta	255,340

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	255,340
Item		
	La Union, Rio Bueno, Calbuco, Castro i Achao; a los jefes de pesquisas de Iquique, Antofagasta i Concepcion i al sub-prefecto i a cada uno de los dos comisarios de Talca, a razon de mil trescientos pesos anuales cada uno.....	88,400
5405	Para arrendamiento de locales para cuarteles.....	270,015 96
5406	Para vestuario i equipo, previa licitacion pública . . .	2,895,002 72
5407	Para armamento i municiones.....	100,000
5408	Para jubilaciones, pensiones i premios de constancia que se adeudan a ex empleados de las policías i para atender al pago de las jubilaciones, pensiones i premios de constancia del personal de las mismas que se decreten durante el año.....	167,296
5409	Para forraje, previas propuestas públicas, i para talaje i movilizacion.....	1.652,203 27
5410	Para remonta del ganado, debiendo los fondos provenientes de la enajenacion en pública subasta del ganado inutilizado para el servicio, incrementar este ítem, documentándose la percepcion i empleo de estos fondos por separado, con los comprobantes correspondientes.....	180,000
5411	Para fletes, viajes i embalajes.....	100,000
5412	Para suplencias de empleados policiales e imprevistos.	10,000
5413	Para gastos de agua, alumbrado, útiles de escritorio, impresiones, artículos de aseo i mariscal, teléfonos, muebles i reparaciones, comisiones i pesquisas, traslaciones de reos, pasajes, trasportes i acarreos, ambulancia, botica i asistencia pública, pan, azúcar i café, gastos de herraje i veterinaria, reposiciones i reparaciones de vehículos, lanchaje i balseos, fotografía e identificacion, arriendo de casillas, impuesto de letras i demas gastos menores.....	800,000
5414	Para reparaciones de cuarteles de policías, debiendo invertirse veinte mil pesos en reparar el cuartel de Antofagasta.....	200,000
5415	Para el sostenimiento de la Escuela Policial de Santiago	7,000
5416	Para arrendamiento de un local destinado a depósito de forraje.....	18,000
	Total de la partida.....	6.743,257 95

		PRESUPUESTO
	PARTIDA 21	
	Carabineros	
Ítem		
5417	Para arriendo de casa para las oficinas de la plana mayor del comando.....	7,000
5418	Para adquisicion de vestuario i equipo, previas propuestas públicas.....	517,950
5419	Para adquisicion, por medio de propuestas públicas, del forraje de mil quinientos caballos de los escuadrones del centro i sur, incluso Magallánes	425,000
5420	Para rancho de treinta carabineros destacados en Punta Arenas, a razon de sesenta pesos al mes cada uno..	21,600
5421	Para atender al pago de la tercera parte del sueldo de los carabineros a que se refiere el inciso final del artículo 7.° de la lei 3,547, de 10 de setiembre de 1919, que fija la planta i sueldo del Rejimiento de Carabineros.....	60,000
5422	Para remonta del ganado, debiendo los fondos provenientes de la enajenacion en pública subasta del ganado inutilizado para el servicio, incrementar este ítem, documentándose la percepcion i empleo de estos fondos por separado, con los comprobantes correspondientes.....	40,000
5423	Para rancho de los sub-oficiales, clases i carabineros i forraje de la caballada de los escuadrones del norte, que se paga a los salitreros, a razon de un peso diario por hombre i un peso por caballo.....	331,420
5424	Para viáticos de jefes, oficiales, asimilados i tropa; pasajes i fletes por vapor i ferrocarril; útiles de escritorio, agua, luz i lumbre; compra de medicinas i veterinaria; arriendo i arreglo de cuarteles; arriendo de teléfonos; útiles de aseo i herraje; embarques i desembarques; funerales de carabineros muertos en el servicio, rancho de los individuos de los escuadrones de la Escuela, a razon de treinta pesos mensuales cada uno; gastos de juicios criminales en que el Cuerpo se haga parte; arriendo de casillas de correos; impuesto de letras i demas gastos estraordinarios imprevistos	300,000
	A la vuelta.....	1.702,970

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	1.702,970
Item		
5425	Para pagar a don Ismael Mena Concha parte del precio de la propiedad denominada Mirador Negro, contigua a la poblacion de carabineros, ubicada a una cuadra de la avenida Macul, i que se adquiere para cuartel de carabineros	20,000
	Total de la partida	1.722,970

PARTIDA 22

Estadística

5426	Publicaciones estadísticas de la oficina	100,400
5427	Gastos jenerales de la oficina, luz, franqueo, etc.	4,000
5428	Viáticos i pasajes	6,000
5429	Para compra i compostura de máquinas	4,000
5430	Para fomento de la biblioteca	600
5431	Para formularios i libros especiales para suministrar a los tesoreros de la República i demas funcionarios, en conformidad a la nueva lei	16,000
5432	Para traducciones de las publicaciones de la Oficina Central de Estadística	2,400
5433	Para gastos de escrutinio i publicaciones del censo de 1920	120,000
	Total de la partida	253,400

PARTIDA 23

Correos, telégrafos i telefonos

Direccion jeneral

5434	Para proveer a las oficinas de correos de artículos de escritorio i de útiles para el empaquetado de la correspondencia	170,000
	Al frente	170,000

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	170,000
Item		
5435	Para gastos menores de las oficinas de correos, como luz, agua, desagüe, barrido, etc.....	110,000
5436	Para atender a los gastos ocasionados por el servicio estranjero, incluyendo cuentas atrasadas i no pudiendo cargarse a este ítem sueldo ni gratificaciones de empleados.....	80,000
5437	Importe de los contratos para conduccion de correspondencia, que se celebrarán por medio de licitacion pública i pago de correos estraordinarios i balijeros..	976,000
5438	Impresion de documentos destinados al correo, debiendo pedirse propuestas públicas, en conformidad al decreto de 30 de junio de 1890.....	180,000
5439	Colocacion de nuevos buzones, cerraduras, reparacion de oficinas i muebles para las mismas. L. P. 1900.....	50,000
5440	Provision de balijas, candados i casilleros. L. P. 1907...	110,000
5441	Para sellos de timbrar e inutilizadores. L. P. 1912.....	9,000
5442	Para pago de los empleados suplentes por licencias, suspensiones u otras causas. L. P. 1902.....	3,000
5443	Para pago de los empleados ausiliares, carteros, empaquetadores, buzoneros, administradores ambulantes i otros empleados subalternos cuyos nombramientos sea indispensable acordar dentro del año, i pago de sueldos de ajentes postales de oficinas de esta clase que se creen dentro del año. L. P. 1908.....	15,000
5444	Para pagar oficiales ausiliares de la seccion certificados (servicio de despacho) i seccion encomiendas de la administracion principal de correos de Santiago, que el recargo de servicios hace necesario durante el año.	5,400
5445	Viáticos de los visitadores i empleados en comision. L. P. 1903.....	6,000
5446	Para fletes i transportes de empleados de correos.....	10,000
5447	Para arrendamiento de locales destinados esclusivamente a oficinas de correos en donde no haya edificios fiscales en qué instalarlas i gastos de traslacion.....	250,000
5448	Para el pago de casas destinadas a administradores de correos que no viven en edificios ficales. L. 2,766, 28 enero 1913.....	22,800
5449	Para teléfonos e imprevistos.....	10,000
5450	Para trasporte marítimo de especies postales fuera de contrato.....	20,000
5451	Para pago de diferencia de sueldos a los carteros que cambien de categoría durante el año, de acuerdo con el artículo 5.º de la lei número 3,619, de 14 de marzo de 1920.....	10,000
	A la vuelta..	2.037,200

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.037,200
	Administracion de Valparaiso	
Item		
5452	Para pérdidas de caja de la seccion de jiros postales de Valparaiso.....	500
	Administracion de Santiago	
5453	Para pago de alumbrado de la administracion principal i sucursales. L. P. 1893.....	20,000
5454	Para distribuir la correspondencia de Santiago, debiendo detallarse su inversion en el reglamento respectivo.....	50,000
5455	Para pérdidas de caja de la seccion de jiros postales de Santiago.....	500
5456	Para proveer a las oficinas telegráficas de útiles de escritorio i muebles.....	60,000
5457	Para compra de libretas i sobres para telegramas.....	150,000
5458	Para baterías eléctricas, aparatos telegráficos, postes, aisladores, alambres i demas materiales que se adquirirán en conformidad con el decreto de 30 de junio de 1890, i para los fletes de los mismos, composturas i pago de jornales, en las construcciones i reparaciones de las líneas telegráficas. L. P. 1912.....	325,000
5459	Para la construccion de la línea telegráfica de Freire a Cunco i creacion de la oficina en esta última poblacion.	25,000
5460	Para adquirir el forraje de los animales pertenecientes al telégrafo, en conformidad con el decreto de 30 de junio de 1890. L. P. 1912.....	48,000
5461	Para gastos menores de las oficinas, como luz, lumbre, agua, etc., i para atender al mayor cánon de arriendo de las oficinas, pago de empleados suplentes i ausiliares, viáticos i otros gastos imprevistos. L. P. 1912.	110,000
5462	Para pago de trasportes de empleados de telégrafos. L. P. 1907 i 1911.....	65,000
5463	Para reparacion i construccion de casas pertenecientes al telégrafo. L. P. 1907 i 1911.....	20,000
5464	Para adquisicion de material de repuesto destinados a reparaciones o construcciones imprevistas, para nuevas construcciones i para creacion de nuevas oficinas telegráficas (debiendo efectuarse la instalacion de	
	Al frente.....	2.911,200

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.911,200
Item		
	una oficina en el pueblo de Maipo i otra en Las Cabras). L. P. 1907.....	35,000
5465	Para pago de alcances de arrendamientos de los casas en que funcionan las oficinas telegráficas.....	200,000
5466	Para reparto de telegramas.....	90,000
5467	Para el desarrollo de las líneas matrices.....	300,000
5468	Para agregar dos hilos telegráficos, reforzando la postacion, entre Pueblo Hundido i Antofagasta.....	200,000
5469	Para adquisicion de cable telegráfico subterráneo.....	60,000
5470	Para cajas rejistradoras, especiales para telégrafos.....	18,000
	Total de la partida.....	3.814,200

PARTIDA 24

Hijiene

Direccion Jeneral de Sanidad

5471	Para muebles, gastos de escritorio, aseo i demas, orijinados en el mantenimiento del servicio i oficinas dependientes.....	6,000
5472	Para impresiones.....	3,000
5473	Para el mantenimiento de un automóvil.....	6,000
5474	Para suscriciones i adquisicion de libros.....	1,500
5475	Para pasajes i viáticos del personal del servicio sanitario.....	10,000

CONSEJO SUPERIOR DE HIJIENE

5476	Para gastos de aseo, escritorio, citaciones e impresiones del Consejo Superior de Hijiene.....	2,000
5477	Para pagar la publicacion de la Memoria i Actas del Consejo Superior de Hijiene.....	4,000
	A la vuelta.....	32,500

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.	32,500
	INSTITUTO DE HIJIENE	
Item		
5478	Para atender los gastos de escritorio, remision de encomiendas de suero a provincias, luz, agua i combustible, conservacion i reparacion de edificios i plantaciones, comisiones, investigaciones, fomento de la Biblioteca i Museo de Hijiene, publicacion de la *Revista Chilena de Hijiene* i del Boletin de Hijiene i Demografía, suscriciones i revistas estranjeras i nacionales, impresiones i publicaciones i gastos imprevistos i jenerales.	20,000
5479	Para adquisicion de sueros terapéuticos en el estranjero	15,000
5480	Subvencion para casa del administrador.....	1,200
	SECCION DE QUÍMICA I TOXICOLOJÍA	
5481	Para gastos jenerales de la seccion.....	6,000
	SECCION DE BACTERIOLOJIA I MICROSCOPIA	
5482	Para útiles i reactivos	10,000
5483	Para el servicio estraordinario de la difteria.....	2,400
	SECCION DE SEROTERAPIA I VACUNA	
5484	Para útiles i reactivos, luz, agua i combustible, adquisicion de animales i su manutencion, envases para tuberculina i el suero anti-diftérico; imprevistos i gastos jenerales.....	20,000
5485	Para reposicion del material inutilizado, i adquisicion de nuevos útiles i reactivos para ensanche de los servicios.....	10,000
5486	Para el sostenimiento del servicio de vacuna animal i fabricacion de nuevas vacunas.....	24,000
	Al frente..	141,100

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	141,100
5487	Para instalacion de nuevas caballerizas i compra de [illegible]	[illegible]
	OFICINA CENTRAL DE DESINFECCION	
5488	Para desinfectantes.....	2,500
5489	Para gastos de escritorios e impresiones.....	500
5490	Para gastos para empleados.....	1,500
5491	Para carbon.....	7,000
5492	Para forraje i bencina.....	7,000
5493	Para reparacion del material de desinfeccion.....	2,000
5494	Para lavado de ropas i telas.....	300
5495	Para telas impermeables i reparacion de carpas i telones.....	4,000
5496	Para gastos imprevistos.....	1,000
5497	Para repuestos de los autocamiones.....	1,500
5498	Para composturas de pulverizadores i adquisicion de repuestos que se solicitan de los desinfectorios departamentales.....	2,000
5499	Para adquisicion de un autocamion.....	9,500
	OFICINA CENTRAL DE VACUNA	
5500	Para pago de pasajes i viáticos.....	50,000
5501	Para pago de vacunadores estraordinarios, empleados suplentes, impresiones de estados, adquisicion de instrumentos de vacuna e imprevistos de vacuna....	15,000
5502	Para gastos de secretaría de la oficina.....	2,400
5503	Para gastos de oficina i útiles en Iquique, Valparaiso, Talca i Concepcion, a razon de quinientos pesos anuales cada una.....	2,000
5504	Para gastos de oficina i útiles en Tacna, Antofagasta, Ovalle, Copiapo, San Fernando, Caupolican, Chañaral, Viña del Mar i Llaina, a razon de doscientos sesenta pesos cada una.....	2,340
5505	Para gastos de oficina i útiles en Pisagua, Taltal, Serena, San Felipe, Quillota, Melipilla, Curicó, Cauquénes, Itata, Constitucion, Chillan, Talcahuano, Rere, Coelemu, Angol, Valdivia, Llanquihue i Ancud, a razon de doscientos cuarenta pesos anuales cada una.....	4,320
	A la vuelta.....	275,960

		PRESUPUESTO
	De la vuelta...	275,960
Item		
5506	Para gastos de oficina i útiles de Arica, a razon de seiscientos pesos anuales, i de Tarata, Tocopilla, Combarbalá, Elqui, Freirina, Vallenar, Illapel, Andes, Putaedo, Victoria, Rancagua, San Antonio, Maipo, Cachapoal, Lontué, Santa Cruz, Linares, Parral, Loncomilla, Chanco, San Cárlos, Lautaro, Puchacai, Laja, Nacimiento, Mulchen, Traiguen, Mariluan, Collipuli, Temuco, Imperial, Villarrica, Rio Bueno i Punta Arenas, a razon de doscientos pesos anuales cada uno.....	7,500
5507	Para gastos de oficina i útiles en Ligua, Petorca, Casablanca, Limache, Vichuquen, Curepto, Búlnes, Yungai, Lebu, Cañete, Arauco, Union, Carelmapu, Osorno, Castro i Quinchao, a razon de ciento cuarenta pesos anuales cada una.....	2,400
	OFICINAS DEPARTAMENTALES DE DESINFECCION	
5508	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Tacna.....	2,000
5509	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Pisagua.....	2,000
5510	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Iquique.....	7,500
5511	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Tocopilla.....	2,000
5512	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Antofagasta.....	8,290
5513	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de La Serena.....	4,200
5514	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Coquimbo.....	2,000
5515	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Valparaiso.....	18,500
5516	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Viña del Mar.....	3,400
5517	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de San Felipe.....	4,000
5518	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Los Andes..... .	6,450
5519	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Curicó.....	3,000
	Al frente.....	349,200

		PRESUPUESTO
	Del frente	699,100
Item		
5520	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Talca	2,000
5521	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Chillan	2,000
5522	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Concepcion	8,000
5523	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Talcahuano	2,800
5524	Para construccion de la oficina de desinfeccion de Talcahuano	30,000
5525	Gastos jenerales de la oficina de desinfeccion de Los Anjeles	2,000
5526	Para gastos de reparacion de la oficina de desinfeccion de Talca	3,441
	ESTACIONES SANITARIAS	
5527	Gastos jenerales de la estacion sanitaria de Arica.....	20,000
5528	Gastos jenerales de la estacion sanitaria de Valparaiso	1,200
	Total de la partida.....	426,641

PARTIDA 25

Beneficencia

Estas asignaciones no podrán pagarse sin que se compruebe haber remitido previamente, por las instituciones o corporaciones agraciadas, una memoria de sus servicios i gastos al Ministerio del Interior i los datos estadísticos respectivos a la Oficina Central del ramo.

	TACNA	
5529	A la Sociedad de Nuestra Señora del Cármen de Tacna.....	3,000
5530	A la Sociedad Nuestra Señora del Cármen de Arica..	3,000
	A la vuelta	6,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	6,000
	TARAPACA	
Item		
5531	Al Patronato de la Infancia de Iquique.....	10,000
5532	Al Asilo de la Infancia de Iquique.....	10,000
5533	Para la creacion de un Asilo de Huérfanos en Iquique, debiendo los vecinos contribuir previamente con igual suma.....	20,000
5534	Al Asilo del Buen Pastor de Iquique.....	6,000
5534	Para ayudar a la construccion del hospital de Lagunas.....	10,000
5536	Para la reconstruccion del hospital de Pisagua, ausilio estraordinario por una sola vez.....	20,000
5537	Para la adquisicion del hospital particular de Dolores comprendiéndose el edificio, muebles i demas instalaciones i enseres.....	65,000
	ANTOFAGASTA	
5538	Al Asilo de la Infancia de Antofagasta, a cargo de las Hermanas de la Providencia.....	20,000
5539	Al hospital de Antofagasta, por una sola vez, debiendo pagar de preferencia las cuentas pendientes.....	50,000
5540	A la Sociedad de «La Cruz Roja» de Tocopilla, para atencion de enfermos i adquisicion de útiles.....	1,000
5541	Al hospital de Chañaral, ausilio estraordinario por una sola vez.....	10,000
	ATACAMA	
5542	A la Junta de Beneficencia de Señoras de Copiapó....	4,000
5543	Para terminar el Dispensario que construye la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Copiapó.....	10,000
5544	Ausilio estraordinario al Hospital de Vallenar.....	3,000
	COQUIMBO	
5545	A la Casa de Espósitos de la Serena.....	20,000
	Al frente.....	265,000

		PRESUPUESTO
	Del frente	265,000
Item		
5546	A la Sociedad Protectora de la Infancia de La Serena.	8,000
5547	A las Hermanas de la Providencia de Vicuña	7,000
5548	A la Casa de Providencia de Ovalle	5,000
5549	Al dispensario que funciona anexo al hospital de Ovalle	1,000
5550	Para la apertura i sostenimiento del hospicio recien terminado en Ovalle	10,000
5551	Al Sanatorio de Tuberculosos de Diaguitas, en Elqui	15,000
5552	Al hospicio de Coquimbo	5,000
	ACONCAGUA	
5553	Al hospicio de San Felipe (Congregacion de las Hermanas Hospitalarias de San José)	30,000
5554	A la Sociedad de Beneficencia de Señoras «Cunas de San Felipe»	5,000
5555	Al Asilo de Huérfanos de Los Andes	20,000
5556	Ausilio estraordinario al Asilo de Huérfanos de Los Andes por una sola vez	6,000
5557	A la Sociedad de Dolores, para el Asilo de Ancianos de Los Andes	8,000
5558	A la Sociedad de Dolores, para el Asilo de Ancianos de Los Andes, ausilio estraordinario por una sola vez, que se pagará por mensualidades	6,000
5559	Al hospital de Los Andes, ausilio estraordinario por una sola vez	10,000
	VALPARAISO	
5560	Subvencion a establecimientos de beneficencia de Valparaiso	250,000
5561	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Valparaiso.	12,000
5562	A la Casa de Providencia de Valparaiso i Limache, para su sostenimiento i gastos de trasporte	48,000
5563	A la casa de Santa Ana de Valparaiso	6,000
5564	A la casa de Dolores de Valparaiso	6,000
5565	A la casa del Patrocinio de San José de Valparaiso	6,000
5566	A las Ollas del Pobre de Valparaiso, dos mil quinientos pesos cada una	5,000
5567	Al dispensario de tuberculosos de Valparaiso	4,000
	A la vuelta	738,000

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	738,000
Item		
5568	A la Casa de Obras de las Cunas de Valparaiso, dirijida por Sor Vicenta Pinto.....	10,000
5569	A la casa del Buen Pastor de los Placeres, para el asilo de niños.....	6,000
5570	Al Asilo del Cármen de Valparaiso que dirije la hermana Sor Matilde Vives.....	15,000
5571	Al hospital de niños de Valparaiso.....	1,200
5572	Al lazareto de leprosos de la Isla de Pascua.....	4,000
	VIÑA DEL MAR	
5573	Para el sostenimiento de una policlínica en Viña del Mar.....	20,000
5574	Para la Gota de Leche de Viña del Mar.....	2,500
5575	Para la Gota de Leche de Mira Mar.....	2,500
5576	A las Cunas de Viña del Mar.....	5,000
5577	A la Sociedad de Dolores de Viña del Mar.....	5,000
	QUILLOTA	
5578	Al asilo Manuel de Tezanos Pinto, de Quillota.....	3,000
	LIMACHE	
5579	A la Sociedad de Santa Filomena, para su sanatorio establecido en Limache.....	6,000
	SANTIAGO	
5580	A la Asociacion de Señoras contra la Tuberculósis, establecida en Santiago.....	25,000
5581	A la Asociacion de Señoras de San Vicente de Paul de Santiago.....	3,000
5582	Al Asilo del Salvador, de Santiago, para su sostenimiento i gastos de trasporte.....	20,000
	Al fren e.....	866,200

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	866,200
Item		
5583	A la Casa Central de hermanas de caridad de Santiago, por asignacion de trescientos sesenta pesos anuales a cada una de las doce hermanas que residen en ella, de las seis que tienen a su cargo el hospicio i de las cuatro encargadas del hospital de Valparaiso....	7,920
5584	A la Sociedad Casas de Amparo de la Asuncion, para su sostenimiento...	50,000
5585	Al Asilo que sostienen las hermanas de caridad de San Vicente de Paul en la calle de Blanco Encalada....	5,000
5586	A las relijiosas espiadoras del Santísimo Sacramento, para el sostenimiento del Asilo para Niñas.....	10,000
5587	Asignacion a las monjas de earidad que tienen su establecimiento en la calle Veintiuno de Mayo en Santiago.....	12,000
5588	Al superior i cinco misioneros de la Casa Central de Lazaristas de Santiago.....	4,320
5589	A la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Santiago.	50,000
5590	A la Institucion de Leon XIII, para atender a un Dispensario público.....	2,000
5391	Al asilo de las monjas de Purísima, de la calle Bellavista de Santiago.....	5,000
5592	Al dispensrio de Andacollo de Santiogo.....	5,000
5593	A la Hospedería de San Rafael de Santiago.....	3,000
5594	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Santiag....	91,500
5595	A la seccion albergue de niños vagos de la Protectora de la Infancia de Santiago.....	30,000
5596	Al Patronato de la Infancia de Santiago.....	100,000
5597	Al Asilo Maternal de las Cunas de la calle Echáurren de Santiago.....	30,000
5598	A la Congregacion Hijas de San José Protectora de la Infancia para mantenimionto de las Créches de la Avenida Portales de Santiago.....	30,000
5599	Al Asilo de la Caridad de la calle Veintiuno de Mayo, dirijido por las hermanas de San Vicente de Paul...	5,000
5600	Al Asilo del Patronato de San Vicente en la calle de Santa Rosa número 535, rejentada por la hermana Antonia.....	3,000
5601	Al Asilo-taller del Purísimo Corazon de María de Santiago.....	3,350
5602	Al asilo de huérfanos, a cargo de la Sociedad de Santa Filomena.....	6,000
5603	A las hermanas de caridad de la calle de Dieciocho de Santiago, para sostenimiento del asilo de huérfanos.....	3,000
	A la vuelta.....	1.322,290

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	1.322,290
Item		
5604	A la Casa de Huérfanos de la Verónica de Santiago ..	6,000
5605	A los talleres de la Escuela Mapocho de Santiago.....	1,120
5606	A la escuela taller de los padres salesianos de Santiago.....	3,350
5607	A las hermanas de caridad de San Vicente de Paul, para el asilo de la calle Castro de Santiago.....	6,000
5608	A la Sociedad Olla Infantil de Santiago, seccion A....	10,000
5609	A la Sociedad Olla Infantil de Santiago, seccion B.. .	10,000
5610	A la Sociedad Olla Infantil de Santiágo, seccion C.....	10,000
5611	Para reparaciones i ensanche del Asilo para Niñas que mantienen en la calle San Ignacio las relijiosas del Purísimo Corazon de María, por una sola vez.....	10,000
5612	A Asilo de las Oblatas del Santísimo Sacramento.....	10,000
5613	Al Patronato de la Inmaculada Concepcion de Santiago para sus Ollas Infantiles de las calles Sama, Andes i Mapocho, entre Barroso i Brasil.....	6,000
5614	Al asilo denominado Casa Guardia, en Santiago.....	18,000
5615	A la Casa Belen, establecida en la calle de Gálvez de Santiago, rejentada por hermanas de caridad.....	6,000
5616	A la Casa de Beneficencia de Caridad de Santiago.....	1,000
5617	A la Casa de María de Santiago.....	15,000
5618	Al Monasterio del Buen Pastor de Santiago, para su sostenimiento.....	18,250
5619	A la Congregacion de la Santa Cruz de Santiago, dedicada a la atencion de enfermos a domicilio.....	3,000
5620	A la liga contra la tuberculósis de Santiago.....	30,000
5621	Al Centro Médico Jurídico de Defensa Social.....	3,600
5622	A la liga nacional contra el alcoholismo.....	6,000
5623	A las cocinas maternales de la Poblacion Huemul.....	5,000
5624	Al asilo de niñas de la Purísima, en Santiago.....	5,000
5625	Al asilo de San José para viudas, de la calle de la Dominica, en Santiago.....	1,200
5626	Para gastos estraordinarios de la Casa de Huérfanos....	6,600
5627	A la Sociedad de San Vicente de Paul de Santiago....	2,000
5628	Al asilo de Santa Rosa de las monjas de Providencia de la calle de Castro.....	8,000
5629	A la Casa Matriz de Providencia, para la construccion de un anexo.....	30,000
5630	Al Asilo de las relijiosas del Santísimo Sacramento.....	10,000
5631	A las monjas de San Antonio de Padua para el asilo de huérfanos i escuela taller que tiene a su cargo.....	3,000
5632	Para terminar las reparaciones en el hospital de San Borja i para nuevas construcciones.....	100,000
	Al frente.....	1.669,470

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.669,470
5633	Para ayudar al sostenimiento del dispensario de diagnostico precoz i tratamiento de enfermedades pulmonares.....	3,000
5634	Para el servicio del empréstito hipotecario sobre la Casa de Orates de Santiago, contratado con la Junta de Beneficencia, lei 3,660, 6 setiembre 1920.....	370,000
5635	Para pagar el primer dividendo del empréstito contrado por la Junta de Beneficencia de Santiago en virtud de la lei 3,660, de 6 de setiembre de 1920, asignacion a dicha Junta, por una sola vez.....	112,500
5636	Para ayudar a la Congregacion Siervas de Jesus.....	6,000
5637	A la Congregacion Hermanistas de los Pobres.....	2,000
5638	Al asilo maternal a cargo de la Sociedad Beneficencia de Señoras.....	4,000
5639	A la Cocina Popular Huemul.....	5,000
5640	A la cocina Popular de la calle San Vicente.....	5,000
5641	A la Cocina Popular de la Traccion Eléctrica de la calle de La Paz.....	5,000
5642	Al Comité de las cocinas populares para la organizacion i sostenimiento de una cocina para empleados en la parte central de la ciudad, previa presentacion del presupuesto respectivo.....	5,000
5643	Al Asilo de la Misericordia de Jesus.....	5,000
5644	Al hospital de niños de la Avenida Portales, que sostiene la Congregacion Hijas de San José Protectoras de la Infancia.....	10,000
5645	Para terminar el sanatorio de niños que la Congregacion Hijas de San José, Protectoras de la Infancia, está construyendo en Maipú.....	12,000
5646	Para construccion de una nueva sala de operaciones en el hospital del Salvador i arreglo de la calefaccion.....	40,000
5647	A la Junta de Beneficencia de Santiago, para gastos de alimentacion i servidumbre del Internado Médico de San Vicente.....	13,500
5648	Para pagar a diecisiete internos del hospital de San Vicente, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno.....	10,200
5649	Para gastos de la policlínica de San Vicente.....	25,000
5650	Para la construccion de la lavandería del hospital de San Vicente de Paul i habitaciones para empleados.	60,000
5651	A la Junta de Beneficencia de Santiago, para el sostenimiento i demas gastos que demanden los enfermos en la clínica del curso de matronas del hospital de	
	A la vuelta.....	2.362,670

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	2.362,670
Item		
	San Borja i de las internas del curso de maternidad de provincias.....	25,000
5652	Para habilitar los pabellones de cocina, lavandería i establo del hospital de niños Manuel Arriaran.....	120,000
5653	Para el ensanche i sostenimiento del asilo i sala de maternidad de la Cruz Blanca de Santiago.....	30,000
5654	A la Cruz Roja de las Mujeres de Chile.....	3,540
5655	Al hospital de San Borja, ausilio estraordinario para la atencion de enfermedades venéreas.....	60,000
	LA VICTORIA	
5656	Al dispensario de lactancia establecido en San Bernardo por el doctor Manuel Camilo Vial.....	3,000
5657	Al asilo de niños de San Bernardo, a cargo de la Congregacion Hijas de San José, Protectoras de la Infancia.....	14,000
5658	Para instalar el desinfectorio del hospital de San Bernardo.....	2,000
5659	Para ayudar al sostenimiento del sanatorio de San José de Maipo i pago de cuentas pendientes.....	50,000
5660	Para terminar la construccion del edificio del Desinfectorio Público de San José de Maipo.....	15,000
	SAN ANTONIO	
5661	A la Liga contra la Tuberculósis, para la fundacion de un sanatorio en Cartajena, debiendo los vecinos erogar una suma no inferior a cuarenta mil pesos..	80,000
5662	Para el sanatorio de los huérfanos de las Hermanas de la Providencia en Llolleo.....	6,700
	O'HIGGINS	
5663	Al asilo de ancianos de Rancagua.....	3,000
5664	Para la Cruz Roja de Rancagua, que hace el servicio de Asistencia Pública.....	2,000
5665	A la Gota de Leche de Rancagua	5,000
	Al frente	2.781,910

Item		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.781,910
5666	A las Hermanas de la Misericordia, establecidas en Maipo.....	3,000
	COLCHAGUA	
5667	A la Gota de Leche de San Fernando..	2,000
5668	A la Gota de Leche de Rengo.....	2,500
	CURICÓ	
5669	Al asilo de la infancia de Curicó, a cargo de las Monjas Mercedarias.....	15,000
5670	Al Asilo del Buen Pastor de Curicó.....	10,000
5671	Para ayudar a la construccion de una sala de maternidad en el hospital de Santa Cruz.....	2,000
5672	Al Asilo de Santa María Magdalena del Buen Pastor de Curicó.....	5,000
	TALCA	
5673	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Talca.....	10,000
5674	A la casa de Espósitos i Huérfanos de Talca.....	38,000
5675	A la Casa Buen Pastor de Talca.....	6,000
5676	A las Conferencias de San Vicente de Paul, con personalidad jurídica.....	5,000
5677	Al hospital de Talca, asignacion estraordinaria, por una sola vez.....	50,000
5678	Para la construccion a cargo de la Direccion Jeneral de Obras Públicas, de un local para hospital en San Clemente, debiendo los vecinos depositar previamente en la Tesorería Fiscal de Talca igual cantidad.....	20,000
	LINÁRES	
5679	A la Casa de la Providencia de Linares.....	15,000
	A la vuelta.....	2.968,410

		PRESUPUESTO
	De la vuelta	2 968,410
Item		
5680	Al Monasterio del Buen Pastor de Linares, para su sostenimiento	5,000
5681	A la Liga Contra el Alcoholismo de Linares, con personalidad jurídica	3,000
	MAULE	
5682	A la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Cauquénes	3,000
5683	Para el sostenimiento de una sala de maternidad en Cauquénes	12,000
5684	Para el sostenimiento de un dispensario público en Cauquénes	7,000
5685	A la Liga contra el Alcoholismo, con personalidad jurídica de Cauquénes	3,000
5686	Para ayudar al mantenimiento del Asilo de Niñas del Buen Pastor de Cauquénes	6,000
5687	Al dispensario de Cobquecura	4,000
5688	A las Monjas del Buen Pastor de Constitucion	5,000
5689	A la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Constitucion	2,000
5690	A la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Quirihue	1,500
	ÑUBLE	
5691	A la Congregacion de Siervas de Jesus, establecida en Chillan	3,000
5692	A la Gota de Leche de Chillan	5,000
5693	Para terminar el alcantarillado del hospiral de Chillan, por una sola vez	35,000
5694	Al dispensario de Cabrero	10,000
	CONCEPCION	
5695	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Concepcion	20,000
5696	Para ayudar a la Congregacion Siervas de Jesus	4,000
5697	Al Asilo de la infancia de Concepcion	3,000
	Al frente	3.099,910

		PRESUPUESTO
	Del frente	3.099,910
Item		
5698	Al hospital de niños de Concepcion, que dirije la señora Leonor M. de Villa Novoa, para la terminacion del edificio, asignacion por una sola vez	6,000
5699	A la Casa de Asiladas de la Providencia de Concepcion	5,000
5700	A la Asistencia Pública de Concepcion	10,000
5701	Al Monasterio del Buen Pastor de Concepcion para su sostenimiento.	5,000
5702	A la Junta de Beneficencia de Concepcion, asignacion por una sola vez para pago de cuentas pendientes de los establecimientos de beneficencia	9,439 37
5703	A la Gota de Leche «Juana Ross de Edwards», de Concepcion	5,000
5704	Para el hospital de Penco	10,000
5705	A la Junta de Beneficencia de Señoras de Tomé	5,000
5706	A la Sociedad Union i Beneficencia de Talcahuano	4,000
5707	Para sostenimiento de un dispensario en Talcahuano.	10,000
5708	Para el dispensario de San Rosendo	5,000
5709	A la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Yumbel	1,000
5710	Para la creacion i mantenimiento de un dispensario en el pueblo de Pemuco	5,000
5711	Para la instalacion i sostenimiento del dispensario de Monte Aguila	5,000
5712	Al policlínico establecido por la Municipalidad de Concepcion	10,000
5713	Al hospital de Talcahuano, para ayudar a su construccion, debiendo la Municipalidad contribuir previamente con la suma de cuarenta mil pesos	50,000
	BIO-BIO	
5714	A las monjas del Buen Pastor de Los Anjeles	3,000
5715	Para la terminacion de una sala de operaciones en el hospital de Mulchen, debiendo previamente los vecinos contribuir con una suma igual	20,000
5716	Para la construccion del alcantarillado del hospital de Los Anjeles	25,000
	MALLECO	
5717	Al asilo i escuela de indíjenas que sostienen las monjas de Angol	10,000
	A la vuelta	3.303,349 37

		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	3.303,349 37
Item		
5718	Para construcciones urjentes en el hospital de Angol.	60,000
5719	Para el sostenimiento del asilo de ancianos de Angol i reparaciones del edificio.....	20,000
5720	Para la Gota de Leche de Angol.....	5,000
5721	Para atender al mantenimiento del hospicio de Traiguen.....	5,000
5722	Al asilo de ancianos de Traiguen.....	12,000
5723	A la Sociedad Protectora de la Infancia de Traiguen..	5,000
5724	A la Casa de Huérfanos titulada Providencia, en Quino, cerca de Traiguen.....	3,000
5725	Al hospital de Victoria-Mariluan, para la terminacion de sus construcciones.....	10,000
	CAUTIN	
5726	Al asilo de indíjenas de las monjas de la Providencia de Temuco.....	30,000
5727	Para terminar la sala de maternidad.....	10,000
5728	Para la construccion de un pabellon en el hospital de Temuco.....	65,000
5729	Al asilo de indíjenas Stella Maris en Imperial.....	3,000
5730	Al asilo de indíjenas de Boroa.....	3,000
	ARAUCO	
5731	Al hospital de Lebu, ausilio estraordinario para el alcantarillado i otras construcciones, debiendo previamente los vecinos contribuir con una suma igual....	6,000
	VALDIVIA	
5732	A la Casa de Huérfanos de Valdivia.....	6,000
5733	A la Asistencia Pública de Valdivia, debiendo previamente los vecinos contribuir con igual suma.....	2,000
5734	Para la instalacion i sostenimiento de una sala de maternidad i de la Gota de Leche, a cargo de la Liga de Beneficencia de Señoras de La Union.....	5,000
5735	Al asilo de indíjenas de la Santa Familia en Rio Bueno.	6,000
	Al frente.....	3.559,349 37

		PRESUPUESTOS
	Del frente	3.559,349 37
Item		
5736	Al asilo de indíjenas de Panguipulli	3,000
5737	Al asilo de indíjenas de Loncoche	2,000
	LLANQUIHUE	
5738	A la Casa de Huérfanos de San José de Puerto Montt.	10,000
5739	A la Gota de Leche de Puerto Montt	5,000
5740	Asignacion, por una sola vez, al hospital de Maullin...	10,000
5741	Para la terminacion del hospital de Maullin, que han construido los vecinos con erogaciones particulares..	5,000
	CHILOÉ	
5742	A la Casa de Amparo de Ancud	10,000
	MAGALLÁNES	
5743	A la Cruz Roja de Punta Arenas	4,000
5744	A la Liga de Damas Católicas de Magallánes que preside la señora Josefina Menéndez de Braun, seccion Gota de Leche	5,000
5745	Al Asilo de la Infancia sostenido por la Liga de Damas Católicas de Magallánes	5,000
	VARIOS	
5746	Para gastos de conduccion de enfermos sospechosos de rabia i de insanos; custodia i gastos de reconocimientos médicos que hagan a dichos enfermos i envío de muestras para el diagnóstico del Instituto de Hijiene	35,000
	Total de la partida	3.653,349 37

PARTIDA 26

Ausilio a los Cuerpos de Bomberos

Decreto de 11 *de julio de* 1912

El pago de las asignaciones consultadas en esta partida solo se decretará con respecto a las instituciones que gocen de personalidad jurídica i llenen los requisitos que se determinan en el reglamento especial aprobado por decreto número 3,157, de 11 de julio de 1912, para garantir la conveniente inversion de las subvenciones que se asignen de cada una de las cuales deberá rendir cuenta al tribunal respectivo la persona que la perciba.

Item		PRESUPUESTO
5747	Al cuerpo de bomberos de Tacna	2,000
5748	Al cuerpo de bomberos de Iquique	20,000
5749	Al cuerpo de bomberos de Pisagua	4,000
5750	Al cuerpo de bomberos de Antofagasta	12,000
5751	Al cuerpo de bomberos de Taltal	2,000
5752	Al cuerpo de bomberos de Tocopilla	2,000
5753	Al cuerpo de bomberos de Copiapó	2,000
5754	Al cuerpo de bomberos de Chañaral	1,500
5755	Al cuerpo de bomberos de Caldera	800
5756	Al cuerpo de bomberos de La Serena	7,000
5757	Al cuerpo de bomberos de Coquimbo	3,000
5758	Al cuerpo de bomberos de Ovalle	2,000
5759	Al cuerpo de bomberos de San Felipe	5,000
5760	Al cuerpo de bomberos de Los Andes	3,000
5761	Al cuerpo de bomberos de Valparaiso	40,000
5762	Al cuerpo de bomberos de Viña del Mar	3,000
5763	Al cuerpo de bomberos de Quillota	3,000
5764	Al cuerpo de bomberos de Santiago	75,000
5765	Al cuerpo de bomberos de San Miguel	3,000
5766	Al cuerpo de bomberos de San Bernardo	2,000
5767	Al cuerpo de bomberos de Melipilla	3,000
5768	Al cuerpo de bomberos de Rancagua	3,000
5769	Al cuerpo de bomberos de San Fernando	1,500
	Al frente	199,800

		PRESUPUESTO
	Del frente.	199,800
Item		
5770	Al cuerpo de bomberos de Rengo.....	1,500
5771	Al cuerpo de bomberos de Curicó.....	3,000
5772	Al cuerpo de bomberos de Talca.....	6,000
5773	Al cuerpo de bomberos de Linares.....	3,000
5774	Al cuerpo de bomberos de San Javier.....	3,000
5775	Al cuerpo de bomberos de Chillan.....	2,500
5776	Al cuerpo de bomberos de Concepcion.....	20,000
5777	Ausilio estraordinario al cuerpo de bomberos de Concepcion, por una sola vez, debiendo los vecinos depositar previamente en la tesorería fiscal la suma de diez mil pesos.....	20,000
5778	Al cuerpo de bomberos de Talcahuano.....	6,000
5779	Al cuerpo de bomberos de Lota.....	3,000
5780	Al cuerpo de bomberos de Coronel.....	2,000
5781	Al cuerpo de bomberos de Tomé.....	2,000
5782	Al cuerpo de bomberos de Los Anjeles.....	3,000
5783	Al cuerpo de bomberos de Angol.....	1,500
5784	Al cuerpo de bomberos de Traiguen.....	1,500
5785	Al cuerpo de bomberos de Collipulli.....	2,000
5786	Al cuerpo de bomberos de Victoria (Mariluan).....	1,500
5787	Al caerpo de bomberos de Temuco.....	10,000
5788	Al cuerpo de bomberos de Lautaro de Llaima.....	5,000
5789	Al cuerpo de bomberos de Lebu.....	2,000
5790	Al cuerpo de bomberos de Valdivia.....	6,000
5791	Al cuerpo de bomberos de La Union.....	1,200
5792	Al cuerpo de bomberos de Rio Bueno..	1,000
5793	Al cuerpo de bomberos de Pitrufquen.....	1,200
5794	Al cuerpo de bomberos de Gorbea.....	1,000
5795	Al cuerpo de bomberos de Loncoche.....	1,000
5796	Al cuerpo de bomberos de Puerto Montt.....	4,000
5797	Al cuerpo de bomberos de Osorno.....	5,000
5798	Al cuerpo de bomberos de Octai.....	1,000
5799	Al cuerpo de bomberos de Puerto Varas.....	3,000
5800	Al cuerpo de bomberos de Calbuco.....	2,000
5801	Al cuerpo de bomberos de Maullin.....	2,000
5802	Ayuda al cuerpo de bomberos de Maullin para la adquisicion de una bomba a vapor.....	6,000
5803	Al cuerpo de bomberos de Ancud.....	4,000
5804	Al cuerpo de bomberos de Quenchi.....	1,000
5805	Al cuerpo de bomberos de Castro.....	3,000
5806	Al cuerpo de bomberos de Chonchi.....	1,500
5807	Al cuerpo de bomberos de Quillen.....	1,500
5808	Al cuerpo de bomberos de Punta Arenas.....	2,500
	Total de la partida.....	346,200

Item		PRESUPUESTO
	PARTIDA 27	
	Agua potable de Valparaiso	
	(Estos gastos se harán con las mismas entradas de la Empresa)	
5809	Para pago de jornales a los operarios	250,000
5810	Subvencion anual a la Sociedad de Operarios	300
5811	Subvencion para casa al contador de la Empresa	3,600
5812	Para pago de comisiones a los recaudadores	100,000
5813	Para muebles i enseres de las oficinas	1,000
5814	Para libros en blanco i útiles de escritorio	16,000
5815	Para gastos judiciales i notariales	2,000
5816	Para gastos de oficinas i movilizacion de empeados	8,000
5817	Para arriendo de sucursales	500
5818	Para forraje, remonta i reparaciones de carretones i arneses	15,000
5819	Para carbon para las bombas, coke, gas, parafina, corriente eléctrica i desagües	80,000
5820	Para arriendo i compostura de teléfonos	3,200
5821	Para primas de seguros	1,600
5822	Para gastos en visitas oficiales a las obras i en las estraordinarias de empleados en asuntos del servicio.	1,500
5823	Para reparaciones de obras i edificios	10,000
5824	Para compra de materiales destinados a la conservacion de las obras, cañerías i edificios i para la ejecucion de obras nuevas	200,000
5825	Para trasporte de materiales	20,000
5826	Para pagar la colocacion de cañerías matrices i ramales a inmuebles, las reparaciones de los servicios de esplotacion i la ejecucion de obras nuevas	40,000
5827	Para la construccion de obras i edificios	30,000
5828	Para compra de edificios i terrenos	3,000
5829	Para plantaciones en Peñuelas i Concon	1,000
5830	Para obras en el establecimiento de Concon	5,000
5831	Para el servicio del préstamo de los señores J. H. Schröder i C.ª i de la Guaranty Trust Company	503,627 60
5832	Para pago de intereses bancarios	40,000
	Al frente	1.335,327 60

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	1.335,327 60
Item		
5833	Para reparaciones i construccion de las obras que faltan en el camino plano de Viña del Mar a Concon...	20,000
5834	Sueldo anual de un jefe de camineros del camino plano de Viña del Mar a Concon.....	3,000
5835	Sueldo anual de cuatro peones camineros para el camino plano de Viña del Mar a Concon, a razon de mil ochocientos pesos cada uno.....	7,200
5836	Subvencion a la Municipalidad de Concon para el sostenimiento de la policía.....	3,000
5837	Para imprevistos.....	212,008
	Total de la partida.....	1.580,535 60

PARTIDA 28

Agua Potable i Desagües

(De esta partida se reembolsará el Fisco con el producto de la esplotacion de los servicios de agua potable, de agua de mar i de desagües a que se refieren las leyes números 1,835, de 14 de febrero de 1906; 2,106, de 19 de febrero de 1908, i 3,185, de 8 de enero de 1917, haciéndose los gastos directamente con las entradas.)

5838	Gastos de esplotacion i conservacion de los diversos servicios, en conformidad con la distribucion que apruebe el Presidente de la República, no pudiendo crearse nuevos empleos ni aumentarse los sueldos con cargo a este ítem.....	870,000
5839	Para atender durante el año al mejoramiento de los siguientes servicios de agua potable existentes, a la prosecucion de los trabajos ya iniciados i a la ejecucion de nuevos servicios de acuerdo con lo dispuesto por la lei número 3,185, de 8 de enero de 1917:	
	A la vuelta.....	870,000

			PRESUPUESTO
	De la vuelta		870,000
Item			
	San Felipe i Los Andes	350,000	
	Coquimbo i Serena	350,000	
	Curicó	75,000	
	Chanco	20,000	
	Concepcion i Talcahuano	200,000	
	Lautaro	180,000	
	Calera	5,000	
	Nueva Imperial	5,000	
	Peumo	210,000	
	Vichuquen	50,000	
	Pitrufquen	5,000	
	Salamanca	15,000	
	Achao	10,000	
	Tacna i Arica	5,000	
	Taltal	40,000	
	Rancagua	150,000	1.670,000
5840	Para ensanche i mejoramiento de servicios de agua de mar, de alcantarillado i de agua potable que no figuren en la lei número 3,185, de 8 de enero de 1917		150,000
5841	Para la adquisicion de cañerías i piezas especiales i medidores de agua potable para los servicios en esplotacion		100,000
5842	Para gastos de esplotacion de nuevos servicios de agua potable que se entreguen a la esplotacion		10,000
5843	Para adquisicion de reactivos i aparatos i mantenimiento del laboratorio químico		10,000
5844	Imprevistos		32,000
5845	Gratificacion de zona a los empleados de los servicios de Antofagasta al norte, diez por ciento de sus sueldos.		10,970
5846	Para pagar una gratificacion a todo el personal del servicio de acuerdo con la escala siguiente:		
	Sueldo hasta dos mil pesos anuuales, un cincuenta por ciento.		
	Sueldos de dos mil un pesos a tres mil pesos anuales, cuarenta i cinco por ciento.		
	Sueldos de tres mil un pesos a cinco mil pesos anuales, cuarenta por ciento.		
	Sueldos de cinco mil un pesos a siete mil quinientos pesos anuales, treinta i cinco por ciento.		
	Sueldos de siete mil quinientos un pesos a diez mil pesos anuales, treinta por ciento.		
	Al frente		2.852,970

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	2.852,970
Item		
	Sueldos de diez mil un pesos a quince mil pesos anuales, veinticinco por ciento. Sueldos superior a quince mil pesos, veinte por ciento.	
	Los empleados cuyos sueldos se aumenten en la presente lei de presupuestos, percibirán una gratificacion equivalente a la diferencia entre la que les habria correspondido sin el aumento de sueldo i con este aumento.....	322,000
5847	Para la ejecucion de instalaciones domiciliarias de desagües i agua potable en inmuebles de propiedad particular ubicados en las ciudades en que estos servicios se esploten por cuenta fiscal, pudiendo destinarse al mismo fin las sumas que cancelen los particulares (artículo 8 de la lei número 3,185, de 8 de enero de 1917 i artículo 3.° de la lei número 3,072, de 17 de marzo de 1916).....	25,000
5848	Para completar las espropiaciones i cierro de los terrenos que forman las hoyas hidrográficas de los esteros de Polcura i El Guanaco (servicios de agua potable de La Union i Quirihue).....	75,000
5849	Para contratar un empleado que revise los roles de consumo en los servicios de agua potable i forme los nuevos roles, por los cuales debe hacerse el cobro del consumo.....	9,000
	Total de la partida.....	3.283,970

PARTIDA 29

Direccion del Alcantarillado i Pavimentacion de Santiago

(Estos gastos se hacen por cuenta de la Municipalidad i con cargo a la contribucion de desagües que ingresa en arcas fiscales).

5850	Para pago de porteros i mensajeros.....	4,500
5851	Para pago de inspectores i mayordomos de cuadrillas de conservacion i aseo del alcantarillado público.....	23,160
	A la vuelta.....	27,660

Item		PRESUPUESTO
	De la vuelta.....	27,660
5852	Para pago de peones de cuadrillas, de conservacion i aseo del alcantarillado público.....	17,040
5853	Para pago de inspectores de obras de alcantarillados domiciliarios.....	38,880
5854	Arriendo de oficina i gastos de traslacion.....	9,000
5855	Gastos de oficina.....	4,000
5856	Gastos de formacion de planos, instrumentos i útiles de dibujo i escritorio.....	3,600
5857	Para avisos, publicaciones, impresiones i libros.....	5,800
5858	Para movilizacion de injenieros, inspectores, mozos, etc.....	3,400
5859	Gastos de conservacion i aseo del alcantarillado.....	4,500
5860	Para renovacion de herramientas, útiles, pago de alarifes e imprevistos.....	6,000
	Total de la partida.....	119,880

PARTIDA 30

Consejo Superior de Beneficencia

Decreto número 2,027, *de* 20 *de agosto de* 1917

5861	Pro-secretario.....	3,600
5862	Arquitecto titulado.....	12,000
5863	Dibujante.....	3,000
5864	Para viático i gastos jenerales i oficinas.....	5,000
5865	Para ayudar a la publicacion de la Revista de Beneficencia.....	2,000
	Total de la partida.....	25,600

PARTIDA 31

Consejo Superior de Habitaciones para Obreros

5866	Para pago de viáticos i gastos de oficina.....	3,000
	Al frente.....	3,000

		PRESUPUESTO
	Del frente.....	3,000
Item		
5867	Para arriendo de oficina.....	5,000
5868	Para pago de alcantarillas de habitaciones obreras declaradas hijiénicas por el Consejo Superior.....	30.000
5869	Un portero.....	600
	Total de la partida.....	38,600

PARTIDA 32

Subvencion a vapores

(Las subvenciones que consulta esta partida se acordarán previa licitacion pública i con arreglo a las bases que apruebe el Gobierno)

5870	Para subvencionar varias líneas de navegacion entre Puerto Montt, Ancud, Maullin, Castro i demas puertos que el Gobierno indique en las provincias de Llanquihue i Chiloé, que pongan en el servicio naves que reunan las condiciones de seguridad que el Presidente de la República exija, debiendo preferirse a las compañías nacionales.....	100,000
5871	Para subvencionar una línea de navegacion entre Castro i Quellon, con escala en Chelin i los puertos i caletas que el Gobierno indique, debiendo preferirse a las compañías nacionales.....	15,000
5872	Para subvencionar una o varias líneas de navegacion en el rio Imperial i sus afluentes.....	8,000
5873	Para subvencionar la navegacion en el Rio Bueno.....	10,000
5874	Para subvencionar la navegacion en los siguientes lagos: Puyehue, Lanalhue, Villarrica, Ranco i Riñihue.....	23,400
5875	Para subvencionar una o varias líneas de navegacion en el lago Llanquihue.....	25,000
	Total de la partida.....	181,400

		PRESUPUESTO
	PARTIDA 33	
	Gastos Jenerales	
Item		
5876	Para pago de sueldos a empleados suplentes e interinos, no pudiendo pagarse mayores sueldos a empleados que se suplan entre sí con motivo de licencias.....	23,800
5877	Para pago de trasportes i fletes, pudiendo, ademas, destinarse al mismo objeto las cantidades que la Empresa de los Ferrocarriles debe pagar por consumo de agua potable.....	25,000
5878	Para reparaciones menores urjentes que tengan por objeto la conservacion de los edificios públicos dependientes del Ministerio del Interior.....	50,000
5879	Para instalacion i arriendo de teléfonos para las oficinas dependientes del Ministerio del Interior.....	15,000
5880	Para telegramas i publicaciones de avisos.....	2,000
5881	Para viáticos de empleados del Ministerio del Interior i de las oficinas de su dependencia, que no tengan ítem especial para el objeto en el presente presupuesto, debiendo fijarse los viáticos de acuerdo con el decreto número 5,036, de 25 de julio de 1916.....	15,000
5882	Para imprevistos, no pudiendo destinarse a objetos consultados en otros ítem del presente presupuesto.....	10,000
5883	Para gastos que deben hacerse en virtud del sentencias judiciales.....	1,000
5884	Para pago de jubilaciones, pensiones, aumento de las mismas que se adeuden a ex-empleados; para las que se decreten durante el año i para pagar los honorarios de los médicos que efectúen el reconocimiento de los interesados i sumas adeudadas por honorarios. L. P. 1898.....	60,000
5885	Para pagar el consunto de luz i enerjía eléctricas, en Santiago, durante el año, en las habitaciones de S. E. el Presidente de la República, Ministerio del Interior, Intendencia, Direccion i oficinas de correos, telégrafos e instalaciones eléctricas, carabineros, policía, Instituto de Hijiene i Junta Central del Vacuna.	83,500
	Al frente.....	285,300

		PRESUPUESTO
	Del frente	285,300
Item		
5886	Para adquisicion i reparacion de muebles del Ministerio i de las oficinas de su dependencia.....	10,000
5887	Para impresion del *Diario Oficial* Memoria Anuarios i otras impresiones consultadas en el contrato respectivo	55,000
5888	Para las obras de riego i conservacion de caminos del cerro San Cristóbal.....	60,000
5889	Para pagar la parte que corresponde a las propiedades fiscales de Santiago, en el valor de la pavimentacion ejecutada de acuerdo con las leyes número 2,324, de 18 de julio de 1910, i número 3,041, de 20 de diciembre de 1915; 3,353, de 13 de febrero de 1818, i 3,546, de 27 de agosto de 1919.....	30,000
5890	Para instalaciones domiciliarias en los edificios fiscales dependientes del Ministerio del Interior, en Santiago.....	10,000
5891	Para gastos de profiláxis i defensa contra enfermedades infecciosas.....	100,000
5892	Para pagar al portero primero i a dos porteros segundos de la Presidencia de la República i al portero primero del Consejo de Estado, una gratificacion sobre sus sueldos en la proporcion que consulta el artículo 1.º de la lei número 2,276, de 5 de marzo de 1910.....	3,036
5893	Para el sostenimiento de la Oficina Sanitaria Internacional, informadora de las repúblicas americanas...	6,000
5894	A la Liga Chilena de Hijiene Social, para dotar del profiláctico necesario a las instituciones armadas, hospitales, asilos, i su difusion en el público.....	25,000
5895	Para pagar el abastecimiento de agua potable de Yumbel. D. 1,022, 4 mayo 1918.....	1,500
5896	A la Federacion Sportiva Nacional para el fomento de los deportes.....	25,000
5897	A la institucion denominada Campo de Deportes de Santiago, siempre que tenga personalidad jurídica..	12,500
5898	Para pagar a los talleres fiscales de prisiones en valor de la impresion de los mensajes leidos por S. E. el Presidente de la República en la apertura del Congreso Nacional el 1.º de junio de 1919 i 1920.....	2,315
5899	Para comprar cien ejemplares de la obra «Telegrafía sin Hilos» de que es autora doña Celinda Arregui de Rodecio.....	2,000
5900	Para contratar en el estranjero un hijienista bacteriólogo.....	60,000
	A la vuelta.....	687,651

	PRESUPUESTO
De la vuelta.....	687,651
Item	
5901 Para dotar al Instituto de Hijiene de los elementos necesarios para la fabricacion de sueros.....	175,000
Total de la partida.....	862,651

ORO

PARTIDA 34

Gastos diversos

Correos

5902 Para derechos de tránsito territorial de la correspondencia, sostenimiento de la oficina de Berna, ajencia postal de Panamá i tránsito marítimo. L. P. 1908...	85,000

Subvenciones a vapores

5903 Para pagar a las compañías de vapores i a la del trasandino por los Andes, el trasporte de las encomiendas. L. P. 1909.....	40,000
Total de la partida.....	125,000

PARTIDA 35

Direccion del Alcantarillado de Santiago

5904 Para trabajos del alcantarillado de Santiago, para ser reintegrado al Fisco con el producto de la contribucion de desagües, de acuerdo con el artículo 4.° de la lei número 1,624, de 27 de noviembre de 1903...	50,000
Total de la partida.....	50,000

	PRESUPUESTO
PARTIDA 36	
Gastos varios	
Item	
5905 Cuota anual del Gobierno de Chile como adherente a la Oficina de Hijiene Pública de Paris.....	4,998 99
5906 Gastos de comision, trasportes, envío de publicaciones de la Delegacion Chilena a la Oficina de Hijiène Pública de Paris.....	400
Total de la partida.....	5,398 99

RESUMEN

FIJOS

Partidas	TITULOS	MONEDA CORRIENTE	ORO
1.ª	Congreso Nacional	540,040	
2.ª	Presidencia de la República i Consejo de Estado	198,000	
3.ª	Secretaría del Interior	132,200	
4.ª	Intendencias	1.034,100	
5.ª	Policías	22.591,915 60	
6.ª	Carabineros	3.025,888	
7.ª	Estadística	244,480	
8.ª	Correos, Telégrafos i Teléfonos	11.076,152	
9.ª	Hijiene	893,184	
10	Beneficencia	6.388,500	
11	Consejo Superior de Habitaciones para Obreros	27,000	
12	Agua potable Valparaiso	397,832 40	
13	Agua potable i saneamiento, desagües	1.125,475	
14	Direccion del alcantarillado i pavimentacion de Santiago	206,525	
15	Jubilados, pensiones de retiro, etc.	1.866,582 67	
	Total	49.747,874 67	.....

VARIABLES

16	Congreso Nacional	1.329,661 50	
17	Presidencia de la República	230,200	
18	Secretaría del Interior	15,400	
19	Intendencias	195,320	
20	Policías	6.743,257 95	
21	Carabineros	1.722,970	
22	Estadística	253,400	
23	Correos, telégrafos i teléfonos	3.814,200	
	A la vuelta	14.304,409 45	.....

Partidas	TITULOS	MONEDA CORRIENTE	ORO
	De la vuelta.....	14.304,409 45	
24	Hijiene.....	420.641	
25	Beneficencia.....	3.653,349 37	
26	Ausilio a los Cuerpos de Bomberos.	346,200	
27	Agua potable de Valparaiso.....	1.580,535 60	
28	Agua Potable i Desagües.....	3.283,970	
29	Direccion del Alcantarillado i Pavimentacion de Santiago.....	119,880	
30	Consejo Superior de Beneficencia.	25,600	
31	Consejo Superior de Habitaciones para Obreros.....	38,600	
32	Subvencion a vapores.....	181,400	
33	Gastos jenerales.....	862,651	
34	Gastos diversos.....	.....	125,000
35	Direccion del Alcantarillado de Santiago.....	.....	50,000
36	Gastos varios.....	.....	5,398 99
	Total.....	24.817,236 42	180,398 99